



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
ESTUDIOS SUPERIORES EN  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

---

---

**CONSTRUYENDO EL ESPACIO  
SOCIAL NOVOHISPANO.**

LA INFLUENCIA DE LA ESTRUCTURA  
SOCIOECONÓMICA  
SOBRE EL PAPEL DE LOS INDIOS EN LAS FIESTAS  
PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA. SIGLO XVIII.

**T E S I S**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE  
MAESTRO EN HISTORIA

P R E S E N T A

**EMMANUEL MICHEL FLORES SOSA**

DIRECTOR DE TESIS: DR. JESÚS LIZAMA QUIJANO

**MÉRIDA, YUCATÁN AGOSTO DE 2014**

**CONSTRUYENDO EL ESPACIO SOCIAL  
NOVOHISPANO:**

**La influencia de la estructura socioeconómica  
sobre el papel de los indios en las fiestas públicas  
de la ciudad de Puebla. Siglo XVIII**

**Emmanuel Michel Flores Sosa**

# Contenido

AGRADECIMIENTOS .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
Estado de la cuestión .....	7
<i>Rituales</i> .....	13
Objetivo .....	22
Marco epistemológico.....	24
Capitulado y metodología.....	27
Capítulo I Perspectivas de una provincia novohispana: La consolidación de la dinámica socioeconómica de la región poblana .....	33
I.1 Delimitación de la región poblana y su descripción geográfica .....	35
I.2 Estructuración y desarrollo de la dinámica económica de la región poblana .....	41
I.3 Características sociales y participación de los indios en la dinámica económica de la región.....	58
Consideraciones finales.....	81
.....	86
Capítulo II La segunda joya del virreinato: La ciudad de Puebla, su dinámica económica y el papel de los indios.....	87
II. 1 Diversidad productiva de la segunda ciudad del virreinato y su región. Siglos XVI-XVII .....	88
<i>La explotación de los recursos naturales</i> .....	89
<i>La producción agrícola y ganadera de Puebla</i> .....	91
<i>Puebla de los Ángeles como centro manufacturero y comercial</i> .....	93
II. 2 Los barrios indios dentro de la dinámica económica poblana .....	100
<i>La participación de los indios en la dinámica económica poblana</i> .....	103
II.3 La ciudad de Puebla al inicio del siglo XVIII .....	108
<i>La decadencia de la industria triguera y obrajera</i> .....	108
<i>La epidemia de matlazahuatl en Puebla</i> .....	112
Consideraciones finales.....	116
Capítulo III Las celebraciones de luto y jura como reflejo de las relaciones socioeconómicas entre indios y el entramado urbano. 1747. ....	119
III.1 Ciudad, contexto y forma .....	120
III.2 Llorar la partida y festejar la llegada: Las ceremonias fúnebres de Felipe V y la proclamación a Fernando VI en la ciudad de Puebla en 1747. ....	123
III.3 Entre la realidad y la representación: Una explicación de las celebraciones públicas a partir de las características socioeconómicas en una ciudad.....	146

<i>Representaciones protocolarias: La imagen de la sociedad urbana dentro de las celebraciones públicas.....</i>	148
<i>La presencia del indio en las celebraciones públicas de Puebla: Una interpretación sobre la forma en cómo participaron los indios en las fiestas públicas.....</i>	154
<b>Consideraciones finales.....</b>	160
<b>CONCLUSIONES.....</b>	162
<b>ANEXOS.....</b>	172
<b>DOCUMENTOS SOBRE FIESTAS PÚBLICAS .....</b>	172
<b>FUENTES DOCUMENTALES.....</b>	174
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	176

# AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible de llevarse a cabo sin la participación de instituciones y personas que a lo largo de estos dos años me brindaron su apoyo incondicional. Quisiera empezar agradeciendo al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Peninsular por brindarme la oportunidad de continuar mis estudios dentro de su programa de Maestría en Historia. De la misma forma me gustaría agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo económico que me brindó durante todo el tiempo que duró el programa de maestría en CIESAS. En ámbitos personales quiero agradecer al Dr. Jesús Lizama Quijano por haber aceptado dirigir el trabajo de tesis; a la Dra. Montserrat Galí Boadella y la Dra. Paola Peniche Moreno, por los consejos y críticas que a lo largo del proceso de investigación me fueron brindando para mejorar y pulir mi trabajo; a los Dres. Gabriela Solís Robleda, Laura Machuca y Pedro Bracamonte y Sosa por el apoyo en la localización de documentos de archivo. Me gustaría agradecer también a todos mis compañeros del programa de maestría, por el interés, buenos consejos y por su grata compañía. Mención aparte merecen la Mtra. Lidia Gómez García, el Dr. Iván Escamilla, el Dr. Oliver Guilhem, y todos los miembros del seminario de investigación coordinado por la Dra. Montserrat Galí que se han interesado en mi desarrollo académico.

Por otra parte este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de mi familia. En lo personal me gustaría dedicar esta tesis a mis abuelos, Luis Sosa López (*in memoriam*) y Clotilde Sánchez Pérez, quienes son para mí un ejemplo de la lucha constante en la vida. De igual forma le agradezco a mis padres, Sergio Miguel Flores Lezama y María del Rocío Sosa Sánchez, quienes me han apoyado toda mi vida y especialmente durante mi travesía en la profesión de la Historia. A mis dos hermanas, Adonái Ariadna y Jahaziel Abigaíl Flores Sosa, les agradezco su paciencia y afecto incondicional a pesar de los malos momentos que hemos padecido. Finalmente me gustaría agradecer a mi tía Guadalupe Gloria Sosa Sánchez; a sus hijos (mis primos) Teresa de Jesús y Carlos Alberto García Cano Sosa, y a mis tíos Gerardo y Rubén Flores Lezama y sus familias, por el interés que han tenido por mi trabajo, el apoyo y buenos momentos que me brindaron durante este proceso de investigación.

# INTRODUCCIÓN

El presente trabajo busca hacer una investigación sobre la sociedad poblana durante el periodo virreinal. La intención principal es estudiar la forma en cómo las características económicas particulares, tanto de la urbe angelopolitana como de su *hinterland*, influyen en la puesta en marcha de los rituales públicos que se desarrollaron dentro de la ciudad, especialmente en la formación de un orden protocolario específico y en la forma de participación de los grupos sociales. Específicamente, dentro de este trabajo nos centraremos en estudiar particularmente al grupo social de los indios, explicando su intervención en las actividades económicas de la región, las relaciones y tensiones que se originaron frente a otros grupos sociales y finalmente su participación dentro de las festividades poblanas.

El presente trabajo parte del hecho de que en la Nueva España no existió una realidad homogénea, especialmente si nos enfocamos en los rasgos económicos de cada región. La variación en cada una de las dinámicas económicas estaba en primer lugar en las características geográficas de las regiones. Las cualidades orográficas, climatológicas e hidrográficas, aunadas a la fertilidad del suelo y a su riqueza mineral, fueron determinantes al delimitar las actividades que podían realizarse en la región. De esta forma una región podía encontrar un rápido progreso económico o un lento desarrollo. Ahora bien, con la consolidación de la dominación hispana en cada región, se dio paso al impulso de las actividades productivas y a la organización social del trabajo. De manera general los indios fueron la base para el desarrollo de las actividades productivas, ya que fue el sector que aportaba la mayor parte de la mano de obra ocupada en el trabajo del campo, la minería, o la manufactura. Aunado al trabajo de peón, los indígenas participaban dentro de otras actividades productivas como artesanos, pequeños productores y pequeños comerciantes, que introducían sus mercancías en los mercados regionales. Finalmente debemos agregar que la presencia de una dinámica económica particular implicaba también el desarrollo de tensiones sociales particulares. De acuerdo a las exigencias impuestas en las actividades productivas y a la intensidad de trabajo se podían generar ciertos conflictos entre los grupos que conformaban a la sociedad regional, y por consiguiente llegar al desarrollo de actos de violencia. Todo esto dio origen a un espacio social en donde los grupos se relacionaron e interactuaron, y en el que no sólo se reprodujeron en el día a día las actividades productivas o la

vida cotidiana, sino también las actividades de la vida cultural novohispana, como el caso concreto de los rituales.

En otras palabras, través de la investigación que hemos realizado sobre algunos rituales en la ciudad de Puebla a lo largo de estos dos años que duró el proyecto de maestría en la unidad Peninsular del CIESAS, hemos observado que existe una mayor relación entre las particularidades de la dinámica económica regional y la forma como se efectúan los rituales novohispanos. En específico, hemos visto que las condiciones socioeconómicas imperantes en una región fueron uno de los factores que influyeron en la organización de los rituales novohispanos. Es decir que, además de la estructura estamental de la sociedad novohispana, la realidad socioeconómica urbana y regional fue tomada en consideración para crear una estructura protocolaria, que se caracteriza por ser un espacio de representación social. De esta forma, dentro de esta tesis nos proponemos explicar cómo las características sociales y económicas que conformaron la dinámica de la ciudad de Puebla y su región jugaron un papel importante en el desarrollo de las celebraciones públicas, entendidas estas como rituales,<sup>1</sup> especialmente en el desarrollo de una estructura protocolaria y en la participaron los indios dentro de estas celebraciones.

Para ello, en primera instancia trataremos de explicar los rasgos geográficos particulares de la región en donde se desarrolló la ciudad de Puebla y de las actividades productivas que se practicaron en la misma. Posteriormente explicaremos la participación del grupo social de los indios en estas actividades, las relaciones y tensiones sociales que se generaron a partir de esta dinámica productiva; esto con la intención de conocer más a fondo las cualidades económicas de la Puebla virreinal y las formas de interacción entre grupos que conformaban su sociedad. Finalmente estudiaremos un caso concreto de fiesta pública realizada en la ciudad de Puebla, analizando la forma en cómo estaban ordenados los grupos sociales (principalmente los indios) y las características de su participación en estos eventos.

### **Estado de la cuestión**

Los estudios novohispanos se han beneficiado del gran interés de los investigadores por conocer los aspectos económicos que caracterizaron este periodo. Desde la segunda mitad del siglo XX se logra apreciar una importante producción historiográfica que se encargó de analizar los ciclos económicos sucedidos en el periodo virreinal, los orígenes y configuraciones del espacio, el

---

<sup>1</sup> En este punto es necesario señalar que las fiestas públicas novohispanas pueden ser consideradas como rituales, por ser eventos rigurosamente preparados, que promovían la cohesión social a través de la interacción de sus individuos (respetando, no obstante, las jerarquías de una sociedad estratificada) y a través de la transmisión simbólica de valores y creencias como elementos culturales que construyen una identidad colectiva; funciones que en esencia caracterizan a los rituales.

desarrollo y evolución de las actividades productivas que se implementaron en la Nueva España, y de las formas de participación de los grupos sociales dentro de las mismas. Trabajos como los de François Chevalier sobre el origen y evolución de la gran propiedad en México,<sup>2</sup> el de Enrique Florescano sobre los ciclos de los precios del maíz y de sus consecuencias sociales,<sup>3</sup> o el de David Brading sobre la minería y el comercio en los últimos cincuenta años del periodo virreinal,<sup>4</sup> son apenas unos ejemplos de la producción historiográfica de mediados del siglo XX, y de hecho son indispensables para el mejor entendimiento de la sociedad novohispana y su vida económica. Con el paso de los años, los estudios han continuado desarrollándose, generando nuevos enfoques y contribuciones sobre la vida económica de la Nueva España. Actualmente, siguen siendo muchas las investigaciones que continúan abordando los aspectos económicos novohispanos; ya sea desde estudios generales como el coordinado por Sandra Kuntz en el Colegio de México,<sup>5</sup> o estudios más específicos como el de Mario Trujillo acerca del comercio libre y los circuitos de intercambio ultramarino,<sup>6</sup> el de Manuel Miño Grijalva sobre la evolución económica y demográfica de las ciudades novohispanas,<sup>7</sup> o los trabajos coordinados por Carlos Marichal y Johanna Von Grafenstein sobre el papel de los situados en el aparato administrativo y fiscal del imperio español,<sup>8</sup> o por Nikolaus Böttcher, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra sobre las redes de comercio y negocios globales en la monarquía española.<sup>9</sup> Todos estos son un pequeño ejemplo de la amplia producción que se ha venido generando sobre los estudios económicos de la Nueva España.

Del mismo modo, las investigaciones que se han encargado de estudiar las características económicas regionales y locales han sido también muy abundantes y provechosas. Este tipo de investigaciones ha permitido a los historiadores observar las distintas formas en las que se configuró la sociedad novohispana, de acuerdo a los rasgos que poseía la región. En el caso particular de la ciudad de Puebla y su región Puebla-Tlaxcala, las investigaciones han proliferado de forma aceptable. Entre los principales intereses que han mostrado los investigadores se

---

<sup>2</sup> Chevalier, François. (2013). *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*. México: FCE.

<sup>3</sup> Florescano, Enrique. (1969). *Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*. México: El Colegio de México.

<sup>4</sup> Brading, David. (1971). *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México: FCE.

<sup>5</sup> Kuntz, Sandra. (2010). *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México.

<sup>6</sup> Trujillo Bolio, Mario. (2009). *El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. México: Universidad de Cádiz-CIESAS.

<sup>7</sup> Miño Grijalva, Manuel. (2001). *El mundo novohispano: Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México: El Colegio de México-FCE.

<sup>8</sup> Marichal, Carlos, y von Grafenstein, Johanna (coord.). (2012). *El secreto del imperio español: Los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

<sup>9</sup> Böttcher, Nikolaus (et. al.). *Redes y negocios globales en el mundo ibérico. Siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México.



encuentra el analizar el contexto regional de la conquista, conocer el proceso de configuración de la propiedad agraria, estudiar las actividades económicas que se implantaron en la región y sus unidades de producción, la evolución demográfica de la sociedad poblana, y el papel de los grupos sociales dentro de las actividades económicas implantadas. A continuación presentaremos algunos ejemplos de este tipo de investigaciones. Empezaremos en primer lugar por reseñar algunos trabajos que se centran en el estudio de algunas zonas de la región poblana, para posteriormente continuar con ciertas investigaciones dedicadas particularmente al estudio de la ciudad de Puebla.

Entre los trabajos más destacados sobre la región se encuentra el de Hanns J. Prem, *Milpa y Hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México. 1520-1650*. En él se encarga de estudiar el complejo fenómeno de la configuración de la propiedad de la tierra tras el proceso de conquista, centrando su atención en el antiguo señorío de Huejotzingo. En este trabajo, el autor aborda el modelo de tenencia de la tierra de la sociedad huejotzinca prehispánica, explicando detalladamente los tipos de propiedad y los sectores sociales indígenas a los que estaban vinculados, para posteriormente dedicarse a analizar el contexto de la conquista y el proceso de transformación de la estructura administrativa de la tenencia de la tierra. Sobre este último, el autor dedica un importante espacio en explicar la nueva legislación que se desarrolló para la administración de la tierra, y de los recursos legales que fueron igualmente creados para que los individuos o comunidades pudieran solicitar algunos solares o confirmar alguna propiedad. El aporte más significativo de esta investigación es el importante esfuerzo que realiza el autor en la consulta de documentos notariales (como los títulos, los testamentos, las mercedes y los mandamientos) para reconstruir las circunstancias tanto de las propiedades indígenas como de las españolas. Es decir, en generar algunos mapas en donde se puedan apreciar la localización y las dimensiones de las propiedades (lo que se hace visible en la gran cantidad de mapas y planos creados por el autor a lo largo a su investigación). No solo eso, sino también para conocer los litigios generados entre individuos y/o comunidades en su afán por adquirir alguna propiedad, en confirmar su posesión, o bien en defender las tierras que ya les pertenecían.<sup>10</sup>

Otro trabajo regional importante es la investigación de Carlos Salvador Paredes Martínez titulada *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*. En este trabajo, el autor se encarga de estudiar la configuración socioeconómica que vivió esta parte

---

<sup>10</sup> Prem, Hanns. (1988). *Milpa y Hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México. 1520-1650*. México: CIESAS-FCE.

de la región poblana tras el proceso de conquista. Es decir, no sólo analiza las actividades económicas que se desarrollaron en el valle de Atlixco (específicamente de la agricultura y ganadería), sino también la organización social que se conformó para el desarrollo de estas actividades. En primera instancia el autor estudia el contexto regional de las primeras décadas del siglo XVI, en donde señala los conflictos políticos entre los distintos pueblos asentados en la región previos al arribo de los conquistadores, de las posturas que tenían estos pueblos sobre la expedición de Cortés y de las acciones que realizaron en torno a ella. Posteriormente, el autor continúa explicando el proceso de penetración y establecimiento de los españoles por la región. Aquí explica también las razones políticas y ecológicas que incentivaron a este grupo a asentarse en la zona y la relación que existió entre el desarrollo económico de la ciudad de Puebla con el de esta región. Entre los principales aportes de este trabajo es que analiza todo el complejo sistema de la producción agrícola, tanto el practicado por los indios, como el realizado por los grupos no indios. Así, la obra documenta los tipos de cultivos que cada grupo producía, y dedica un espacio para indicar las formas de organización del trabajo, y las herramientas y técnicas empleadas en el trabajo agrícola, dependiendo del grupo étnico que lo practicaba. Un segundo aporte de la investigación de Paredes es que muestra la relación entre la configuración de la propiedad de la tierra y el desarrollo y expansión de las unidades de producción (principalmente las haciendas). Finalmente explica todo el proceso de transformación del sistema de trabajo indígena (producto de las circunstancias demográficas, sociales y políticas que imperaban en ese momento), el cual pasó de un sistema coercitivo a una forma de trabajo voluntario.<sup>11</sup>

Entre los principales trabajos que se han realizado sobre la región de Puebla-Tlaxcala se encuentran los desarrollados por Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, historiadores que han generado una abundante historiografía sobre su economía. Uno de sus trabajos más importantes es el que lleva por título *Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*. Esta investigación analiza la dinámica económica desarrollada en el valle de Tepeaca, mostrando las fluctuaciones de las actividades económicas realizadas en la región; especialmente el de las actividades mercantiles. En un segundo objetivo, Grosso y Garavaglia abordan también la proporción en la que cada uno de los grupos sociales participaba dentro de las actividades mercantiles, observando además los productos con los que comerciaban. De esta forma, los autores observan una importante injerencia de indios y mestizos dentro del comercio local, introduciendo sus productos en el

---

<sup>11</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*. México: CIESAS-FCE.

mercado de la villa. El tercer objetivo estudiado por Grosso y Garavaglia es el estudio particular del entorno agrario de Tepeaca. Para tal fin hacen un análisis pormenorizado de las haciendas como principales unidades de producción en el valle. En este análisis toman en cuenta la población de los pueblos asentados en el valle, por ser ésta la principal mano de obra de la que se valdrán las unidades de producción en Tepeaca; el número de haciendas y sus dimensiones; y el papel de ciertos sectores sociales como los grandes hacendados (los cuales se consolidaron como la élite local), los arrendatarios, los rancheros y pequeños productores.<sup>12</sup>

Como ya hemos señalado, la producción historiográfica en torno a la urbe poblana es amplia y extensa, no sólo en el ámbito social y económico, sino también en el cultural. Los trabajos de Guy Thompson sobre la sociedad poblana y su industria en los siglos XVIII y XIX,<sup>13</sup> los estudios socioeconómicos, demográficos y epidemiológicos de Miguel Ángel Cuenta Mateos,<sup>14</sup> o los realizados sobre la sociedad poblana de Francisco Cervantes Bello,<sup>15</sup> son algunos trabajos importantes que centran su análisis sobre la vida socioeconómica de la Angelópolis y que son dignos de mencionar. No obstante, los trabajos que deseo comentar más a fondo son algunas investigaciones desarrolladas recientemente.

Gustavo Alfaro, en un trabajo titulado *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica 1690-1786*, estudia la oligarquía poblana como grupo político y como forma de gobierno. Como objetivos particulares de su trabajo se encuentra el estudio de la dimensión institucional de este grupo, del lugar ocupado por la oligarquía capitular y la élite política y, finalmente, combina una historia de la administración urbana con la historia política del periodo que va desde 1697 a 1786. En lo que se refiere al ámbito socioeconómico de Puebla, el principal aporte de la investigación se centra en el estudio del papel de la oligarquía y las élites dentro de la dinámica económica de la ciudad. La participación de este grupo la ubica el autor principalmente en la administración de los recursos con los que contaba la ciudad (como por ejemplo en la entrega de mercedes o arrendamientos de tierra o aguas que pertenecían a los propios de la ciudad). No obstante, de acuerdo con este historiador, ésta no fue la única forma en la que la oligarquía poblana se encontró vinculada con la vida económica de la ciudad. En este sentido el autor también señala

---

<sup>12</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1994). *Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*. México: Editorial Claves Latinoamericanas- ICSyH Universidad Autónoma de Puebla-IEHS Universidad Nacional del Centro.

<sup>13</sup> Thompson, Guy. (1989). *Puebla de los Ángeles. Industry and Society in a Mexican City: 1700-1850*. Westview Press: Syracuse University-Department of Geography. Es necesario señalar que existe una versión en español de este libro. Sin embargo, para la investigación de esta tesis sólo se tuvo acceso a la versión original en inglés.

<sup>14</sup> Cuenya Mateos, Miguel Ángel. (1999). *Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial. Una mirada en torno al Matlazahuatl de 1737*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-El Colegio de Michacán.

<sup>15</sup> Cervantes Bello, Francisco (coord.). (2001). *Las dimensiones sociales del espacio en la Historia de Puebla (XVII-XIX)*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Dirección General de Fomento Editorial.

cómo este grupo aprovechó su posición como autoridad local para desarrollar sus propios negocios, otorgándose ciertas concesiones como parte de los privilegios de autoridad, e incluso desarrollando algunas prácticas que se calificarían actualmente de “corruptas”. El ejemplo especial que brinda Alfaro sobre esto es el de la “invención” del pósito del maíz, proyecto impulsado por las autoridades poblanas con la justificación de beneficiar a los pobres (pero que en realidad funcionó como una forma de enriquecimiento de la oligarquía).<sup>16</sup>

Una de las investigaciones más interesantes que hablan sobre la vida económica de la ciudad de Puebla es la realizada por Yovana Celaya: *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. La intención de este trabajo es analizar el papel de la ciudad dentro de la administración fiscal de la monarquía española. Se estudia aquí a la urbe poblana a partir de un panorama más amplio, para observar la importancia de Puebla como contribuyente fiscal en la monarquía española. Para tal fin la autora se encarga de hacer un estudio económico de Puebla, delimitando en primer lugar su jurisdicción política y económica, el de la capacidad productiva de la urbe y el papel de las autoridades locales dentro de la vida económica urbana. Posteriormente, a partir de esta información Celaya comienza a señalar los tipos de contribuciones que aportaba Puebla al régimen fiscal de la monarquía. Hace una explicación detallada sobre la legislación fiscal virreinal, señalando quiénes eran los contribuyentes y cuáles los productos que aportaban. Este trabajo estudia los niveles de contribución que aportó la ciudad durante gran parte del siglo XVII; lo hace a partir de la consulta de los libros de alcabalas de la ciudad y lo refleja en la construcción de cuadros comparativos en donde se aprecian los porcentajes totales de ingresos y contribuciones de la ciudad desde mediados del siglo XVII hasta la primera mitad del siglo XVIII (un esfuerzo importante si consideramos que este análisis lo hace año por año). Otro aporte más de este trabajo es que no sólo explica con números los niveles de contribución fiscal de Puebla, sino que considera las circunstancias específicas en las que se encontraba la ciudad. En este sentido, la autora se encarga de explicar los conflictos que se generaron entre las autoridades y ciertos grupos con motivo de las cargas fiscales que se gravaban a algunos productos (como por ejemplo los conflictos entre regidores y bizcocheros por el asiento del bizcocho), o la disminución de las contribuciones como consecuencia de las sequías o epidemias en la región.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Alfaro Ramírez, Gustavo. (2006). *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica: 1690-1786*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Tesis de Doctorado Historia.

<sup>17</sup> Celaya Nández, Yovana. (2010). *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. México: El Colegio de México.

Finalmente destaca el trabajo de Rosalva Loreto titulado *Una vista de ojos a una ciudad novohispana. La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII*. Si bien es cierto que es un trabajo que no abarca más de ochenta cuartillas, es interesante. Lo realizado por esta autora se caracteriza por ser un estudio general de la constitución espacial de la ciudad de Puebla, en el que se encarga de analizar en primera instancia los rasgos geográficos del sitio en donde se constituyó la ciudad, enfatizando especialmente las características hidrológicas de la zona. A partir de esto la autora explica el devenir histórico de la ciudad, desde la forma en la que se estructuró la ciudad. Habla de las “unidades habitacionales” que componían a la ciudad, explicándolas a partir de distintas formas de división (como barrios, parroquias, tlaxilacalis y parcialidades). De la misma forma, brinda cifras sobre la población de la ciudad de Puebla en el siglo XVIII, especificando su distribución demográfica de acuerdo a específicas zonas. Uno de los puntos más interesantes del trabajo es el análisis sobre las actividades productivas realizadas en la urbe a partir de las características particulares del espacio. Un aporte importante de esta obra es la perspectiva ecológica que ocupa la autora para hablar sobre las transformaciones del espacio poblano, pues enfatiza las consecuencias de la contaminación desarrollada durante el proceso de producción, lo que en gran medida generaba riesgos entre la población.<sup>18</sup>

### *Rituales*

El estudio de los rituales ha sido ampliamente trabajado por muchos investigadores, que no sólo se han centrado en el análisis de la estructura de la fiesta y de la importancia de su puesta en marcha como un fin político; sino además se han interesado en el análisis iconográfico de los distintos elementos (materiales e inmateriales) que funcionan como una escenografía cargada de significados simbólicos. En este espacio sólo mencionaremos algunos trabajos importantes, principalmente sobre aquellos que analizan a las fiestas públicas como herramientas sociopolíticas. Empezaremos por reseñar aquellos trabajos que hablan del estudio general de la fiesta pública en el mundo moderno. Posteriormente continuaremos con algunos trabajos sobre el estudio de las fiestas en lugares específicos de Europa y América Latina y, finalmente, terminaremos por hacer relación de estudios acerca de las fiestas en la Nueva España, específicamente las del ámbito local poblano. La inclusión de estos trabajos dentro de este espacio tiene el objetivo de conocer las características generales de la producción historiográfica

---

<sup>18</sup> Loreto López, Rosalva. (2008). *Una vista de ojos a una ciudad novohispana. La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII*. Puebla: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”- BUAP.

sobre el análisis de las fiestas públicas, enfatizando los temas o temáticas que con mayor interés se han analizado dentro de esta historiografía.

Destaca en primer lugar Roger Chartier. En su obra *Sociedad y escritura en la Edad Moderna* dedica el primer capítulo para explicar la importancia de la fiesta dentro de las sociedades del antiguo régimen, lo que le lleva a indicar que las fiestas revelan “no solo las evoluciones a largo plazo de las inercias sociales y culturales”, sino además la estructuración social y mental que conformaba a una colectividad. Es decir, a partir de las relaciones escritas que dan detalle sobre distintas festividades, denominadas por Chartier como la “historia-relato”, los historiadores pueden observar cómo las estructuras sociales, los sistemas culturales y la formación de una historia o una leyenda se gestan al interior de una sociedad.<sup>19</sup> No solo eso, Chartier señala que el estudio permite comprender la resistencia popular a las conminaciones normativas desarrolladas desde los grupos elitistas de la sociedad y que afectan los comportamientos de la mayoría social. Uno de los aportes de esta obra radica en explicar cómo los grupos sociales utilizaban la fiesta. Ya sea como un controlador del tiempo y espacio social, donde ciertos colectivos (como las autoridades municipales y eclesiásticas) controlaban el financiamiento, los itinerarios y programas de la celebración, para hacer de ellos una herramienta normativa; o como espacio de desobediencia, desorden y folklore, en el que los sectores populares se hacen de un espacio lúdico en donde se deforman los cuerpos y se distorsionan las almas. Es importante señalar, además, los cuestionamientos que hace sobre el concepto de fiesta, de la cual explica:

Su aparente unicidad remite en realidad, a múltiples diferencias a menudo pensadas a través de una serie de oposiciones: popular/oficial, rural/urbana, religiosa/laica, participación/espectáculo, etcétera. Ahora bien, estas oposiciones, lejos de permitir una tipología clara de las ceremonias festivas, son ellas mismas problemáticas porque casi siempre la fiesta es una mezcla que procura conciliar a los contrarios. Por otra parte, la palabra lleva en sí la definición –teorizadas o espontánea– que cada quien se ha forjado de la fiesta. Esas definiciones, que mezclan recuerdo y utopía y dicen lo que la fiesta debe ser y lo que no es, son sin duda la cosa menos compartida del mundo. Impiden de entrada construir fácilmente la fiesta como objeto teórico de contornos bien trazados.<sup>20</sup>

Por otro lado se encuentra el trabajo de Antonio Bonet Correa, *Fiesta, poder y Arquitectura*, que ha sido ampliamente citado por muchos investigadores que han encontrado interés en el estudio de los rituales públicos. Tres rasgos son los que determinan la obra de Bonet Correa: en primer lugar, las características de los expedientes (o relaciones), redactadas por los escribanos de Cabildo o mandadas a imprimir por particulares, y que hacen referencia a las celebraciones públicas. El autor enfatiza el interés que tenían los redactores de estos documentos por la descripción exhaustiva y pormenorizada en los detalles de los hechos y celebraciones, aunado a

---

<sup>19</sup> Chartier, Roger. (1987). *Sociedad y escritura en la edad moderna*. México: Instituto Mora. pp. 19-36.

<sup>20</sup> Chartier, Roger. (1987). *Sociedad*. p. 21

la descripción detallada del arte efímero que se había preparado para la ocasión. Señala además la abundancia de adjetivos superlativos que utilizan los autores de las relaciones para realizar la descripción de la fiesta, manejándolos especialmente en las frases de elogio a la ciudad y las autoridades. De igual forma, de acuerdo con Bonet Correa, son el señalamiento que éstos hacen con relación al número de gente que participaba o asistía a este tipo de eventos, enfatizando el estruendo y vocerío que la gran multitud hacía durante la celebración. El segundo rasgo que caracteriza la obra de Bonet Correa es el eje en que centra su investigación. A decir, la raíz política como el eje que mueve el desarrollo de las fiestas públicas, y específicamente en las relaciones entre los grupos de poder y las bases populares. De acuerdo con el autor, estas relaciones tienen un carácter ambivalente, ya que la fiesta la define como “una válvula de escape que de vez en cuando y a su debido tiempo se abría para así mantener el equilibrio y la conexión entre las clases”. No obstante el desarrollo de la celebración se caracteriza también por ser un acto de acatamiento y represión. De esta forma, el bullicio y jolgorio se juntan con la violencia simbólica o represiva en un mismo acto de celebración y participación lúdica. Finalmente el tercer aspecto de la obra es la explicación de los espacios utilizados para la realización de las fiestas y de los elementos decorativos que ocupados dentro de las actividades lúdicas. De esta forma, el autor explica la carga simbólica que poseían ciertos espacios (especialmente los que componían la traza urbana como la plaza mayor) y del significado que los elementos decorativos le brindaban a la celebración.<sup>21</sup>

Pasemos ahora a mencionar algunos estudios de caso, especialmente aquellos realizados en Europa y América Latina. Del primero destaca un volumen que se centra en el legado flamenco-borgoñón en la etiqueta palaciega. Los diversos ensayos que componen el libro *El legado borgoñón: Fiesta y ceremonia en la Europa de los Austrias*<sup>22</sup> estudian los elementos festivos y de etiqueta cortesana que se originaron en el siglo XV en el seno de la corte de los duques de Borgoña y que se propagaron gracias a los lazos de parentesco establecidos con la Casa de Austria y a la transformación de la monarquía hispana en una gran potencia. En estos trabajos, muestran cómo este legado se advierte en el organigrama de los oficios y dependencias de las Casas Reales, en la introducción de nuevas prácticas en los usos cotidianos de los soberanos buscando mayor magnificencia y boato, en la creación y distribución de determinados espacios en las residencias

---

<sup>21</sup> Bonet Correa, Antonio. (1990). *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Ediciones Akal. pp. 5-31.

<sup>22</sup> Este trabajo fue editado por Krista de Jonge, Bernardo J. García García, y Alicia Esteban Estríngana.

reales, y en la celebración de rituales de paso y fiesta caballerescas.<sup>23</sup> Sobre este último destaca el trabajo de Werner Thomas, titulado “La fiesta como estrategia de pacificación en los Países Bajos Meridionales”, que aborda las celebraciones efectuadas en los Países Bajos meridionales a finales del siglo XVI, y que estudia el complicado contexto de finales del siglo XVI y principios del XVII, que se caracterizó por la reintegración de este territorio flamenco al imperio español, gobernado por Felipe III. De acuerdo con el autor, estas fiestas se realizaron en un período caracterizado por la estabilidad y prosperidad económica desarrollados tras los conflictos que enfrentaron a la corte de Madrid con la de los Países Bajos. Con la Tregua de los Doce Años, nombre que recibió este periodo de tiempo, se reanudaron las relaciones entre ambas cortes y, por consiguiente, el desarrollo de festividades. Sin embargo, de acuerdo con Thomas, éstas tenían un exigencia política concreta; el interés común entre dichas cortes de preparar la reintegración de los Países Bajos meridionales a la monarquía hispánica, subrayando no obstante la soberanía de los archiduques frente a Felipe III.<sup>24</sup> Este artículo muestra cómo la capacidad propagandística de la fiesta era un elemento eficaz que fue ocupado durante los momentos de inestabilidad política para introducir a una sociedad dentro de una normativa política.

De igual forma existe una amplia producción de trabajos referentes a las celebraciones públicas realizadas en los antiguos territorios ultramarinos de la monarquía hispánica. Enfáticamente, gran parte de la producción historiográfica sobre las fiestas en América Latina, surgida en el seno de las universidades latinoamericanas, se ha centrado en dos de las fiestas civiles más importantes de la monarquía española: las reales exequias y las juras reales. Cabe señalar además, que una característica de esta producción latinoamericana es el énfasis que ponen en los rasgos políticos de la fiesta, especialmente dentro de los territorios en los que los monarcas nunca colocaron un pie. Por lo tanto, las explicaciones sobre los elementos simbólicos (como el real pendón, los retratos, los tablados y túmulos) y sobre el significado de las partes que componían la fiesta son descritas dentro de todos estos estudios. Un segundo elemento que caracteriza a estos trabajos es la influencia de las condiciones económicas locales dentro de las ceremonias. Específicamente, la relación que existe entre la prosperidad económica local con la fastuosidad de los elementos simbólicos y de la decoración dentro de las fiestas. Por último, otro de los aportes de estos trabajos es describir los protocolos; lo que permite observar, si las

---

<sup>23</sup> de Jonge, Krista (et al). (2010). *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austria (1454-1648)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes. 709 p.

<sup>24</sup> Thomas, Werner. (2010). “La fiesta como estrategia de pacificación en los Países Bajos meridionales. 1598-1621”. En de Jonge, Krista (et al). *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austria (1454-1648)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes. pp. 267-303.



comparamos con las celebraciones novohispanas, semejanzas y contrastes en la ejecución de fiestas similares. Trabajos como los de Jaime Valenzuela Márquez sobre las juras en Santiago de Chile,<sup>25</sup> Carlos A. Page sobre las de Córdoba del Tucumán,<sup>26</sup> las de Ana María Henaos acerca de las fiestas neogranadinas de Cali,<sup>27</sup> y las de Fernán Altuve acerca de las juras reales en los reinos del Perú, son un ejemplo de esta producción de trabajos acerca de las fiestas americanas.<sup>28</sup>

Pasemos ahora a reseñar algunos trabajos que se han hecho sobre las fiestas en la Nueva España. Resalta en primer lugar la amplia gama de trabajos realizados por Víctor Mínguez Cornelles, que centra su atención en la importancia de las fiestas públicas dentro de las sociedades de la Edad Moderna, principalmente las del imperio español y sus posesiones americanas. Sus publicaciones no se especializan en un ramo específico del estudio de las fiestas sino que abordan el tema de la fiesta barroca desde la visión iconográfica, política y de género, lo que permite entender la complejidad en el contenido de los rituales.

En la obra *Los reyes distantes: Imágenes del poder en el México virreinal*, hace un análisis de las representaciones simbólicas de los reyes españoles en los rituales de la Nueva España, surgidas de la necesidad de hacer tangible la presencia del monarca en los reinos que se encontraban al otro lado del Atlántico. Dichas representaciones se encontraban en una amplia gama de artes plásticas (pinturas, jeroglíficos, esculturas, retratos, poesía, sermones, etc.) que el autor concibe como un instrumento de codificación iconográfica en el que se aprecia la producción de conceptos teóricos-ideológicos, en la que explica las formas iconográficas para representar a cada miembro de la familia real, y que funcionaban como un aparato de propaganda política de primer orden. Señala además que estas artes plásticas tuvieron el objetivo de mostrar una imagen idealizada del monarca; es decir, “dechado de virtudes y cualidades” que “disuadieran de buscar otros modelos”. La pertinencia de esta obra radica en su propuesta sobre la importancia de las fiestas públicas (catalogadas éstas por el autor en honras fúnebres y juras reales) como un mecanismo que permite la expresión de lealtad popular a través de la construcción de imágenes con una fuerte carga simbólico-política.<sup>29</sup> No obstante, su trabajo sólo explica el papel de las

---

<sup>25</sup> Valenzuela Márquez, Jaime. (2008). “Proclamando a los reyes en la periferia. Entre contextos locales y proyectos imperiales (Santiago de Chile, siglo XVIII)”. En *Investigaciones Sociales*. Lima: UNMSM/DHS. pp. 271-289.

<sup>26</sup> Page, Carlos A. (2004). “Proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán”. En *Revista Complutense de Historia de América*. Madrid. Vol. 30. pp.77-94.

<sup>27</sup> Henaos Albarracín, Ana María. (2009). “Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII”. *Historia y Espacio*. Cali: Universidad del Valle, N° 32. pp.1-19.

<sup>28</sup> Altuve-Febres Loes, Fernán. (2003). “La fiesta de fidelidad. Las juras reales en los reinos del Perú”. En *Revista chilena de historia del derecho*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, N°19. pp. 47-62.

<sup>29</sup> Mínguez, Víctor. (1995). *Los Reyes distantes: Imágenes del poder en el México virreinal*. Castellón: Biblioteca de les Aules.

artes plásticas -elaboradas desde los sectores elitistas y cultos- dentro de las celebraciones públicas, y de los mensajes que se intentaban introducir dentro de la sociedad novohispana, dejando a un lado el estudio de la efectividad del discurso en la cohesión de toda la sociedad novohispana.

Una explicación similar se puede encontrar en el artículo titulado “Imágenes Jeroglíficas para un imperio en fiesta”, donde Víctor Mínguez hace un estudio similar de la importancia de las construcciones simbólicas como una forma de consolidar el poder de la corona dentro de sus reinos. No obstante, a diferencia de su libro, en este artículo hace un análisis de los emblemas iconográficos que se exhibieron en fiestas públicas de varios reinos del imperio español, tanto europeos como americanos.<sup>30</sup> Finalmente, resalta su ensayo “La metáfora lunar: La imagen de la reina en la emblemática española”, donde hace un estudio iconográfico sobre la representación de la reina española en el diseño de los jeroglíficos que adornaron las fiestas públicas, y cuyo diseño hacía alusión al contexto político que vivía la monarquía, y en donde la reina jugaba un papel importante (como por ejemplo la regencia del imperio en la ausencia del rey).<sup>31</sup>

Un aporte muy importante sobre las fiestas en la Nueva España lo brinda la obra de Linda Curcio-Nagy, *The Great Festivals of Colonial Mexico City*, en el que centra su atención en el estudio completo de las fiestas y ceremonias públicas realizadas en la capital del virreinato novohispano desde mediados del siglo XVII hasta el siglo XVIII. Digo completo porque el trabajo de Curcio-Nagy pretende hacer una explicación en la que toma en cuenta tanto los aspectos culturales, como los políticos y sociales que son los que dan forma al desarrollo de las festividades. En otras palabras es un estudio que analiza las celebraciones públicas en sus diversas vertientes, enfatizando la relación entre política y fiestas; describiendo las principales celebraciones cívico-religiosas de la capital; explicando la complejidad de las relaciones entre los grupos socio-étnicos (especialmente los grupos indios y los afroamericanos) que conformaban a los habitantes de la ciudad de México, y el significado de su participación en las celebraciones públicas; el papel de la fiesta como promotora de valores y los retos que presentaba su realización; la función que tenían algunos espacios públicos dentro de las ceremonias y celebraciones; el significado de las decoraciones y atuendos utilizados para la ocasión; la relación, colaboración y rivalidad entre autoridades civiles y religiosas durante la organización de las ceremonias; y el papel de los artesanos e intelectuales en los preparativos, generando el material

---

<sup>30</sup> Mínguez, Víctor. (2009). “Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta.” En *Relaciones*. Michoacán. N° 119, Vol. XXX. pp. 81-112.

<sup>31</sup> Mínguez, Víctor. (1993). “La metáfora lunar: La imagen de la reina en la emblemática española.” En *Revista Millars Espai i historia*. Valencia. N° 16. pp. 29-46.

simbólico que sería expuesto en el transcurso de las celebraciones. Lo más sobresaliente de este trabajo, a mi juicio, se encuentra en la explicación que hace la autora sobre los roles efectuados tanto por los principales protagonistas de las fiestas públicas (es decir, las autoridades locales y virreinales) y su interés por representar los ideales del príncipe, su buen gobierno, piedad y benignidad entre los vecinos de la ciudad, así como por el de los grupos socio-étnicos que participaban ya sea como espectadores o actores junto con las autoridades de la ciudad; representando de esta forma la figura del vasallo perfecto.<sup>32</sup>

Existen otros autores que han estudiado las fiestas públicas como escenario político. Destaca Alejandro Cañeque, en cuyo artículo “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII” hace una explicación sobre la forma en que las autoridades novohispanas se valían de las fiestas y las usaban como un mecanismo para legitimar su poder. Su premisa es que “las ceremonias rituales (como denomina a las fiestas públicas) no son una simple operación de cosmética del poder, o su máscara, sino, antes bien, parte integral del poder y la política”.<sup>33</sup> Sostiene además que es dentro del mismo ritual en donde se afianzan o quiebran las relaciones del poder y señala que es necesario observar al ritual como un elemento que reconstruye la realidad social (en el sentido de estratificación social). Basado en este referente epistemológico, Cañeque explica la importancia del aspecto religioso en los rituales públicos de las sociedades modernas. Con base en el análisis de la tradición cristiana y de la sociedad moderna, enfatiza cómo el ritual tenía la capacidad de hacer presente o tangibles los símbolos y las figuras de poder. En este caso, toma los ejemplos del virrey y los obispos, como figuras (un *símbolo regio*) que hacían tangible la presencia del monarca español en América, y representaban el sistema dual de poder de la corona española (terrenal y espiritual). Sin embargo, su trabajo sólo se centra en las relaciones políticas de las élites novohispanas dentro de los rituales públicos y de su desenvolvimiento en la práctica de la ceremonia, dejando a un lado al resto de la sociedad novohispana. Un trabajo más que habla de estos aspectos es el de Ana Laura Vázquez Martínez, “<<Sombras y enramadas>> La participación de los indios en la festividad de Corpus Christi”, que refiere a la importancia de los grupos étnicos, cercanos a la ciudad de México, en

---

<sup>32</sup> Curcio-Nagy, Linda A. (2004). *The Great Festivals of Colonial Mexico City. Performing Power and Identity*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

<sup>33</sup>Cañeque, Alejandro. (2004). “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII.” En *Revista de Indias*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, N° 232, Vol. LXIV. pp. 609-634.

la decoración de la capital virreinal (compuesta de alfombras y arcos de flores) para la celebración del vulgarmente llamado “Día de las mulas”.<sup>34</sup>

Pasemos finalmente a dar algunos ejemplos de la producción historiográfica sobre las fiestas públicas en la ciudad de Puebla. Desde la década de los noventa del siglo XX encontramos ya un interés por el estudio de las ceremonias efectuadas en la Angelópolis. Prueba de ellos es el artículo de Mariano Torres Baustista que lleva por nombre “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica”, donde muestra las transformaciones y permanencias del aparato festivo virreinal frente a la realidad experimentada durante los años de 1821 y 1822 en la ciudad de Puebla, último bastión de la corona española. El autor describe los itinerarios festivos realizados en Puebla no sólo para la capitulación de la ciudad, impuesta por las tropas de Nicolás Bravo, sino también para jurar el Plan de Iguala, y ya posteriormente la formación del primer congreso mexicano y la entronización del emperador Iturbide. El desarrollo de actos protocolarios que antes asumían la función de legitimar, proclamar y exaltar el gran aparato de la corona española, tenían para la segunda década del siglo XIX la función de proclamar un nuevo orden que surgió como producto del proceso de emancipación que se había gestado en la primera década del mencionado siglo.<sup>35</sup>

Asimismo, en el trabajo de Ramos, “Royal Ceremonies in Colonial Puebla”, se señala cómo el ritual, o algunas partes del mismo, funcionaron como un escenario para la confrontación de las élites locales, tomando el caso específico de Puebla. Dicha premisa la sostiene Ramos a partir del análisis contextual de esa ciudad en el periodo de 1700 a 1702, tiempo que fue testigo (en el contexto de la monarquía española) de la muerte del Carlos II, último rey de la Casa de los Habsburgo, y (dentro del contexto local) de un fuerte conflicto entre los Cabildos eclesiástico y civil de la ciudad dentro de un periodo de sequía, hambre y enfermedad.<sup>36</sup> A partir del análisis del sermón pronunciado durante las ceremonias fúnebres del monarca, Ramos no sólo explica cómo a través del discurso en el púlpito de la catedral angelopolitana, la autoridad eclesiástica intentaba justificar el final del reinado de los Habsburgo y la entrada de la Casa de los Borbones con Felipe V (a partir de las alegorías bíblicas en la figura de Carlos II y la explicación de la genealogía regia hispana), sino también cómo el Cabildo eclesiástico descalificaba y exhibía a las

---

<sup>34</sup> Vázquez Martínez, Ana L. (2008). “<<Sombras y enramadas>>. La participación de los pueblos indios en la festividad de Corpus Christi.” En Galí, Montserrat y Torres, Morelos. *Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*. México: UNAM/ICSyH-BUAP. pp. 61-76.

<sup>35</sup> Torres Bautista, Mariano E. (1995). “De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla. 1821-1822. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México. pp. 221-239.

<sup>36</sup> Ramos, Frances L. (2003). “Succession and Death: Royal Ceremonies in Colonial Puebla”. En *The Americas* (pp. 185-215). Academy of American Franciscan History. Vol. 60, No. 2.

autoridades civiles de la ciudad a través de las mismas herramientas discursivas. No obstante, al igual que Cañeque, el artículo de Ramos sólo refleja las relaciones entre las élites locales, sin explicar el papel que jugó el resto de los estamentos sociales novohispanos.

Finalmente debemos mencionar el trabajo coordinado por la Dra. Montserrat Galí Boadella que se titula *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*.<sup>37</sup> Se trata de un trabajo cuyo principal esfuerzo es el análisis de los rituales cívicos y religiosos en el escenario del espacio urbano, considerando a estos rituales como una manifestación de sacralización del mundo representado en la ciudad. Los ensayos contenidos en este volumen se centran en el estudio de la liturgia y la música en una ciudad episcopal. Entre sus aportes generales se encuentra el esfuerzo por realizar una reflexión teórica más general acerca de las ciudades episcopales, lo que se plasma principalmente en la conceptualización de términos como “ciudad episcopal” y “topografía sagrada”. Del mismo modo, en cuanto al estudio particular del espacio sonoro, el aporte de la obra radica en la reflexión de conceptos como “topografía sonora”, “cartografía del paisaje sonoro”, entendidos como lugares en donde se desarrollaba el ritual sonoro. Finalmente el principal aporte de los trabajos que conforman el libro radica en brindar una nueva dimensión y sentido al tema del arte efímero, demostrando “cómo estos artefactos efímeros eran partes de este ritual litúrgico, unidos indisolublemente a los sonidos y a la música”.<sup>38</sup>

En cuanto a los aportes individuales, me gustaría solo mencionar, y de manera muy breve, aquellos que considero se inscriben dentro de la investigación que proponemos en esta tesis. En primer lugar destaca el trabajo de Lidia Gómez García que lleva por título “La impronta india en el paisaje urbano de la ciudad de los Ángeles a través del ritual sonoro siglos XVI-XVIII” y cuyo aporte principal es demostrar la participación de los indios dentro de las festividades urbanas de Puebla. No solo eso, analiza además los procesos culturales de apropiación a partir del elemento sonoro y de la participación de las capillas de indios en los rituales de la ciudad episcopal, todo esto basándose en los conceptos de *capital cultural* y *habitus* de Pierre Bourdieu. En segundo lugar, y para finalizar, se encuentra también el trabajo de Guadalupe Pérez Rivero titulado “Juras Reales: Cabildo civil, ritual sonoro y espacios

---

<sup>37</sup> Este trabajo fue desarrollado dentro del proyecto general “Ritual sonoro catedralicio. Una aproximación multidisciplinaria a la música de las catedrales novohispanas” coordinado por Sergio Navarrete Pellicer, y que encontró el apoyo de diversas instituciones académicas de Puebla, Guadalajara, Oaxaca y el Distrito Federal. Su objetivo se centró en el estudio del ambiente sonoro del mundo ritual en la Nueva España y en el México independiente. Para este proyecto se tomó en cuenta tanto la política que regulaba las celebraciones, así como a los actores que participaban dentro de las mismas, “para profundizar en el cambio y surgimiento de nuevas tradiciones musicales” descubriendo, además, el papel estructurante o simbólico de la música en la interacción social jerarquizada y de gran protocolo.

<sup>38</sup> Galí Boadella, Montserrat. (2013). *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. Puebla: ICSyH-BUAP/CIESAS.

ceremoniales en la Puebla virreinal (siglos XVI-XVIII)”. En este trabajo G. Pérez, quien debemos señalar ha estudiado las juras reales desde distintas perspectivas, aborda a esta celebración pública desde el punto de vista de los sonoro, destacando tres momentos particulares: el que marcaba el anuncio de la realización de la jura, en el acto de juramento al monarca y en el tremolar del pendón y, finalmente, en la celebración del *Te Deum* en catedral.

Todos los trabajos aquí reseñados señalan la vinculación que existe entre la política y las fiestas públicas. Todos están de acuerdo en que son las autoridades quienes se basan en la fiesta como un método de propaganda, usada para enseñar a los grupos que conforman una sociedad los valores cívicos y religiosos que permiten la unidad e identidad. Por otro lado, estos trabajos coinciden en la injerencia de los aspectos económicos de cada una de las ciudades que conformaron el imperio español de ultramar con la suntuosidad de las ceremonias públicas. Es decir, señalan la relación entre las condiciones económicas imperantes en cada ciudad con el nivel de lujo y suntuosidad que podían llegar a tener las celebraciones. Del mismo modo, uno de los aspectos que enfatizan estos trabajos es el protocolo de la celebración, visto como una representación idealizada de la sociedad que integra a cada una de las ciudades. Finalmente, estos trabajos hacen descripción de la ceremonia protocolaria que se efectuó en días de la fiesta. Sin embargo, hemos encontrado algunas limitaciones dentro de estos trabajos, especialmente en los últimos dos puntos. En primer lugar no dejan muy en claro cuáles son los rasgos o características que debían componer a esta sociedad idealizada, o si esta representación era única y homogénea para todo el imperio ultramarino. Por el otro lado, no hacen algún cuestionamiento acerca de la organización del acto protocolario, el orden en que los actores participaron y los motivos que se tomaron en cuenta para ello. Finalmente, a pesar de que el interés de estos autores estaba en el estudio de las fiestas, encontramos en estos trabajos la ausencia de análisis sobre del papel que tuvo la realidad socioeconómica local en las formas en las que se llevaron a cabo las fiestas públicas. Es decir, no hay una explicación más allá a la relación economía-suntuosidad y lujo.

### **Objetivo**

Al iniciar las actividades del programa de maestría contábamos con un proyecto de investigación preliminar. Pretendíamos realizar un estudio comparativo en donde se analizaran las celebraciones públicas en dos ciudades novohispanas alejadas geográficamente una de otra. Para tal fin se seleccionaron las urbes de Puebla, ubicada en el centro del país, y Mérida, localizada en la península de Yucatán. En esta comparación pretendíamos indagar sobre de la participación de los indios en las celebraciones urbanas. El motivo que nos impulsaba a continuar con este

proyecto estriba en que logramos apreciar, de manera muy general, ciertas diferencias en la instauración del sistema colonial en ambos sitios; de su dinámica económica, las actividades productivas que se desarrollaban en la misma y la organización social que dichas actividades demandaban. Todo ello nos llevó a la conclusión de que al existir estos contrastes en la estructura socioeconómica local, deberían existir también ciertas diferencias en la ejecución de las fiestas; sin embargo no sabíamos cuáles podrían ser. De lo que estábamos seguros era que los contextos sociales y económicos podrían estar implicados de alguna forma en la realización de las fiestas, no solamente como determinantes de la fastuosidad de los eventos, sino también en la forma de realizar el evento protocolario. No obstante, fueron muchos obstáculos los que impidieron continuar con el estudio comparativo, por lo que decidimos concentrarnos en el estudio de una sola de estas ciudades; en específico la de Puebla. No obstante, no descartamos del todo la escasa información recabada sobre la ciudad de Mérida y sus fiestas, pues consideramos que esta información puede ser pertinente y enriquecedora para entender mejor las particularidades de las celebraciones poblanas.

De esta forma el objetivo de este trabajo es conocer el papel que desempeñaron los indios dentro de las celebraciones públicas protocolarias de la ciudad de Puebla. Para ello, nos centramos en el estudio de las fiestas públicas realizadas en el año de 1747 tanto para conmemorar el fallecimiento de Felipe V, primer monarca de la Casa de Borbón, como para proclamar a Fernando VI, hijo de Felipe, como la nueva cabeza de la monarquía española. En específico, nos interesaba conocer el espacio y manera en que los indios participaron dentro de las celebraciones organizadas por las autoridades poblanas y buscar una explicación que nos permitiera comprender las razones de esta forma de participación. Como señalamos en líneas arriba, nosotros consideramos que una respuesta satisfactoria nos la podían brindar las características económicas tanto de la ciudad como de su región, por ser éste un elemento dentro del espacio novohispano que es diferente en cada región. Si bien es cierto que el factor económico no determinó la estructuración de las clases sociales en el periodo novohispano (explicación que abordaremos más adelante), consideramos que las particularidades económicas influyeron de manera importante en el desarrollo de la imagen que la sociedad local tenía de sí misma, imagen que consideramos era reproducida dentro del protocolo de las celebraciones públicas respetando, por supuesto, la estructura social estamentaria.

En resumen, nuestro objetivo general consistió en observar la participación de los indios dentro de las celebraciones públicas organizadas por las autoridades de la ciudad de Puebla, tomando en consideración las particularidades económicas regionales y urbanas como uno de

los factores que pudo influir en la forma protocolaria de participación de este grupo social. Para hacer operativo nuestro objetivo principal fue necesario el planteamiento de unos específicos:

- Conocer las condiciones generales de la región Puebla-Tlaxcala, y particularmente las de la ciudad de Puebla.
- Explicar la introducción y expansión de los grupos no indios al interior del espacio regional, de las actividades que fomentaron y el proceso de consolidación del sistema de trabajo.
- Observar la organización social de los asentamientos indios (ya sea como pueblos al interior de la región o los barrios alrededor de la ciudad de Puebla), y la inserción de los indios dentro de las actividades productivas.
- Analizar la forma en la que se desarrollaron las celebraciones públicas en la ciudad de Puebla a partir del caso concreto ya señalando.
- Y, finalmente, observar el lugar que ocuparon los indios en las fiestas y sus formas de participación.

### **Marco epistemológico**

Históricamente toda sociedad ha desarrollado e impulsado la práctica de una amplia gama de rituales que le brinda una dinámica y equilibrio necesarios para la cohesión del grupo social. Entre las principales características que poseen los rituales es que funcionan como procesos de comunicación e interacción social concientizada, que permiten el intercambio simbólico de conceptos. Como puntos centrales podemos indicar que, en primer lugar, el ritual legitima la estada de un sector social como el dirigente de un grupo específico al representar, por un lado, los principales momentos heroicos de dicho sector que engrandecieron a su comunidad y, por otro lado, al exhibir los símbolos de autoridad aceptados por la sociedad, mostrando además las jerarquías sociales impuestas dentro del grupo.

En la Nueva España como en todos los reinos que integraban la monarquía española, tanto americanos como europeos, las fiestas públicas cumplían con las funciones señaladas. En primera instancia las fiestas eran herramientas para la legitimación real, pues conformaban un espacio en donde se hacía presente la autoridad regia, exhibiendo su figura y sus elementos simbólicos por todo el espacio de celebración. Todo esto tenía la finalidad de mantener el control social entre los grupos que conformaban a la sociedad hispánica. En segundo lugar, y no menos importante, en la puesta en marcha de las celebraciones públicas se hacía proyección de la jerarquía social. Esto se vuelve evidente al observar los contingentes formados dentro de los actos protocolarios. Es decir, el orden de los grupos que conformaban el contingente reproducía



el orden estamental de la sociedad virreinal, en donde cada uno de los grupos estaba colocado de acuerdo al lugar que ocupaba.

Debemos señalar que la sociedad novohispana, como en el resto de los reinos españoles, el rey se encontraba en la cúspide del sistema estamental, por ser el señor natural y soberano que gobernaba los reinos que conformaban la monarquía española. Posterior a él se constituía el resto de la sociedad conformada como “vasallos de su Majestad” organizados estamentalmente. En el caso particular de la Nueva España y los reinos americanos, los vasallos estaban organizados en primer lugar en la “República de indios” y la “República de los españoles”. La primera de ellas estaba conformada por los grupos étnicos naturales de América denominados “indios”. El indio como sujeto jurídico se definía como un ser miserable digno de compasión por su estado, calidad y trabajo (definido esto como un ser humilde, servil y de rendida condición). Por tal motivo era digno de la protección y amparo por parte de la Corona en su condición de autoridad civil y eclesiástica. De esta forma los indios eran sujetos especiales y preferidos la relación señor-vasallo, pues las principales autoridades virreinales (el Virrey y la Real Audiencia) tenían entre sus funciones de proteger y amparar a los indios frente los abusos que pudieran cometer otros grupos como los españoles, los mestizos, los negros o de aquellos provenientes de las denominadas castas. Finalmente, debemos señalar de manera muy general que al interior de la República de Indios había otra división entre los nobles o principales, y los indios del común o macchuales.<sup>39</sup>

A diferencia de la primera, la República de los Españoles como cuerpo social y político no fue tan expresamente acotada y organizada. De acuerdo a Andrés Lira esta república está “todavía más implícita que expresa, pues su existencia y su modo de convivir se asumen como hecho dado y corresponden no a específicas leyes de Indias, sino a la legislación general del Reino de Castilla”. De esta forma, el término “República de Españoles” sólo se hacía ver cuando se trataba de normar las relaciones entre ésta con la de los indios. Esta república se conformaba en las villas y ciudades cuyos habitantes eran denominados como “vecinos” o cabezas de familia “española”. El grupo denominado como español fue el que se posicionó como el principal actor de esta república, pues sus miembros podían aspirar a los cargos de gobierno como los del cabildo. Sin embargo, esta institución también estaba conformada por otros grupos como los mestizos, los negros y las denominadas “castas”, que no podían acceder a cargos.<sup>40</sup> Aunado a

---

<sup>39</sup> Cfr. Lira, Andrés y Muro, Luís. (2000). “El siglo de la integración”. En *Historia General de México*. México: El Colegio de México. pp. 344-347.

<sup>40</sup> Lira, Andrés y Muro, Luís. (2000). “El siglo”. pp. 347-352.

esta primera organización dentro de repúblicas, hubo otros elementos que se tomaron en consideración en la estructuración estamental de la sociedad en la Nueva España y en toda la monarquía española, las que catalogaban a cada individuo de acuerdo a su calidad, honor y privilegio. Elementos como la calidad de la sangre, la legitimidad del nacimiento y la corporación social asignada, fueron tomados en cuenta para definir a individuos y grupos dentro de la sociedad novohispana.<sup>41</sup>

Con base en lo anterior debemos preguntarnos ¿fue únicamente la organización de la sociedad estamental novohispana el único factor que fue considerado en la ordenación de los contingentes para el acto festivo protocolario? De ser así, deberíamos estar observando situaciones homogéneas en todas las ciudades (especialmente entre las americanas), pues serían producto de una única imagen de la sociedad. Sin embargo, cuando observamos algunos casos, específicamente las juras “fernandinas” en Puebla y Mérida, y a reserva de lo que podrían aportar investigaciones en otras regiones como el Bajío, Nueva Galicia o el norte de la Nueva España,<sup>42</sup> vemos que esto no es así. Si bien es cierto que ambas celebraciones comparten un itinerario similar en la realización de los actos protocolarios, el cual solo se diferencia en las repeticiones de eventos específicos, no lo es en la participación de los grupos sociales ordenados en el contingente protocolario. Como lo veremos en su momento más a detalle, existen algunas diferencias en la forma en que los grupos sociales fueron organizados para participar en este tipo de actos. ¿Cómo se podrían explicar estas variaciones? Consideramos que un posible factor fue la influencia de la realidad económica -entendida como un escenario de producción económica particular- que vivían las ciudades y sus regiones, por ser un elemento que se configuró de forma distinta en cada ciudad a partir de las particularidades que ofrecía la región, y que iban desde los rasgos particulares de la geografía regional, la ubicación estratégica que ocupaba la región dentro de los caminos que conectaban a la Nueva España, de las actividades económicas que se impulsaron a partir de lo que ofrecía el ambiente, y las formas de participación social dentro de estas actividades. Consideramos que la realidad económica fue un factor que se tomó en cuenta dentro de la organización protocolaria de la fiesta, porque en cierta medida las particularidades de esta realidad influyeron en la forma como interactuaban los grupos sociales, pues al interior de las actividades productivas se generaron relaciones y tensiones sociales específicas, que

---

<sup>41</sup> Traslosheros H. Jorge E. (1994). “Estratificación de las clases sociales en el reino de la Nueva España”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Michoacán: El Colegio de Michoacán. Vol. XV, N° 59. pp. 45-64.

<sup>42</sup> Específicamente sobre las juras a Fernando VI existe otro documento que habla sobre las festividades realizadas en la ciudad de Durango, relación que se encuentra resguardada en la Biblioteca Nacional de México. Lamentablemente por cuestiones de tiempo, me fue imposible realizar el estudio pertinente.

generaban, de igual forma, entre las autoridades locales (las que estaban encargados de la organización de las festividades), una imagen de cómo miraban a la sociedad. Por ello, consideramos que dentro de las fiestas públicas se reproducía la imagen de la sociedad estamental considerando la realidad económica de la ciudad y su región.

### **Capitulado y metodología**

El presente trabajo está organizado en dos partes generales. La primera de ellas se compone de los primeros dos capítulos de esta investigación, que tienen por objetivo crear una imagen de la realidad socioeconómica tanto de la región poblana como de la ciudad de Puebla en específico. El primer capítulo, titulado *Perspectivas de una provincia novohispana: La consolidación de la dinámica socioeconómica de la región poblana*, se encarga de exponer la estructuración de la región, que se fue transformando desde mediados del siglo XVI hasta encontrar su estructuración final a mediados del XVII, y que perduró hasta el final del periodo virreinal. La intención de este capítulo es brindar un panorama general de la realidad económica regional mostrando las dimensiones de la expansión colonial, el proceso de su configuración económica, la relación social entre los grupos que se formaron dentro de las actividades económicas, y las formas de participación que los distintos agentes jugaron dentro de la dinámica económica.

El capítulo *La segunda joya del virreinato: La ciudad de Puebla, su dinámica económica y el papel de los indios*, tiene la intención de estudiar las particularidades socioeconómicas de la Angelópolis. En él se expone la configuración económica particular de la ciudad, las actividades que se desarrollaron dentro de ella y el papel de los grupos sociales. A diferencia del primer capítulo, el segundo profundiza en el estado económico y social de la ciudad, señalando los niveles de prosperidad que logró alcanzar la economía poblana en el siglo XVII, la relación entre la ciudad y su región, y el periodo de decadencia y contingencia que experimentó la segunda ciudad más importante del virreinato en la primera mitad del siglo XVIII; esto con el objetivo de exhibir las relaciones sociales que se gestaron durante los tiempos de bonanza, y sus posibles cambios durante los tiempos difíciles. A partir de estos dos capítulos tratamos de formar una imagen, lo más completa posible, que nos permita comprender la dinámica socioeconómica poblana y de su región, y las particulares formas de interacción social dentro de ésta.

Es necesario señalar que ambos capítulos inician explicando las cualidades geográficas que caracterizan tanto a la región como a la ciudad de Puebla, con el fin de entender la base que dio origen a las actividades económicas que se implementaron, y que implicaron el desarrollo de la organización social requerida para llevarlas a cabo, y consiguientemente las formas particulares

de relación social que se gestaron al interior de esta dinámica. En segundo lugar debemos mencionar que nuestra atención se concentró, principalmente, en las relaciones entre el grupo de españoles y el de los indios, ya que esto nos permitirá comprender las formas de participación en las representaciones culturales. Al ser estos últimos el sujeto principal de esta investigación, nos interesó explicar la organización social tanto de los pueblos como de los barrios urbanos en donde se asentaron, la que comprende las formas de administración al interior de estas unidades y sus formas de participación económica, ya sea como unidades de trabajo o como productores de mercancías.

Finalmente, debemos señalar el procedimiento para la construcción de estos trabajos. Tanto el capítulo uno como el dos se sustentaron principalmente en las fuentes bibliográficas. No obstante es necesario señalar que a diferencia de la gran producción historiográfica que se ha generado sobre la ciudad de Puebla (la cual no sólo se limita a las cualidades económicas sino también en la gran producción bibliográfica en los aspectos sociales, políticos y culturales) son muy pocos los trabajos que existen sobre la región de Puebla. La gran mayoría de los consultados son investigaciones que se encargan de analizar sólo ciertas partes de lo que conforma la región. Algunos de ellos se encargan de la zona norte (la denominada Sierra de Puebla), algunos más de los valles centrales (especialmente los valles de Puebla-Tlaxcala, Tepeaca y Atlixco), y finalmente otros más de la zonas secas del sur (especialmente el valle de Tehuacán). Debemos señalar, además, que en este material se encuentra también un importante volumen de trabajos etnohistóricos que nos permiten comprender la forma de participación de los grupos sociales (especialmente el de los indios) dentro de la dinámica económica de la región. No obstante, son muy pocas las obras que logramos localizar que hablen sobre la organización interna de los asentamientos indígenas (ya sea pueblos o barrios) en la región poblana; por lo que tuvimos que recurrir a investigaciones que se especializan en el estudio del altiplano central.

De esta forma se hizo consulta de estos trabajos particularizados, uniéndolos en el gran rompecabezas de nuestra investigación. Ahora bien, esto no significó la ausencia total de fuentes primarias. Dos fueron los tipos de material documental que se trabajó dentro de estos primeros capítulos. En primer lugar se encuentran las crónicas realizadas por los miembros del Cabildo civil de la ciudad de Puebla como Miguel Zerón y Zapata, Miguel de Alcalá y Mendiola, Manuel Fernández de Echeverría y Veytia y fray Juan de Villa Sánchez, que fueron indispensables para conocer las cualidades socioeconómicas de la ciudad de Puebla y las características geográficas de la región. La consulta de este material nos permitió observar las perspectivas que tuvieron los vecinos de la ciudad de Puebla sobre las condiciones en las que se encontraba la ciudad y los

factores que moldearon el contexto de la Angelópolis. Por otro lado, se hizo la consulta de un pequeño número de ordenanzas virreinales, resguardadas por el Archivo General de la Nación. La estructura de estos documentos permitió conocer la causa que motivó a las autoridades a expedir dichas órdenes, que generalmente se traducían en algunos conflictos entre grupos sociales generadas dentro de la dinámica económica. Gracias a ello, pudimos percatarnos de las tensiones generadas entre los agentes que conforman a la sociedad poblana y de los amparos y posibles soluciones a los conflictos. Por otro lado, algunos documentos más nos permitieron observar las percepciones que los grupos sociales tenían de sí mismos y de los otros, apreciándose de esta forma la gestación de una identidad colectiva en cada uno de estos grupos (especialmente el de los indios).

Los documentos consultados nos permitieron conocer las formas de participación de los indios en las actividades económicas desarrolladas en la región y en la ciudad de Puebla, lo que implicaba la vinculación de este grupo social dentro de la economía novohispana y el desarrollo de relaciones específicas a partir de estas actividades. Gracias a estos documentos, y a la importante consulta bibliográfica, pudimos observar vinculación de los indios poblanos en la economía virreinal a partir de un variado número de roles, lo que representó la generación de relaciones sociales específicas en cada uno de los casos. En otras palabras, estos documentos nos permitieron conocer las disposiciones que emitían las autoridades virreinales en la vida cotidiana de los poblanos y, también, aprehender las formas de relación social y las tensiones y conflictos entre los grupos que conformaban a la sociedad poblana, especialmente entre los indios y los españoles.

La segunda parte del trabajo la conforma el análisis de las celebraciones públicas gestadas en la ciudad de Puebla con el objeto de declarar fidelidad a la monarquía hispánica. El capítulo tres, *Las celebraciones de luto y jura como reflejo de las relaciones socioeconómicas entre indios y el entramado urbano. 1747*, estudia las celebraciones públicas organizadas por el Cabildo poblano en el año de 1747 para rendir homenaje al recién fallecido Felipe V, primer monarca de la Casa de los borbones que subió trono español, y para declarar su lealtad a la nueva cabeza de la monarquía, el rey Fernando VI. La finalidad del capítulo es comprender los efectos de las relaciones socioeconómicas, que se desarrollaron tanto en la ciudad de Puebla como en su región, dentro de las representaciones culturales como lo eran las celebraciones públicas. No obstante nuestro enfoque no se centra en la ya trabajada relación economía-lujo, sino que trata de dar un paso hacia adelante. Es decir, buscamos exponer la relación entre la realidad socioeconómica y las formas de participación de los grupos sociales en las fiestas públicas que conformaron a la

sociedad poblana del periodo virreinal. Como veremos en líneas posteriores, esta relación se hace presente principalmente en la organización de los contingentes que participarán dentro de los eventos protocolarios, donde cada grupo social ocupaba un espacio específico, y en el cual se desarrollaban distintas actividades culturales que acompañaban el paso del gran contingente por las calles de la ciudad de Puebla. En resumen, tratamos de comprobar la influencia de las relaciones y tensiones gestadas a partir de la dinámica económica de la región y la ciudad de Puebla en la forma en cómo se estructuró la participación de los grupos sociales, desarrollando de esta forma una imagen idealizada sobre la sociedad que se plasmó en el protocolo ceremonial.

Para la realización de este capítulo se consultaron principalmente las relaciones donde se narran los eventos festivos en honor a Felipe V y Fernando VI, que se encuentran resguardadas en el Archivo General del Municipio de Puebla. Las relaciones festivas en general son documentos oficiales realizados por las distintas instituciones políticas, administrativas y eclesiásticas de la monarquía española (en el caso particular de nuestro trabajo, las relaciones fueron redactadas por las autoridades del Cabildo poblano), por lo que nos brindan una visión institucional de los eventos festivos realizados en el mismo momento en el que se van desarrollando. Entre las características de estos documentos se encuentra la rica y pormenorizada descripción de los elementos artísticos que decoraron y dieron lucimiento a las festividades, la descripción que se hace de los vestuarios y accesorios con los que cada uno de los participantes concurre a las actividades preparadas en los días festivos y, finalmente, la explicación de la forma como los grupos sociales participaron en estas ceremonias. Un análisis más pormenorizado lo brinda Paula Revenga, quien explica:

Se trata de documentos que perpetúan el fugaz acontecimiento, y cuya función es la de hacer revivir el hecho a un lector intemporal, transmitiendo una información, casi siempre subjetiva, en la que se describen con detalle desde los preparativos, hasta el diario pormenorizado de los diferentes actos que se celebran durante las jornadas festivas. Espacios, adornos, tramoyas provisionales, funciones, y protagonistas desfilan por páginas de estas obras literarias en un intento de plasmar una realidad sublimada, existiendo por parte de los autores una clara voluntad de ser exhaustivos, esto es, de recoger hasta el más mínimo detalle de los hechos y celebraciones de un día tan señalado, y de describir con precisión las obras tangibles –aunque efímeras y ficticias– que se erigen para la ocasión, de las cuales las Relaciones a menudo hacen una reconstrucción ideal o poética de gran precisión.<sup>43</sup>

En el caso concreto de nuestro estudio, este documento posee una gran riqueza por la importante cantidad de referencias acerca de la participación de los indios en estas celebraciones.

---

<sup>43</sup> Revenga Domínguez, Paula. (2006-2007). “Ceremonia, Fasto y Realeza: Las relaciones de fiestas toledanas del siglo XVIII”. En *Abrente*. España: Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario. N° 38-39. p. 235.

Gracias a ello pudimos observar que la participación indígena en los protocolos de ceremonia de la ciudad de Puebla posee un parámetro similar; el cual será explicado en el capítulo tercero. Otro rasgo que debemos señalar sobre este tipo de documentos es su recurrente intención de convencer al lector de que las celebraciones descritas fueron originales y brillantes, cosa que no solía ser cierta, pues muchos de las decoraciones, atuendos y elementos que se ocupaban, acostumbraban reutilizarse en otros eventos públicos. De acuerdo con P. Revenga, los redactores de las relaciones constantemente insistirán en la originalidad de los actos y ornatos. Aunado a ello se suma el uso constante por parte de los cronistas (como los llama Revenga) de adjetivos superlativos, frases de elogio a la ciudad, a las autoridades locales (resaltando la natural inclinación de la ciudad en su fidelidad a la monarquía española) y las dedicadas al monarca.<sup>44</sup> Finalmente, es importante subrayar que la redacción de este tipo de documentos abría un espacio para que las autoridades locales expusieran la calidad y dignidad de sus integrantes, lo que finalmente se traducía en la búsqueda de favores y concesiones (ya sea individuales o corporativos) por parte de la Corona española para la ciudad.

Otro de los documentos consultados a los que se hizo referencia son las actas de Cabildo de la ciudad de Puebla, en donde se registran las decisiones tomadas por los regidores y alcaldes poblanos para llevar a buenos términos los preparativos para las fiestas. Los documentos hasta ahora señalados nos permitieron observar las características que identificaron las celebraciones de la ciudad de Puebla. Sin embargo, no fue sino hasta la consulta de las relaciones festivas en otras ciudades alejadas de la Angelópolis que nos percatamos de los rasgos particulares de las celebraciones poblanas. Como hemos señalado, el proyecto de investigación en sus inicios se planteó como un estudio comparativo, por lo que era indispensable localizar y consultar los documentos que hicieran referencia a las celebraciones públicas. De esta forma nos hicimos con la relación de la jura real a Fernando VI en la ciudad de Mérida, resguardada en la Biblioteca Nacional de México. Lamentablemente nuestra investigación tuvo que limitarse al estudio de únicamente la ciudad de Puebla. Sin embargo gracias a la consulta de la jura meridana nos percatamos de que nuestra propuesta acerca de la influencia de las condiciones socioeconómicas en las celebraciones públicas tenía bases sólidas y sustentadas. Aunado a ello, fue gracias a este documento que pudimos catalogar de mejor forma las celebraciones de la ciudad de Puebla, ya que nos permitió observar que las características encontradas en las celebraciones poblanas son características muy particulares tanto de la región poblana como del Valle de México, producto de sus particulares características socioeconómicas.

---

<sup>44</sup> <sup>44</sup> Revenga Domínguez, Paula. (2006-2007). "Ceremonia." p. 238.

De esta forma se estructuró el trabajo que a continuación se presenta. Esta investigación se inserta dentro de la producción historiográfica de la ciudad de Puebla como una forma de explicar la compleja estructuración de la sociedad poblana virreinal, y cómo esta influyó de forma significativa dentro de los rituales públicos que se organizaban en la urbe. De la manera en cómo se organizaron los grupos sociales dentro de las actividades productivas regionales y urbanas (organización que se formó a partir de la relación de dominación impuesta con la conquista e influenciada por las particularidades económicas); de las relaciones que se produjeron a partir de los roles que cada grupo o agente social jugó en la dinámica económica, y en cómo éstas se reprodujeron dentro de los rituales públicos en el espacio que cada uno de estos grupos tenía para participar y el orden que ocupaban dentro del mismo espacio. Específicamente en esta investigación se analiza el caso concreto de los indios, grupo social insertado en la sociedad novohispana tras el proceso de conquista. En este trabajo se pudo notar las formas particulares en las que este grupo participó dentro de las actividades productivas de la región y la ciudad (las cuales, como veremos más adelante son características de un espacio específico del gran territorio que conformó a la Nueva España); las relaciones y tensiones que se produjeron con el resto del entramado social a partir de estas actividades, y las formas de participación en las fiestas de la ciudad (las que eran un reflejo de la particular realidad social poblana).



# **Capítulo I Perspectivas de una provincia novohispana: La consolidación de la dinámica socioeconómica de la región poblana**

El virreinato de la Nueva España estaba conformado por varias regiones, cada una con características particulares que la diferenciaban de las demás. Estas peculiaridades se hacían más notables en los aspectos socioeconómicos, ya que cada una de las regiones poseía sus propias formas de producción y de organización social, en ellas los grupos que las conformaron participaban de una forma particular en cada una de estas actividades. Es preciso señalar que los rasgos geográficos fueron uno de los determinantes para el desarrollo de las actividades productivas que se formaron en el seno del espacio regional, ya que las cualidades del suelo, el clima, la humedad, los niveles de lluvia y la presencia de mantos acuíferos importantes eran tomados en cuenta antes de impulsar actividades específicas que produjeran los bienes demandados por los mercados comerciales. Ejemplo de éstas podían ser las actividades agrícolas (especialmente en el cultivo de algunos granos, leguminosas, frutas, verduras y hortalizas, o en el desarrollo de un sistema de cultivo competente para el mejor aprovechamiento de los cultivos) y ganaderas, las manufactureras (como el impulso de obrajes, ingenios o trapiches) o las artesanales (como el trabajo de cueros, la alfarería y cerámica, la herrería, entre otros). Por tanto, el desarrollo económico de cada región estaba en gran parte determinado por sus condiciones geográfico-ambientales, que delinearon su dinámica social y económica.

Aunado a esto, un aspecto que también determinó la dinámica socioeconómica de cada región, fueron las transformaciones que se produjeron tras el proceso de conquista. Entre éstas destaca la reorganización de la propiedad de la tierra que permitía a los colonizadores, a través de una legislación particular, hacerse de ellas, expandirse y arraigarse al interior de las regiones, e instaurar las formas de producción más convenientes de acuerdo a las cualidades geográficas que imperaban.

Finalmente, debemos señalar que dentro de la vida económica regional existieron particularidades en la forma de participación social; especialmente en las de atracción y organización de la mano de obra. Es decir, que a pesar de estar determinadas las actividades económicas por las cualidades geográficas de la región, la organización de la mano de obra no fue homogénea ni estática, porque los grupos sociales no participaron de la misma manera. Conformaban la mano de obra en las actividades productivas ciertos grupos específicos (como los indios o los esclavos negros), mientras que el comercio en gran escala era ejercido por otros

actores sociales étnicamente diferenciados (básicamente españoles). Sin embargo no era extraño que individuos pertenecientes a ciertos grupos (como los indios) participaran en otras actividades más especializadas y reconocidas. De igual forma, la organización del trabajo, especialmente de la mano de obra, fue transformándose de acuerdo a los niveles demográficos, a las cualidades productivas de la región, y a la demanda de trabajadores en distintas actividades; cualidades que variaron en el contexto histórico en el que se desarrolló cada una de las regiones novohispanas (lo que llevaba a la transición, rápida o lenta, de un sistema de trabajo a otro). A partir de estas características se generó en el seno de cada región una dinámica social caracterizada por la formación de relaciones y tensiones sociales, producto de la convivencia diaria en las actividades productivas. Entender las particularidades regionales nos permitirá, por consiguiente, comprender las formas de relación entre los grupos sociales que conformaban la población novohispana, y observar la manera en que participaba cada uno de estos grupos tanto en las actividades económicas que se desarrollaban al interior de la región, como en los niveles de tensión que se generaban a partir de esta dinámica económica y en las formas de reacción y resistencia que se realizaron en su contra.

Por consiguiente, este capítulo pretende exponer las características generales de la región denominada Puebla-Tlaxcala, con el fin de observar la vida económica que imperó en la región y las formas de relación social que se generaron. En específico nos interesa observar las relaciones y tensiones acontecidas entre los indios y no indios. Para tal fin este capítulo se dividirá en tres apartados. El primero delimitará la región de estudio y desglosará sus características geográficas, para entender los factores que permitieron el impulso de la dinámica económica de la región. El segundo se centrará en el estudio de la dinámica productiva de la región, analizando la reorganización de la propiedad y la rápida transición de las unidades productivas (en específico de la encomienda a la hacienda); asimismo, desglosará las actividades agrícolas, principal actividad económica en la región. Finalmente, el tercer apartado busca mostrar las formas de participación de los indios dentro de las actividades económicas de la región; para ello explicará la forma de organización al interior de los pueblos indios y, posteriormente, el papel de los indios como la mano de obra indispensable en las actividades económicas implantadas por los españoles. De igual forma, se hará relación de la participación de los indios en otras actividades económicas de la región, para analizar las formas de relación entre indios y no indios, y las tensiones generadas a partir de las actividades económicas.

## **I.1 Delimitación de la región poblana y su descripción geográfica**

Al intentar delimitar nuestra región de estudio fue necesario tomar en consideración la complejidad que en cuestiones de división territorial caracterizó a la Nueva España. Como se sabe, el territorio novohispano fue organizado en distintas unidades administrativas de acuerdo al tipo de jurisdicción (civil, eclesiástica, militar, fiscal y judicial) y que fragmentaron de distintas formas los mismos territorios, ya que en su gran mayoría estas divisiones jurisdiccionales no coincidían unas con otras.<sup>45</sup> En consecuencia, un territorio podía agrandarse o compactarse de acuerdo al tipo de jurisdicción que se tomara en cuenta. En cuestiones de investigación histórica, esta fragmentación territorial, que en su tiempo buscaba desarrollar una mejor administración de los territorios, provoca ciertas dificultades para delimitarlas. Horst Pietschmann señalaba que al intentar determinar los límites y la composición de estas unidades “el historiador topa con designaciones múltiples y descripciones muy diferentes de las áreas jurisdiccionales” ya que “en toda la legislación española de la época sólo se encuentran indicaciones escasas y muy poco claras acerca de la delimitación de los territorios de los ámbitos administrativos”.<sup>46</sup> A esto debemos añadir el interés temático que posee el propio historiador al adentrarse en su investigación, ya que en gran medida éste será un factor que demarcará el espacio regional de estudio. Por consiguiente las delimitaciones que se plantean dentro de las investigaciones de tipo histórico son modelos desarrollados por el estudioso, quien a partir de la temática demarca el espacio regional en el que se concentra su trabajo.

Basado en lo anterior, nos encontramos en la necesidad de delimitar nuestro espacio de análisis. Como lo hemos señalado ya, al delimitar la región de estudio, nos encontramos con el obstáculo de la división administrativa que se desarrolló en la Nueva España. A ello debemos sumar nuestro interés particular por analizar las características socioeconómicas del espacio regional, y lo limitado del tiempo para la realización de nuestra investigación (otro factor indispensable que determina el estudio de un espacio regional concreto). Tomando en cuenta esto, decidimos limitar nuestro espacio a partir de una unidad administrativa concreta, la división eclesiástica de Puebla; es decir, la de su obispado (división territorial que de acuerdo a Edmundo O' Gorman es la más importante por su uniformidad).<sup>47</sup> Sin embargo, dada la amplia extensión territorial que conformaba el obispado,<sup>48</sup> decidimos compactar aún más nuestra región. De esta

---

<sup>45</sup> O' Gorman, Edmundo (1968). *Historia de las divisiones territoriales de México*. (4ª ed.). México: Editorial Porrúa. pp. 4-6.

<sup>46</sup> Pietschmann, Horst. (1996). *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México: FCE. P.82.

<sup>47</sup> O' Gorman, Edmundo (1968). *Historia*, p.4.

<sup>48</sup> Este abarcaba todo el territorio de los actuales estados de Puebla y Tlaxcala, extendiéndose al Golfo de México, desde Cozamalooapan hasta Chicontepec en el estado de Veracruz, y hasta el océano Pacífico, en lo que ahora forma

forma, seleccionamos la parte central del obispado, por ser la que rodea a la ciudad de Puebla<sup>49</sup> y que podemos considerar como su *binterland*. Asimismo, porque es de la que tenemos mayor información. No obstante, consideraremos en menor medida el valle de Tehuacán y la parte de Izúcar en el sur, además de las jurisdicciones virreinales de San Juan de los Llanos, Zacatlán, Tetela y Huauchinango,<sup>50</sup> zonas no tan alejadas de la ciudad de Puebla y que nutrieron a la urbe con parte de su producción agrícola y ganadera.

Ahora bien, una vez señalado el espacio de estudio debemos realizar una descripción de las características geográficas que lo caracterizan.<sup>51</sup> Empezaremos por señalar sus cualidades orográficas, siguiendo por las condiciones climáticas y terminando con la hidrografía, elementos que consideramos nos permitirán entender el desarrollo de las actividades económicas que se implementaron en la región. En términos muy generales la región se caracteriza por desarrollar tres zonas bien definidas. En primer lugar debemos señalar que las zonas norte y sur se caracterizan por la presencia de altas y escarpadas serranías. La zona norte es atravesada por la Sierra Madre Oriental, una cadena montañosa de aproximadamente 1,350 km. que se extiende desde el Río Bravo, corriendo paralela al Golfo de México. En el espacio de la región que abordamos, esta cadena se localiza en las Sierras de Teziutlan, Tlatlauquitepec, Zacapoaxtla, Tetela, Chignahuapan, Zacatlán y Huauchinango, lugares que se caracterizan por lo elevado de sus cimas y por las grandes depresiones que vuelven abrupta y escarpada la región.<sup>52</sup> Al oriente de estas sierras se localizan tres imponentes montañas: el Cofre de Perote, el Pico de Orizaba, y la Sierra Negra.<sup>53</sup>

En la zona sur destaca la denominada Sierra Mixteca, zona montañosa conformada por diversas cordilleras que atraviesa los Estados de Puebla y Oaxaca. Su principal característica es

---

parte de los estados de Guerrero y Oaxaca. Cfr. Lomelí Vanegas, Leonardo. (2001). *Breve historia de Puebla*. México: COLMEX/FCE. p. 78.

<sup>49</sup> Conformada por las jurisdicciones de Atlixco, Cholula, Huejotzingo, Tepeaca, Tepexi, Tochimilco, Tecali, y el actual estado de Tlaxcala.

<sup>50</sup> Como se podrá notar, esta demarcación de nuestro espacio regional está conformado en su gran mayoría por el actual estado de Puebla y Tlaxcala. Para desarrollar nuestra delimitación geográfica nos basamos también en el trabajo de Peter Gerhard *Geografía Histórica* y en el trabajo de Grosso y Garavaglia sobre la región de Puebla-Tlaxcala. Cfr. Gerhard, Peter. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México: UNAM. y Grosso, J.C. y Garavaglia, J.C. (1983). "Puebla/Tlaxcala en la Nueva España de fines del XVIII". En *XI International Congress of the Latin American Studies Association. Workshop W 313: Historia Regional de Puebla* (pp. 1-20). México: Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

<sup>51</sup> Por razones de edición hemos decidido colocar algunos mapas que describen las características orográficas e hidrográficas del Estado de Puebla en la sección de Anexos de este trabajo.

<sup>52</sup> Entre las elevaciones que destacan en esta zona se encuentran las montañas de Chignautla y Gozolpetl, los cerros del Cabezón, Tzompantitlán, Tepopol, Oztontinal, Tres Cabezas, Poder de Dios, Apaztepec, Coacuilco, Tomacuilco, Tepantla, Escalante, Tacaloco, Ometepetl, Cuatecomaco y Tepetlchichil, Dos Cerritos, cerros de Zempoala y el Verde y el peñón de Jonotla.

<sup>53</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla. Textos de su historia*. México: Gobierno del Estado de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades UAP. p.25.

la convergencia del Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur (porción de la gran cordillera de la Sierra Madre Occidental), y que le dan forma a los notables y complicados accidentes topográficos de la zona. Aunado a estas cadenas montañosas en el norte y sur, se encuentra también la Sierra Nevada, localizada en el poniente del actual Estado de Puebla. Este sistema montañoso está compuesto por dos de los volcanes más emblemáticos del altiplano mexicano: el Popocatepetl y el Iztaccíhuatl. Otro coloso que se encuentra localizado en la región es el Matlacueye (mejor conocido como “la Malinche”). Ubicado en la frontera de los actuales Estados de Puebla y Tlaxcala, este pico domina el panorama del valle poblano-tlaxcalteca. Finalmente destacan otras elevaciones menores por toda la región, como la cumbre de los Oyameles y el cerro de Pizarro en San Juan de los Llanos; la montaña de las Derrumbadas en Chalchicomula; los cerros de Santa Lucía, Chichintepec y Colorado en Tehuacán, las montañas del Pinal y el Tintero en Tepeaca; los cerros de Loreto, Guadalupe y San Juan en Puebla; la cordillera del Tentzo en Atlixco; y las montañas del Tetón, Teteolo, Tecaje, Zatepas y Ocotlán en Cholula.<sup>54</sup>

Mientras tanto en la zona centro se localizan las depresiones y los valles que están delimitados por las cadenas montañosas que atraviesan la zona y las elevaciones menores ya descritas. Los valles que conforman la parte central de la región son los de Puebla-Tlaxcala, el de Atlixco y el de Tepeaca. El primero se encuentra a una altura de 2,160 metros sobre el nivel del mar (msnm.), que lo convierten en uno de los más altos del altiplano mexicano. El valle se encuentra delimitado al sur, al poniente y al este por las Sierras Mixteca, Nevada, y Sierra Madre Oriental, respectivamente, y al norte por el Volcán de “la Malinche”. Por su parte el valle de Atlixco se encuentra en las inmediaciones de la Sierra Nevada y limita al sur con la Sierra Mixteca a una altitud de 1,853 msnm. No obstante, estos no son los únicos valles que se forman en esta región. Entre las elevaciones que conforman la Sierra Mixteca se encuentran también los valles de Izúcar, el de Chiautla, Acatlán (todos a una altura aproximada de 1,200 msnm) y el de Tehuacán. La gran mayoría de éstos se caracteriza por la fertilidad de sus suelos, aunque se diferencian uno de otro por las cualidades climáticas, que describiremos a continuación.

La principal característica de la región poblana es la gran variedad de sus climas, delimitados en gran parte por sus características orográficas. En este territorio hacen presencia diez tipos climatológicos que abarcan una considerable extensión para demarcar más claramente las zonas que componen la región. Específicamente los climas que caracterizan a la región poblana son:

1. Húmedo y cálido, sin estación seca bien definida.

---

<sup>54</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 26.

2. Húmedo y semicálido, sin estación seca bien definida.
3. Muy húmedo y templado, sin estación seca bien definida.
4. Húmedo y semifrío, con estación seca en invierno.
5. Semiseco y templado, con estación seca en invierno.
6. Semiseco y semicálido, con estación seca en invierno y primavera.
7. Semiseco y cálido, con estación seca en otoño, invierno y primavera.
8. Semiseco y cálido, con la mayor sequía en invierno y primavera.
9. Seco y templado, con la mayor sequía en invierno y primavera.
10. Seco y semifrío, con la mayor sequía en invierno y primavera.<sup>55</sup>

En términos muy generales, debemos señalar que las zonas con tipos de clima húmedo se localizan en la parte norte de la región, mientras que las de tipo semiseco son características de la parte central y, finalmente, los tipos de clima seco son oriundos de la parte sur. No obstante, existen algunas zonas en el norte de la región en donde se puede encontrar un tipo de clima seco. Dicho esto, pasemos a describir cada uno de estos tipos climatológico. El primer tipo de clima (húmedo y cálido) se encuentra localizado en gran parte de la Sierra Norte de Puebla, específicamente en Huauchinango y las partes bajas de los actuales municipios de Zacatlán, Tetela, Tlatlauqui y Teziutlan. No obstante, existe una pequeña porción territorial del valle de Tehuacán con las mismas características.<sup>56</sup> El segundo tipo de clima (húmedo semicálido) se localiza en la zona de barrancas de la misma Sierra Norte, aunque presenta diferencias en las condiciones térmicas de un lugar a otro, según la altura y protección a los vientos que posee cada localidad.<sup>57</sup> El tercer tipo (muy húmedo y templado) domina las zonas altas de la Sierra Norte, específicamente las zonas altas de los actuales municipios de Huauchinango, Tetela y Teziutlán; zona que se caracteriza especialmente por lo abundante de sus lluvias. La variación de su temperatura a lo largo del año es muy pequeña.<sup>58</sup> El cuarto tipo (húmedo y semifrío) se localiza en el extremo poniente del actual municipio de Zacatlán, todo el municipio de Chignahuapan, el extremo sur de Tetela, Zacapoaxtla, Tlatlauqui y Teziutlán, y una pequeña porción de Libres (antiguo San Juan de los Llanos). Esta parte se caracteriza por lo extenso de sus heladas, ya que inician entre los meses de febrero y abril hasta octubre.<sup>59</sup>

---

<sup>55</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 28.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 29.

<sup>58</sup> *Ídem*.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

El quinto tipo de clima (semiseco y templado) está localizado en la zona central de la región, abarcando el Estado de Tlaxcala y los actuales municipios poblanos de Huejotzingo, Tecali, Tepeaca, Cholula, Puebla, y parte de los de Atlixco, Tepexi y Tecamachalco. Se caracteriza por poseer una estación de lluvias que abarca las estaciones de primavera, verano, y la mitad de otoño, junto con una estación de seca que comprende el invierno y parte de la primavera. En la estación de invierno, como consecuencia de la entrada de “nortes” desde el Golfo de México, suelen presentarse nublados persistentes con algunas lloviznas. Su periodo de heladas abarca de octubre o noviembre y se extiende hasta febrero.<sup>60</sup> Por su parte, el sexto tipo climatológico (semiseco y semicálido) se localiza en los actuales municipios de Ahuatlán, Atlixco, Huaquechula, Izúcar, Chimecatitlán, Huatlatlauca, Teopantlán, Tepeoyuma, Zacapala y Xayacatlán. En casi toda esta zona no se registran heladas; no obstante en las pequeñas parte que se dan su periodo de desarrollo se da entre diciembre y febrero.<sup>61</sup> El séptimo tipo (semiseco y cálido) es el que perdura en parte del sur-poniente del Estado de Puebla. El octavo tipo de clima (seco y cálido) empieza desde el actual municipio de Libres, ocupando la parte oriental del Estado de Puebla, y abarcando parte de la zona central del valle de Tehuacán. El noveno tipo climatológico (seco y templado) se encuentra localizado en la otra parte del sur-poniente del Estado de Puebla, abarcando desde el municipio de Tecamachalco hasta Tehuacán. Su periodo de heladas es muy reducido, y principia desde la primera decena del mes de octubre hasta el final de marzo o hasta los primeros días de abril.<sup>62</sup> Finalmente, el décimo tipo de clima (seco y semifrío) abarca una parte del municipio de Libres, el de Chalchicomula y otra parte de Tecamachalco. Tiene pocas variaciones a lo largo del año; sin embargo se caracteriza por una variación de temperatura a lo largo del día. Su periodo de heladas principia desde septiembre u octubre, finalizando en los meses de marzo, abril, mayo o junio.<sup>63</sup>

Por otra parte, el sistema hidrográfico del que se alimenta la región poblana nace de dos vertientes: la del Golfo de México y una más que se origina en el Océano Pacífico. Una de las vertientes del Golfo se localiza en la zona de la Sierra Norte y se compone por muchas cuencas de ríos secundarios (algunos de gran torrente y otros flotables). Destacan de esta vertiente los ríos Vinazco y Pantepec que atraviesan por Huauchinango y dan origen, ya en el Estado de Veracruz al río Tuxpan. Se encuentran también el río San Marcos (o Cazones), el Necaxa (que nace al sur del municipio de Huauchinango y forma una cascada de 162 metros), el de San Pedro,

---

<sup>60</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. pp.. 29-30.

<sup>61</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 30.

<sup>62</sup> *Ibidem*

<sup>63</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. pp. 30-31.

el Zempoala y el Apulco (que nace en el actual municipio de Chignahuapan y riegan los de Tetela, Zacapoaxtla y Tlatlauqui). La segunda vertiente del Golfo que nutre el sistema hidrográfico de la región se localiza en la parte suoriental, en el valle de Tehuacán, en donde nacen los ríos Salado (o Tehuacán) y el Tonto (o Coloyopa), a los cuales se une una considerable cantidad de arroyos.<sup>64</sup> En cuanto a la vertiente que nace del Pacífico, esta nutre a toda la parte sur-poniente de la región, especialmente por la vía del río Atoyac, que nace en las montañas de Tlaxco, municipio del Estado de Tlaxcala, atraviesa la ciudad de Puebla y el municipio de Tepexi. En la parte oriental, se une con el río Mixteco, incrustándose entre ellos el río Acatlán. En el suroeste, se une con el río Nexapa, que junto con otros afluentes secundarios riega los territorios de Cholula, Atlixco, Izúcar y Chiautla. En la zona central de la región se ubican además algunos manantiales y lagunas como el Ojo de Agua y Vicencio, la laguna de Epatlán, la de Quecholac, la de Alchichica, Totolcingo, el Grande, Chica y Ajolotla.<sup>65</sup>

Como se puede apreciar, la región posee una heterogeneidad geográfica. En primer lugar, se caracteriza por lo amplio y diverso de su orografía. Toda la región se encuentra anegada por una gran cantidad de elevaciones. La variedad de los climas es otro de los rasgos que tipifican la geografía regional. Tanto sus prominentes montañas y altas serranías como los pequeños cerros que se yerguen a todo lo largo de la región provocaron la formación de espacios geográficos particulares con condiciones climatológicas específicas. De éstos destacan especialmente los valles, que se formaron principalmente en la zona central y sur de la región, y que se caracterizaron por lo templado de su clima, lo que los llevó a convertirse en los espacios ideales para la fundación de asentamientos humanos y la producción de una agricultura especializada (tal y como se verá en el siguiente apartado). A ello se suma la presencia de un importante sistema hidrográfico que nutre la región con un gran número de mantos acuíferos como lagos, lagunas, ríos y cascadas, y que se encuentran prácticamente por todos lados.

El descrito en este apartado fue el espacio geográfico en el que se desarrolló la sociedad poblana del virreinato. Estas características influirán de manera decisiva en los diferentes tipos de vida que se desarrollaron durante el periodo novohispano, y en el que se incluye la formación de una dinámica económica particular, que forjará tipos de relación, tensiones y respuestas entre los diferentes grupos sociales, los que influyen el desarrollo de una imagen sobre la sociedad local.

---

<sup>64</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 23.

<sup>65</sup> Contreras, Carlos (et.al). (1993). *Puebla*. p. 24.



## **I.2 Estructuración y desarrollo de la dinámica económica de la región poblana**

Con el fin del proceso de conquista en el altiplano mexicano, que culminó con la toma de México-Tenochtitlan en manos de las tropas hispano-indígenas de Cortés, se dio inicio al proceso de colonización y estructuración de lo que en adelante se conocerá como la Nueva España. La segunda mitad del siglo XVI y la primera mitad del XVII se caracterizarán por ser los periodos en donde se dará forma al aparato administrativo que regirá los aspectos políticos, económicos y sociales del virreinato, intentado solucionar los problemas que surgieron tras el paso de la conquista. En la región poblana el proceso de colonización hispánica inició inmediatamente después de terminar las campañas militares en 1521. La región poblana, donde se consolidó totalmente el proceso de conquista desde fechas tempranas, fue objeto de gran interés entre la población española,<sup>66</sup> ya que sus rasgos geográficos, señalados líneas arriba, permitían el desarrollo de actividades económicas que produjeran gran parte de las mercancías que eran demandadas en el mercado. Si bien es cierto que la región carece de importes yacimientos de metales preciosos (principal interés que poseían los conquistadores y posteriormente los colonizadores), la región poblana, como pudimos observar, se caracterizó por la fertilidad de su suelo, lo diversificado de sus climas, y por la presencia de importantes recursos acuíferos que atravesaban por toda la región, lo que la caracterizaba como un espacio importante para las actividades agrícolas. Ya desde la época prehispánica, este territorio había sido aprovechado por los pueblos asentados en este espacio para el cultivo del frijol, calabaza, chile y maíz, base de la dieta indígena.

De igual forma, desde el primer instante en que pisaron la región, la población española se percató del gran potencial que ésta poseía para las actividades agrícolas. Los españoles se percataron de las condiciones favorables para la introducción de sus cultivos. Árboles frutales como los naranjos, manzanos, perales, higueras, duraznos, limeros, limoneros y granados; legumbres como las lechugas, coles, rábanos y espinacas; y leguminosas como las habas y el

---

<sup>66</sup> Cuando hacemos referencia a la población española o al “español” debemos tomar en cuenta que este grupo social no existía tal y como lo conocemos ahora. Para mediados del siglo XVI el grupo social de los “españoles” era un grupo muy diversificado. Incluso lingüísticamente era distintos pues aun en el castellano existían dialectos a veces distintos. Esto sin mencionar a los gallegos y vascos. Muchos de ellos no hablaban castellano, algunos más nunca lo hablaron (como por ejemplo Sebastián de Aparicio, personaje religioso importante en la ciudad de Puebla, que terminó por convertirse en beato de la ciudad), y otros tuvieron que aprenderlo al llegar al continente americano. Por lo tanto, debemos señalar que además de ser una minoría dentro de la sociedad novohispana, esta minoría era a su vez mucho más diversa de lo que se suele pensar. Si a ello sumamos individuos provenientes de Galicia, Portugal, Italia, Flandes, y en menor parte de Francia e Irlanda vemos que este grupo de “españoles” era un gran mosaico de orígenes, lenguas, costumbres y percepciones.

garbanzo, encontraron excelentes condiciones para su desarrollo en la región poblana. Sin embargo, el cultivo que mejor arraigo tuvo fue el trigo.<sup>67</sup>

De esta forma el fuerte interés por la tierra tuvo el objeto de impulsar empresas de explotación agrícola, por lo cual la población hispana se esparció por toda la región, un proceso que se desarrolló dentro de un contexto específico, mismo que terminará por delimitar las particularidades de la dinámica económica poblana. El contexto específico al que hacemos referencia se localiza en el periodo que va de la segunda mitad del siglo XVI a la primera del XVII, que se caracterizó por el reordenamiento de elementos cruciales del espacio novohispano (del ordenamiento mesoamericano al hispano), como consecuencia directa de la conquista.<sup>68</sup>

De esta reestructuración espacial destacan los cambios en la propiedad de la tierra, ya que ésta es una de las bases del desarrollo económico de la región durante el periodo virreinal,<sup>69</sup> y que se caracterizó por una considerable presión sobre la propiedad de los grupos indígenas de la región.<sup>70</sup> Con la culminación de la conquista en la región se dio inicio con el proceso de

---

<sup>67</sup> De acuerdo con Clara Elena Suárez, el trigo arribó desde fechas muy tempranas (1521) a la Nueva España. La autora menciona que entre los víveres que traían consigo los conquistadores durante la campaña contra México-Tenochtitlán (específicamente en un saco de arroz) se encontraron tres granos de trigo que, por mandato de Cortés, fueron sembrados por un esclavo negro; de los cuales, se extrajeron ciento ochenta granos más, que de igual forma fueron sembrándose con el objeto de expandir el cultivo.<sup>67</sup> Otras noticias que se tienen del trigo en la Nueva España son las siguientes. En 1523 un español llamado Diego de Ordaz se embarcaba desde Sevilla a las Indias trayendo consigo veinte quintales (una tonelada) de harina. Ya en 1525 se tiene noticia de otorgaciones de licencia para formar aceñas y molinos. Finalmente ya para 1535 los cultivos de trigo se han expandido y consolidado en la Nueva España al grado de poder exportar y abastecer a “las islas y tierra firme”.<sup>67</sup> Es necesario señalar que entre las razones por las cuales en la Nueva España existía el interés por el cultivo del trigo se encuentra precisamente el de la colonización y arraigo a la tierra, ya que al ser el pan (producto derivado del trigo) la base principal en la dieta de los conquistadores y colonos, era necesario el desarrollo del cultivo del grano con el objeto de “fortalecer en el emigrante español el amor por la tierra [...] que no fuese un simple emigrante, deseoso de hacer fortuna rápida, con los ojos puestos en su lejana Castilla, sino que se erradicase de su influencia, creando riqueza agrícola”. Suárez Argüello, Clara Elena. (1985). *La política*. p. 25.

<sup>68</sup> Cfr. García Martínez, Bernardo. (1987). *Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: COLMEX. p. 107; y Hoekstra, Rik. (1992). “Profit from the Wastelands: Social Change and the formation of haciendas in the valley of Puebla, 1570-1640”. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Ámsterdam: Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika. pp. 91-123.

<sup>69</sup> Es necesario señalar que todo este proceso transformador ya había sido puesto en práctica en España, específicamente en las regiones reconquistadas por la monarquía católica. En donde hubo una población morisca numerosa apegada al cultivo de la tierra fue más fácil el desarrollo floreciente de la agricultura (como por ejemplo en Valencia, Murcia y Andalucía) y la tendencia a formar latifundios fue más fuerte y arraigada que en la propia Nueva España. Cfr. Mey, Carmelo Viñas. (1941). *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII*. España: Instituto Jerónimo Zurita; Donghi, Tulio H. (2011). *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia*. Valencia: Universitat de València.

<sup>70</sup> De acuerdo con Hanns Prem, previo al arribo de los conquistadores, existía entre los pueblos indígenas al menos tres tipos de tenencia de la tierra. Estaban primero las *tierras ligadas a personas como individuos*, o mejor conocidos como *pillalli*. De acuerdo con el autor estas tierras eran propiedad de la nobleza indígena, denominados en el periodo colonial como principales o caciques. Estas tierras eran cedidas por herencia, dote o regalo entre los miembros de la misma nobleza, o podían incluso ser vendidas. En segundo lugar se encontraban las *tierras ligadas a personas como corporación* también denominadas *calpullalli*, que se encontraban en el poder de disposición de los calpullis, unidad básica de la organización social prehispánica. El *calpullalli* se conformaba en su gran mayoría por parcelas de tierra que eran asignadas individualmente a cada una de las familias miembros del calpulli, quienes podían conservar su parte en propiedad y heredarlas a sus descendientes, siempre y cuando cumpliera con el deber de cultivarla

colonización y ocupación de la tierra.<sup>71</sup> El objetivo de la merced real era en primer lugar el de reafirmar la autoridad del Rey frente a los grupos de conquistadores y encomenderos, al otorgar al virrey y a la Audiencia la autoridad para otorgar la concesión de tierras. En segundo lugar, buscaba indemnizar a todos aquellos que habían participado en las campañas militares que dieron por resultado la conquista del imperio mexica. Estas formas de remuneración se hicieron necesarias debido a que el botín inmediato de la conquista había sido muy reducido e insuficiente, y a la recompensa de una encomienda solo podía acceder un grupo limitado de personas. Y finalmente buscaba fomentar el incremento de la población española y de la producción agraria y ganadera.<sup>72</sup>

Aquellos que desearan obtener una merced de tierras debían dirigirse al virrey e informarle sobre el predio que quería adquirir. Entre la información que debía brindar se encontraba el nombre del expropietario (si es que había uno), los vecinos, los límites naturales, las medidas en caballerías que comprendían la superficie. Con esta información el virrey encomendaba a las autoridades locales se encargasen de la investigación para asegurar de que no hubiera afectados por la concesión de la merced, especialmente indígenas. Es necesario señalar que esta concesión se hacía siempre y cuando se demostrara que la tierra no tenía dueño.<sup>73</sup> Es en este punto donde se hace tangible la necesidad de desarticular el sistema de propiedad de la tierra

---

regularmente. El usufructo de las tierras le pertenecían de igual forma a las familias. Sin embargo el *calpullalli* también se componía también de tierras que eran trabajadas por toda la comunidad, con cuyo producto se daba la manutención a los funcionarios e instituciones del calpulli. Finalmente se encontraban las *tierras ligadas al erario de uso remunerativo* que eran tierras “con un gran número de tenencia de la tierra denominadas, trabajadas y explotadas de manera diferente”. Todas ellas estaban vinculadas al señor supremo (representante o “encarnación” del Estado) quien podía reclamar para sí o delegar el derecho a los productos o servicios entre los habitantes de una región como forma de indemnización por servicios prestados al Estado. Prem, Hanns. (1988). *Milpa y Hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México. 1520-1650*. México: FCE-CIESAS. pp. 50-52.

<sup>71</sup> La caída de la ciudad de México-Tenochtitlan a manos de las huestes de Cortés significó la entrega de la tierra de facto. No obstante, a pesar de poseer un dominio real sobre las tierras, los conquistadores se concentraron en desarrollar fundamentos jurídicos con los cuales probar la legalidad de apropiación de la tierra. De acuerdo con Hanns Prem la primera forma de legalidad derivaba de la bula papal de Alejandro VI “Inter cetera” que cedió a perpetuidad “la soberanía política sobre toda la tierra al occidente de un determinado meridiano a los reyes de Castilla y León”. Esto se traducía en que los reyes de Castilla poseían una soberanía ilimitada sobre “una serie de bienes y similares” entre los que se encontraban toda la tierra, los bosques, prados y aguas. Por lo tanto, no debe extrañarnos que la corona española estuviera preocupada por crear un cuerpo legal que se ocupara de la administración de la tierra. Desde el reinado de los reyes católicos, y principalmente bajo el gobierno de Carlos I, fueron expedidas reales cédulas en las que se plasmaban las bases de la regulación de propiedad, delimitando las facultades de las autoridades para el reparto, los requisitos que debían los aspirantes para recibir merced de tierra, y finalmente las obligaciones que a las que estaban sujetos para mantener la propiedad. De esta forma todo derecho sobre los bienes partía directamente de los reyes, cuya forma jurídica para transferir dichos derechos era por vía de la real merced, con la cual el monarca (de acuerdo a su arbitrio) otorgaba a una particular un derecho de posesión. Cfr. Torales Pacheco, María Cristina. (2005). *Tierras de indios, tierras de españoles. Confirmación y composición de tierras y aguas en la jurisdicción de Cholula (siglos XVI-XVIII)*. México: Universidad Iberoamericana. pp. 11-25; Prem, Hanns. (1988). *Milpa*. pp. 118-120.

<sup>72</sup> Torales Pacheco, María Cristina. (2005). *Tierras*. pp. 26-27.

<sup>73</sup> Prem, Hanns. (1988). *Milpa*. p. 121.

indígena, recatalogándola de acuerdo a los términos jurídicos hispanos, con el objeto de liberar extensiones que se pudieran repartir entre los nuevos colonos. En primer lugar desapareció la categoría de *tierras ligadas al erario* que estaba vinculado con el señor supremo y, por lo tanto, con las máximas instituciones políticas, administrativas y religiosas prehispánicas. En otras palabras eran tierras que quedaron liberadas de dueño al desaparecer las instituciones a las que estaban ligadas. Las tierras que pertenecían a esta categoría se redefinieron y todas quedaron sujetas a despojo (“tierra de nadie”, “tierras de guerra”, “tierras de los dioses o ídolos”, “tierras de Motecuhzoma” etc.).<sup>74</sup>

En segundo lugar las tierras que pertenecían a la categoría de *ligadas a personas como individuos* o los *pillalli* fueron objeto de una desarticulación parcial, ya que parte de las propiedades de los caciques y principales fueron objeto de liberación. De acuerdo a H. Martínez los *pipiltin* poseían una gran cantidad de tierras, al grado de que no todas eran trabajadas a lo largo del año. Esto por diversas razones que competen a la naturaleza (calidad del suelo y la carencia inmediata de recursos acuíferos) y que impedían que las tierras pudiesen trabajarse de manera constante. De tal forma que en un año una parte de las tierras en propiedad se trabajaban, mientras que el resto de dejaba en recuperación. De igual forma, otra porción de las tierras no trabajadas funcionaban como reservas de recursos naturales, donde los *macebnales* podían proveerse de productos como leña, madera, frutos de recolección, animales de caza etc. No obstante, tras el proceso de conquista, estas tierras no cultivadas (y deshabitadas) fueron catalogadas como “tierras realengas” o “baldías” por las autoridades novohispanas. Por consiguiente, libres para su repartición entre los nuevos colonos.<sup>75</sup> Cabe señalar que muchas de las tierras que se liberaron de esta forma se encontraban en zonas alejadas de la residencia de los principales.

Del mismo modo debemos señalar que la propiedad que conformaba los *calpullalli* fue también objeto de transformación y recatalogación. Sin embargo, a diferencia de las anteriores, la liberación de tierras que formaban parte de la propiedad de los calpulli no fue afectada de manera directa, sino que se produjo a partir de las circunstancias que empezaban a influir en las comunidades indígenas de la región, especialmente aquellas que afectaban la constitución de los pueblos. En primer lugar destaca la caída demográfica de los pueblos indios como consecuencia de las epidemias que asolaron a la Nueva España durante el siglo XVI. Las epidemias de 1520-1521, 1545-1548 y 1576-1581 (aunado a otros factores como las campañas bélicas de conquista en otras regiones fuera del altiplano, de la temprana explotación económica, el reacomodo social,

---

<sup>74</sup> Martínez, Hildeberto. (1994). *Codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*. México: CIESAS. p. 67

<sup>75</sup> Martínez, Hildeberto. (1994). *Codiciaban*. pp. 74-75.

la escasez de alimentos y el choque cultural), provocaron una terrible mortandad entre los pueblos indígenas de la región (se calcula que a finales del siglo XVI habían fallecido alrededor del 80% de la población indígena),<sup>76</sup> y como consecuencia la formación de numerosos asentamientos despoblados, la dispersión de la población indígena y el abandono de tierras (que después fueron catalogadas como baldías).<sup>77</sup>

Otra de las acciones que afectaron la constitución espacial de los pueblos indígenas fueron las congregaciones que se llevaron a cabo en la segunda mitad del siglo XVI. Impulsados por las autoridades virreinales como consecuencia de la caída demográfica de la población nativa, la congregación tenía como objetivo la reagrupación (o reducción) de los indios, ya sea en nuevos asentamientos o en pueblos ya existentes. Fueron muchos más los motivos por los cuales las autoridades pusieron en marcha el proyecto de congregaciones, de entre los cuales se encontraban la de facilitar el control fiscal y social de la población, aunado al propósito de asegurar la evangelización en los indios. De igual forma destacó como impulsor del proyecto “el surgimiento de una nueva red de relaciones de intercambio, con sus concomitantes centros de abasto y de servicios”, lo que implicó la reubicación o rediseño de vías de comunicación, mercados y áreas residenciales, de acuerdo a las demandas de los circuitos comerciales.<sup>78</sup> Entre la década de 1550, y el periodo de 1598 a 1607, se tiene noticia del desarrollo de congregaciones en los valles centrales de Puebla, Atlixco, Tepeaca y Huejotzingo;<sup>79</sup> en toda la Sierra Norte de Puebla,<sup>80</sup> y en el valle de Tehuacán.<sup>81</sup> De acuerdo con P. Gerhard, ya en 1540 las cuatro cabeceras de Tlaxcala habían sido reunidas en un lugar nuevo, conservando, no obstante, el resto de la provincia su asentamiento rural disperso. Posteriormente, pasando la década de 1550 Gerhard hace relación de congregaciones en Tochimilco y Acapetlahuacan (1550), Cuautinchan (1552), Acatzingo y Tecali (1557-1558), Huejotzingo (1552), Tecamachalco, Amozóc, Tepeaca y Quecholac (1552), Cholula (1558), Totimehuacan (1547 y 1561), Tepeapulco (1569), Zacatlán y

---

<sup>76</sup> Balderas Vega, Luis. (1998). *Ensayos de historia regional de Tehuacán. De la época prehispánica a la colonia*. México: Ayuntamiento Municipal de Tehuacán. p. 101.

<sup>77</sup> García Martínez, Bernardo. (1987). *Los pueblos*. pp. 113-115.

<sup>78</sup> García Martínez, Bernardo. (2000). “La creación de Nueva España” en *Historia general de México*. México: El Colegio de México. pp. 292-294.

<sup>79</sup> Cfr. Hoekstra, Rik. (1992). “Profit from the Wastelands”. pp. 95-100; Martínez, Hildeberto. (1994). *Codiciaban*. pp. 98-103; y Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*. México: CIESAS-FCE. pp. 67-68.

<sup>80</sup> García Martínez, Bernardo. (1987). *Los pueblos*. pp. 111-115.

<sup>81</sup> Balderas Vega, Luis. (1998). *Ensayos*. pp. 101-102.

Hueytlalpa (1551-1553), y finalmente en Ixtacamaxtitlan (1563-1564), en su mayoría pertenecientes al *hinterland* poblano.<sup>82</sup>

Sin embargo, éste no fue el único objetivo en la congregación de los pueblos indios. Muchos autores han reconocido al proyecto de congregación como un instrumento ocupado por las autoridades con el objeto de desocupar parte de las tierras que pertenecían a los pueblos (ya sea a la propiedad de caciques y principales como la de los *calpulli*), ya que la concentración de indios en un espacio determinado permitía la liberación de un porcentaje de tierras que pasaban a ser “baldías”. Sobre el particular Paredes Martínez señala que

[...] las congregaciones de indios, llevadas a cabo a fines del siglo XVI y principios del XVII por la corona española, despojaron de tierras a ciertos pueblos y zonas semipobladas, como parte de una política concentrada y dirigida precisamente a reafirmar el poder local español. Las dimensiones de esta acción no deben verse únicamente por el interés del despojo agrario, sino también en cuanto al aprovechamiento de la mano de obra india y de sus productos agrícolas, así como para darles a determinado grupo indio el peso político o religioso de interés español.<sup>83</sup>

Complementando esta idea H. Martínez señala sobre la propiedad de los nobles que

[...] la reducción, pues, menoscabaron de doble manera las posesiones de los nobles: por un lado, los despojaron tanto de las tierras ocupadas en los nuevos asentamientos como de las tierras abandonadas por los indios en los pueblos obligados a congregarse pues, al quedar baldías, fueron de inmediato pedidas, tomadas o “compradas” por los españoles, y por el otro, los despojaron de sus macehuales terrazgueros al separarlos de sus tierras y convertirlos llanamente en tributarios de la corona.<sup>84</sup>

De esta forma se fue conformando una gran parte de la porción de tierras que fueron liberadas para repartirlas entre los colonos españoles (también denominados *labradores*) por medio de la merced real. Tras confirmarse, de acuerdo a los términos jurídicos hispanos, que la propiedad solicitada se encontraba sin dueño, el interesado en adquirirla recibía un título en debida forma, que se transcribía en un libro de registro. Es necesario señalar que el interesado quedaba comprometido en habitar la propiedad por cinco años, a trabajar la tierra desde el primer año de su ocupación, y a no entregar su propiedad a los miembros de la autoridad eclesiástica (condición que como sabemos no se cumplió y permitió a la iglesia formarse como un importante propietario de tierras no sólo en la región, sino también en gran parte de la Nueva España), so pena de perder el título. Finalmente se procedía con la formalidad de la entrega física de la propiedad de acuerdo a la tradición española: la autoridad local tomaba la mano y recorría con el ahora propietario la tierra que ahora le pertenecía. El nuevo propietario arrancaba hierbas,

---

<sup>82</sup> Gerhard, Peter. (1977). “Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”. En *Historia Mexicana* (pp. 347-395). México: El Colegio de México. pp. 358-362.

<sup>83</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 67.

<sup>84</sup> Martínez, Hildeberto. (1994). *Codiciaban*. p. 101.

tiraba piedras o cortaba ramas.<sup>85</sup> No obstante, es necesario señalar que existió cierta desigualdad entre los españoles en la acumulación de tierras, ya que unos pocos concentraban importantes propiedades mientras que la gran mayoría conformaba el sector de pequeños propietarios y arrendatarios. Del mismo modo debemos señalar que los españoles no fueron el único grupo que sacó provecho de las reales mercedes o en general de las nuevas formas jurídicas de tenencia de la tierra. Los propios indios también sacaron beneficio de los recursos legales impuestos tras el proceso de conquista, especialmente los caciques y principales, quienes además de confirmar sus derechos de propiedad sobre sus tierras, aprovechaban dichos recursos para apropiarse de otras más. Del mismo modo, los indios macehuales (especialmente los terrasgueros que trabajaban la tierra de los nobles) aprovecharon la reconfiguración administrativa que se germinó después de la conquista para tomar posesión de las llamadas “tierras baldías”. Tal y como lo señala H. Prem para el caso de los indios de Huejotzingo:

En realidad la nobleza (local) parece haberse apropiado de mucha tierra en los tiempos confusos después de la Conquista y solo una parte de los terrenos, que después señalaron como herencia, puede haber sido tal también en la época prehispánica. Pero también en la dirección contraria tuvieron lugar usurpaciones; los terrazgueros tomaron posesión de la tierra de los principales.<sup>86</sup>

Por otro lado, la entrega de mercedes reales no fue el único método usado por los españoles para la adquisición de propiedades. Otros recursos legales expedidos por la corona española permitieron a los colonos adquirir, reafirmar o aumentar su propiedad. Entre éstos destaca en primer lugar la *composición*, que se caracterizaba por ser el acto jurídico por el cual una situación de facto ilegal o al margen de la legalidad se cambiaba en legal pasando al fisco una determinada suma. Cabe señalar que el manejo de este recurso permite observar la obtención de propiedades fuera del marco legal que pretendía desarrollar la concesión de mercedes reales. De acuerdo con M. C. Torales, el surgimiento de la *composición* fue motivado especialmente por las crisis económicas de la monarquía española, desde el reinado de Felipe II, que veía mermadas las arcas reales como consecuencia de las constantes guerras que mantenía en Europa. Por lo tanto fue necesario una mayor captación de recursos económicos en los territorios americanos, y la *composición* fue una de las herramientas de las que se valió la corona (desde el reinado de Felipe IV) para ello.<sup>87</sup>

Otra de las formas más recurridas para la adquisición de tierras fue el de la compra-venta (o arrendamiento) de tierras a los pueblos indios. Entre las razones de esta venta se encontraban

---

<sup>85</sup> Chevalier, François. (1956). *La formación de los latifundios en México. Tierras y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: FCE. p.87.

<sup>86</sup> Prem, Hanns. (1988). *Milpa*. p. 54.

<sup>87</sup> Torales Pacheco, María Cristina. (2005). *Tierras*. p. 53.

la presencia de múltiples tierras desocupadas a causa de la mortandad que había traído consigo las epidemias, por la constante emigración de los naturales a los centros urbanos más cercanos, e incluso por amenaza de los mismos colonos. Otra razón que justificaba la venta eran las cualidades de la tierra que no permitían su explotación agrícola tradicional (especialmente las de características pantanosas). A finales del siglo XVI, sólo en la zona de Cholula se registró una infinidad de venta de tierras, debidamente protocolizadas, hechas por los indios a las autoridades reales. Transacciones similares se hicieron en Tlaxcala, Tepeaca y Huejotzingo durante el mismo periodo que en Cholula.<sup>88</sup> Es necesario señalar que en teoría la venta sólo podía hacerse siempre y cuando los indios manifestaran que las tierras en venta no les eran necesarias.<sup>89</sup>

Finalmente, otra de las formas de apropiación de tierras consistía en la fundación de asentamientos españoles entre los pueblos indios. Esta forma consistió en seleccionar un territorio extenso y muy poblado, en cuyo centro sería erigido el asentamiento español. De este territorio, cuidadosamente seleccionado, los vecinos del asentamiento deberían recibir lotes para sus viviendas, tierras adecuadas para el cultivo y para la cría de ganado. No sólo eso, debían recibir también la mano de obra, proveniente de los pueblos alrededor, necesaria para la realización de las actividades agrícolas.<sup>90</sup> El ejemplo claro de apropiación por este medio es el de la ciudad de Puebla, principal centro urbano de la región, que fue fundada sobre tierras pertenecientes al antiguo señorío de Cholula, quienes se vieron obligados a donar las tierras para la nueva ciudad y sus vecinos.<sup>91</sup> De igual forma, como veremos en el capítulo siguiente, la ciudad de Puebla, a pesar de haberse fundado bajo el concepto de ciudad de labradores que trabajaran la tierra, se valió de la mano de obra proveída por los pueblos a su alrededor para las actividades agrícolas y manufactureras.<sup>92</sup>

Basados en todas estas formas, los nuevos colonos fueron adentrándose por la región, forjándose además como los primeros labradores de la Nueva España.<sup>93</sup> Provenientes en su gran mayoría de Extremadura, región ibérica que se caracterizó por su tipo de economía rural, los colonos se extendieron por la región, haciéndose de tierras con las cuales efectuar las actividades

---

<sup>88</sup> Hoekstra, Rik. (1992). "Profit from the Wastelands". p. 101.

<sup>89</sup> Torales Pacheco, María Cristina. (2005). *Tierras*. pp. 46-47.

<sup>90</sup> Es necesario señalar en este punto que la apropiación de la tierra (en cualquiera de sus formas) venía acompañada del aseguramiento de la mano de obra, ya que una de las consecuencias que traía consigo la liberación de tierras era la pérdida de la propiedad para el sustento de los indios; lo que los obligaba a buscar trabajo dentro de las propiedades de españolas. Cfr. Martínez, Hildeberto. (1994). *Codiciaban*. p. 67.

<sup>91</sup> Castillo Palma, Norma Angélica. (2001). *Cholula sociedad mestiza en la ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. pp. 201-306.

<sup>92</sup> Chevalier, François. (1956). *La formación*. p. 83.

<sup>93</sup> Chevalier, François. (1956). *La formación*. pp. 82-83.



agrícolas y ganaderas de la región.<sup>94</sup> Ya desde la década de 1530 existía un considerable afluente de migrantes españoles, pero fue en la década de 1570 cuando los niveles de migración hispana alcanzaron su mayor nivel. No obstante, es necesario señalar que el ingreso de los ahora labradores no se desarrolló de manera homogénea por toda la región. Fueron los lugares con las mejores condiciones ambientales los que concentraron al mayor número. Destaca en primer lugar el valle de Atlixco, zona que por lo excepcional de su clima templado, por la presencia de fuentes acuíferas y lo fértil de su suelo fue el espacio con mayor presión para la adquisición de tierras, y que a finales del siglo XVI ya contaba con aproximadamente 1,000 labradores. En su obra sobre el valle de Atlixco, C. Paredes hace mención de la forma como se fueron extendiéndose y apropiándose de las tierras del mencionado valle:

A partir de la ocupación de este terreno [el valle de Atlixco], los españoles se extendieron al poniente y al sur del valle, siempre buscando las mejores tierras por su irrigación y su calidad; así empezaron muy pronto a asentarse a ambos lados de los escasos 16 kilómetros que tiene el río Cantarranas, así como en la parte intermedia entre éste y el río Nexapa y al sur de ambos. En la década de 1570 la presión demográfica española reclamaba más tierras y fue en este contexto que a raíz de la fundación de la Villa de Carreón, legitimaron también la ocupación de toda la parte sur del valle y norte de Huaquechula, bajo la forma de la dehesa de la villa española.<sup>95</sup>

De la misma forma, los valles de Tepeaca y Cholula, localizados en la parte central de la región, fueron testigos del considerable ingreso de labradores españoles, al grado incluso de relegar a los indios de los antiguos asentamientos prehispánicos, a pesar de existir reglamentaciones, desde fechas tempranas, que prohibían el asentamiento de españoles en las ciudades y pueblos indios. Sobre el caso particular de Cholula A. Castillo dice:

Cholula era una ciudad con una densa población indígena, esto es, potenciales manos para el trabajo, con buenas construcciones y tierras apetecibles en toda su provincia para recibir mercedes en ellas. Esto explica en primera instancia el interés de los hispanos en asentarse en su territorio. Luego de las reiteradas leyes de separación residencial que establecían que los españoles, mestizos y mulatos no debían vivir en pueblos de indios, muchos de ellos emigraron a Puebla como su asiento principal atraídos a ella por las ventajas ya citadas. Esto no fue obstáculo para que muchos españoles de caudal mantuvieran sus lazos con la jurisdicción cholulteca a través de la adquisición de tierras e inversión en empresas productivas y comerciales. [...] Una inmigración de españoles marginales en búsqueda de fortuna fácil también traspasó las fronteras de la jurisdicción india. Su presencia se resintió en la disputa por el espacio central de la ciudad. En una actitud de prepotencia se instalaban en casas deshabitadas propiedad de indios, en contra de su voluntad y sin querer pagar por ello, ni reconocer a sus propietarios. [...] El despojo por parte de los españoles de las calles céntricas tomadas de los antiguos calpulli indios para formar el nuevo casco urbano de “la ciudad de San Pedro y/o San Gabriel” continuó con abusos y sin ellos. Las grandes mortandades que hicieron mella en la población nativa contribuyeron a dejar un número de predios abandonados por los indios. Hubo entre los españoles quienes por necesidad, codicia o un sentimiento de fuero y superioridad, quisieron beneficiarse de ese vacío.<sup>96</sup>

---

<sup>94</sup> Gamboa Ojeda, Leticia. (2002). “Los españoles en la historia de la ciudad de Puebla”. En Grajales, Agustín (et.al.), *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX* (pp. 23-30). México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP.

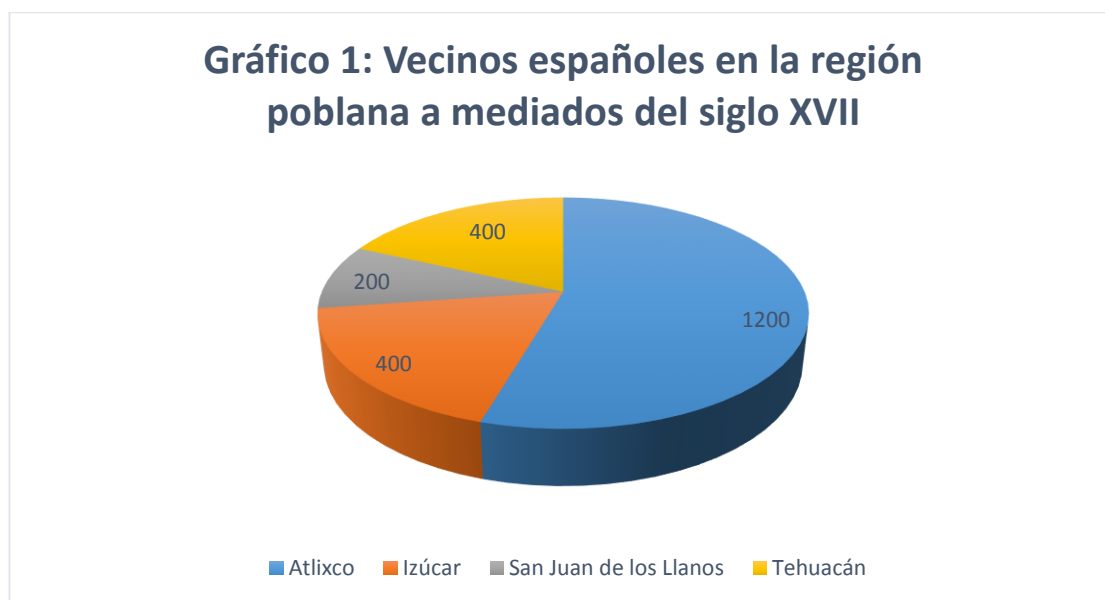
<sup>95</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 65.

<sup>96</sup> Castillo Palma, Norma Angélica. (2001). *Cholula*. pp. 204-205.

Mismos fenómenos se vieron en algunas partes del norte y sur de la región, donde también hubo una importante penetración de labradores. Sobre la colonización de la zona norte B. García manifiesta:

Como los pobladores y colonizadores relegaron los pueblos a un segundo plano, especialmente en cuanto a su significación política y su jurisdicción, los más importantes problemas espaciales que afrontaron fueron predominantemente económicos y más inmediatos: los relativos a la fertilidad de la tierra, su utilidad para la ganadería, el clima, la cercanía con los centros de población española, la disponibilidad de comunicaciones y otros por el mismo orden. Así, con su establecimiento y expansión, los nuevos ocupantes de la tierra fueron trazando las líneas de un mapa profundamente modificado con respecto al del mundo prehispánico. Una notable revolución espacial tuvo lugar en las inmediaciones de la Sierra cuando los españoles resolvieron ocupar las extensas tierras despobladas de los llanos de Atzompa o Tlaxocoapan (o del Salado), toda una región vacía a la que los españoles añadieron todavía un par de nombres más: llanos de San Juan, o de Perote. Cualesquiera que hubieran sido las razones del abandono en que tales tierras se encontraban, los nuevos pobladores no tenían por qué mantenerse fuera de ellas como lo habían hecho los indios. Su establecimiento en ese lugar dio pie a asentamientos importantes, pero sobre todo a la reubicación de la ruta que unía por ese lado al altiplano con las tierras de la costa y el litoral.<sup>97</sup>

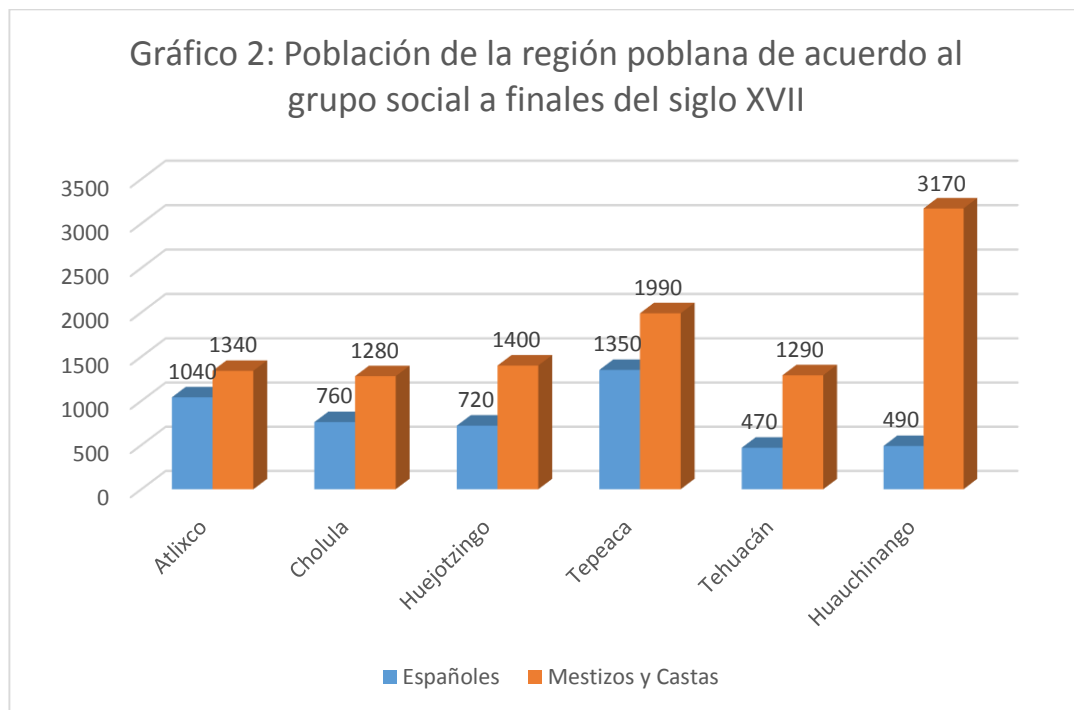
De esta forma se fueron expandiendo los labradores españoles por la región, fundando pequeñas villas y ciudades o asentándose en la traza de los pueblos indios, y en todos los casos haciéndose de tierras para las labores agrícolas y ganaderas. A mediados del siglo XVII ya componían un importante grupo social en la región, asentado de manera desigual dependiendo de la riqueza de la zona. Basados en los datos aportados por P. Gerhard sobre la geografía novohispana formamos la gráfica 1 que muestra el número de vecinos españoles en algunas partes de la región de Puebla:



Fuente; Gerhard, Peter. (1986). *Geografía*. pp. 56-59, 164-167, 234-238 y 268-271

<sup>97</sup> García Martínez, Bernardo. (1987). *Los pueblos*. p. 137.

De esta forma, Atlixco (sin Tochimilco) poseía en 1662 una población española de 300 familias (aproximadamente 1,200 vecinos). En Izúcar, al sur-poniente de la región, en esas mismas fechas estaban asentadas 100 familias (400 vecinos); mientras que en San Juan de los Llanos había entre 40 y 50 (de 160 a 200 vecinos). Por su parte, el valle de Tehuacán se encontraban asentados en 1643 la cantidad de 400 vecinos (100 familias). Del mismo modo, como una de las principales consecuencias de la penetración española, en la región se desarrolló un importante proceso de mestizaje racial, ya que junto con los españoles entró una considerable cantidad de esclavos negros. En la gráfica 2 podemos apreciar las características demográficas en la región a partir de los grupos sociales que se conformaron al interior de ella.



Fuente: Gerhard, Peter. (1981). “Un censo de la diócesis de Puebla en 1681”. En *Historia Mexicana* (pp. 530-560). México: El Colegio de México

De esta forma se generó en la región una importante población mestiza y de castas, superando incluso a la población de origen hispánico. La población de Atlixco se conformaba (sin contar a la población indígena) por 1,040 vecinos españoles y 1,340 entre mestizos y castas. Del mismo modo, Cholula poseía una población de 760 vecinos españoles y 1280 entre mestizos y castas;

mientras que Huejotzingo tenían 720 y 1,400 respectivamente. Tepeaca la conformaban 1,350 españoles y 1,990 castas, Tehuacán 470 y 1,290 y finalmente Huauchinango 490 y 3170.

Tras haber abordado estas primeras características, pasemos a hablar sobre la dinámica económica que caracterizó a la región poblana. En primer lugar debemos señalar que, al desarrollarse principalmente dentro de las actividades agrícolas, la base de producción en la región se produjo al interior del trabajo en las haciendas, unidad productiva que se desarrolló durante todo el periodo virreinal. Esta unidad de producción era la típica forma de explotación española que se caracterizaba por desarrollar “una amplia gama de empresas diferentes en cuanto a su tamaño, sus productos y su organización interna”.<sup>98</sup> Bajo la unidad de la hacienda, la producción agrícola de la región encontró un gran impulso, especialmente en el cultivo del trigo. Específicamente en la región poblana, el cultivo de este grano fue muy importante y se expandió a casi toda la región, especialmente en los valles del centro, como el de Puebla-Tlaxcala, el de Atlixco y el de Tepeaca (o San Pablo). Otros lugares en los que se expandió la siembra del grano fueron la parte baja de la zona norte como San Juan de los Llanos, Zacatlán, Tetela y San Andrés Chalchicomula, o bien en el valle de Tehuacán en la zona sur.<sup>99</sup> Entre los motivos por los que se impulsó la producción triguera destaca el aumento de la población española, como consecuencia de la constante emigración de colonos a las Indias, que significó una mayor demanda de pan, lo que motivó a las autoridades virreinales a impulsar en todas las partes el cultivo del grano, mismo que encontró mejor desarrollo en la región poblana. Específicamente, fueron los valles de Atlixco y Tepeaca los que mayor productividad desarrollaron, dando al menos dos cosechas anuales gracias a las características favorables del suelo, el clima y la hidrografía:

Por sí solo, el angosto valle de Atlixco producía unas 100 mil fanegas de trigo (alrededor de 55 mil hectolitros); se había especializado en ese cultivo y los propietarios habían prohibido incluso la cría de ganado mayor; los viajeros, como fray Alonso Ponce, quedaban pasmados al ver cómo, en un mismo momento, unos sembraban el trigo, otros los escardaban, otros los segaban y otros lo aventaban en las eras, y todo ello en los campos contiguos. Cerca de Atlixco, en el valle de San Pablo, 60 españoles cosechaban asimismo 70 mil y 80 mil fanegas (alrededor de 40 hectolitros). En el siglo XVI era ésta, sin género de duda, la zona más rica y mejor cultivada de todo el país [...] <sup>100</sup>

No obstante, las condiciones ambientales no fueron el único factor que favoreció el desarrollo del trigo en la región. Es necesario señalar también la importancia del factor humano dentro de las actividades agrícolas de la región. Dentro de las haciendas fue necesaria la

---

<sup>98</sup> Hausberger, Bernd. (2010). “La economía novohispana, 1519-1760”. En Kuntz Ficker, Sandra (Coord.). *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México. pp. 41-81.

<sup>99</sup> Grajales Porras, Agustín y Aranda Romero, José Luis. (1997). “Tehuacán durante el virreinato: espacio y población”. En de la Lama, Eréndida. *Simposium internacional Tehuacán y su entorno: balance y perspectivas* (pp. 187-217). México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>100</sup> Chevalier, François. (1956). *La formación*. p. 91.

implementación de un sistema de trabajo que organizara y distribuyera la mano de obra (concentrada principalmente en la población indígena) que requerían los trabajos del campo. Este tema lo abordaremos más adelante. Baste con decir en este momento, que el sistema de trabajo fue transformándose, desde la segunda mitad del siglo XVI hasta la primera del XVII cuando empezó a impulsarse el sistema de trabajo voluntario. Aunado a la mano de obra, resalta también como un factor importante la tecnología. Destaca la introducción del arado como el implemento agrícola más importante introducido por los labradores, ya que los animales de tiro y el uso del hierro (en la forma de yuntas y hoces) permitió un menor esfuerzo en las labores del campo, ampliando considerablemente el área de cultivo.<sup>101</sup> Otro elemento fue la implementación y optimización de las obras hidráulicas que favorecieran la práctica de una agricultura de riego (de donde se generaba la segunda cosecha anual), aprovechando las aguas provenientes de los manantiales, arroyos y ríos cercanos. En algunos casos, los españoles aprovecharon los sistemas hidráulicos construidos desde la época prehispánica. De esta forma se construyeron o modificaron en la región desazolves, alcantarillas, acequias, cajas repartidoras y tomas directas de agua.<sup>102</sup> Es necesario señalar que el aprovechamiento del agua fue un problema constante en la región, generando abusos, conflictos y litigios entre los mismos labradores, o entre labradores y los pueblos de indios, por lo que las autoridades locales y generales tuvieron especial cuidado en la legislación y vigilancia de que se cumplieran los repartimientos de agua.

Fue a partir de estos elementos que se pudieron llevar a cabo las actividades agrícolas de las haciendas. Ahora bien ¿Cuáles eran estas actividades? Con base en lo señalado por I. González Sánchez, sabemos que las labores agrícolas se dividían en cinco momentos importantes: el barbecho, la siembra, el cuidado de la siembra, la cosecha y el almacenamiento.<sup>103</sup> El barbecho consistía en la preparación de la tierra para la siembra, con actividades como el volteo del suelo, el gradeo y el desterronado, cuyo objetivo era dejar el suelo mullido y surcado, limpio de malas hierbas (como el nabo, el jaramago, el vallico y la avena). En resumen era dejar el suelo en condiciones óptimas para recibir a la semilla.<sup>104</sup> Del mismo modo, durante el periodo de siembra se debían seguir ciertas normas con la finalidad de obtener buena productividad. En primer lugar se debían seleccionar las semillas y granos (lentos, no chupados, puros, limpios y

---

<sup>101</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 117.

<sup>102</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. pp. 118-120.

<sup>103</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas, tumultos y trabajadores: Puebla-Tlaxcala, 1778-1798*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

<sup>104</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. pp. 30-31.

sin mezcla con semillas de malas hierbas). Seguía después la siembra, antes de la temporada de lluvias. Para ello debía determinarse la cantidad de semilla según la calidad de la tierra.

Las tierras se clasificaban en delgadas o areniscas y “pingües, fértiles y muy enlamadas”. Estas últimas, como su nombre lo indica, eran las mejores. En las primeras se recomendaba depositar mayor cantidad de semilla, mientras que en las segundas podía sembrarse muy ralo pues su riqueza permitía que se desarrollaran todas las semillas depositadas. Había que evitar que la semilla quedara tupida, porque se ahogaba y no nacía, y si nacía corría el peligro de que le cayera el *chabuistle* (hongo muy pequeño que ataca las hojas y los tallos). Finalmente se tapaba la semilla dándole un último hierro.<sup>105</sup>

Con la finalización de la siembra, se proseguía su cuidado. Primero se vigilaba el riego de los sembradíos, que dependía del tipo y calidad del suelo. El riego debía realizarse con el mayor cuidado posible, ya que si se exageraba en la cantidad de agua podía ocasionar que la siembra se “achahuisclara” o que criara gusano y demás plagas. En tierras frías bastaba con tres o cuatro riegos, mientras que en tierras cálidas requería entre diez y catorce riegos. El segundo de los cuidados era la escarda, que consistía en limpiar los sembradíos de hierbas que pudieran nacer junto a las semillas, recomendando arrancarlas cuando seguían verdes. Estos cuidados implicaban un importante esfuerzo humano. No obstante, no eran las únicas precauciones que se seguían para obtener una buena cosecha. Se debía además procurar cuidados frente a factores causados por el hombre o la naturaleza, entre ellos, los daños ocasionados por las bestias, los ladrones, el agua, el granizo, plagas como la langosta y las heladas. Finalmente, si no había mayores problemas, se proseguía con la cosecha, recolección y almacenamiento de la producción.<sup>106</sup>

Sobre el ciclo particular en el valle de Atlixco hace referencia C. Paredes:

Una primera siembra se realizaría entre los meses de julio y agosto para cosechar entre octubre y diciembre; en esta primera temporada de cultivo se utilizarían las aguas de lluvia, cosechando precisamente en los meses iniciales de la temporada de secas. La segunda temporada de cultivo se iniciaría inmediatamente después, en los últimos meses del año, para cosechar en febrero y abril del año siguiente, justo antes de iniciarse la temporada de lluvias. En este último caso se utilizaría necesariamente el agua de riego.<sup>107</sup>

---

<sup>105</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. p. 31.

<sup>106</sup> En el caso particular del trigo, I. González señala que la siembra se hacía generalmente en invierno, y requería de algunos riegos si el terreno “no era de humedad”. Estos riegos se hacían en distintos periodos: el primero a los 20 o 30 días de haber nacido la planta; el segundo a los 20 o 30 días siguientes; posteriormente a los 20 días antes de la formación de las espigas. Por otra parte las escardas se realizaban cuando empezaban a surgir malas hierbas en las plantas. Aunado a esto, el corte que debía hacerse a la planta debía realizarse cuando el grano “ha pasado del estado pastoso y antes de que la planta llegue a su completa madurez” evitando que las espigas se desgranen fácilmente y se pierdan. Finalmente posterior a la cosecha (el cual se hacía aproximadamente cuatro o cinco meses después de la siembra), pasaba al proceso del trillado, el cual consistía en la separación del grano y la paja, el cual se realizaba haciendo girar en un terreno duro a unas mulas, echando a su paso la planta seca. Esta secuencia de procesos, al menos para el caso del trigo se llevaba a cabo en promedio dos veces al año, aprovechando una primera cosecha la temporada de lluvias mientras que la segunda se desarrollaba bajo el sistema de riego. González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. pp. 32-36.

<sup>107</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 124.

Aunado al desarrollo de la producción agrícola regional del trigo se sumaban también el cultivo de otros granos y plantas. Entre los primeros destacan el maíz, la cebada, el frijol, el alverjón y la haba. A ello se sumaba la siembra en huertos de plantas cítricas como el limón, la lima y la naranja; árboles frutales como la higuera, los durazneros, castaños, perales, granados y manzanos también encontraron cabida en la producción agrícola. Plantas no comestibles como el cáñamo (del que se elaboraban cordeles, mechas, tirantes de coche y cinchas) y la planta pastel (de la que se extrae un tinte colorante) también formaban parte de la producción de esta parte de la región poblana. Otro de los cultivos importantes de la región era la caña de azúcar, que se desarrolló en las partes más cálidas de la región, como en Izúcar. Del mismo modo, a la par de la actividad agrícola se desarrolló una importante actividad ganadera, especialmente el ganado menor. La cría y pastoreo de cabras y ovejas fue una actividad que exigía poco trabajo y escasa mano de obra, pero que fue muy importante no sólo en la región, sino en toda la Nueva España. Además de ganado caprino y ovino, también se encontraban espacios para la cría de ganado bovino, caballar y, especialmente, el porcino, concentrándose este último en San Juan de los Llanos, y producido en su mayoría por españoles.<sup>108</sup>

Llegados a este punto, es necesario señalar que en la región también se desarrolló una importante actividad manufacturera y artesanal, impulsada principalmente por la productividad del trabajo agrícola. Entre las actividades más destacadas se encuentran las derivadas de la producción triguera, específicamente las que transformaban el grano en harinas (molinos) y las harinas en pan (panaderías). Por otro lado, también sobresalen las actividades de los obrajes, que al igual que la producción triguera, se expandió por toda la región. Los obrajes de Cholula, Tepeaca, Tlaxcala y especialmente los de la ciudad de Puebla fueron los que alcanzaron mayor importancia.

Dejemos los obrajes para después y concentrémonos en detallar otra de las actividades manufactureras que encontró cierto desarrollo en algunas partes de la región y que fue una de las más importantes en otras regiones en la Nueva España. Hablamos específicamente de los ingenios de azúcar, que estaban ligados a la producción de caña, especialmente la de Izúcar en el sur-poniente de la región.

De esta forma se componían las actividades agrícolas y manufactureras que dieron forma a la dinámica económica de la región, mismas que propagaron y proliferaron. Ya para 1681, de acuerdo al censo diocesano (trabajado por P. Gerhard para obtener datos demográficos y no de unidades de producción) existían en toda la diócesis poblana el impresionante número de 565

---

<sup>108</sup> García Martínez, Bernardo. (1987). *Los pueblos*. p. 141.

haciendas, 293 ranchos y 39 rancherías, a las cuales hay que sumar 123 unidades que aparecen como “haciendas y ranchos”. El censo señala también la existencia de 13 molinos, 45 trapiches y 16 ingenios en toda la región. Lamentablemente no brinda referencia alguna sobre los obrajes.<sup>109</sup> Aunada a estas unidades de producción, se encuentra también una importante actividad artesanal que se nutrió de la producción agrícola y ganadera de la región. Ejemplo claro de ello son las tocinerías y tenerías que se instalaron en ciudades como Puebla, Tepeaca y Cholula y que encontraban su principal materia prima en el ganado (porcino y vacuno). Otras actividades artesanales que se desarrollaron en la región fueron la carpintería, la tejeduría, la zapatería, la herrería, la sastrería y la cohetería, actividades que se esparcieron por toda la región.

Antes de concluir este apartado, no debemos dejar de señalar el importante desarrollo comercial que vivió la región, donde las mercancías producidas en la misma encontraron una fuerte demanda en el mercado novohispano, lo que permitió el desarrollo de un importante grupo de comerciantes españoles. Entre las mercancías con mayor demanda se encontraba el trigo y sus derivados, ya sea como harina o como pan, los textiles de lana producidos en los obrajes, los derivados de la caña como azúcar, piloncillo y panocha, y un gran número de productos artesanales, destacando en primer lugar el elaborado en las tocinerías, donde se producía jabón. Estos productos fueron demandados no sólo en el mercado novohispano sino también en algunos territorios americanos como el reino del Perú y el Caribe. Aunado al comercio de los artículos locales, la región también desarrolló una importante actividad comercial con productos provenientes de la metrópoli (como finas telas, la vid, el olivo, el vino y el aguardiente), mismos que eran ampliamente requeridos por los colonos. No solo eso, sino también en la trata de importantes productos de las provincias novohispanas del sur, como el algodón, el cacao, la grana cochinilla, la cera, el añil o la seda.<sup>110</sup> Es importante señalar que esta actividad comercial se concentró principalmente en la ciudad de Puebla, núcleo urbano que funcionaba como polo de atracción tanto de las mercancías producidas en la región, como de las que provenían de otras regiones y de la metrópoli, mismos que analizaremos en el siguiente capítulo. Sin embargo, los mercados locales encontraron una considerable actividad comercial.

El auge que tuvo esta actividad comercial fue una consecuencia directa de la ubicación geográfica de la región. Como sabemos ésta se conformó como el espacio entre el valle de México y el océano Atlántico, donde el puerto de Veracruz fue el principal punto de

---

<sup>109</sup> Gerhard, Peter. (1981). “Un censo”. pp. 530-560.

<sup>110</sup> Cfr. Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1994). *Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*. México: Editorial Claves Latinoamericanas. pp. 84-131.



comunicación con España y por consiguiente, el principal puerto de ingreso de mercancías provenientes de la metrópoli. Esta ubicación como punto intermedio entre estas dos regiones permitió que en la región atravesara la principal ruta comercial de la Nueva España: los caminos de México-Veracruz, que se configuraban en la vía de Veracruz, empleada para establecer comunicación entre ese puerto y las ciudades de México y Puebla, y el camino de Orizaba, que hizo posible la circulación entre estos centros urbanos con San Juan de Ulúa, además de conectar con los caminos y veredas que enlazaban los poblados y regiones del oriente, el sur y el sureste de la Nueva España y Guatemala.<sup>111</sup> Ambos caminos cruzaban de manera horizontal por la región. La vía de Veracruz, atravesaba parte de la zona norte y la zona central de la región comunicando a su paso las ciudades de Puebla, Atlixco, Amozóc, Huejotzingo, Cholula y Texmelucan con la ruta comercial que viajaba del puerto veracruzano con la capital virreina.<sup>112</sup> Por su parte, el camino de Orizaba partía desde San Juan de Ulúa, pasando primero por Orizaba para posteriormente dirigirse a Tehuacán. En esta villa el camino hacía una bifurcación, una que se dirigía a la provincia de Antequera, y la otra que continuaba por la región, conectando a la parte sur de la región, y atravesando a los poblados de Tecamachalco, Tepeaca y Cholula, por donde se accedía al valle de México.<sup>113</sup> A partir de estas vías de comunicación, la región pudo desarrollar un importante intercambio comercial, vinculando su producción dentro del mercado novohispano interregional y adquiriendo otros productos tanto para el consumo local, como para el desarrollo de su producción (v.g. la adquisición de tintes como el añil y la grana).

De esta forma se configuró la dinámica económica regional se caracterizó por su intensa actividad agrícola, que se desarrolló bajo la unidad productiva de la hacienda, la que encontró un rápido desarrollo desde mediados del siglo XVI. A la par de la actividad agrícola, por toda la región se efectuó una importante actividad manufacturera y artesanal, cuyos productos, junto con parte de la producción agrícola, encontraron una alta demanda en la Nueva España y otros reinos americanos. La configuración regional se vio favorecida, además, por las rutas comerciales que la atravesaban y que la comunicaban con las provincias del sur, lo que permitió un importante intercambio comercial a nivel interregional y ultramarino, del que se favoreció en gran medida la región, tanto para la venta de sus productos, como para la adquisición de otros que eran demandados por la población española. Ahora bien, ¿cómo se vinculó a la población

---

<sup>111</sup> del Valle Pavón, Guillermina. (2007). "Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI". En *América Latina en la Historia Económica*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. N° 27. pp. 7-49.

<sup>112</sup> del Valle Pavón, Guillermina. (2007). "Desarrollo." pp. 12-13.

<sup>113</sup> del Valle Pavón, Guillermina. (2007). "Desarrollo." pp. 16-17.

indígena dentro de esta dinámica? ¿cuál era la participación de los indios en estas actividades? y ¿cómo se configuraron las relaciones entre la sociedad india con los grupos no indios? A estas preguntas trataremos de dar respuesta en el siguiente apartado.

### **I.3 Características sociales y participación de los indios en la dinámica económica de la región**

Entre las características más importantes de la región poblana, en las postrimerías de la conquista estuvo la de poseer una importante concentración de población indígena, conformada por distintos grupos étnicos (náhuatl, otomí, popoloca, totonaco, mazateco y mixteco), que estaba organizada dentro de distintas ciudades y pueblos, bajo un estructurado sistema social. Algunos de ellos estaban insertos dentro del gran imperio mexica, ya sea como aliados o como pueblos tributarios. Tales son los casos de las antiguas ciudades de Tepeyacac, Itzocan y Cholula<sup>114</sup> que poseían una importante relación con Tenochtitlán. No obstante, en la región también existían señoríos y ciudades que habían logrado mantener su autonomía frente al imperio mexica e incluso constituían un importante contrapeso militar y político a la autoridad de los tlatoani mexicanos. La indómita Tlaxcala y el modesto Huejotzingo fueron los señoríos que mejor enfrentaron y resistieron la fuerza militar de México-Tenochtitlan, y junto con la mítica Cholula conformaron los tres enclaves importantes de la región. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar otras ciudades que se asentaron en la región, como Cuauhquechollan, Calpan, y Acapetlahuacan en el Valle de Atlixco; Atlán, Tezapotitlan, Cuauhchinango, Xicotepéc, Pahuatlán, Tochpan, Tuzapan en la que sería la jurisdicción de Huauchinango; Iztacanaxtitlan, Tlaxocoapan, Tlatlahuquitepec, Nauhtzontlan, Yauhnahuac, Yayauhquitlapan, Zacapoaxtla, Tzaoctlan, Chichiquillan, Quimixtlan y Textéhuac en la de San Juan de los Llanos; y Teohuacan, Chiapolco, Tzapotitlan, Acatepec, Atzompan, Caltzintenco, Itztepec, Metzontlan, Cozcatlan, Teteltitlan, Mazateopan Petlaapan, Eloxochitlan y Tzoquitlan en el valle de Tehuacán.

Con la conquista se dio paso a distintos procesos que permitieron forjar parte de la estructuración social. La temprana consolidación del poder virreinal en la región -ya sea por iniciativa misma de los señoríos indígenas que se aliaron a los españoles durante las campañas militares, como Tlaxcala, Huejotzingo y los pueblos del valle de Tehuacán, o por medio de la dominación militar por las huestes cortesianas compuesta de españoles e indígenas, como Itzocan, Tepeyacac y Cholula- permitió, como hemos señalado, la penetración de grupos sociales no indios a los espacios que anteriormente conformaban los territorios de los señoríos indígenas

---

<sup>114</sup> Destaca esta última por su importancia religiosa y comercial que se conformó como una de las tres ciudades más poderosas e influyentes de la región.

de la región. Del mismo modo, el poder consolidado de la conquista permitió el advenimiento de un importante proyecto evangelizador, el cual, por vía de la doctrina, encontró importantes resultados en la conversión de los indios, si creemos en las noticias que brinda fray Toribio de Benavente.<sup>115</sup> Entre las actividades que conformaban el proyecto de evangelización se encontraba no solamente la educación religiosa de los naturales, sino también la reubicación de las antiguas ciudades indígenas, que se caracterizaban por ser asentamientos dispersos, en lugares más accesibles para la enseñanza y administración de la doctrina (un ejemplo claro es el de Tepeyacac, o Tepeaca, que fue trasladada a un asentamiento más accesible, ya que previamente se localizaba sobre barrancos), y la construcción de los nuevos templos que sustituirían los antiguos *teocalis*, a fin de sustituir a la vez a los viejos dogmas y prácticas prehispánicas. La principal consecuencia que trajeron consigo estos procesos fue el rápido desarrollo de una *hispanización* por toda la región que vinculó a la población indígena con los grupos no indios, tanto en el ámbito social, como en el económico y el cultural. No obstante, debemos mencionar que los procesos llevados a cabo como consecuencia del reordenamiento administrativo implicaron también transformaciones en la organización interna de los asentamientos indígenas.

La instauración de un nuevo sistema de poder implicó el desarrollo de un proceso que Charles Gibson denominó como *hispanización política*.<sup>116</sup> En este sentido, de acuerdo a lo señalado por este autor, el nuevo “Estado español no podía permitir que el gobierno indígena sobreviviera por encima del nivel de cabecera”, por lo que fue necesario desarticular las principales instituciones políticas que conformaban la estructura administrativa de los antiguos señoríos prehispánicos (especialmente los de corte político y religioso), simplificando la estratificación social indígena e instaurando nuevas instituciones de tradición hispánica.<sup>117</sup> No obstante esto no significó el desarraigo o desintegración del sistema administrativo de tradición indígena. En primer lugar, los españoles se percataron de la necesidad de mantener y respaldar, al menos por el momento, la autoridad de los señores naturales o *tlabtoque* y de la clase noble o *pipiltin*, ya que sería imposible desarrollar cualquier proyecto de colonización sin la colaboración de estos señores, por ser estos en quien recaía la autoridad administrativa de los pueblos, siendo además reconocidos como autoridades por los macehuales de su jurisdicción.<sup>118</sup> Reconocidos desde 1538

---

<sup>115</sup> Cfr. Motolinía, fray Toribio. (1979). *Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*. México: Editorial Porrúa.

<sup>116</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*. 16ª ed. México: Editorial Siglo XXI. p. 168.

<sup>117</sup> Carrasco, Pedro. (1975). “La Transformación de la cultura indígena durante la colonia”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México. Vol. 25. N° 2. pp. 175-203.

<sup>118</sup> Pérez Zevallos, Juan Manuel. (1999). “El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)”. En Menegus, Margarita *Dos décadas de investigación en Historia Económica Comparada en América Latina. Homenaje A Calors Sempat Assadourian*. México: Editorial Mora.

bajo el título de caciques, título otorgado por el rey a todos aquellos indígenas que demostraran ser descendientes de los antiguos señores prehispánicos, presentando además los méritos hechos durante el proceso de conquista, estas autoridades jugaron un papel importante en la administración de la mano de obra y los tributos que sus pueblos debían brindar como servicios obligatorios, aspectos que veremos más adelante. Baste señalar en este momento que en la región poblana los caciques fueron una figura importante, tanto en lo político (estando en principio ligados con el cargo de gobernador) como en lo económico. A partir del trabajo de M. Menegus, tenemos noticia de caciques en las jurisdicciones de Tepexi, Huejotzingo, Tepeaca, Cholula, Cuauhtinchan, Tlaxcala, Izúcar y Tecali, que participaron en las actividades administrativas y económicas de los pueblos a los que pertenecían.<sup>119</sup>

En segundo lugar el nuevo sistema instaurado tras la conquista mantuvo los antiguos señoríos como unidades político-administrativas pequeñas (junto con su estructuración interna en *calpullis* o barrios) y las convirtieron en unidades sociales de grupos indígenas a las que se denominaron pueblos o repúblicas de indios. De acuerdo con P. Carrasco estas unidades se caracterizaron por administrarse como un sistema de gobierno modelado de acuerdo a la municipalidad española que se definió por poseer derechos comunales a la tierra, gobierno propio y responsabilidad colectiva en el pago de tributos y el aporte de mano de obra. Cada una de estas repúblicas estaba compuesta por varios poblados, tierras de cultivos y montes. Entre estos poblados sobresalía uno en donde se asentaba la sede central del gobierno local y era denominada como cabecera, mientras que el resto de los poblados recibían el término de pueblos sujetos.<sup>120</sup> No obstante, éstos no eran los únicos rasgos que caracterizaban a los pueblos. De acuerdo con B. García Martínez los pueblos indios comprendían a grupos fuertemente cohesionados por vínculos de asociación personal, comprendiendo dentro de sí organizaciones de parentesco, de ocupación, vecinales, tribales y de otro tipo. Poseían además una jerarquía o diferenciación social, bases legales, referentes ideológicos, tradición histórica, organización institucional y una estructura del poder.<sup>121</sup> Al igual que en el caso de los señores principales, los pueblos novohispanos encontraron sus bases ideológicas y legales, de la autoridad y del ejercicio del poder en la tradición política prehispánica de las que nuevamente B. García hace referencia:

---

<sup>119</sup> Menegus, Margarita. (2005). "El cacicazgo en Nueva España". En Menegus, Margarita y Aguirre Salvador, Rodolfo *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas* (pp. 13-69). México: UNAM.

<sup>120</sup> Carrasco, Pedro. (1975). "La Transformación". p. 178.

<sup>121</sup> García Martínez, Bernardo. (2012). "Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial. Notas para una revisión conceptual (Primera parte)". En Mazín Oscar (edit.) *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México. pp. 403-413.

Encontramos asimismo en las lenguas nativas mesoamericanas conceptos precisos para identificar a los linajes, las autoridades y las colectividades mismas. Los más difundidos fueron los conceptos nahuas, entre los que cabe destacar los recogidos por la voz *tlabtoani*, que designaba al personaje cabeza de un linaje gobernante, y por tanto autoridad legítima, y por la voz *altepetl*, que resumía un concepto equivalente en lo esencial al *estado*.<sup>122</sup>

Para el ejercicio de la administración de los pueblos se instauró la institución del cabildo, también conocida como concejo municipal, el cual se configuró como su principal organismo de gobierno, el cual se instauró en los pueblos cabeceras. Para el caso específico de la región poblana, y basados nuevamente en el censo diocesano de Puebla de 1681, en la jurisdicción eclesiástica de Puebla existían 128 pueblos cabecera y 953 pueblos sujetos, lo que nos lleva a pensar en la existencia de 128 cabildos indígenas. Esta institución se conformaba principalmente por oficiales de república llamados alcaldes y regidores cuya función era específicamente la administración política de la comunidad, siendo el cargo de alcalde el que mayores funciones ejecutaba al desempeñar funciones de jueces civiles y penales en los tribunales locales. Por lo regular, cada cabildo se conformaba por dos alcaldes y cuatro regidores, sin embargo existían ciertas variaciones en el número total de oficiales en cada uno de los pueblos. No obstante, en el caso de los pueblos de indios éstos no fueron los únicos cargos que podían ejercerse. Se encontraba también el cargo de gobernador, que se configuró como el más alto dentro del cabildo de naturales, y que al igual que los alcaldes ejercía funciones de justicia dentro de su jurisdicción. En un primer momento, este cargo estaba ampliamente vinculado con la autoridad de los caciques y principales, quienes por lo regular ocupaban el puesto de gobernador dentro del cabildo indio.

No obstante, con el paso del tiempo el cargo fue desvinculándose poco a poco del grupo de los principales. Otros cargos menores que componían el cabildo indígena eran el del escribano que llevaban el registro de los acuerdos tomados en cabildo o los tribunales locales; debía copiar los documentos para los archivos, actuar como copistas o llevar las minutas. Era un cargo que requería una importante alfabetización de quien ejercía el puesto, que implicaba entrenamiento y destrezas especiales. En las comunidades pequeñas había entre uno o dos escribanos, mientras que las más grandes podían tener tres o más. Se encontraban también los mayordomos, responsables de la administración de las propiedades de la comunidad, y los alguaciles, cuya función era la de convocar y reunir a las congregaciones, de aplicar las sentencias de los jueces.<sup>123</sup> Una particularidad que poseían los cabildos indios era la vinculación de los cargos civiles con los religiosos en un solo cuerpo administrativo, ya que dentro en los cabildos estaban los cargos de

---

<sup>122</sup> García Martínez, Bernardo. (2012). "Representaciones". p. 405.

<sup>123</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. pp. 183-184.

fiscal (cuyas funciones estaban vinculadas más al ámbito moral como “tomar presos a los adúlteros, ladronas, a hombres y mujeres que se bañen juntos en el temascal, los que no asistan a misa, los que comen carne en tiempo de vigilia, etc.”),<sup>124</sup> o el de los cantores (encargados de la enseñanza de la doctrina cristiana los domingos y días de fiesta), cargos que dentro de la sociedad indígena adquirieron un gran prestigio. Basados en las regulaciones españolas los cargos de los cabildos indígenas debían ser electos cada año, prohibiendo o limitando la reelección de los individuos, al menos de manera inmediata. Por lo regular estas elecciones se celebraban al interior del *tecpan*, edificio donde residía el cabildo, siguiendo algunas características que Ch. Gibson explica más a fondo:

La votación se celebraba casi siempre en enero o febrero, pero algunas veces en diciembre del año anterior o en marzo del año para el cual debía celebrarse la elección. Podían hacerse o no postulaciones previas. Las facciones en las luchas políticas locales podían introducir nuevos procedimientos de elección para influir en los resultados. La elección podía demorarse para mantener a los beneficiados en su cargo. También podía ser discutida sobre la base de que un funcionario electo no había desempeñado otros cargos, o que había desempeñado el mismo cargo el año anterior, o que debía pagos retrasados en los tributos, o que era analfabeta, o que era un pulquero, o que era demasiado joven o demasiado viejo, así como cuando no se celebraban en el tiempo acostumbrado, con los electores “legítimos”, con las postulaciones habituales o ante notario.<sup>125</sup>

Con el resultado de estas elecciones, se procedía a continuación con la solicitud de confirmación al virrey quien, si no se presentaba algún inconveniente, entregaba a los funcionarios sus varas de mando y les fijaba sus obligaciones. Esta práctica se realizó durante los tres siglos que conformaron el periodo virreinal. Es importante señalar que en muchas ocasiones en los procesos de elección intervenían los grupos no indios, ya sea de manera directa o indirecta. La forma directa implicaba la elección y nombramiento de personajes en cargos del cabildo indio, lo que muchas veces era denunciado por los mismos miembros de la comunidad. Un ejemplo concreto lo da la elección como fiscal del mestizo Juan Pedro en la ciudad de Tepeaca en el año de 1630. De acuerdo con la denuncia hecha por las autoridades locales, este personaje cometía muchos “maltratos de obra y palabra” a las autoridades y macehuales de la ciudad, especialmente en obligar a los indios a brindarle servicios y productos “sin paga alguna”. No obstante, lo más interesante del documento además de la denuncia de los abusos cometidos por este personaje a los indios, radica en el hecho de que se enfatiza que es un mestizo quien ocupa un cargo importante del cabildo indio explicando que “en la ciudad hay muchos caciques y principales que pueden usar el dicho [cargo] de fiscal no será justo que un mestizo advenedizo les haga

---

<sup>124</sup> Gómez García, Lidia E. (2010). “Las fiscalías en la Ciudad de los Ángeles, Siglo XVII” en Felipe Castro (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España* (pp. 1-23). México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.

<sup>125</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. p. 180.

dichos agravios”, solicitando por consiguiente se le retire la vara de mando. Este ejemplo, muestra brevemente un importante desarrollo en la identidad étnica de los pueblos y, por otro lado, un reconocimiento a los caciques y principales como legítimas autoridades de la comunidad.<sup>126</sup>

Por otro lado, la forma indirecta implicaba la manipulación de ciertos grupos no indios (ya sea hacendados, frailes, alcaldes mayores o corregidores) en el desarrollo de la elección, colocando o removiendo de sus puestos a indios que beneficiaran sus intereses particulares. Este tipo de actitudes se realizó durante todo el periodo colonial, lo que motivaba la producción de un sin número de ordenanzas que prohibían este tipo de actos (tanto directos como indirectos); como la expedida por Juan de Palafox y Mendoza en su calidad de virrey de la Nueva España:

[...] Por cuanto por mandamiento del Gobierno está dispuesto y ordenado, que en las elecciones que los indios de los pueblos de esta Nueva España hacen, no intervenga la Justicia, ni ministros de Doctrina que les violenten ni perturbe la libre elección que deben hacer en indios los más capaces y útiles al bien de sus repúblicas; y que después de hechos los presenten ante la justicia para que, poniendo en ellas un Auto, los remita al Gobierno informando su los sujetos tienen contradicciones, delitos u otros impedimentos y causas para no ser confirmados por los Señores Virreyes. Y habiéndose observado este estilo generalmente, he sido informado que de algún tiempo a esta parte no se hace con la puntualidad debida, y que se han introducido Españoles, Mulatos y otros de Nación mezclada a ser electos en estos Oficios en daño de los Naturales para servirse de ellos, fundando haciendas y teniendo granjerías de que resultan muchos inconvenientes, y cuyo remedio conviene recurrir. Por tanto, por el presente, prohíbo, que se haga elección de Gobernador, Alcalde, y Oficiales de república en Españoles, Mestizos, Mulatos, ni otros que no fueren meramente Indios de padre y madre. Y mando a los Alcaldes Mayores, Corregidores, Justicias mayores, Lugartenientes que cuando pusieren en las elecciones el Auto de remisión al Gobierno, certifiquen el ser electos Indios; y esto se observe y guarde por Ordenanza, y de ella se dé un tanto a dichas Justicias cuando fueren proveídos a los oficios; y a los que están en ellos se les despache; y los Secretarios de Gobierno, y los Oficiales mayores adviertan si los dichos Autos de remisión traen este requisito, y sin él no despachen la confirmación de las elecciones. Hecho en México a veintitrés días del mes de Agosto de mil seiscientos y cuarenta y dos años. ---- El Obispo de la Puebla de los Ángeles---- Por mandado de su Excelencia---- Luis de Tovar Godínez.<sup>127</sup>

Además de la administración interna de la república, los cabildos estaban encargados de la recolección y entrega de los tributos (contribución fiscal existente desde el periodo prehispánico y aceptado), de reglamentar el funcionamiento de los mercados locales, de los edificios públicos, del aprovechamiento del agua, de los caminos y demás asuntos que competían a la localidad.<sup>128</sup> Es importante subrayar que los funcionarios se consideraban representantes de la comunidad en general “obligados a defender a su pueblo contra la usurpación de tierras u otras intrusiones”, lo que permitió una importante vinculación y recíproca entre autoridades y macehuales.

---

<sup>126</sup> Cfr. Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Indios, 15052, Volumen 10, N° 263, f. 150.

<sup>127</sup> AGN, Indiferente Virreinal, Caja 3081, 8160/43, Expediente 043 (Impresos Oficiales 3081).

<sup>128</sup> Carrasco, Pedro. (1975). “La Transformación”. p. 187.

Ahora bien, fue a partir de la organización administrativa de los pueblos que se forjó el primer vínculo económico entre españoles e indios. Es decir, en los tributos que los indios estaban obligados a pagar, y en la administración de la mano de obra que aportaban para las actividades productivas de la región. Ambos casos representaban la contribución que les era exigida en su calidad, de acuerdo con algunos autores, de pueblo conquistado.<sup>129</sup> No obstante, es necesario señalar y tomar en cuenta, que no eran los únicos tributarios en la sociedad novohispana. Todos los miembros de la comunidad estaban obligados a pagar algún tipo de tributo o carga fiscal (como podían ser el diezmo o la alcabala, contribuciones que pagaban en su mayoría toda la comunidad, a excepción, en teoría, de los indios).

Pues bien, tanto la tributación como la administración del trabajo fueron objeto de transformaciones y reestructuraciones a lo largo del periodo colonial. Sin embargo fue entre la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII, que se estructuró y consolidó el sistema de propiedad de la tierra y de producción en la región, donde la regulación tributaria y de mano de obra encontró la estructura que regiría la dinámica de trabajo no sólo de la región, sino de toda la Nueva España. Durante los primeros años del periodo virreinal, estas formaban parte de las contribuciones que los pueblos empezaron a entregar a los españoles, ya sea en calidad de encomenderos, o como representantes de la hacienda real (todavía poco firme). En este primer momento, tanto el monto tributario como el número de trabajadores destinados a prestar servicios (sin retribución) que las comunidades indígenas debían entregar a sus encomenderos o a las autoridades virreinales (ya sea como corregidores o alcaldes) se había basado en los lineamientos que los pueblos sujetos al imperio mexica seguían para entregar sus cargas, expresados estos principalmente en las matrículas de tributos. En el caso tributario la recaudación recaía en las autoridades de los pueblos, quienes nombraban a los oficiales (*tequitlato*s) que se encargarían del cobro de cada casa. De acuerdo con Gibson, cada uno de estos oficiales estaba encargado de recaudar un número específico de casas; de examinar las tierras cultivadas por cada tributario; y de contar las mazorcas, frijoles, chile y otros productos cosechados más el número de mujeres y niños habitantes en cada hogar. Posterior a este conteo, se encargaba de calcular el número de mazorcas necesarias para el sustento de la familia, apartando el resto para ser entregado a las autoridades locales, quienes a su vez las hacían llegar a los españoles. Esta dinámica se efectuaba en intervalos de 60 a 90 días. No obstante, la

---

<sup>129</sup> Cfr. Castro Gutierrez, Felipe. (2010). “La sociedad indígena en la época colonial”. En Kuntz Ficker, Sandra (Coord). *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México. pp. 83-141.



recaudación tributaria incluyó el pago en productos como mantas, oro, plata, pollos, cacao, miel etc.<sup>130</sup>

En cuanto a la mano de obra estuvo basada en un primer momento bajo lineamientos prehispánicos. Cabe señalar además que en este primer momento el trabajo representó otra forma del pago tributario al que los indios estaban obligados a contribuir. Según varios autores, la mano de obra estaba administrada bajo la forma del *coatequitl* sistema de trabajo forzoso sin paga. De acuerdo a C. Paredes el *coatequitl* se caracterizaba por poseer una administración central que empleaba la fuerza de trabajo de las poblaciones sujetas, y por su funcionamiento rotativo “de manera que por <<tanda y rueda>> una parte de la población estaba obligada a acudir a trabajar en las áreas estratégicas de producción”.<sup>131</sup> Bajo este sistema se sirvieron grupos de españoles como encomenderos y particulares que de esta forma adquirirían mano de obra gratuita que efectuase las principales tareas de la producción agrícola, ganadera y manufacturera de la región. De este sistema de trabajo se aprovecharon incluso las autoridades locales, quienes ocuparon la mano de obra indígena no solo para la construcción y mantenimiento de las obras de beneficio común como las calzadas y los caminos, las obras hidráulicas y edificios públicos; sino también para el acarreo de agua, surtir leña, bastimentos y forraje para sus casas.<sup>132</sup> Fue bajo este sistema que se construyeron las primeras labores agrícolas, las obras hidráulicas para la irrigación de los campos, y por último los caminos y puentes que conectaron a la región con la principal ruta comercial de la Nueva España.

Es preciso señalar aquí que estas formas de contribución, tanto tributaria como de mano de obra implicaron muchos inconvenientes, como los atropellos que padecían los indios. Durante este periodo fueron constantes los abusos realizados por encomenderos y autoridades tanto en extracciones como en la explotación sin control de la mano de obra. En ámbitos sociales, este sistema estaba promoviendo el desarrollo de una relación señorial entre españoles e indios, lo que fue visto con gran recelo por la corona española, que observaba el crecimiento del poder de ciertos grupos españoles (especialmente de los encomenderos) sobre el de la autoridad regia. Por otra parte fue en este contexto cuando los indios se enfrentaron a la gran crisis demográfica producto principalmente de las constantes epidemias que azotaron a la Nueva España, y que produjeron la muerte del 80% de la población autóctona (sin dejar de señalar

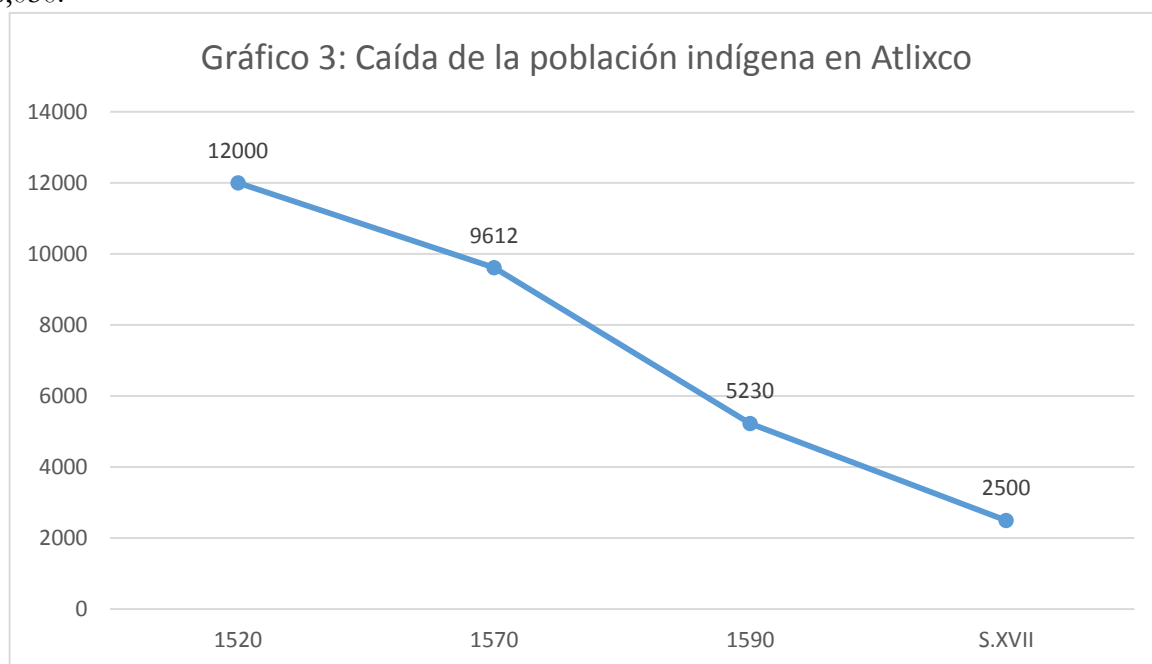
---

<sup>130</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. p. 198.

<sup>131</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 107.

<sup>132</sup> Rojas Rabiela, Teresa. (1987). “El trabajo de los indios de la ciudad de México: 1521-1600”. En Giantz, Susana (comp.) *La heterodoxia recuperada en torno a Ángel Palerm*. México: Fondo de Cultura Económica. pp.171-202.

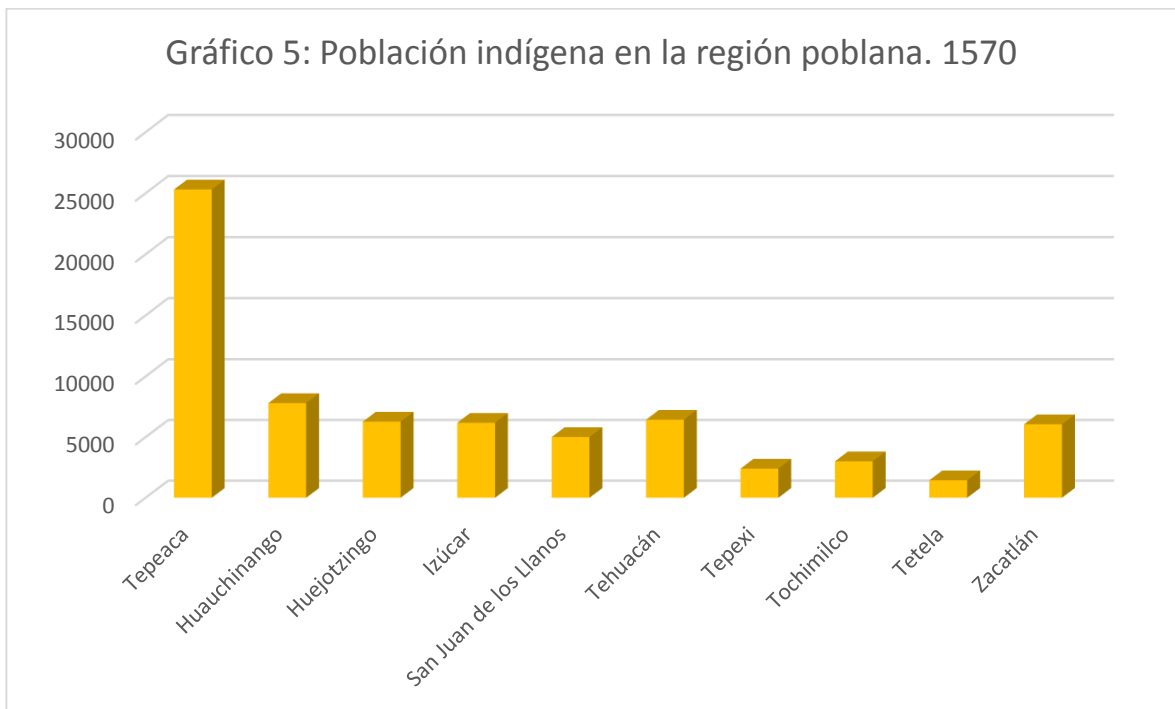
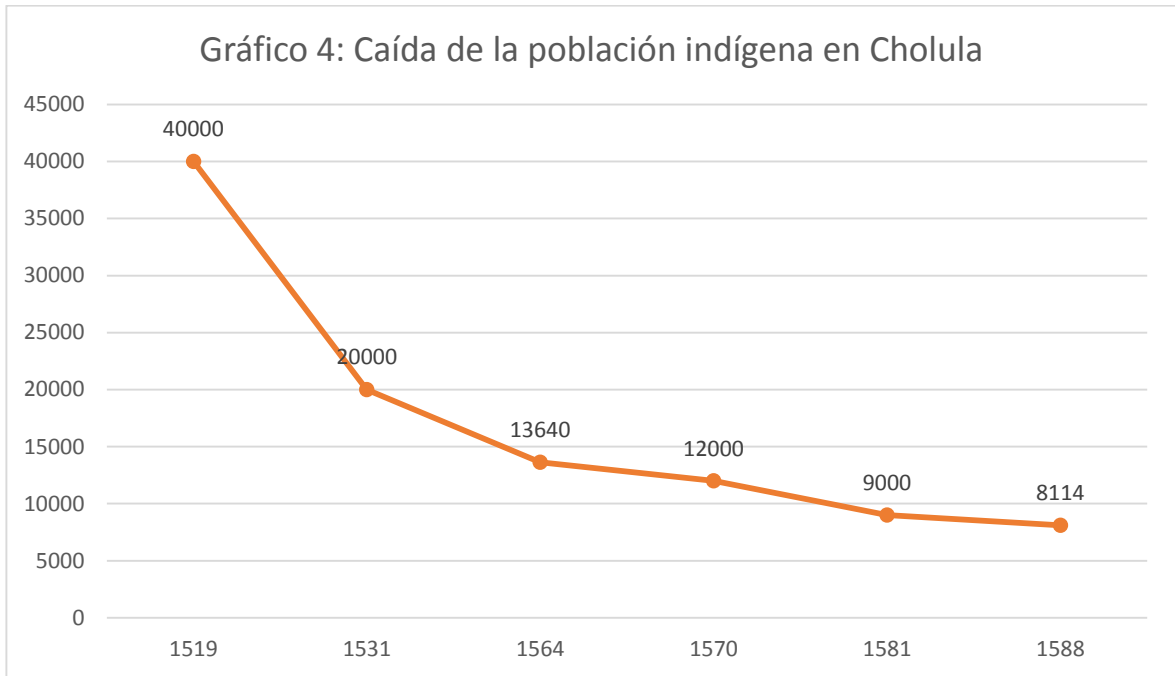
como causas de decesos los abusos excesivos en el trabajo de los indios).<sup>133</sup> Epidemias como la viruela y el *cocoliztli* (caracterizada principalmente por ser procesos virales de tipo influenza hemorrágica con brotes de tifoidea) que se registraron en la región en los años de 1520 y 1544-1545 respectivamente, provocaron el deceso de miles de indígenas quienes no tenían inmunidad frente a la peste. Hay que subrayar que los brotes epidémicos continuaron apareciendo durante la primera mitad del siglo XVII.<sup>134</sup> Algunos datos brindados por P. Gerhard permiten observar la hecatombe demográfica que sufrió la población indígena de la región: En la jurisdicción de Atlixco (Gráfica 3) de 12,000 familias indias (aproximadamente 48,000 individuos) que había en el año de 1520, para 1570 había caído abruptamente a 9,612 tributarios, y para 1590 disminuyó a 5,230. Por su parte la jurisdicción de Cholula (Grafica 4), que poseía en 1519 una población que estribaba entre los 40 mil y los 100 mil tributarios, disminuyó drásticamente en 1531 a 20 mil, y para 1588 a 8,114. Ya para 1570 (Grafica 5) la población de Tepeaca había disminuido a 25,300 tributarios, Huauchinango cayó a 7,800, Huejotzingo a 6,270, Izúcar a 6,175, San Juan de los Llanos a 5,000, Tehuacán 6,430, Tepexi 2,400, Tochimilco 3,000, Tetela 1,436 y Zacatlán 6,050.<sup>135</sup>



<sup>133</sup> Assadourian, Carlos. (1989). “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México. pp. 419-453.

<sup>134</sup> Sepúlveda, María Teresa. (1995). *Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula. Colección Antigua 229*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia. pp. 17-32.

<sup>135</sup> Gerhard, Peter. (1986). *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México: UNAM.



Ante este panorama, que no sólo afectó a la región sino al resto de la Nueva España, causando resultados igualmente desastrosos entre la población indígena, aunado a la creciente demanda de mano de obra y al deseo de frenar el poder de los encomenderos, la corona española

empezó a interesarse por regular y administrar las contribuciones que brindaban los indios. Estas disposiciones se encaminaron en primer lugar por regular la contribución tributaria de los pueblos, disponiendo que la autoridad central, representada en la figura de la audiencia y el virrey, sería la única con la facultad de cuantificar y tasar estas contribuciones. En términos generales esto significó el establecimiento de una administración civil y un régimen de derecho que en primer lugar fortaleciera la autoridad real sobre los particulares, y en segundo lugar que abriera el camino para desarrollar “una reforma que aliviara las cargas que oprimían a la mayor parte de la población”.<sup>136</sup> Ya en la década de 1550, la corona española desarrolló una legislación que limitó el sistema de la encomienda. Esta nueva legislación, conocida como las Leyes Nuevas, fue un proyecto de la corona española aplicado a todos los reinos ultramarinos del imperio español, cuyo objetivo era dotar a la encomienda de una base jurídica, conforme a perfiles definidos, que llevara a una regulación moderada del sistema para evitar la relación libre y arbitraria entre indios y españoles.<sup>137</sup> En otras palabras, las Leyes Nuevas, de acuerdo a García Bernal, eran el primer intento de encauzar y controlar las encomiendas y los abusos derivados de ellas, siendo su gran innovación el espíritu general por ingresar gradualmente el total de las encomiendas a la corona española. Entre los capítulos contenidos en esta legislación, especialmente del XXVI al XXXIV y el XXXVIII, se mencionaba:

En primer lugar, se despojaba a los funcionarios públicos, cualquiera que fuera su categoría, y a todas las instituciones indianas de las encomiendas concedidas, suprimiéndose de esta forma la práctica de dotar los oficios con tributos de indios en vez de salarios (XXVI), a la vez que se quitaba a las autoridades de las Indias la facultad, que hasta entonces había gozado, de conceder encomiendas (XXX); se ordenaba también reducir algunos de los repartimientos excesivos, para dar más opciones a los conquistadores pobres (XXVIII), al tiempo que se privaba de sus encomiendas a todas aquellas personas que las gozaban sin título (XXVII) o se hubiesen excedido con abusos y malos tratos a sus indios (XXIX), pasando todos los indios vacantes a ser incorporados a la corona como vasallos libres (XXXI). Pero donde más claramente se velaba la actitud contraria a la institución era en los capítulos XXX [derogación de la ley por dos vidas] y XXXVIII [privación al encomendero de toda jurisdicción sobre los indios] que atacaban la esencia misma de la encomienda presagiado además de su inminente fin.<sup>138</sup>

La oposición a las Leyes Nuevas se dio de forma unánime en los territorios españoles, pues la opinión general coincidía en que era inviable y que si se ponía en marcha esto implicaría la pérdida del imperio ultramarino, especialmente en ciertas regiones, como Yucatán, donde la tierra no permitía la proliferación de cualquier empresa ajena a la agricultura, y donde la única forma de asegurar la permanencia española en esas regiones era el beneficio de una encomienda.

---

<sup>136</sup> García Martínez, Bernardo. (2000). “La creación de Nueva España”. En *Historia general de México* (pp.252-253). México: El Colegio de México.

<sup>137</sup>García Bernal, Manuela Cristina. (1978). *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos. p. 197.

<sup>138</sup> García Bernal, Manuela Cristina. (1978). *Población*. pp. 195-196.

La generalización fue tal que el polémico capítulo XXX (sobre la abolición de la ley por dos vidas) fue derogado en la Provisión de Manila del 20 de octubre de 1545. Sin embargo, la corona había logrado transformar el sistema de encomienda a una exacción tributaria concedida, por merced real, a un particular, y de la cual se podían extraer ayudas de costa que servían como pensiones a conquistadores que carecían de recursos.

De la misma forma, la corona fortaleció su presencia en todos los territorios americanos, por medio del nombramiento de oficiales reales que impidieron el predominio de los poderes políticos regionales, consolidando el de la corona. A la par de esta legislación, la corona había empezado el trabajo de la tasación tributaria a los pueblos. Sus principales objetivos fueron la eliminación de los múltiples tributos en mercancías reduciendo los pagos en dinero y maíz (específicamente en un peso y media fanega de maíz); la demarcación de los tributarios (todo hombre casado), medios tributarios (viudas e indios solteros mayores de 14 años) y exentos (ancianos, ciegos, niños, paralíticos y enfermos);<sup>139</sup> la periodización para el pago de tributo (fijando a cada cuatro meses en la gran mayoría de la Nueva España); la formación de una escala de salarios para los funcionarios municipales indígenas; el desarrollo de tesorerías o cajas de comunidades con registros anuales de las finanzas de los pueblos, y por último, la eliminación de tributos.<sup>140</sup> De esta forma quedó configurado el sistema fiscal tributario que perduraría en todo el periodo colonial. En el ámbito regional las tasaciones comenzaron a realizarse desde los primeros años de 1550, siendo las de Tepeaca, Tecamachalco y Quecholac un ejemplo claro, pues fueron efectuados en el año de 1552 por don Diego Ramírez, “visitador de por su Majestad en esta Nueva España”.<sup>141</sup>

De la misma forma, la corona española se encaminó a transformar el sistema de trabajo. A partir de 1549 comenzó a prohibir los servicios personales no recompensados, ya sea por las viejas tasaciones prehispánicas o por conmutación. La orden expedida por la reina Isabel de Valois, tercera esposa de Felipe II, representó otra de las bases legales para acabar con la encomienda como institución laboral y convertirla en una simple receptora de tributos. De igual forma, de acuerdo con T. Rojas, junto con la expedición de las Leyes Nuevas, dio lugar a la implementación de un nuevo sistema de trabajo: *el repartimiento*,<sup>142</sup> que al igual que el sistema obligatorio no recompensado, mantenía aún el carácter de servicio obligatorio entre los pueblos indios y el sistema de rotación. No obstante a diferencia del anterior, se caracterizó por estar

---

<sup>139</sup> Castro Gutiérrez, Felipe. (2010). “La sociedad”. p. 103.

<sup>140</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. p. 201.

<sup>141</sup> Sepúlveda, María Teresa. (1995). *Anales mexicanos*. p. 25.

<sup>142</sup> Rojas Rabiela, Teresa. (1987). “El trabajo”. pp. 176-177.

regulado por las autoridades españolas y por ser un sistema de trabajo retribuido por el empleador.<sup>143</sup> Para poder acceder al servicio de la mano de obra era necesario que los interesados se dirigieran a las autoridades para hacer la solicitud formal del servicio, señalando en primer lugar el número de indios que necesitaban y las labores en las que se requería dicha mano de obra. Por otro lado la principal figura administrativa era el *juez repartidor*, quien tenía la responsabilidad de la administración los trabajadores indígenas y de su distribución en las empresas españolas. Estos jueces recibían el apoyo de tenientes y alguaciles de la república de indios. Ch. Gibson describe detalladamente el procedimiento del repartimiento:

Se reunían primero los registros de población de cada comunidad contribuyente, y se computaban una cuota por porcentaje, que se aproximaba primero al dos por ciento de trabajadores cada semana. Cada comunidad debía aportar entonces el número asignado de trabajadores cada semana. Los gobiernos indígenas de los pueblos tenían registros escritos o pictóricos donde se anotaban los nombres, las afiliaciones a los sujetos y los tequitlatos de todos los trabajadores indígenas. [...] Cada lunes por la mañana, los indios de los pueblos de cada área de repartimiento se reunían en un punto dado de distribución. Eran despachados, a tiempo para la llegada el lunes, por los funcionarios indígenas de sus comunidades y conducidos al centro de repartimiento por alguaciles indígenas locales. El lunes por la mañana, dentro de un corral, el juez repartidor entregaba a los labradores españoles o a sus agentes los indios que se les había asignado, de acuerdo con la cantidad de trigo que cada uno tenía en cultivo y con las necesidades de los campos, cuestión que dependía del juez repartidor. Al mismo tiempo, el juez recibía de los patronos españoles, un cuartillo (un cuarto de real) por cada indio asignado, y de esta suma pagaba a los alguaciles locales un real por cada ocho indios entregados. [...] El lunes por la mañana, cada labrador o su agente volvía a su finca con los indios que le habían asignado. Allí los indios trabajaban en los campos, por lo general bajo el mando de un negro o de algún otro capataz, por el periodo de una semana, del martes al siguiente lunes, siendo el domingo día de descanso. Por la tarde del segundo lunes, los indios recibían su paga y eran liberados para que volvieran a sus comunidades. Sus lugares eran inmediatamente ocupados por un nuevo grupo, que había sido reunido, asignado y entregado de la misma manera.<sup>144</sup>

Desde mediados del siglo XVI y hasta las primeras décadas del XVII, las labores agrícolas ganaderas y manufactureras españolas de toda la región se beneficiaron de la mano de obra indígena bajo el sistema de repartimiento. Solo en la zona central de la región, el sistema abarcó un amplio radio de acción, aglomerando la mano de obra de numerosos pueblos<sup>145</sup> y concentrándola en las labores en las que eran requeridas. Individuos como labradores, hacendados, u obrajeros enviaban solicitudes pidiendo se les brindaran trabajadores para la realización de las actividades económicas de la región, generando de esta forma una rica cantidad de documentos que actualmente se albergan en archivos como el General de la Nación. Ejemplos

---

<sup>143</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 109.

<sup>144</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. p. 232.

<sup>145</sup> Entre ellos Acapetlahuacán, Cuaco, Tochimilco, Huaquechula, Tepeojuma, Calpan, Tilapa, Huejotzingo, Tepapayeca, Cholula, Totimehuacán, Santiago Tecalco, Ayotlacha, Calmecatitlan, San Salvador, Santiago Atzitzihuacán, San Francisco Xochiteopa, San Pedro Ixhuatepec, San Mateo Coatepec, San Felipe Tepemaxalco, San Marcos Ateopan, Tlapanala, Chietla, Necoxtla, Tepexi de la Seda, Tepeaca, Cuauhtinchan, Acatzingo, Tecali, Huehuetlan, Atlatlauca, Amozoc, Izúcar y Tlaxcala, Cfr. Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. pp. 109-110.

de este tipo lo encontramos en ordenanzas expedidas por las autoridades a particulares para que los jueces repartidores los tomaran en cuenta en la repartición de la mano de obra. Individuos como Juan de Villalobos (labrador de Cholula),<sup>146</sup> Cristóbal Ruíz de Cabrera<sup>147</sup> y Francisco de Hares<sup>148</sup> (ambos labradores del valle de Atlixco), son sólo unos ejemplos de personajes que obtuvieron permisos para la adquisición de trabajadores indios por vía del repartimiento. Es importante señalar que entre los beneficiados por el sistema de repartimiento de mano de obra se encontraban también el sector eclesiástico —que fue uno de los sectores con más propiedades en la región (a pesar de que las órdenes reales prohibían la adquisición de tierras a los cuerpos religiosos), así como un importante productor no sólo en la región sino en toda la Nueva España— a los que también se concedieron licencias para la adquisición de indios que trabajaran en las labores pertenecientes tanto a regulares como a seculares en toda la región. Por documentos, como el expedido el 27 de noviembre de 1603 sabemos que las autoridades entregaban indios a cuerpos religiosos, en este caso a la orden de San Agustín, los cuales participaban no sólo en la actividad agrícola, sino también en el proceso de molienda del grano en los molinos que la misma orden tenían en propiedad.<sup>149</sup>

No obstante, a pesar de desarrollarse a partir de regulaciones impulsadas por la corona española, el sistema de repartimiento no limitó la desbordada ambición de los labradores que demandaban cada vez mayor número de trabajadores que los autorizados en los permisos. Aunado a ello las epidemias de finales del XVI (nuevamente el *cocoliztli* de 1576) continuaban causando estragos entre la población indígena provocando nuevamente grandes mortandades en toda la región; para la primera mitad del siglo XVII el nivel demográfico de población india había descendido. Atlixco disminuyó a 2,500 tributarios, Cholula a 8,814, Tepeaca a 11,500, Huauchinango a 1,900, Huejotzingo a 4,008, Izucar disminuyó a 1,625, San Juan de los Llanos, 1,444, Tecali 1,518 y Tehuacán 1,670.<sup>150</sup> Al igual que el antiguo sistema compulsivo, en el sistema de repartimiento, nuevamente ante la disminución demográfica y la gran presión de demanda de trabajadores, no fue extraño el uso de recursos ilegales por parte de los hacendados y obrajeros para hacerse de mano de obra. De acuerdo con C. Paredes, se recurrió a las poblaciones indígenas

---

<sup>146</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 6, 20 de diciembre de 1603, f. 299v.

<sup>147</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 3, 12 de Agosto de 1587, f. 152r.

<sup>148</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, Vol. D5, 17 de Marzo de 1607, f. 145v.

<sup>149</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 6, 27 de noviembre de 1603, f. 276v.

<sup>150</sup> Gerhard, Peter. (1986). *Op. Cit.*

cada vez más lejanas, lo que implicó el aumento del área de acción de los jueces repartidores, y del mismo modo se comenzó a utilizar a sectores indígenas, como los artesanos y oficiales del cabildo, que antes no estaban obligados a brindar servicios de trabajo.<sup>151</sup> Por lo tanto, el sistema de repartimiento demostró ser ineficiente a las pretensiones de proteger y preservar la población indígena, lo que implicó en la década de 1630 que se suspendiera totalmente y se legalizara un nuevo sistema de trabajo.

La forma de trabajo voluntario se encuentra en Nueva España desde inicios de la época colonial, sin embargo, no es sino hasta avanzado el siglo XVI, entre 1580 y 1630 (periodo que marcó la etapa crítica del sistema de repartimiento), que esta forma de trabajo se desarrolló como el sistema de trabajo predominante en gran parte de la Nueva España. En el transcurso del periodo ya mencionado, el sistema de trabajo voluntario adquirió una organización compleja y mejor regulación, teniendo como objetivo particular el generar una mayor permanencia de los trabajadores en las unidades de producción. El eje fundamental del sistema de trabajo voluntario consistía en la adquisición de mano de obra india a partir de la elaboración de contratos individuales ofreciendo a los empleados entre otras cosas un salario, alimento y el pago de la carga tributaria que le correspondía, lo que provocó un gran interés entre la población indígena, que encontró una manera de evadir la carga tributaria. Esta forma de trabajo ya existía en la región desde la década de 1560 pero fue con la crisis del sistema de repartimiento desde 1580 que el sistema de trabajo libre se expandió y predominó en toda la región. Ahora bien, a los indios que comenzaron a ingresar a las haciendas se les fue conociendo con el nombre de gañanes.<sup>152</sup> Los había de dos tipos: el estacional y el permanente. El primero continuaba residiendo en los pueblos y se alquilaba en las labores españolas durante las temporadas donde había mayor requerimiento de trabajadores (en el caso de las labores agrícolas eran la siembra, la escarda, y la cosecha). Por su parte los permanentes eran aquellos trabajadores que residían, junto con sus familias, en las instalaciones de las haciendas (en donde se localizaban además de las casas para los trabajadores algunas capillas para la práctica de la doctrina), desligándose totalmente de los pueblos.

En gran medida este sistema de trabajo permitió la transformación de las relaciones sociales entre los grupos indios y no indios (especialmente el de españoles), principalmente porque había dejado de funcionar como un modelo señorial (en donde el español fungía como el señor feudal mientras que los indios como sus vasallos, brindándole los servicios

---

<sup>151</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 110.

<sup>152</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. p. 113.



correspondientes por obligación), a una relación patrón-trabajador que implicaba el desarrollo de obligaciones por parte de ambos lados, ya que los hacendados, labradores y obreros estaban obligados, al menos en la teoría, a cumplir los convenios establecidos en los contratos aunado al buen tratamiento a sus trabajadores. Sin embargo, esto no significó el final de los abusos a los indios. Por lo regular estos contratos estaban sujetos a muchas clases de abusos, que en gran medida resultaban en beneficio de los hacendados.<sup>153</sup> De acuerdo con Gibson los jueces que daban legalidad a los contratos permitían el desarrollo de conductas de explotación o aceptaban condiciones que poco favorecían al trabajador. Los maltratos físicos y verbales, las labores excesivas, la retención del salario o la alimentación deficiente, fueron también una constante en la relaciones entre los indios y los hacendados.

No obstante debemos señalar que los indios no fueron un ente pasivo en las relaciones de hacendado-trabajador. Frente a los abusos y maltratos de los que eran sujetos desarrollaron al menos tres tipos de respuesta. La primera implicaba la denuncia de los abusos ante las autoridades virreinales, quienes mostraban interés en la regulación del trabajo en las distintas unidades productivas. Por lo tanto frente a una denuncia comenzaba las pesquisas necesarias con el objeto de observar las condiciones en las que se encontraban los trabajadores. Por lo regular el desarrollo de las pesquisas implicaba una visita a las unidades de producción, donde las autoridades revisaban los libros donde se registraban el ajuste de los salarios, e interrogaban a cada uno de los trabajadores con el objeto de informarse sobre los maltratos que estos padecían.<sup>154</sup> Posterior a sus investigaciones, las autoridades daban una sentencia que en teoría resultaba en favor de los indios.<sup>155</sup> Sin embargo, de acuerdo con I. González las sentencias siempre fueron benignas a los hacendados, ya que en la mayoría de los casos implicaba solamente una advertencia donde se señalaba que en una próxima queja serían juzgados; que si había nuevas quejas de maltrato serían multados con cierta cantidad de dinero (entre 100 a 500 pesos) o privados de la mano de obra de trabajo. En otras palabras, las autoridades nunca pusieron freno real a los abusos. Por otro lado, debemos señalar que debido a la forma en llevar a cabo las pesquisas no se podían brindar los resultados deseados, ya que al menos los interrogatorios se realizaban en presencia de los hacendados, lo que implicaba una forma sutil de intimidación al trabajador quien finalmente optaba por decir que no recibía algún tratamiento malo.<sup>156</sup> Por lo

---

<sup>153</sup> Gibson, Charles. (2007). *Los aztecas*. p. 250.

<sup>154</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. pp. 22-23.

<sup>155</sup> *Ibidem*.

<sup>156</sup> *Ídem*.

tanto las quejas fueron una herramienta que pocos frutos brindó en el mejoramiento de los abusos.

La segunda forma de respuesta, y una opción más eficaz, fue la fuga de los trabajadores de las haciendas, que se refugiaban en los pueblos ubicados en los alrededores o en otras unidades productivas. Algunos documentos nos muestran el desarrollo de esta práctica en la región. Entre ellos se encuentra una solicitud emitida en 1697 por los administradores de una hacienda propiedad del colegio jesuita del Espíritu Santo de la ciudad de Puebla, quienes denunciaban la huida de sus trabajadores de dicha hacienda. Un aspecto importante que resalta el documento es que la práctica de abandonar las unidades productivas (especialmente el de las haciendas ya que en los obrajes por lo regular se encerraba a los trabajadores en el edificio) fue también realizada por grupos no indios como los mulatos, quienes fungían como sirvientes dentro de las haciendas y que aparentemente sufrían igualmente los abusos de sus amos. La denuncia hecha por los administradores llevó a la organización de las autoridades locales, tanto españolas como indígenas, para “descubrirlos y sacarlos de cualesquiera parte a donde estén y se los entreguen a las personas del dicho colegio”.<sup>157</sup> En muchas ocasiones, las autoridades indígenas jugaron un papel importante en la protección de los huidos al ocultarlos al interior de los pueblos y no dar información a los hacendados, lo que llevó a las autoridades virreinales a imponerles sanciones y castigos si omitían información acerca del paradero de los trabajadores.<sup>158</sup>

Es importante señalar además que las autoridades indígenas obstaculizaban la misma contratación de los indios en las haciendas, impidiendo que los indios salieran de los pueblos, lo que de igual forma fue denunciado por los hacendados. Un ejemplo claro lo brinda un documento de 1633 en el que Francisco García Solano, hacendado de Huejotzingo, acusa a las autoridades indias de las jurisdicciones de Huejotzingo, Tlaxcala y Cholula, específicamente las “justicias y alguaciles de aquellas jurisdicción y de las comarcas y especialmente sus mayordomos” quienes impiden que los indios se contraten en su hacienda, lugar donde, según el afectado, los indios pueden contratarse por días o semanas; “donde les hacen buen tratamiento y paga”, y culminada su actividad “se vuelven a sus casas muy contentos porque llevan eternamente sus jornales sin que se les haga agravio ni vejación”. Frente la denuncia impuesta, las autoridades virreinales conminan a los pueblos a que permitan la contratación de los indios en las haciendas siempre y cuando fuere de manera voluntaria, siempre y cuando fueren bien tratados y pagados.<sup>159</sup> De esta forma se puede apreciar la defensa de los propios indios ante los

---

<sup>157</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15080, Vol. 33, 1697, ff. 133v-134r.

<sup>158</sup> *Ibidem*.

<sup>159</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15056, Vol.12, 23 de octubre de 1633, ff. 35v-36r.

abusos y maltratos en las unidades productivas. De forma general esto implicaba un fuerte contrapeso al poder del hacendado, quien de esta forma encontraba límites y resistencias a sus aspiraciones de aprovechamiento de mano de obra, lo que implicaba también una condicionante para el buen desarrollo de la producción. Por lo tanto debía ser cuidadoso en la intensidad en la que explotaba a los trabajadores, ya que de lo contrario terminaría por generar un espacio de tensión social en el que pudiera desarrollarse el tercer tipo de respuesta, el cual representaba la reacción más extrema de los indios frente al hacendado: el tumulto. De acuerdo con I. González, era “un brote más o menos espontáneo de violencia incontenible” que se desarrollaba contra el hacendado o sus administradores (como por ejemplo los mayordomos). Era una forma de respuesta frente a la incapacidad de las autoridades españolas de detener los abusos cometidos por los hacendados. Es importante señalar que estos actos se desarrollaban como una forma de resistencia a los abusos sufridos en una unidad de producción, y no al mismo sistema económico. Usando desde mazorcas y puñados de tierra, hasta las coas y los arados, los indios respondían a las afrentas que padecían en las haciendas.<sup>160</sup> Gracias a I. González se tiene noticia de tumultos en haciendas de la zona de Huamantla, Tlaxcala, San Juan de los Llanos, San Andrés Chalchicomula, Tepeaca y Puebla. No sólo eso, su estudio sobre los tumultos permite observar además que:

[...] los hacendados ya no tenían el poder enteramente en sus manos. Los trabajadores acordaron que si el maltrato continuaba, fuera de palabra o de hecho, se tumultuarían. Y así lo hicieron, poniendo en graves problemas al hacendado. [...] Esto ocasionaba que la producción agrícola, así como el cuidado de las numerosas cabezas de ganado, sufrieran quebrantos y pérdidas. Además en la hacienda, tan extensa y con tanta capacidad de almacenamiento, se retrasaban otras tareas: el desgrane de del maíz, el apaleo del frijol, etcétera.<sup>161</sup>

Como podemos observar, la forma en cómo se desglosaron las relaciones entre los indios y españoles, al menos en su carácter de hacendado-trabajador, se caracterizó por ser una relación con un importante grado de complejidad. En primer lugar, se desarrolló como producto de las transformaciones del sistema de trabajo, pasando de una forma coercitiva y obligatoria a una de carácter voluntario (en parte como consecuencia de la debacle demográfica que padecieron los indios durante la segunda mitad del siglo XVI). En segundo lugar, funcionó a partir de la delimitación específica de la figura social de cada uno de los actores en la dinámica económica, transitando de la relación señor feudal-vasallo (la que como hemos señalado implicaba la entrega de servicios obligatorios a una figura de poder) a la de patrón-trabajador (que implicaba el cumplimiento de obligaciones de ambas partes). Y finalmente, en tercer lugar, funcionó a partir

---

<sup>160</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. pp. 24-25.

<sup>161</sup> González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas*. p. 25.

de las acciones y reacciones que trajo consigo el desarrollo de las actividades económicas, especialmente las de carácter agrícola, donde las formas de explotación e intensidad de trabajo implicaron una respuesta que funcionó como contrapeso ante los abusos, condicionando el funcionamiento de la dinámica económica, y nivelando el poder de los actores sociales. En otras palabras, los indios no sólo demostraron una capacidad de adaptación ante el embate de un nuevo sistema social, administrativo y económico que se propagó por toda la región, sino que desarrollaron ciertos mecanismos que les permitieron participar en dicho sistema, defendiéndose de los abusos que traía consigo. Por otra parte, si bien es cierto que la participación como mano de obra en las actividades productivas españolas fue una importante vinculación de los indios en la dinámica económica de la región, no fue la única.

Los indios también fungieron como productores agrícolas y ganaderos. Ya sea como individuos (en la figura de los caciques) o como corporación (el pueblo), participaron en el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas de la región. En la primera actividad señalada, resalta la gran variedad de cultivos que producían, tanto los tradicionales (es decir aquellos que se sembraban durante el periodo prehispánico) como el maíz (el segundo grano que mayor demanda desarrolló especialmente para el abastecimiento de las ciudades), frijol, chile, chía, aguacate, chayote, tomate y calabaza, y los nuevos (aquellos que fueron adoptados tras el contacto con la cultura occidental) como el trigo,<sup>162</sup> el garbanzo y el piñón. De igual forma en los sembradíos indígenas estuvieron también presentes las verduras y frutas, destacando entre estas últimas la naranja, la lima, el membrillo, la manzana, la pera, el durazno, el albaricoque, la granada, el higo y el nogal. En gran medida, la adopción de cultivos europeos nos permite observar el nivel de aculturación que se desarrolló en los pueblos de la región, ya que esto implicaba no solamente la adopción de la planta, sino también de las técnicas requeridas para su cultivo, así como las herramientas e infraestructura necesarias.

La práctica de las actividades ganaderas también es un indicio del proceso de aculturación, especialmente en la cría y pastoreo de bovinos, ovejas, cabras, chivos, caballos, mulas y burros, ya que como sabemos estos animales no son originarios de Mesoamérica, por lo que su cuidado implica el desarrollo de la técnica y la transformación en la concepción del espacio.

Es necesario señalar que además de los cultivos de plantas alimenticias, los indios practicaban otros cultivos cuya utilidad se encaminaba a los ámbitos textiles, destacando en

---

<sup>162</sup> Este grano no fue fácilmente adoptado a pesar de las presiones económicas y las disposiciones reales que intentaban obligar a los indios su cultivo.

primer lugar el algodón, fibra que facilitó la producción de mantas, y posteriormente el lino y el cáñamo, de los cuales se confeccionaba la cordelería necesaria para las actividades diarias.<sup>163</sup> Otros dos cultivos encontraron una gran importancia entre los cultivos indígenas, especialmente en la zona central de la región, en los valles de Atlixco, Puebla y Tepeaca. El primero de ellos era el maguey, cactácea que era aprovechada para extraer fibras textiles y en la producción de la bebida fermentada del pulque. En segundo lugar estaba la grana cochinilla, insecto criado en nopaleras y del que se extraía un tinte color carmesí. Ambos productos encontraron una amplia demanda en el mercado regional, especialmente la grana, tintura que era ocupada en las actividades textiles de los obrajes, y como un artículo comercial de gran valor. Por lo tanto, los españoles procuraron buscar las formas de hacerse de la producción de la grana, la cual era producida únicamente por las comunidades indias de la región. Entre las formas para adquirir este producto se encontraba el uso del sistema de repartimiento de mercancías entre los pueblos de la región, donde los comerciantes españoles distribuían a los indios ciertos productos, como herramientas de hierro y aguardiente, condicionando el pago de estas mercancías con parte de la producción indígena: entre ellas la grana. Como es bien sabido, en primer lugar este sistema de comercio implicaba la participación de las autoridades locales, a quienes los grandes comerciantes entregaban los productos a repartir, y estos los distribuían en las comunidades de su jurisdicción. En segundo lugar, también es bien sabido que esta práctica traía consigo el desarrollo de nuevos abusos, ya que los indios eran obligados no sólo a adquirir las mercancías sino también a pagarlas a un precio excesivamente alto, lo que generó nuevamente la formulación de quejas por parte de los pueblos indios.

En un documento de 1610, las justicias de Huejotzingo expresaron su inconformidad ante las autoridades virreinales acusando al alguacil mayor local de cometer abusos en el repartimiento de mercancías, entregándoles “novillos fiados a excesivos precios” y encarcelando a todos aquellos indios que tras el vencimiento del plazo no habían pagado. Otro de los abusos que acusaron fue que “si alguno le paga por entero los lleva a trabajar a una labor suya donde los maltrata”. Todo esto coludido con el escribano público, cuñado del alguacil, quien amenazaba a los indios para evitar que se quejasen con “las justicias”. La resolución de las autoridades fue la de amparar a los indios frente a los agravios realizados tanto por el escribano como por el alguacil, obligando a que se les pague lo que se les debiere.<sup>164</sup> Otro documento del mismo año permite observar la participación de las autoridades indígenas en la práctica del repartimiento de

---

<sup>163</sup> Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991). *La región*. pp. 136-138.

<sup>164</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15051, Vol. 9, f. 87r.

mercancías. De acuerdo al documento, en la localidad de Chiautla los gobernadores, alguaciles y mandones “acostumbran pedir dineros adelantados” a los alcaldes mayores españoles “para sus pleitos y borracheras,” pagándolo con una cantidad de grana cuyo precio era aún mayor que el adelanto en dineros. La resolución de las autoridades virreinales en este caso fue prohibir a las autoridades locales el adelanto de dineros y mercancías con el objeto de evitar las vejaciones de las que eran víctimas los indios.<sup>165</sup> Tanto en el primero como en el segundo caso no tenemos información acerca del cumplimiento de las ordenanzas, aunque es muy probable que esto no se haya efectuado. No obstante, al igual que en las relaciones de trabajo, los indios encontraron formas con las cuales defenderse de estos abusos, destacando la más drástica: el cambio en la producción de cultivos. Un ejemplo claro de este tipo de respuesta lo encontramos en la jurisdicción de Cholula donde los indios a mediados del siglo XVII decidieron poner fin al cultivo de la grana, sustituyéndola por el cultivo de magueyes para la producción del pulque, debido a las fuertes presiones con que las autoridades y los comerciantes españoles arremetían a los productores indios.<sup>166</sup>

En cuanto a la forma de organización del trabajo entre los indios podemos encontrar dos formas. La primera desarrollada en las propiedades particulares de los caciques. En una primera instancia, el trabajo de las tierras de los caciques, configurados bajo el modelo del mayorazgo, era realizado por indios terrasgueros que vivían en estas propiedades o como parte de las contribuciones tributarias de los indios macehuales a su señor natural (entre las que se encontraba además el pago en especie, ya sea en productos agrícolas o artesanales, y el servicio personal en la casa de los principales).<sup>167</sup> No obstante, con el desarrollo de la reestructuración tributaria y del servicio de trabajo, los caciques, al igual que lo hicieron los labradores españoles, tuvieron que reconfigurar el sistema de trabajo imperante en sus propiedades modelándolo de acuerdo a la unidad productiva de la hacienda o la estancia. De esta forma, para mediados del siglo XVII, las labores al interior de las propiedades de los caciques fueron realizadas por indios asalariados, quienes ejercían actividades agrícolas o que ocupaban cargos como pastores, vaqueros, capitanes, yegüerizos etc., tal y como lo ejemplifica R. Hoekstra en el caso del cacicazgo de doña Ana de Santa Bárbara, de la familia de los Mendoza, en Tepexi de la Seda del siglo XVII.<sup>168</sup> Es de señalar además que este autor expone la presencia de españoles pobres

---

<sup>165</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15051, Vol. 9, 87v.

<sup>166</sup> Castillo Palma, Norma Angélica. (2001). *Cholula*. pp. 215-216.

<sup>167</sup> Martínez, Hildeberto. (1984). *Tépeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Ediciones de la casa Chata. pp. 91-123.

<sup>168</sup> Hoekstra, Rik. (1992). “Profit from the Wastelands”. pp. 97-98.

contratados como mayordomos o sirvientes dentro de las haciendas de caciques indígenas, lo que demuestra que la riqueza económica no fue un factor que delimitara las relaciones entre los grupos de la sociedad novohispana. Un caso similar sobre la organización y producción en las propiedades de los caciques lo brinda el trabajo de J. Chance sobre el cacicazgo de don Miguel Santiago en la localidad de Tecali, donde se puede apreciar además los altibajos que sufrieron los cacicazgos a lo largo del periodo colonial.<sup>169</sup>

Por el otro lado estaba la organización corporativa de los pueblos que como sabemos se caracterizó por el desarrollo de actividades individuales y comunitarias. Las primeras estaban encaminadas a la producción del sustento familiar y al pago de tributo individual y se desarrollaban en las tierras que la república de indios había repartido entre los miembros de la comunidad, o en las tierras denominadas como “los propios”, destinadas para el aprovechamiento común (pastoreo, recolección de leña y otras plantas, y la caza). Por otro lado, las actividades comunitarias estaban encaminadas al desarrollo de actividades productivas cuyo usufructo estaba destinado para el financiamiento de las obras de interés público, el sostenimiento de las actividades religiosas de cada pueblo, o para el socorro en caso de necesidades graves y urgentes. Estas actividades se desarrollaban dentro de las propiedades de república conocidas como “bienes de comunidad” que se componían con tierras para el cultivo o para el pastoreo de animales (que bien podían ser arrendadas a los hacendados españoles), aunado a algunos mesones, canteras y salinas que también eran explotados para este fin. A este tipo de trabajo estaban compelidos todos los indios que conformaban a cada pueblo, como un préstamo de servicio para solventar las necesidades de la república.

Por otro lado, las actividades desarrolladas por los indios no se encaminaron solamente al desarrollo de una producción agrícola y ganadera, destaca además la práctica de una importante actividad artesanal. Al igual que en las actividades del campo, no sólo se dedicaron a la elaboración de productos artesanales de origen prehispánico; se especializaron también en los oficios de tradición española. Tras el proceso de conquista, ya con el inicio del proyecto de evangelización, las órdenes religiosas, además del adoctrinamiento, comenzaron con la enseñanza de las artes mecánicas europeas a los indios, quienes también encontraron un gran interés en aprender la técnica de dichos oficios. No son desconocidas las crónicas donde se expresa la admiración de los religiosos por lo rápido que los indios aprendían los oficios. Fray

---

<sup>169</sup> Chance, John K. (1998). “La hacienda de Santiago en Tecali, Puebla: un cacicazgo nahua colonial. 1520-1750”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México. pp. 689-734.

Toribio de Benavente se maravilló por la rapidez en el aprendizaje de los naturales, y por la calidad de los trabajos realizados. El mismo fraile señala la habilidad de los indios en oficios como la pintura, en el de batir oro, como guadamíciles (estampadores de figuras sobre pieles finas), plateros, curtidores, herreros etc.<sup>170</sup> En la región de estudio, a lo largo del periodo colonial, además del desarrollo de trabajos artesanales como alfareros, canasteros, petateros, huaracheros y tejedores, que desde la época prehispánica se habían desarrollado, los indios se desarrollaron en oficios como el de plateros, joyeros, pintores, carpinteros, herreros, zapateros, canteros y albañiles.<sup>171</sup>

Ahora bien, toda la producción desarrollada al interior de los pueblos indios estaba vinculada ampliamente al mercado regional y con las principales rutas comerciales de la Nueva España. Toda esta producción, tanto agrícola como artesanal, se insertó en los mercados tanto por la vía del tributo, como por la del comercio. La región encontró también una importante actividad comercial realizada por los indios. A mediados del siglo XVI todavía continuaba ejerciendo su labor una cantidad importante de indios comerciantes o *pochtecas*, que no obstante -es necesario señalar- fueron poco a poco desplazados por la presencia de los grandes comerciantes españoles. Fueron especialmente los productores quienes vincularon sus géneros dentro de los mercados regionales. Ya sea con productos agrícolas, ganaderos o artesanales, los indígenas ingresaban a los mercados de la región, ya sea en el importante mercado urbano de la ciudad de Puebla o en los mercados de las villas y pueblos de la región, lo que generaba una importante dinamización comercial.

No obstante, con lo hasta ahora mencionado podríamos pensar en una actividad comercial desarrollada desde los grandes productores ya sea individuales o corporativos (es decir la producción desarrollada en las haciendas de los caciques o en la de los pueblos, administrados por su cabildo). Sin embargo, los macehuales, vistos como pequeños productores, también tuvieron una importante participación en las actividades comerciales. De acuerdo con Grosso y Garavaglia, los indios convirtieron una parte reducida de su producción que vendían o intercambiaban en el mercado local, demostrando que la participación indígena en la economía novohispana no se limitaba a ser reserva de mano de obra.<sup>172</sup> En su trabajo “Indios, campesinos y mercado”, Grosso y Garavaglia ejemplifican la presencia de la producción campesina en los mercados locales y los géneros que por localidad traficaban los indios a finales del siglo XVIII.

---

<sup>170</sup> Motolinía, fray Toribio. (1979). *Historia*. pp. 245-247.

<sup>171</sup> Martínez, Hildeberto. (1984). *Tepeaca*. pp. 115-123.

<sup>172</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). “Indios, campesinos y mercados. La región de Puebla a finales del siglo XVIII”. En *Historia Mexicana* (pp. 245-278). México: El Colegio de México.



De esta forma observamos que en Tepeaca los indios representaban un 23.2 por ciento de la participación en el abasto de la villa. Los productos introducidos por los indios al mercado local eran principalmente el maíz, chile, algodón, pulque, sal y cacahuete; destacaba además el tráfico de ganado y sus derivados que los indios insertaban en el mercado como vacas, cerdos y borregos, junto con géneros como el chicharrón y la lana.<sup>173</sup> Por otra parte, en localidades como Cholula, Huejotzingo y San Martín Texmelucan, los indios traficaban en pequeña escala con el trigo, aunado a la trata de carne, algodón, pulque, miel de caña, quesos, azúcar, cebada, sal y manufacturas textiles (como petates y jarcias).<sup>174</sup> En la parte de Izúcar el tráfico comercial indígena se enfocaba en la venta de productos textiles (frazadas, tilmas y lanillas), sal, quesos, cueros, carne, frijol, azafrancillo, cacahuete, comino, anís, trigo, maíz y algunos productos artesanales no especificados.<sup>175</sup> Finalmente, en San Juan de los Llanos el pequeño comercio indígena se concentró principalmente en la venta de ganado porcino (y sus derivados como los jamones y la manteca), chile, panela, cebada, huevos, frutas y productos artesanales.<sup>176</sup> No obstante, Grosso y Garavaglia advierten que la participación indígenas no es uniforme en toda la región, especialmente en el radio de acción en el que se vinculaban:

Por un lado existen los mercados locales, es decir, aquellos cuyo radio de acción está limitado al ámbito de un pueblo o de una villa muy pequeña, en los cuales la presencia indígena se nos muestra como poco significativa y adquiere mayor importancia en la comercialización de productos que están ecológicamente alejados de ese ámbito, tal es el caso de los textiles de Izúcar o la panela en San Juan de los Llanos. Por otro lado, en los mercados de carácter regional, como en los casos de Tepeaca y Cholula, localizadas en los valles cerealeros centrales y en áreas que presentan mayor grado de inserción en los circuitos comerciales intra y extraregionales, la presencia indígena es fuerte y acompaña a la de mercaderes y campesinos mestizos. En estos mercados la ganadería (en el sentido más amplio posible, desde los cerdos y los cortes de carne de chito, hueso, lana, queso, y otros subproductos de origen animal), los rubros de algodón y azúcar –más sus derivados– resultan los más importantes respecto a la participación de indígenas y muchas veces también de mestizos.<sup>177</sup>

Fueron a partir de estas formas como los indios se vincularon con la dinámica económica de la región. Se puede apreciar que no figuraron únicamente como la mano de obra necesaria para las actividades implementadas por los españoles, sino también como productores, realizando por propia iniciativa las labores productivas que encontraban demanda en el mercado novohispano.

### **Consideraciones finales**

Este capítulo ha tratado de ilustrar la manera en que la economía de la región de estudio se fue desarrollando durante la época colonial. Como asentamos, el grado de desarrollo que adquirió

---

<sup>173</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). "Indios". pp. 249-257.

<sup>174</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). "Indios". pp. 257-262.

<sup>175</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). "Indios". pp. 262-267.

<sup>176</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). "Indios". pp. 267-271.

<sup>177</sup> Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996). "Indios". p. 272.

en este periodo, fue una consecuencia directa de sus cualidades geográficas. Tanto las del terreno, como las del clima y la hidrografía, que influyeron en la decisión de los conquistadores y colonos por asentarse en este espacio, expandirse por él e impulsar actividades productivas que explotaran estas ventajas naturales. La producción agrícola del trigo, junto con otros tipos de cultivo provenientes del viejo mundo; la ganadería de bovinos, porcinos, caballos, ovejas, cabras y mulas; las actividades manufactureras y artesanales, se expandieron por toda la región, creando una fuerte dinámica de producción junto con el desarrollo importante de las actividades comerciales, que se beneficiaron además de la construcción de las principales rutas de comunicación entre el Atlántico y el altiplano mexicano, que conectó también las regiones del sureste novohispano.

Aunado a las características geográficas debemos incluir también los procesos sociopolíticos que estructuraron y organizaron a los grupos sociales de la región dentro de una dinámica económica particular (especialmente entre los grupos indios y los no indios). Como se logró apreciar, fueron los fenómenos sociales y políticos de la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII los que terminaron por determinar una organización social y un sistema de trabajo particulares que permitieran el desarrollo de las actividades productivas. El resultado final fue la implantación de un sistema de trabajo libre o voluntario, que representó el fin de las relaciones señor-vasallo entre españoles e indios respectivamente y el inicio de las relaciones hacendado-trabajador, que implicaba la prestación de servicios voluntarios a cambio de ciertas remuneraciones.










Ahora bien, con todo lo abordado hasta ahora podemos observar que los indios se insertaron de manera profunda en la dinámica económica de la región. No sólo aceptaron la inserción social, económica y cultural de los españoles, sino también se adaptaron a la dinámica productiva que éstos trajeron consigo, participando además de manera activa en las labores que comprendían dichos trabajos, y que igualmente se desarrollaron al interior de la comunidad indígena. En otras palabras, la presencia indígena no se limitó con la mera forma de mano de obra cuyo objetivo era la ejecución de las labores productivas que se realizaban en las unidades productivas de los españoles, sino también como importantes productores de géneros que se vinculaban en el mercado novohispano, generando una mayor dinamización de la economía regional, así como un espacio para el desarrollo de relaciones sociales entre indios y no indios, que se diversificaron de acuerdo a las actividades que cada grupo realizaba.

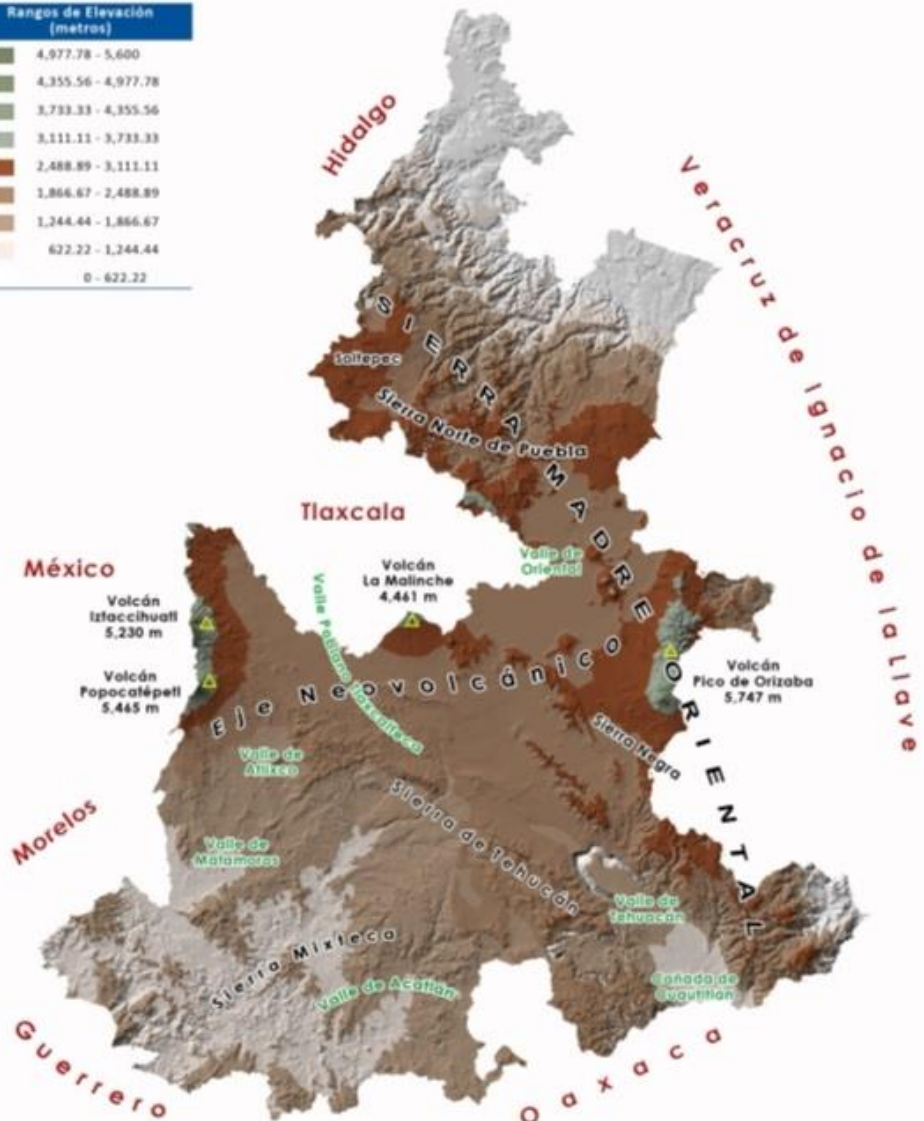
Ya hemos señalado la relación hacendado-trabajador, donde los indios tenían la capacidad de responder ante las acciones generadas por los españoles. Pero si observamos desde

la perspectiva de los indios como productores, percibimos que este tipo de relación se invierte. En este sentido apreciamos que el rol de hacendado es retomado por los caciques y el de trabajador por los españoles pobres (aunque es importante señalar que el cargo ocupado por estos en las propiedades indígenas tenía una mayor categoría que la ocupada por los indios en las haciendas españolas). Del mismo modo se desarrollaron dos formas de la relación vendedor-comprador. La primera representada en la compra-venta coercitiva que caracterizó al sistema de repartimiento de mercancías, donde los comerciantes españoles ejercían presión sobre los indios para la adquisición de productos. Como observamos este tipo de relación encontró formas de respuesta por parte de los indígenas con las cuales defenderse frente a los abusos comerciales y que no representaban una forma de resistencia al sistema colonial. Todo lo contrario, sustituyeron la producción de un género por otro que también tenía una demanda comercial en el mercado regional, aunque menor. La otra forma de relación de compra-venta se caracterizaba por no desarrollar presiones para la inserción de productos en los mercados; donde los indios vendían voluntariamente su producción. Esta forma de relación podía realizarse en grandes proporciones con la venta de la producción elaborada en las propiedades agrícolas de los caciques y principales, y la realizada por los pueblos (como corporación que concentraba recursos para las necesidades de la comunidad); o en menor medida con la venta de una parte de los géneros obtenidos por los pequeños productores (indios campesinos y artesanos) en los distintos mercados de la región.

El desarrollo de diversas formas de relación entre los grupos sociales implica también la formación de vínculos entre éstos y el origen de distintos tipos de tensión social. Como hemos podido dar cuenta, en la práctica de las actividades económicas en la región estuvieron siempre presentes las presiones, los abusos y maltratos que hacendados, labradores, autoridades locales y comerciantes infringían a los indios. Esto nos podría hacer suponer que las reacciones y respuestas de los pueblos frente a estas situaciones implicarían actitudes violentas frente al sistema colonial. Sin embargo, lo que se aprecia en el contexto colonial de la región poblana, sus respuestas o formas de reacción estuvieron apegadas a la estructura del sistema colonial y de la dinámica económica regional. Reacciones como el cambio de cultivo muestran el grado de aceptación de los indios ante un sistema que, también es necesario resaltar, se había extendido por toda la región. Incluso la reacción más violenta, como el tumulto, no representó un rechazo total al sistema, sino solo una forma de contrapeso al poder abusivo de los hacendados, limitando las acciones que éstos pudieran realizar por el temor al desarrollo de actos violentos. Fue así

como se consolidó la dinámica económica y las relaciones sociales entre los grupos que conformaban la región durante el periodo virreinal.

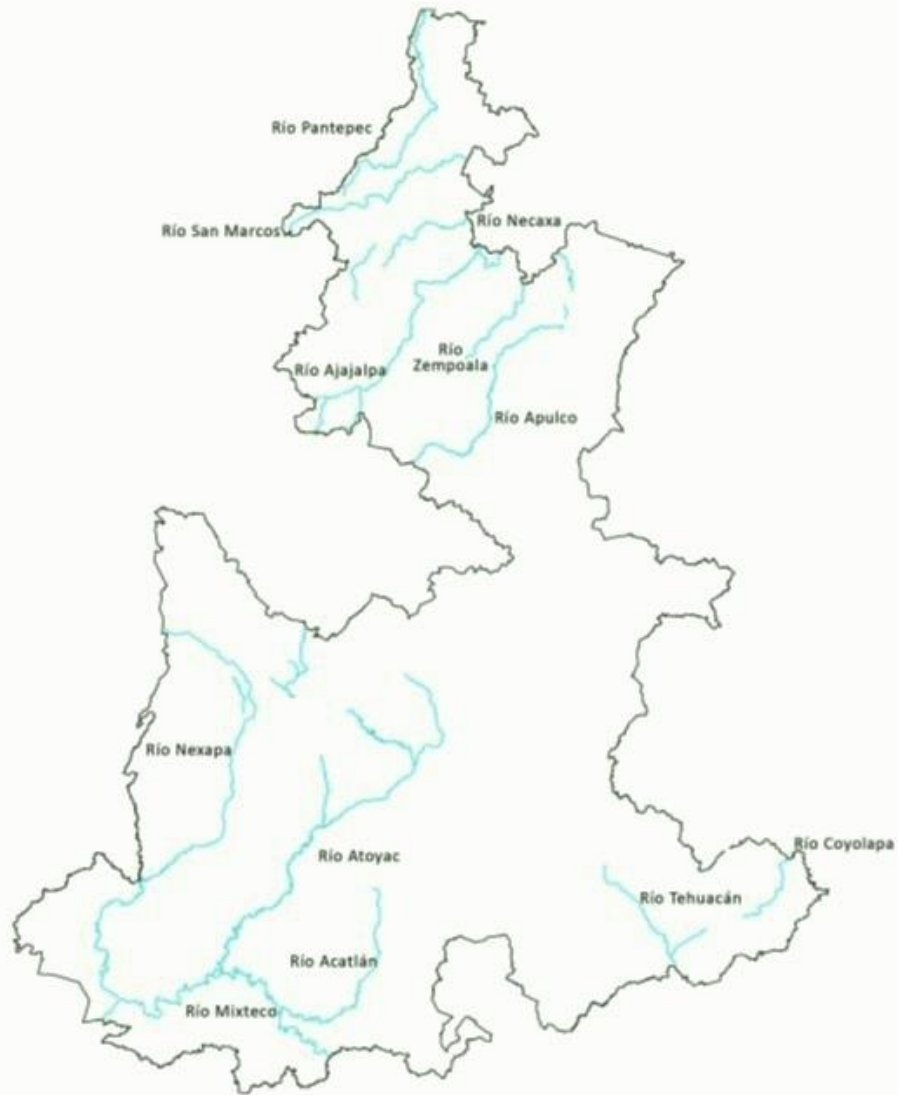
Rangos de Elevación (metros)	
	4,977.78 - 5,600
	4,355.56 - 4,977.78
	3,733.33 - 4,355.56
	3,111.11 - 3,733.33
	2,488.89 - 3,111.11
	1,866.67 - 2,488.89
	1,244.44 - 1,866.67
	622.22 - 1,244.44
	0 - 622.22



[www.coteigep.pue.gob.mx](http://www.coteigep.pue.gob.mx)

Subsecretaría de Planeación, Dirección de Estadística e Información: 11 Oriente No. 2224, Colonia Accorato, Puebla, Pue. 3er Piso, Secretaría de Finanzas, C.P. 72601, Tel. 01 (202) 229-7960 Ext. 7152 a 8031

MAPA 1. Orografía del estado de Puebla, en donde se puede apreciar los principales sistemas montañosos que dan forma al espacio poblano.



MAPA 2. Hidrografía del estado de Puebla. En él se aprecian los principales ríos que atraviesan y nutren la geografía poblana.

## Capítulo II La segunda joya del virreinato: La ciudad de Puebla, su dinámica económica y el papel de los indios.

Tras la conquista del imperio mexica en manos de las huestes hispano-indias comandadas por Cortés, se dio inicio al largo y conflictivo proceso de reestructuración social, económica, política y cultural del nuevo virreinato español. Dentro de esta nueva reconfiguración, destacaba la erección de las villas y ciudades españolas que fungirán como polos de atracción político, social y cultural, y como los centros que dinamizarán las actividades económicas de las regiones que dominarán. En otras palabras, las ciudades se habían conformado, desde su nacimiento, como los ejes rectores dentro del complejo engranaje social, político, económico y cultural de la Nueva España. La ciudad de Puebla, fundada entre los años de 1531 y 1532, es uno de los ejemplos más claros de las funciones que poseía una ciudad novohispana. Económicamente (tema que nos interesa analizar en este capítulo), poseía una importante capacidad productiva que se vio favorecida por las condiciones geográficas y por la configuración sociopolítica de la región. Gracias a ello, la urbe se consolidó como una de las ciudades más importantes del reino de la Nueva España.

En este primer capítulo analizaré la dinámica económico-regional de la ciudad de Puebla con el fin de explicitar las particularidades que favorecieron el desarrollo de la zona e impulsaron a la angelópolis como el segundo centro urbano más importante del virreinato, capaz de competir con la cesárea ciudad de México por convertirse en la capital del reino de la Nueva España. El primer apartado desglosa las ricas capacidades productivas de la región, especialmente en recursos naturales y fuentes hidráulicas, aunado a un contexto de la dinámica económica poblana en los siglos XVI-XVII, periodo de la consolidación económica de la urbe y su región, y donde se aprecia el desarrollo agrícola e “industrial” dentro de los obrajes y talleres artesanales asentados en la ciudad. En una segunda parte me centraré en el papel de los indios en las actividades productivas de la ciudad de Puebla, haciendo un recuento del periodo de creación de los barrios donde se asentaron permanentemente alrededor de la ciudad. Dentro de este apartado se puede observar cómo los indios se lograron asimilar dentro de la sociedad poblana desarrollando vínculos de socialización y de relaciones económicas. Finalmente, en el tercer apartado contextualizamos las condiciones materiales en las que se encontraba la ciudad

en la primera mitad del siglo XVIII, en las cercanías de la jura real de Fernando VI, enfatizando su proceso de estancamiento económico, consecuencia de los efectos colaterales producidos en gran medida por las actividades a las que se dedicaba la ciudad y a las decisiones de sus dirigentes. Se hace mención además de la epidemia de matlazahuatl que afectó a la ciudad y a sus vecinos en el año de 1737.

## **II. 1 Diversidad productiva de la segunda ciudad del virreinato y su región. Siglos XVI-XVII**

Varios factores influyeron en convertir a la ciudad de Puebla como uno de los centros económicos más importantes de la Nueva España. En primer lugar debemos señalar que los amplios privilegios fiscales otorgados por la corona española, junto con el ennoblecimiento de la ciudad y la entrega de su escudo de armas, motivaron a los primeros colonos a asentarse dentro de la nueva ciudad. Por otro lado, su localización jugó un papel importante ya que la fertilidad del suelo, aunado a la benignidad del clima, permitió el desarrollo de una actividad agrícola diversificada, tanto de frutos españoles como los propios “de la tierra”.<sup>178</sup> Del mismo modo, la ciudad se caracterizó por estar ubicada en las cercanías de una abundante cantidad de recursos naturales que permitieron la obtención de materias primas necesarias para la producción manufacturera. Un tercer factor fue la ubicación geopolítica de Puebla que le permitió formarse como un importante centro de intercambio comercial, al estar entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz, y ser un punto de enclave para el comercio con el sur novohispano.<sup>179</sup> Finalmente, Puebla se vio favorecida por la gran cantidad de mano de obra indígena (especialmente de los pueblos asentados en las cercanías de la ciudad, como Cholula, Huejotzingo, Tlaxcala, Cuautinchan y Tepeaca, y a los barrios que se construyeron alrededor de la urbe) que trabajaba en las distintas labores productivas poblanas de forma libre o cooptada por medio del repartimiento y el sistema de endeudamiento.<sup>180</sup>

---

<sup>178</sup> Thomson, Guy P.C. (1989). *Puebla de los Ángeles: Industry and Society in a Mexican City 1700-1850*. Westview Press: Department of Geography: Syracuse University. pp. 3-4.

<sup>179</sup> Lomelí Vanegas, Leonardo. (2001) *Breve historia de Puebla*. México: El Colegio de México/FCE. p. 73.

<sup>180</sup> Alfaro Ramírez, Gustavo. (2006) *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica: 1690-1786*. Tesis de Doctorado Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. p. 27.



### *La explotación de los recursos naturales*

Como hemos señalado, las condiciones ambientales y naturales de la región Puebla-Tlaxcala permitieron la explotación de materias primas y el desarrollo de una intensa actividad agrícola y ganadera. Éstas fungieron como la base productiva de la zona, ya que además de las actividades económicas primarias, la cercanía de los recursos naturales y la agricultura regional impulsaron el desarrollo de la producción manufacturera que caracterizó a la ciudad de Puebla. Cronistas como Miguel de Alcalá y Mendiola describen las cualidades físicas de la región:

[...] su temperamento es templado aunque a poca distancia, por la parte sur, se reconoce tocar en caliente, y a siete leguas de distancia mucho más, por la parte de la villa de Atlixco en adelante, y por la del oriente, a poco trecho, pues sólo un río divide sus términos, se conoce otra constelación de mejores tierras, más templados y saludables aires, y más delgadas aguas, pues hasta las que se descubren en sus hondos pozos son apetitosas y saludables y las que corren en el río de la ciudad y su desagüe son suficientes y bastante para el abasto de molinos, curtidurías, batanes y el riego de muchas huertas que piden su corriente [...].<sup>181</sup>

Los recursos naturales del valle eran abundantes. La región poseía una importante cantidad de minerales como el ónix, cal, piedra caliza, barro (rojo, negro y blanco), sílex y tequesquite. De la misma forma, se podía obtener mineral ferroso (*iron ore*) en Huamantla, plomo y cobre en Teziutlan, oro en Tetela, y en muy poca medida plata. La explotación de todos estos minerales fomentó el desarrollo de una importante producción manufacturera local que se concentró en la fabricación de vidrio y ventanas, azulejo y mosaicos, ladrillos, alfarería, porcelana, cerámica y jabón. A la par, algunos de estos recursos minerales fueron empleados como materiales para la construcción de edificios, puentes y esculturas.<sup>182</sup> Además, la región se dedicaba a la extracción de recursos forestales, especialmente el pino (leña) y el encino negro. Su primera fuente de explotación se encontraba en los cerros de Loreto, Guadalupe y Amalucan.<sup>183</sup> Un poco más alejada se encontraba la Sierra de Tlaxcala, “sierra copada de muchos árboles”,<sup>184</sup> como el de Texmelucan y el de Tlaxco, que fueron explotados por sus “admirables maderas, experimentadas por incorruptas; los tablonés que [...] salen son muy anchos y odoríferos”.<sup>185</sup> Del mismo modo, fueron explotados “muchos géneros de yerbas y plantas fertilísimas y necesarias”, en especial las que poseían cualidades medicinales. Los cronistas mencionan

---

<sup>181</sup> de Alcalá y Mendiola, Miguel. (1997). *Descripción y bosquejo de la imperial, cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Angeles* (2ª ed.). Puebla: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. p. 41.

<sup>182</sup> Thomson, *Puebla*, p. 13.

<sup>183</sup> Loreto López, Rosalva (2008). *Una vista de ojos a una ciudad de novohispana: La Puebla de los Angeles en el siglo XVIII*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CONACYT/ Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica/Centro de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe. p. 23.

<sup>184</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, p. 45.

<sup>185</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, p. 55.

especialmente el *Izcumpatli* o “yerba de Puebla” (especie herbolaria actualmente extinta) que era muy codiciada por servir como tratamiento de enfermedades como el “humor gálico o mal francés” y la gota.<sup>186</sup>

Por otro lado, la ciudad fue fundada dentro de una zona con importantes fuentes de abastecimiento de agua, que se utilizaron para consumo y como fuerza hidráulica. Los ríos Atoyac, San Francisco y el Alcececa fueron ocupados principalmente como fuente de energía mecánica para el funcionamiento de los molinos, batanes y curtidurías que se localizaban en la jurisdicción de la ciudad de Puebla. Del mismo modo existían una amplia cantidad de ojos de agua, tanto dulce como sulfúrica. Los suministros de agua para el consumo de los vecinos de la ciudad provenían de los manantiales ubicados en la sección oriente del río San Francisco; del avenamiento del río conocido como “la Cieneguilla” en el norte, fuera del emplazamiento urbano; y de un afluente importante denominado como el de “Rementería” en el oriente de la ciudad, destinado para el abasto de los barrios indios.<sup>187</sup> Mientras tanto, la sección poniente de la urbe albergaba el agua sulfurosa que, al ser inapropiada para el consumo humano y animal, era ocupada para tratamientos medicinales, como baños, y para el riego de algunas huertas y hortalizas.<sup>188</sup> Sobre las condiciones de los ojos de agua dulce, el cronista Miguel de Alcalá señala:

Los ojos de agua dulce que tiene la ciudad son muy copiosos y abundantes y los más principales los tiene la ciudad cercados de cal y canto a grandes costos para el beneficio del bien común, los cuales trae por acueductos y cañerías a las pilas públicas, entrando en la pila de la Plaza Mayor que se puso el año de mil quinientos y cuarenta y ocho, y en uno de los contornos de la ciudad y a distancia de más de un cuarto de legua está un ojo de agua dulce, cerca del pueblo de San Jerónimo, y otro a la misma distancia que llaman de [¿Amatitlán?]; sin otro que por no haber necesidad no se aprovecha, teniendo la providencia todo el [contorno] del Carmen de agua muy delgada y buena que los religiosos de dicho convento [encañaron] y trajeron a su solicitud, teniendo de costo más de veinte mil pesos, fabricando en su plazuela la pila que hoy se ve corriente para el alivio de toda aquella vecindad, siendo tan abundante esta ciudad de agua que presumo no tiene pilas corriente, adquiriendo con mucha facilidad las mercedes de ella por cuya causa se ven algunas calles poco aseadas por los derrames (sic) que echan afuera, de donde resulta poca su limpieza.<sup>189</sup>

A partir de lo ya señalado podemos afirmar que la explotación de los recursos naturales permitió a la ciudad la obtención de las materias primas que sustentaron el desarrollo de una producción manufacturera competitiva, ya que la cercanía de los productos, aunado a la fuerza motriz de los ríos alrededor de la urbe, permitió la reducción de los costos de producción.

---

<sup>186</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, p. 73.

<sup>187</sup> Lo que implicó la construcción de un sistema de abastecimiento del vital líquido. Cfr. Loreto Rosalva, *Una vista*, p. 22.

<sup>188</sup> Loreto Rosalva, *Una vista*, p. 25.

<sup>189</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, p. 72.

### *La producción agrícola y ganadera de Puebla*

La agricultura representó una de las actividades productivas más importantes en la Nueva España. Las condiciones climatológicas (afectadas en menor medida por las sequías y heladas) y fértiles del valle poblano, junto con la temprana introducción del arado español, le permitieron formarse como uno de los centros de producción y comercialización agrícola más importante de la Nueva España.<sup>190</sup> De esta forma, la región se benefició por las buenas cosechas que, al ser abundantes, mantenían sus precios bajos para su comercio. Además de las fértiles tierras alrededor de la ciudad, Puebla se valió de los también fértiles suelos del valle de Atlixco y los distritos de Tochimilco, Huejotzingo, Cholula, Teotimehuacan, Tepeaca, Nopalucan, Tenango, Tecamachalco,<sup>191</sup> Valsequillo, Acatzingo, Quecholac, San Agustín Palmar, San Andrés Chlachicomula, Tehuacán y Tlacotepec, lugares que conformaron parte del *hinterland agrícola* angelopolitano (distritos en su gran mayoría señalados en el capítulo anterior), cuya producción era concentrada en la ciudad para el abastecimiento de la misma y la comercialización de los excedentes.<sup>192</sup> Como ya hemos señalado la hacienda fungió como la unidad productiva agrícola por excelencia. Prueba de ello es la gran cantidad que proliferó en la región desde la segunda mitad del siglo XVI, y que de acuerdo a Gustavo Alfaro:

Las haciendas más productivas se encontraban en el fértil valle poblano-tlaxcalteca. Al norte en la provincia de Tlaxcala, había por lo menos 94 haciendas y 85 ranchos. Al sur, en el valle de Atlixco, 70 haciendas de riego; mientras que al oriente en el valle de Tepeaca, el mayor número de ellas: 360.<sup>193</sup>

En cuanto a la producción agrícola, entre lo que se cultivaban en el centro de la región estaban la alfalfa, las frutas y verduras de temporada (tanto españolas como de la tierra) y el maguey para la producción del pulque. Sin embargo, la principal producción fue el cultivo de granos y cereales, destacando las cosechas de haba,<sup>194</sup> alberjón,<sup>195</sup> cebada,<sup>196</sup> frijol,<sup>197</sup> y

---

<sup>190</sup> Miño Grijalva, Manuel. (2001). *El mundo novohispano: Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México: FCE/El Colegio de México. p. 89.

<sup>191</sup> Lomelí Leonardo, *Breve historia*, p. 74.

<sup>192</sup> Concepto ocupado por Erick van Young para hacer referencia al espacio geográfico alrededor de un centro que activa y dirige la dinámica económica de una región. Cfr. van Young, Eric. (1992). *La crisis del orden colonial*. México: Alianza editorial. pp. 199-272.

<sup>193</sup> Alfaro Gustavo, *Administración*, p. 30.

<sup>194</sup> Su siembra se realizaba en el mes de mayo.

<sup>195</sup> Cultivado en el mes de junio.

<sup>196</sup> La siembra de temporal se hacía en mayo, junio o julio, mientras que la de riego se realizaba en agosto.

<sup>197</sup> Su cultivo podía vincularse con el del maíz. Se hacían dos siembras al año: la de temporal entre junio y julio, y la de riego entre octubre, noviembre y diciembre.

especialmente maíz<sup>198</sup> y trigo.<sup>199</sup> Por otro lado, en las zonas más alejadas que se caracterizaban por una diversificación del clima, se producía café y azúcar. Finalmente, además del cultivo de alimentos se impulsaron también siembras que fomentaran la industria de la región, destacando el cultivo de nopales para la cría de grana cochinilla (origen de los colorantes ocupados por los obrajes) y el cultivo de algodón para la producción textil<sup>200</sup> (desarrollada principalmente por pequeños tejedores, especialmente indios, controlados mediante créditos al contado).<sup>201</sup>

Específicamente, el cultivo del trigo se vio ampliamente favorecido. Gracias a la fertilidad del suelo, al clima templado y la altitud del valle, la producción triguera tenía constantes y abundantes cosechas, ya que permitía la obtención de buenas cosechas con el cultivo de un mínimo de granos.<sup>202</sup> Tan productivas eran las espigas en Puebla, que en 1804 Alexander von Humboldt, hablando de las condiciones agrícolas novohispanas en su *Ensayo Político*, mencionó que en las inmediaciones de Puebla y Atlixco cada espiga de trigo producía de 22 a 30 granos, mientras que en Cholula daban de 30 a 40 granos cada uno.<sup>203</sup> Estas buenas cosechas permitieron a la ciudad de Puebla convertirse en la proveedora de grano más importante de la Nueva España, ya que abastecía a la ciudad de México (principal mercado para la harina poblana en el virreinato). De esta forma Puebla se convirtió en el mayor productor de trigo de la Nueva España desde la segunda mitad del siglo XVI hasta finales del XVII, ya que para mediados del siglo XVIII el trigo poblano competiría con la producción de otras regiones novohispanas.<sup>204</sup>

A la par de la producción agrícola existió también una importante actividad ganadera en la ciudad. Destacaba la cría de ganado vacuno, porcino, caprino, ovino y equino tanto para el consumo de carne y lácteos como para la producción manufacturera y los transportes. De acuerdo con el cronista fray Juan de Villa Sánchez, todos los años la ciudad mataba más de sesenta mil cabezas de ganado vacuno y ovino, y ochenta mil cabezas del porcino, provenientes

---

<sup>198</sup> Su cultivo se realizaba entre los meses de marzo, abril y mayo.

<sup>199</sup> Generalmente sembrado en la época de invierno. Cfr. González Sánchez, Isabel. (1997). *Haciendas, tumultos y trabajadores: Puebla-Tlaxcala, 1778-1798*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historiapp. pp. 34-40.

<sup>200</sup> Thomson Guy, *Puebla*, pp. 6-11.

<sup>201</sup> Liehr, Reinhard (2001). “La oligarquía terrateniente de la ciudad de Puebla a finales de la época colonial, 1786-1810” en Francisco J. Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. p. 116.

<sup>202</sup> González Isabel, *Haciendas*, p. 35.

<sup>203</sup> von Humboldt, Alexander. (2011). *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa. p. 257. No obstante debemos ser cuidadosos con el manejo de estas cifras ya que podrían tender a maquillar la realidad del campo novohispano. Lo mejor será comparar las cifras dadas por Humboldt con otros documentos que hablen del estado de la agricultura en la región en el contexto en que el explorador hizo sus observaciones.

<sup>204</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 14.

de las haciendas ganaderas.<sup>205</sup> La cría del ganado porcino impulsó el mercado de las tocinerías quienes se encargaban de la producción de jabón, jamones, mantecas y grasas.<sup>206</sup> En cuanto a la materia prima para la producción manufacturera, en la región Puebla-Tlaxcala se impulsó la cría de ganado ovino para la obtención de lana. Lugares como Huamantla, Santa Ana Chiautempan, Cholula y la ciudad de Puebla tuvieron una importante actividad lanera durante el siglo XVIII.<sup>207</sup> Finalmente, la la región poblana se caracterizó por la cría de caballos y mulas que eran ocupadas para la comunicación y el transporte de mercancías entre las distintas regiones de la Nueva España.<sup>208</sup>

#### *Puebla de los Ángeles como centro manufacturero y comercial*

La ciudad de Puebla se desarrolló como uno de los centros comerciales más importantes del reino de la Nueva España. Al localizarse en el punto intermedio entre la ciudad de México y el puerto de Veracruz la ciudad de Puebla funcionó como un centro distribuidor de las mercancías entre el puerto de arribo y las provincias internas novohispanas.<sup>209</sup> Desde Oaxaca hasta Yucatán, de donde provenían artículos como la grana cochinilla, el cacao, la cera y la miel. Por otro lado, al interior de la región poblana-tlaxcalteca, Puebla de los Ángeles funcionó como un “centro comercial y redistribuidor de productos” provenientes de su extensa región agrícola.<sup>210</sup> Tal y como señala Gustavo Alfaro:

Obviamente la ciudad de Puebla era el mercado natural para todos los agricultores, incluyendo los hacendados, a la Iglesia, y a los pequeños productores de las comunidades indígenas que montaban sus *tianguis* semanales para vender legumbres, flores, granos y animales. Por eso era fácil enviar alimentos a otras regiones sin que esto provocara desabasto o aumento de precios en Puebla.<sup>211</sup>

No obstante su importancia a nivel regional e interprovincial, la producción de la urbe poblana permitió el desarrollo de un comercio ultramarino con los reinos americanos del sur y el Caribe. Es decir, los productos poblanos encontraron demanda en tres mercados importantes, y que son agrupados por Guy Thomson de la siguiente manera:

---

<sup>205</sup> de Villa Sánchez, fray Juan. (1997). *Puebla sagrada y profana: Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746* [facsímil]. Puebla: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. pp. 41-42.

<sup>206</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 15.

<sup>207</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 11.

<sup>208</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 9.

<sup>209</sup> Celaya Yovana, Yovana. (2010). *Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. México: El Colegio de México. p. 61.

<sup>210</sup> Celaya Yovana, *Alcabalas*, p. 63.

<sup>211</sup> Alfaro, Gustavo. (2001). “El abasto de cereales en la Puebla del siglo XVII: El trigo blanquillo, la alhóndiga y el pósito tocinerero”, en Francisco J Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. p. 92.

- i) el mercado regional y la del sureste mexicano en las provincias vecinas de México, Veracruz y Oaxaca.
- ii) los distritos mineros y las haciendas de las provincias del interior, conocida como Tierradentro, al norte y al noroeste de la Ciudad de México.
- iii) [...] mercado [...] de las guarniciones españolas y envío en el Caribe y el Pacífico, así como los asentamientos en tierra firme accesibles por mar: principalmente el Yucatán, Florida y la Capitanía General de Caracas y Guatemala.<sup>212</sup>

De la misma forma, al desarrollarse como un importante centro de transacciones comerciales y de producción, la ciudad de Puebla se transformó en un trascendental centro de financiamiento, ya que dentro de la urbe se otorgaban los principales préstamos en efectivo y se realizaban transacciones crediticias, donde se hacía un importante manejo de deudas, compromisos financieros y obligaciones de pago.<sup>213</sup> Este desarrollo como un centro de crédito, donde instituciones como la Iglesia jugaron un papel importante, se debió a la necesidad de establecer “una circulación de valores entre los centros productivos de mercancías y los de plata”, centros que dinamizaban la economía virreinal:

La capital del virreinato concentró y organizó esta circulación monetaria en tanto que el resto de las principales ciudades –imantadas por los efectos de la producción mercantil- estructuraron sus espacios regionales circundantes y los articularon con la economía colonial. Junto a los lazos crediticios que unieron los centros mineros y las ciudades con la capital se conformaron mercados regionales de crédito donde en pequeñas pero numerosas transacciones se puso de manifiesto el predominio del comercio sobre la agricultura y de la ciudad sobre el campo.<sup>214</sup>

Cabe señalar además, que gracias a esta dinámica comercial, caracterizada por la entrada y salida de productos ultramarinos y provinciales, la actividad fiscal de Puebla, administrada por el Cabildo de la ciudad (importante organismo rector de las actividades económicas de la urbe) se vio ampliamente favorecida, ya que las contribuciones por transacciones comerciales, como la alcabala, permitió la recaudación de importantes sumas que eran destinadas en parte a la Real Hacienda. Cada producto agrícola, ganadero y manufacturero que ingresaba o salía de la ciudad debía pagar los impuestos alcabalatorios de 2%.<sup>215</sup> De acuerdo a datos recabados por Yovana Celaya, los ingresos totales por alcabala en la ciudad de Puebla, en el periodo de 1655 a 1671, fue de 702 054 pesos. Al desglosar estas cantidades año por año, se pueden percibir

---

<sup>212</sup> “i) the regional market and that of the Mexican southeast in the neighboring provinces of Mexico, Veracruz and Oaxaca. ii) the mining and hacienda districts of the provinces of the interior, known as *tierradentro*, to the north and northwest of Mexico City. iii) ano verseas market of the Spanish garrisons and shipping in the Caribbean and the Pacific, as well settlements on *tierra firme* reached by sea: chiefly the Yucatán, Florida and the Capitainces General of Caracas and Guatemala.” Cfr. Thomson Guy, *Puebla*, p. 15.

<sup>213</sup> Cervantes Bello, Francisco J. (2001) “La ciudad en la organización del crédito regional: Puebla a principios del siglo XVII”, en Cervantes Bello Francisco J., *Las dimensiones*. pp. 173-195.

<sup>214</sup> Cervantes Francisco, “La ciudad”, p. 176.

<sup>215</sup> Alfaro Gustavo, *Administración*, p. 32.

contribuciones arriba de los 30 000 pesos por año.<sup>216</sup> De igual forma, la ciudad de Puebla fue receptora de contribuciones provenientes de la región en la que se encontraba inscrita. Un ejemplo claro es la recepción de contribuciones por parte de distintos pueblos del obispado poblano con el objeto de erigir la majestuosa catedral poblana. De acuerdo a documentos de 1636, la ciudad de Puebla adquirió 60 pesos y 5 granos del pueblo de Cuautinchan (contribuidos por 1062 tributarios); 918 pesos, 4 tomines y 11 granos de la ciudad de Tlaxcala (contribuidos por 16000 tributarios); 165 pesos y 3 granos de la ciudad de Tepeaca (repartidos en 1889 tributarios); 3 pesos, 3 granos y 3 tomines del pueblo de Nopalucan (181 tributarios); 154 pesos, 7 tomines y 5 granos de Santiago Tecali (con 2712 tributarios), 150 pesos, 6 tomines y 10 granos de Tecamachalco (2519 tributarios); 268 pesos, 6 tomines y 6 granos de la ciudad de Cholula (4696 tributarios), aunados a 133 pesos, 3 tomines y 6 granos con los que contribuyeron los indios asentados en los barrios alrededor de la ciudad (conformada por 2338 tributarios).<sup>217</sup>

Ahora bien ¿cuáles eran los productos poblanos que fueron demandados por los mercados novohispanos y ultramarinos? Dos “mercancías” sobresalen en el comercio poblano: la producción triguera y los obrajes textiles. El cultivo del trigo impulsó la economía angelopolitana al formar una dinámica de producción. Es decir, el trigo no solo tuvo su importancia como materia prima, sino también como un producto procesado (harina o bizcocho) que eran producidos dentro de la ciudad en los molinos,<sup>218</sup> trojes y panaderías que proliferaron en la urbe, mismas que compitieron con las ubicadas en la ciudad de México en la industria del procesamiento de granos y en el comercio del mismo. Durante el siglo XVI y mediados del XVII (“la época de oro” del comercio poblano), esta industria fue muy importante para la ciudad ya que las harinas poblanas tuvieron una gran demanda en las provincias de Veracruz, el Soconusco, Yucatán, Zacatecas, Fresnillo y Durango, y en lugares como Perú, Santo Domingo, Venezuela y el Caribe.<sup>219</sup>

Dentro de la demanda del trigo poblano, resaltan también las aportaciones hechas por la ciudad de Puebla para el sostenimiento de la Armada de Barlovento por medio de la figura del

---

<sup>216</sup> A excepción de 1664 con la suma de 29 171 pesos, y el año de 1667 con 29 518, siendo 1663 el año con mejores ingresos alcabatorios con 52 962 pesos. Cfr. Celaya Yovana, *Alcabalas*, p. 103.

<sup>217</sup> Archivo General de la Nación (AGN), Instituciones Coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, Reales Cédulas Duplicadas, 4322, Vol. 12, ff. 69r-71r.

<sup>218</sup> En total se instalaron 14 molinos alrededor de la región.

<sup>219</sup> Morales Luz, María. (2006). “Trigo trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana”. *Revista THEOMAI: Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*. Primer semestre, N° 13. pp. 1-12.

“situado”.<sup>220</sup> Entre las contribuciones fiscales que procedían de la ciudad de Puebla, destacaba el derecho de la Real Hacienda por “situar” el gasto de la manutención de la dicha armada (cuya finalidad era la protección de las costas del imperio español-ultramarino). De esta manera, parte de los ingresos alcabalatorios, administrados por el Cabildo poblano gracias a la firma de los “Contratos de Cabezón” con la Real Hacienda, eran ocupados para la compra de bastimentos que solventaran las necesidades de los soldados. Siendo la región poblana un importante centro productor de granos como el trigo, era natural que las transacciones se realizaran dentro de la misma ciudad con los comerciantes poblanos.<sup>221</sup> De acuerdo con datos recogidos por Juan Carlos Grosso y Juan Carlos Garavaglia, en 1628 la ciudad de Puebla envió la suma de 6 840 quintales de bizcocho, 2 898 en 1683, 5 786 en 1685 y 4 022 en 1687.<sup>222</sup> Aunado a estas cantidades, destaca también el envío de otros productos como el tocino (740 quintales en 1679, 554 en 1685, y 488 en 1687); las habas y el garbanzo (220 quintales en 1679, 243 en 1680, y 228 en 1687); el arroz (161 quintales en 1680, 147 en 1681, y 113 en 1687), el queso (230 quintales en 1679, 76 en 1686, y 89 en 1687) y la manteca (229 arrobas en 1679, 146 en 1680, y 67 en 1687).<sup>223</sup> En pocas palabras, podemos observar que dentro de la ciudad de Puebla se formó un modelo de producción en el que se fomentaba el cultivo del grano, su molienda y “manufactura”, y finalmente su comercialización:

Puebla no solo había sido la región más destacada en cuanto al volumen de su producción cerealera, sino que, como nos lo muestra el estudio de José F. de la Peña, contaba en la segunda mitad del siglo XVII con la más alta concentración de molinos trigueros de toda la Nueva España. Porque no olvidemos que el tráfico de harinas y la provisión de naves, sumados al propio consumo urbano, implicaban un cúmulo de actividades estrechamente relacionadas: molinos, cerdineros, arriería, trabajo de molineros, trojeros, bizcocheros, semiteros.<sup>224</sup>

Es preciso señalar que dicho modelo fue controlado por una oligarquía (entendida esta como “la clase dirigente que ejercía el poder dentro de la sociedad urbana, tanto para bien común como para sus propios intereses” que se caracterizaba además tanto por su acceso al poder como “por su posición ocupacional, sus ingresos y su fortuna”)<sup>225</sup> que vio incrementar sus “haciendas” gracias a la venta del grano, la harina y el pan, e incluso por medio de su especulación en los precios; debido a que dicho grupo era propietario de haciendas, molinos y panaderías que existían

---

<sup>220</sup> La figura del *situado* consistió en “el derecho prioritario de un particular a facilitar ciertas cantidades de dinero, tomándolas de una determinada renta y de un lugar en concreto”. Cfr. Celaya Yovana, *Alcabalas*, p. 112.

<sup>221</sup> Celaya Yovana, *Alcabalas*, pp. 111-123.

<sup>222</sup> Grosso, Juan Carlos y Garavaglia, Juan Carlos. (1996) *La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776-1821*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. p. 185.

<sup>223</sup> *Ibidem*.

<sup>224</sup> Grosso y Garavaglia, *La región*, p. 184.

<sup>225</sup> Liehr Reinhard, “La oligarquía”, p. 112.



en la ciudad, lo que les permitió monopolizar las actividades de producción y comercio del trigo.<sup>226</sup> Los productores del trigo y sus derivados se convirtieron en un poderoso grupo que, gracias a su fuerte relación con el Cabildo (institución que “tenía plena autoridad para reglamentar el abasto y combatir la especulación de los alimentos de primera necesidad”)<sup>227</sup> establecía políticas que favorecían el incremento de sus ganancias. Entre estas políticas se puede ubicar la prohibición del cultivo del trigo *blanquillo*, grano que por sus cualidades era de menor costo que el trigo *caldeal*, cuyo objetivo era combatir la competencia y controlar el mercado, y la construcción de una alhóndiga exclusiva para la compra y venta de trigo y harina, que implementó más las prácticas de los *regatoneros* (intermediarios en la venta del trigo y la harina).<sup>228</sup>

A la par de la industria triguera, la producción textil en los obrajes poblanos tuvo una gran importancia en la dinámica económica de la región. De acuerdo con Alberto Carabarán, durante la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII, los obrajes poblanos tuvieron una importante expansión en la demanda de sus productos, que se vio reflejada en el número de los obrajes instalados en la ciudad de Puebla y sus alrededores. De acuerdo con el autor, en el año de 1579 existían en la ciudad más de 40 obrajes. No obstante, conforme pasan los años se aprecia una disminución de los mismos, aunque manteniendo una constante. De esta forma para 1603, Carabarán contabiliza un total de 33 obrajes, mientras que en los años 1620-21 la cifra fue de 37.<sup>229</sup> Es preciso señalar que la formación de obrajes en la ciudad se dio gracias al impulso de los primeros colonos, especialmente de los provenientes de Toledo, quienes de acuerdo a fray Juan de Villa Sánchez, “pusieron telares y las demás oficinas de esta fábrica en grandes obrajes”, de los cuales “hubo muchos y famosísimos aquí [en la ciudad de Puebla] y se extendieron en la ciudad de Cholula”.<sup>230</sup> Dentro de estos obrajes, se llevaba a cabo la producción de paños, frisas y sayales que tuvieron una gran demanda en la Nueva España.<sup>231</sup>

Al igual que la industria triguera, la producción de textiles poblanos se valió de los recursos laneros que se obtenían dentro de la región (especialmente en las zonas montañosas de

---

<sup>226</sup> *Ibíd.*

<sup>227</sup> Alfaro Gustavo, “El abasto”, p. 93.

<sup>228</sup> Alfaro Gustavo, “El abasto”, pp. 94-102.

<sup>229</sup> Carabarán, Alberto. (1986). “Región y mercado colonial: Las coyunturas de los obrajes poblanos entre los siglos XVI y XVII”. *Historias*, N° 13, Abril-Junio. p. 41.

<sup>230</sup> de Villa Sánchez fray Juan, *Puebla sagrada*, p. 43.

<sup>231</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, p. 65.

Tlaxcala) y de los provenientes de otras provincias (como el Bajío, Dolores, San Luis de la Paz y San Miguel el Grande).<sup>232</sup> No obstante, a diferencia del trigo, la producción textil de los obrajes de la región necesitaba además la adquisición de otros materiales como colorantes (la grana cochinilla para rojo y púrpura, el añil para el azul, y el palo de Campeche para el encarnado) y fijadores (como el alumbre y la colpa); mismos que se obtenían por medio del intercambio comercial interprovincial.<sup>233</sup>

El auge de la producción obrajera se debió a la constante demanda de textiles dentro de los mercados locales y de las provincias. Los mercados más importantes a nivel provincial, fueron aquellos en donde la actividad minera fue muy importante. Cabe señalar que el comercio de textiles en estas zonas dependía del auge en la producción de plata, ya que “una mayor producción de metales preciosos multiplica los flujos mercantiles e integra económicamente a un determinado espacio regional”.<sup>234</sup> A partir de esta premisa, Carabarán observa que durante el periodo de 1580-1610 (años en que Carlos Assadourian afirma que la “Nueva España aumentó considerablemente su actividad económica finisecular”, gracias al aumento de la producción minera) fue el momento de auge de los obrajes poblanos.<sup>235</sup> De esta forma se puede apreciar una correlación entre la producción minera y la textil dentro del flujo de intercambio mercantil novohispano.<sup>236</sup> Sin embargo, los textiles poblanos no sólo fueron comerciados dentro de los mercados regionales de la Nueva España. Aunado al mercado interprovincial, encontraron una importante demanda dentro del mercado del Perú, impulsado por el auge de producción argentífera.<sup>237</sup> Los mismos cronistas de la ciudad se percataron de la importancia que tenía este mercado para el comercio de textiles. Un ejemplo claro es la opinión de Miguel de Alcalá y Mendiola, quien señala al respecto:

A la fama de la buena ropa que en esta ciudad se tejía y labraba en estos obrajes, que eran muchos y siempre se esmeraron en ello, acudían de todo el reino a sus compras, así encomenderos como mercaderes, y después, con el tiempo, venían de las provincias del Perú que no son pocas, con gruesas cantidades de reales que dejaban para los empleos, conque en breve tiempo se hicieron poderosos y acaudalados, ayudando también el gentío de otros artes y oficios que al sabor de la mucha plata venían a avecindarse a la Puebla, con que los primeros de este trato podemos, con justa causa darles el nombre de pobladores, pues una república, sin el comercio, es lo mismo que un cuerpo sin alma que lo vivifica, un anhelo sin provecho a lo que se procura y un devaneo sin forma que pueda llamarse comodidad a la vida humana a que aspiramos los vivientes.<sup>238</sup>

---

<sup>232</sup> Miño Grijalva, Manuel. (1993). *La manufactura colonial: La constitución técnica del obraje*. México: El Colegio de México. pp. 71-74.

<sup>233</sup> Miño Grijalva, *La manufactura*, pp. 74-84.

<sup>234</sup> Carabarán Alberto, “Región”, p. 43.

<sup>235</sup> Carabarán Alberto, “Región”, p. 44.

<sup>236</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 35.

<sup>237</sup> *Ibidem*.

<sup>238</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, pp. 65-66.

A pesar de que “tejidos y harina fueron los productos que guiaron la economía poblana”,<sup>239</sup> la ciudad se caracterizó por la diversificación de oficios artesanales (como alfareros, carpinteros, albañiles, herreros, tocineros, etc.) que se instalaron alrededor de la urbe y que tuvieron también un amplio radio comercial gracias a la expansión del mercado en las zonas mineras, en la ciudad de México y en las provincias del sur.<sup>240</sup> Es decir, dentro de esta dinámica comercial la misma ciudad de Puebla era productora de mercancías requeridas tanto en el intercambio entre provincias como en el comercio ultramarino. Géneros como el jabón, la cerámica, el cuero, el vidrio y la loza eran demandados en diferentes mercados internos como Oaxaca, México, Veracruz, la región minera del norte y noroeste, y externos como Guatemala, Perú,<sup>241</sup> tal y como señala Gustavo Alfaro:

Este universo artesanal convirtió a Puebla en una ciudad productora de bienes y servicios de alta calidad. Era tan fácil encontrar zapateros o sastres como alfareros, carpinteros, barberos o médicos. Y no faltaban los artesanos dedicados a satisfacer gustos refinados de orden suntuario como escultores, joyeros o armeros. [...] Cada uno de estos productos animaba el comercio interregional, pues se reconocía la técnica artesanal y la excelente calidad de las materias primas. A pesar de la competencia de México y otros lugares, hasta el final de la época colonial el jabón y el vidrio gozaron de mayor prestigio por la excelente calidad del tequesquite, el agua y el pedernal usados en su fabricación.<sup>242</sup>

Es preciso señalar además, que a esta diversificación productiva, influyó también la Iglesia al ser un importante consumidor de los artículos producidos en la ciudad de Puebla. Tal y como lo señala Jan Bazant:

En Puebla la influencia de la Iglesia favoreció el desarrollo de una serie de industrias de lujo: el tejido de seda, trabajos de hierro forjado (los mejores ejemplos mexicanos son los de la Catedral de Puebla), la talla en madera de un carácter muy fuerte, cerámica de Talavera, azulejos, y los muebles con incrustaciones de nácar, marfil, plata y caparazón de tortuga. También hubo una *batibojería* floreciente en grabados de oro para adornar retablos e imágenes, una *curtiduría* que formó monturas de plata ornamentadas, y talleres de producción de acero con incrustaciones de plata y oro para espuelas y riendas. La Iglesia, que es el principal comprador de objetos de arte, producidas por todas estas industrias.<sup>243</sup>

---

<sup>239</sup> Miño Grijalva, *El mundo*, p. 89.

<sup>240</sup> Alfaro Gustavo, *Administración*, p. 30.

<sup>241</sup> García Pérez, Rafael. (2000). *Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*. México: Porrúa. pp. 37-42.

<sup>242</sup> Alfaro Gustavo, *Administración*, p. 31.

<sup>243</sup> “In Puebla the influence of the Church favored the development of a number of luxury industries: silk weaving, wrought iron work, the best Mexican examples are those of the Cathedral of Puebla, wood-carving of an extremely vigorous character, Talavera pottery, tiles, and furniture inlaid with mother-of pearl, ivory, silver and tortoise shell. There was also a flourishing *batibojería* for gold engravings to adorn altar-pieces, retablos, and picture-frames, a *curtiduría* that turned out silver-ornamented saddles, and work-shops producing steel with inlays of silver and gold for spurs and bridles. The Church, being the main purchaser of art objects, nurtured all these industries.” Cfr. Bazant, Jan. (1964). “Evolution of the Textile Industry of Puebla 1544-1845”. *Comparative Studies in Society and History*. Reino Unido: Cambridge University Press, Vol. 7 N° 1. pp. 56-57.

De esta forma, la ciudad de Puebla antes del siglo XVIII se encontraba en un momento de auge económico muy importante. Su agricultura jugó un papel central, ya que permitió el crecimiento económico de la entidad no sólo en el abastecimiento de granos, sino también en el comercio de productos procesados (elaborados a partir de la producción agrícola regional).

## II. 2 Los barrios indios dentro de la dinámica económica poblana

Desde el proyecto de la fundación de Puebla, se aprecia la vinculación entre la ciudad española y los indios de la región. A pesar de haberse implementado como una ciudad exclusivamente de españoles “para evitar que abusaran del trabajo de los indios en encomienda” (premisa que se fundamentaba en la necesidad de asegurar la colonización de la región Puebla-Tlaxcala, al mismo tiempo que se regulaba el excesivo poder que estaban desarrollando conquistadores y encomenderos),<sup>244</sup> la realidad muestra que la ciudad se valió de la mano de obra indígena, demostrando de esta forma que los españoles no podían vivir de la misma forma que en la península.<sup>245</sup> En primera instancia, se requería la fuerza de trabajo (regulada) que aportaban los indios para la construcción de las casas y edificios administrativos (tanto civiles como eclesiásticos), por lo que se solicitó, por vía de *repartimiento personal*, el arribo semanal de cuadrillas de indios provenientes de los pueblos más cercanos a la ciudad (Calpan, Huejotzingo, Cholula, Tepeaca y Tlaxcala), aunque también arribaban cuadrillas de lugares lejanos como Texcoco y Tlatelolco.<sup>246</sup> No obstante, cuando las primeras casas y edificios gubernamentales fueron erigidos, y los primeros vecinos se habían asentado, el proyecto “utópico”,<sup>247</sup> de la ciudad

---

<sup>244</sup> Es importante señalar que la fundación de la ciudad de Puebla se da en un periodo de inestabilidad política, donde los encomenderos y conquistadores (ante la ausencia de una representación sólida de la corona) luchaban por el control del poder novohispano. Aunado a este conflicto, el poder de los encomenderos se apreciaba de la misma forma en la explotación desmedida de los indios que habían sido puestos a su cargo; excesos que la primera audiencia (presidida por Nuño Beltrán de Guzmán) en lugar de resolver fomentó más. Fue con la destitución de los primeros oidores, e instauración de la segunda audiencia (esta vez presididos por Sebastián Ramírez de Fuenleal) en 1530, cuando se estabilizó la situación, y la corona comenzó a impulsar mecanismos que limitaran el poder de los encomenderos y regulara los abusos en la explotación de los indios. El proyecto de la ciudad de Puebla fue uno de ellos. Cfr. García Martínez, Bernardo. (2000). “Creación de Nueva España”, en *Historia General de México*. México: El Colegio de México. pp. 248-255.

<sup>245</sup> Hirschberg, Julia. (1979). “Social Experiment in New Spain: A Prosopographical Study of the Early Settlement at Puebla de los Angeles, 1531-1534”, en *The Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, Vol. 59 N° 1. p. 7.

<sup>246</sup> Gómez García, Lidia E. (2010). “Las fiscalías en la Ciudad de los Ángeles, Siglo XVII” en Felipe Castro (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM. p. 5.

<sup>247</sup> Para entender acerca del proyecto de la fundación de Puebla, véase Hirschberg Julia, “Social Experiment”, pp. 2-3.

netamente española fue olvidado y Puebla “comenzó a depender del trabajo indio” como el resto de las urbes novohispanas.<sup>248</sup> Tal y como señala Julia Hirschberg:

A pesar del objetivo inicial, sobre los poblados demostrando una posible vida colonial sin el uso de la mano de obra libre indígena, para 1534 Puebla no sólo disfrutaba de sus indios de servicio, sino que también solicitó más.<sup>249</sup>

¿Pero por qué fue relegado un proyecto que había sido impulsado para mantener los intereses de la corona española frente a los grupos de conquistadores y encomenderos? Indudablemente fueron las condiciones en las que se encontraba la temprana sociedad novohispana. Lidia Gómez señala que durante sus primeros años de vida, la ciudad experimentó el arribo de una importante población de migrantes españoles en busca de oportunidades, lo que (aunado a la caída demográfica de la población indígena, especialmente a causa de las epidemias del siglo XVI) incrementó la demanda de mano de obra que proveían de los pueblos indios.<sup>250</sup> Por tal motivo, desde 1539, el Cabildo hacía solicitud a la corona de proveer mercedes de solares a los indios para que se asentaran alrededor de la ciudad de Puebla.<sup>251</sup> Este es el origen de los barrios indios que se fundaron alrededor de la ciudad y que jugaron un papel fundamental en las actividades económicas de la región. Manteniendo la dinámica del repartimiento, los barrios poblados albergaron a grupos provenientes de distintos pueblos, principalmente de poblados de indios nahuas del altiplano (Cholula, Tlaxcala, Huexotzingo, Calpan, Texcoco y Tlaltelolco),<sup>252</sup> asentándolos en lugares específicos a los alrededores de la ciudad. De esta forma los barrios de San Francisco y Santa Ana fueron los asentamientos de tlaxcaltecas; los indios provenientes de Tlaltelolco, los llamados mexicanos, se asentaron en el barrio de San Pablo “el antiguo”, mientras que los de Texcoco en el de San Pablo “el nuevo”; el barrio de Santiago, uno de los que, junto con el de los Remedios, se asentó en los ejidos de la ciudad, fue habitado por indios cholultecas;<sup>253</sup> finalmente los indios provenientes de Huejotzingo se asentaron en los barrios de San Sebastián y San Miguel.<sup>254</sup> Es preciso mencionar que la ubicación de los barrios formaba una herradura alrededor de la ciudad, específicamente en las zonas poniente-norte-oriental. La zona sur estaba

---

<sup>248</sup> Alfaro Gustavo, *Administración*, p. 27.

<sup>249</sup> “Despite the initial aim that Pueblans prove colonial life posible without free Indian labor, by 1534 Puebla not only enjoyed *its indios de servicio* but requested more”. Cfr. Hirschberg Julia, “Social Experiment”, p. 8.

<sup>250</sup> Gómez Lidia, “Las fiscalías”, p. 5.

<sup>251</sup> Siendo el año de 1545 el año en que se proveyó la primera merced al indio Juan Santiago para que se asentara permanentemente en la angelópolis. Cfr. Gómez Lidia, “Las fiscalías”, p. 5.

<sup>252</sup> Cabe señalar que estos pueblos se caracterizan por haberse visto involucrados en el proceso de conquista como aliados de las huestes de Cortés o como pueblos que sufrieron el embate de las tropas aliadas.

<sup>253</sup> Alcalá y Mendiola, *Descripción*, pp. 43-44.

<sup>254</sup> Gómez García, Lidia (2000). *Anales del Barrio de San Juan del Río: Crónica indígena de la ciudad de Puebla siglo XVII*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, CONACULTA. p. 15.

libre del asentamiento de barrios debido a que en esta zona se encontraban las tierras de cultivo y pastoreo administradas por la ciudad (*los propios*).<sup>255</sup>

En primera instancia los barrios estaban sujetos al cacique del lugar del pueblo de procedencia, debido a la actividad cíclica del repartimiento. No obstante, ante las nuevas condiciones en las que se encontraban los indios asentados en los barrios, y a partir de 1565, se comenzaron a nombrar a sus primeros alcaldes, quienes los representarían ante las autoridades españolas de la ciudad. 35 años después, se realizaría la primera elección de su Cabildo, “y los barrios no estarían organizados bajo una República de Indios sino hasta 1601, un año después que el primer gobernador había sido nombrado”.<sup>256</sup> Gracias a esta organización civil, la ciudad de Puebla pudo disponer y administrar de mejor manera la mano de obra de los barrios. No obstante, la administración interna de los barrios estuvo guiada por la dinámica prehispánica de los nahuas, centrada en la figura política del *altépetl*.<sup>257</sup> Haciendo alusión al sistema administrativo prehispánico que imperaba en el centro de México, aunque colocando los cargos de la municipalidad española, los indios poblanos percibieron a los barrios como los componentes de una sola entidad administrativa. Como:

una serie de partes relativamente separadas y autónomas que constituían un todo, cuya unidad consistía en el número y disposición de esas partes, su relación idéntica con respecto a un punto de referencia común, y su rotación, cíclica.<sup>258</sup>

Esta rotación cíclica de la que habla James Lockhart hace referencia, en el caso concreto de los barrios de la ciudad de Puebla, al movimiento realizado en la ocupación de los cargos públicos de la república de indios. Es decir, tanto el gobernador como los regidores, alcaldes y oficiales de república del Cabildo indio eran elegidos de entre los vecinos de un barrio durante el periodo de tiempo que durara la ejecución del cargo. Tras finalizar dicho periodo, le correspondía a otro barrio la elección de cargos, manteniendo de esta forma el ciclo de movimiento administrativo nahua. Cabe señalar además, que dentro de esta percepción del *altépetl*, modificado tras la conquista, jugaron un papel importante la erección de las iglesias en cada uno de los barrios, ya que les brindaba un grado de identidad frente al resto de los barrios, y donde, de igual forma, sus guardianes y administradores (los fiscales) jugaron un papel importante dentro de la administración de la república de indios. Tal y como señala Lidia Gómez:

---

<sup>255</sup> Marín, Fausto. (1989). *Puebla de los Angeles, Orígenes, Gobierno y División Racial*. México: Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, Universidad Autónoma de Puebla. p. 61.

<sup>256</sup> Gómez Lidia, “Las fiscalías”, p. 9.

<sup>257</sup> Gómez Lidia, “Las fiscalías”, p. 8.

<sup>258</sup> Lockhart, James. (1999). *Los nahuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica. p. 29.

Para los nahuas el altépetl representaba también un orden, el orden cósmico. El centro simbolizaba la vida, representaba el lugar donde se reproducía el orden cósmico: el *nabui ollin*. Es precisamente en el centro el lugar que ocuparía la iglesia de barrio y su plaza. Para el nahua, como para el español, la iglesia tendría una función central en la organización social y política. A pesar de no tener referentes prehispánicos dentro de los barrios indios de la ciudad de Puebla a los cuales recurrir, los indios parecen haber colaborado en la construcción de las iglesias y en su ornamento igual que en cualquier otro pueblo de origen prehispánico, lo cual no resulta ser excepcional. James Lockhart, por ejemplo, encuentra que la disposición a aceptar las nuevas iglesias y centros de devoción cristianos fue una actitud generalizada en el mundo nahua: “Fuera en el mismo lugar o no [del sitio sagrado prehispánico] los nahuas tomaron la iglesia cristiana como análoga de los templos prehispánicos”.<sup>259</sup>

Es necesario mencionar que a pesar de haberse desarrollado una legislación sobre los barrios que estipulaba la separación entre indígenas y no-indios, lo cierto es que estas leyes no se respetaron y gran número de mestizos se fueron enraizando en las periferias de la ciudad.<sup>260</sup> A pesar de que esto podría llevarnos a pensar en una mayor interrelación entre distintos grupos sociales, lo cierto fue que los indios se mantuvieron como un grupo racial cerrado, ya que a pesar de que no eran poco comunes los matrimonios entre los distintos grupos raciales de la ciudad, los indios preferían casarse con miembros de su propia comunidad (práctica también realizada por españoles y mestizos).<sup>261</sup>

#### *La participación de los indios en la dinámica económica poblana*

La gran masa de población indígena fue uno de los factores que permitieron la dinámica productiva tanto de la ciudad como de la región. En primera instancia, la cercanía y disposición de la fuerza de trabajo que ofrecían a los indios, impulsó los sectores agrícolas y textil, baluartes económicos durante los primeros dos siglos del virreinato de la Nueva España. Dentro de estas actividades, la población indígena fue cooptada como mano de obra dentro de las haciendas y de los obrajes poblanos. Tanto hacendados como obrajeros se valieron de distintas estrategias para hacerse de un importante número de trabajadores que impulsaran la producción. Las mencionadas a continuación fueron ubicadas por Herbert Nickel para el caso de las haciendas de Puebla y Tlaxcala:

- pagos tributarios y/o créditos cedidos por los hacendados
- aseguramiento del abastecimiento de alimentos
- cesión de tierra a terrazgueros
- cesión de derechos de pastura y otros derechos de usufructo
- préstamos y adelantos
- anticipos para prestación de servicios religiosos
- transferencia de deudas entre haciendas
- repartimiento ad hoc (ilegalmente por medio de convenios con funcionarios públicos locales)

---

<sup>259</sup> Gómez Lidia, “Las fiscalías”, p. 8.

<sup>260</sup> Marín Fausto, *Puebla*, p.66.

<sup>261</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 65.

- coacción física
- intimidación religiosa
- afirmación de la servidumbre (los indios están reclamados de tributarios)
- reclutamiento forzado de prisioneros o vagos
- retención del salario o parte de él
- no aceptación de reembolsos (no se les permite a los trabajadores endeudados pagar sus deudas para impedir sus deudas para impedir su ida)
- manipulación de los libros de cuentas (falta de claridad en la contabilidad, rehusamiento de información, falsificación)
- herencia de deudas
- contratación fraudulenta de tlaquehuales (por medio de caciques o funcionarios públicos locales).<sup>262</sup>

Siguiendo alguna o varias de estas estrategias, las haciendas poblanas se favorecieron de una constante mano de obra indígena que fue ocupada en actividades como el cultivo de trigo, los molinos de harina y en los huertos frutales alrededor de la ciudad.<sup>263</sup> Sin embargo, haciendo un análisis sobre lo ya mencionado, se puede apreciar que las estrategias impulsadas para la adquisición de mano de obra refleja la necesidad que tenían los hacendados por mantener cooptada la fuerza de trabajo en sus haciendas “para que no se pierdan las sementeras de trigo, y para verificar las de Maíz, Chile y Frijol” y “para asegurar los tributos”,<sup>264</sup> evitando su salida por medio de actividades que podríamos catalogar hoy de poco lícitas o corruptas (como la manipulación de los libros de cuentas). Por otro lado, es preciso señalar que no todas estas estrategias fueron efectuadas a lo largo de la colonia. En primer lugar la cooptación por esclavitud “nunca desempeñó un papel muy importante” a pesar de encontrarse algunos casos de esclavitud en el siglo XVII.<sup>265</sup> En segundo lugar, estrategias como el reclutamiento forzado de prisioneros o vagos fueron aplicadas a otros grupos como los mestizos y las castas (e incluso españoles). Finalmente, debemos mencionar que dichas estrategias no fueron aplicadas totalmente con éxito, principalmente por las reacciones y formas de respuestas de los trabajadores indios. Como ya observamos en el capítulo anterior, los indios practicaban ciertas formas de respuesta frente a los abusos que los hacendados realizaban, siendo las principales la solicitud de la intervención de las autoridades virreinales a través de quejas, la fuga de las haciendas donde trabajaban, o la práctica de actos violentos espontáneos como lo eran los tumultos.

---

<sup>262</sup> Nickel, Herbert J. (1987). *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*. México: Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana. p.23.

<sup>263</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 68.

<sup>264</sup> Nickel Herbert, *Relaciones*, pp. 29 y 37.

<sup>265</sup> Nickel Herbert, *Relaciones*, p. 31.



Dentro de las haciendas los indios trabajaban como *gañanes* o *tlaquebnales*. Como ya hemos señalado, los gañanes, eran trabajadores que estaban sujetos al pago de tributo; mismo que era solventado por el hacendado. Tanto el gañán como el resto de su familia trabajaban dentro de las actividades de siembra y cosecha: las mujeres como molenderas y los hijos brindado algunos servicios. En caso de haber concluido la temporada, se les ocupaba para otras labores (construcción de corrales, acarreo de basura y piedras, barrer patios y corrales, labores de carpintería y albañilería, etc.)<sup>266</sup> Mientras tanto, los *tlaquebnales* eran trabajadores temporales contratados para los periodos de siembra, escarda y cosecha. Su función era la de auxiliar a los *gañanes* en los periodos de mayor trabajo. La contratación de los *tlaquebnales* podía ser a partir de la solicitud del mayordomo de la hacienda o por iniciativa de los mismos indios que se iban a contratar a las haciendas por un salario mensual de ocho pesos.<sup>267</sup>

De la misma forma, los indios tuvieron un papel importante en la producción textil de los obrajes, ya que la mayoría de los trabajadores que laboraban en dicha industria provenían de este grupo étnico. En datos de Alberto Carabarín, a principios del siglo XVIII, de 266 trabajadores, 223 eran indios (156 hombres y 61 mujeres), 35 negros, 7 mulatos (en ambos casos, varones) y una mestiza. Visto de esta forma, los indios conformaban el 83.83% de la población trabajadora en los obrajes poblanos.<sup>268</sup> Al igual que los hacendados, los obrajeros se valieron de estrategias para cooptar mano de obra. Sin embargo, a diferencia de los hacendados, los obrajeros dispusieron de una fuerza de trabajo libre asalariada, especialmente de los indios, que no obstante fue retenida por medio del sistema de endeudamiento. Aunado a los trabajadores libres, los obrajeros lograron ingresar mano de obra a partir de la incorporación de reos y presidiarios, del secuestro de forasteros y de la adquisición de esclavos.<sup>269</sup> Resalta además la diversidad de actividades llevadas a cabo en el obraje en las que trabajaban los indios. Si analizamos la técnica de producción de los obrajes novohispanos y andinos señalada por Manuel Miño Grijalva (en donde destacan la selección y el lavado de la lana, el cardaje, el hilado, el tejido y el teñido)<sup>270</sup> y lo complementamos con los datos señalados por Carabarín sobre el total de trabajadores que existían en los obrajes de Puebla, podemos afirmar que los indios participaban en todas las actividades desarrolladas dentro de los obrajes poblanos.

---

<sup>266</sup> González Isabel, *Haciendas*, p. 41.

<sup>267</sup> González Isabel, *Haciendas*, p. 42.

<sup>268</sup> Carabarín Gracia, Alberto. (1984). *El trabajo y los trabajadores del obraje en la ciudad de Puebla: 1700-1710*. México: Cuadernos de la Casa Presno/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. pp. 25-26.

<sup>269</sup> Carabarín Alberto, *El trabajo*, pp. 28-29.

<sup>270</sup> Miño Grijalva, *La manufactura*, pp. 89-132.

¿Pero la participación de los indios en la dinámica productiva de la región se concentró solamente como la mano de obra necesaria para la producción agrícola y textil? Tenemos que responder negativamente, especialmente cuando hablamos de los indios de la ciudad de Puebla. Dentro de las mismas actividades agrícolas los indios laboraban dentro de las tierras que poseían al interior de sus barrios, cuya producción era introducida a la dinámica económica por medio de las contribuciones tributarias y en el comercio de granos, frutas y legumbres en el mercado local. Por otro lado, junto a la producción agrícola (actividad que concentró al mayor porcentaje de la población indígena), los indios urbanos tuvieron una importante participación como aguadores, leñeros, carboneros, prestadores de servicio personal y en transporte de mercancías, pero también en las labores que requerían una mayor especialización como la albañilería, la carpintería, la herrería y la curtiduría, habiendo talleres artesanales dentro de los barrios.<sup>271</sup> La fabricación de loza, por ejemplo, se llegó a desarrollar en el arrabal de Tepetlapan, perteneciente al barrio de Analco,<sup>272</sup> y donde de igual forma se participaba en las actividades de las tocinerías.<sup>273</sup> Del mismo modo en la parte llana del cerro de Loreto, en el llamado Barrio de Texcoco, se concentraba parte de la producción de ladrillos.<sup>274</sup> Aunado a ello, los indios también se involucraron en actividades socialmente más reconocidas como “artesanos, pintores, músicos, arquitectos, escribanos, traductores”,<sup>275</sup> a las que se sumaron, en una pequeña medida, el comercio, la burocracia, la clerecía y la milicia.<sup>276</sup>

Otra de las actividades en las que participaron los indios fue en la venta de pulque dentro de las casas de los barrios de la ciudad. De acuerdo con un documento de 1723, la venta de pulque era en una escala pequeña, ya que se comerciaba con el pulque que producían los pocos magueyes que las familias indígenas tenían en sus tierras. No obstante fue un ramo que podía dejar grandes beneficios para quien comerciara con él. Prueba de ello es el constante interés de los españoles por acaparar la producción pulquera de los indios, concentrándolo en las pulquerías de la ciudad, comprándolo “a precio corriente”. Sin embargo, estos intentos por acaparar la pequeña producción pulquera encontraron muchos obstáculos, especialmente en las autoridades virreinales, quienes mandaban “que estos [los indios] se continúen en la costumbre y posesión

---

<sup>271</sup> Gómez Lidia *et al*, *Anales*, p. 15.

<sup>272</sup> Marín Fausto, *Puebla*, p. 67.

<sup>273</sup> Loreto, Rosalva. (2001). “Calles, zahúrdas y tocinerías. Un ejemplo de integración urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo XVII”, en Francisco J. Cervantes Bello, *Las dimensiones*, pp. 143-170.

<sup>274</sup> Marín Fausto, *Puebla*, p. 70.

<sup>275</sup> Gómez Lidia *et al*, *Anales*, p. 15.

<sup>276</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 68-70.

que se hallan de vender dentro de sus casas el pulque [...] y las justicias de aquella ciudad no les podrán en ello ningún impedimento”. Por lo tanto suponemos que la venta de pulque en la ciudad continuó desarrollándose al interior de los barrios de la ciudad.<sup>277</sup> De esta forma, los indios asentados en los barrios alrededor de la ciudad lograron introducirse dentro de la dinámica económica regional al ser importantes productores de las mercancías que eran demandadas en las regiones novohispanas (especialmente en los mercados mineros del norte) y en el comercio ultramarino. No obstante, es preciso señalar que gracias a su participación en actividades ajenas a las labores de servicio personal los indios lograron de mejor forma interrelacionarse con el resto del entramado social poblano, al desarrollar vínculos por intereses económicos (entendidos éstos como los vínculos de producción de mercancías).

No obstante, ¿podemos afirmar que las relaciones económicas fueron las únicas que funcionaron para atraer a los barrios indios a la dinámica de la urbe angelopolitana? Ciertamente no, ya que la dinámica cultural y religiosa de la ciudad abrió otro espacio que permitió la participación e integración de los barrios con el resto del entramado social poblano, y de los cuales los indios mostraron un gran interés. La evidencia más clara de este argumento se encuentra dentro de los propios anales de historia escritos por los barrios. Destacan los anales del barrio de San Juan del Río (que hacen referencia a los acontecimientos ocurridos durante el periodo que va de 1610 a 1692), donde se puede apreciar esta integración social de los indios con la ciudad, ya que entre sus líneas, los anales hacen relación de acontecimientos que son de vital importancia para la ciudad, tanto en el ámbito local (como lo fue la consagración de la catedral y la muerte de sus obispos), como a nivel de la corona (el fallecimiento de la reina Isabel de Borbón en 1644 y de su consorte el rey Felipe IV en 1666). Resalta también la mención que hacen estos anales sobre los eventos naturales que afectaron a la ciudad durante el siglo XVII, como los terremotos, la actividad volcánica del Popocatepetl y de las epidemias que asolaron la ciudad. Finalmente también destaca la relación de los eventos de culto religioso; de los castigos públicos civiles y eclesiásticos y de las fiestas y entradas de personajes importantes.<sup>278</sup> De esta forma se puede apreciar que ya en el siglo XVII los indios se habían vuelto partícipes de las actividades económicas y de la vida cotidiana que acontecían en la ciudad.

---

<sup>277</sup> AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15148, Vol. 51, ff. 63r.

<sup>278</sup> Gómez Lidia, *Anales*, pp. 25-29 y 42-127.

### II.3 La ciudad de Puebla al inicio del siglo XVIII

El siglo XVIII representó para muchas ciudades novohispanas el inicio de un periodo de prosperidad y bonanza y de un fuerte crecimiento demográfico. Ciudades como Guadalajara, Michoacán y regiones completas como el Bajío, tuvieron un crecimiento económico gracias a la expansión de su agricultura y al inicio de un nuevo periodo de auge minero. Sin embargo, para la ciudad de Puebla el siglo dieciochesco significó el inicio de un proceso de estancamiento económico, producto de la inestabilidad agrícola y comercial y por las constantes contingencias epidémicas que sufrió la ciudad. Los mismos contemporáneos de la época observan que en la urbe predomina un paisaje de pobreza, hambre, enfermedad y muerte. A continuación se hace un análisis de las condiciones económicas de la angelópolis a finales del siglo XVII y principios del XVIII.

#### *La decadencia de la industria triguera y obrajera*

Algunos de los factores que afectaron severamente a la ciudad fueron las sequías y, consecuentemente, malas cosechas que sufrió Puebla. El “desastre de la producción agrícola” de la última década del siglo XVII en la región poblana, afectó el abastecimiento de granos a la capital del virreinato, mismo que provocó un periodo de hambruna y de inconformidad social, reflejado en los varios motines que se dieron en la ciudad de México.<sup>279</sup> Para evitar nuevamente un desabastecimiento (que significaba el caos para la sociedad novohispana) se dio comienzo al impulso de la producción de granos (principalmente de maíz y trigo) en regiones como el valle de Toluca y la ribera del lago de Chalco en el altiplano, Guadalajara y Michoacán en el occidente, y en la región del Bajío;<sup>280</sup> zonas que se caracterizaban, además de su crecimiento rápido, por una economía dinámica y por la fertilidad de sus tierras.<sup>281</sup> Sobre este particular Enrique Florescano y Margarita Menegus señalan:

Al comenzar el siglo XIX el Bajío era “el granero de la Nueva España”, la región con la agricultura más moderna, la cual se practicaba en 445 haciendas y 416 ranchos (sólo en la intendencia de Guanajuato), de tamaño medio, pues eran pocos los grandes latifundios. Pero la región más sorprendente por su vigoroso crecimiento era la de Guadalajara, cuya producción agrícola alcanzó un valor anual de cerca de 3 000 000 de pesos en 1803. El maíz el trigo, las legumbres, el algodón, el azúcar y los aguardientes y mezcales encabezaban ese vivísimo incremento. En esta región se contaban 370 haciendas, 118 estancias ganaderas y 1511 ranchos, indicador este último de un tipo de agricultor semejante al del Bajío. [...] En la misma época, en la intendencia de Michoacán había 311 haciendas y 708 ranchos, cuya producción pasaba de los 2 000 000 de pesos anuales. Al igual que en la región de Guadalajara, en Michoacán se extendieron los cultivos de cereales en detrimento de la ganadería después de 1750.<sup>282</sup>

---

<sup>279</sup> Está el caso concreto del motín de 1697 que terminó con el incendio del palacio virreinal.

<sup>280</sup> Este impulso se apreciará con mayor énfasis con las reformas impuestas por la casa de Borbón en la segunda mitad del siglo XVIII.

<sup>281</sup> Lomelí Leonardo, *Breve historia*, p. 101.

<sup>282</sup> Menegus, Margarita y Florescano, Enrique. (2000) “La Época de las Reformas Borbónicas” en *Historia general de México*. México: El Colegio de México. pp.414-415.

De esta forma, la región agrícola de Puebla-Tlaxcala se vio desplazada como el principal abastecedor de la capital virreinal. No obstante, es preciso señalar que las crisis agrícolas no sólo afectaron a la región poblana sino también al resto de las provincias novohispanas. El agricultor se veía beneficiado o afectado por los cambios meteorológicos y por la abundancia o escasez de lluvias que propiciaban una “desigualdad en las cosechas anuales”, mismas que ocasionaban un sin número de conflictos socioeconómicos. Las malas cosechas provocaban la práctica del acaparamiento de los granos y la especulación en sus precios. La carencia de maíz y el trigo, principales granos en la dieta de la población de la Nueva España, provocaron distintas reacciones sociales; primero en las zonas rurales, que se desabastecían de sus reservas por el acoso de acaparadores que obligaban a indios, pequeños y medianos agricultores a venderles sus cosechas, y posteriormente a las ciudades, en donde se apreciaban peores condiciones por el aumento de su población, producto de la migración de campesinos en busca de alimentos.<sup>283</sup>

En este contexto, el cultivo del trigo poblano se vio gravemente afectado no sólo por las cambiantes condiciones meteorológicas que afectaban su cosecha, sino también por los efectos económicos que vivía la ciudad. Las malas cosechas, además de ocasionar el desplazamiento de la región triguera poblana, produjeron una reducción en el cultivo de este grano y, por consiguiente, la reducción en su comercio. Tal y como señala Florescano y Menegus:

En cambio, los valles de Puebla-Tlaxcala, aunque continuaron como productores importantes de maíz, frijol y otros productos, redujeron sus sembradíos de trigo. El trigo de la región fue desplazado del mercado de la capital por el procedente de Bajío, que por su calidad y bajos costos de transporte llegó a invadir los mismos campos poblanos. Las haciendas del valle de Atlixco tradicionalmente habían abastecido al mercado de la ciudad de México, pero en el siglo XVIII sus rendimientos se volvieron decrecientes. Otras zonas de Puebla, como Cholula, San Martín Texmelucan y Huejotzingo gozaron de relativa prosperidad a fines del siglo. Las haciendas poblanas orientadas hacia Veracruz se mantuvieron, pero las haciendas del valle de Atlixco vinculadas al mercado de la ciudad de México fueron desplazadas por la producción triguera del Bajío, Chalco y el Valle de Toluca, con todo, en 1810 había en Puebla 478 haciendas y 911 ranchos.<sup>284</sup>

Con base en lo anterior, y tomando en cuenta los datos mencionados por Humboldt sobre el consumo de harina de trigo en la capital del virreinato (que era de 130,000 cargas de 12 arrobas en 1791), podríamos darnos una idea del importante mercado que se le cerraba a Puebla por la venta de trigo. Si un arroba equivalía a 11.506 kilogramos, cada carga debía pesar 138.072.

---

<sup>283</sup> Menegus y Florescano, “La Época”, pp. 418-419.

<sup>284</sup> Menegus y Florescano, “La Época”, pp. 416-417.

Por consiguiente, tomando la cifra de 130,000 cargas del año de 1791, el total de consumo de harina de trigo de la ciudad de México era de 17,949,360 kilogramos<sup>285</sup> Una cantidad considerable que podía traerle a la ciudad la adquisición de importantes dividendos por vía del comercio harinero. En esta primera instancia, el estancamiento de la ciudad se había formado a partir de la disminución de su producción agrícola, en especial la del trigo, y a la pérdida de sus importantes mercados que demandaban las harinas poblanas. Al observar tan desfavorable escenario, los vecinos de la ciudad veían con melancolía la crítica situación de la urbe y señalaron principalmente el estado decadente de la ciudad a la inestabilidad del comercio poblano. Fray Juan Villa Sánchez mencionaba en 1746:

No se mandarán hoy en la Puebla seis vecinos, cuyo caudal llegue a cien mil pesos; incomparablemente hoy menores los caudales y menos los sujetos acaudalados. A esto se sigue, añaden, los muchos del comercio que quebrando en este siglo, hombres de honra, de consecuencia e industria, que habiendo tomado gruesas cantidades, tiendas de géneros de que no pudieron tener expendio, cumplido el plazo se hallaron insolventes y se fueron a un refugio.<sup>286</sup>

Sin embargo, dentro de estos ciclos naturales que afectaron los cultivos del trigo poblano, la mano del hombre tuvo mucho que ver, especialmente en el desgaste del suelo. Tal y como lo menciona Sonya Lipsett-Rivera, varios factores influyeron en la degradación del suelo, destacando entre ellos la deforestación de los bosques ocasionada por la extracción de leña y maderas preciosas; la degradación del suelo provocada por el pastoreo y andar de los animales de corral. Todos, producto de la conquista:

Los establecimientos españoles en el área provocaron cambios en el paisaje, en particular, el colonialismo español intensificó la deforestación e introdujo el ganado. En el período colonial temprano, la nueva estructura y las necesidades de la sociedad española estimularon la explotación de reservas forestales, un proceso que sólo puede ser perjudicial para el equilibrio ecológico de una zona. La deforestación provoca un rápido escape de lluvia, la pérdida de la capacidad de retención del suelo, y, finalmente, una disminución de la capa freática. Puebla no escapó a este fenómeno, ya que las exigencias de una nueva metrópoli, así como otras necesidades de la construcción eran intensivas. A finales del siglo dieciséis leñadores de la jurisdicción de Puebla y Tepeaca comenzaron a cruzar hacia Tlaxcala forzados por la disminución de los suministros de madera, y para 1746, Bermúdez de Castro describió el cerro de Amalúcan a las afueras de la ciudad de Los Ángeles como "muy consumido y disfrutado". [...] El ganado también agrava la degradación ecológica mediante la destrucción del suelo y por lo tanto facilitar el aumento de la erosión [...] La investigación sobre algunas áreas alrededor de Puebla indica definitivamente que el pastoreo ha causado algún daño.<sup>287</sup>

---

<sup>285</sup> Para ver el total de consumo de bienes de la ciudad de México véase Humboldt, *Ensayo*, p. 132; y para las equivalencias en medidas, véase del mismo autor el Anexo III pp. CXLIII-CXLV.

<sup>286</sup> Villa Sánchez fray Juan, *Puebla*, p. 45.

<sup>287</sup> "Iberian settlement in the area entailed changes in the landscape; in particular, Spanish colonialism intensified deforestation and introduced livestock. In the early colonial period, new construction and the needs of Spanish society stimulated the fellin of reserves trees a process which can only be harmful to the ecological equilibrium of any area. Deforestation causes a mor rapid run-off of rain, the the loss of the retentive capacity of the soil, and finally a lowering of the wáter table. Puebla did not escape this phenomenon, since the demands of a new metrópolis as well as other construction needs were heavy. By the end of the sixteenth century, wood cutters of the Puebla and Tepeaca jurisdiction began to cross into Tlaxcala, forced by their declining supplies of lumber, and by 1746,

Aunado a ello se debe mencionar que la situación se complicaba por el hecho del crecimiento demográfico, producto de la recuperación poblacional del siglo XVII, que junto con la expansión de la economía novohispana influyeron en el decrecimiento de la producción agrícola de Puebla.<sup>288</sup>

De igual forma que la producción triguera, la de los obrajes comenzó a decaer desde la segunda mitad del siglo decimoséptimo, hasta casi dejar de existir en el dieciochesco. Uno de los principales factores que afectaron este tipo de producción fue la pérdida del mercado peruano tras la prohibición de la corona española de 1634, y que de acuerdo a fray Juan de Villa Sánchez, debido al contrabando de mercancías en el que también participaba la ciudad de Puebla.<sup>289</sup> Del mismo modo, las regiones mineras del norte de la Nueva España (a la que anteriormente la ciudad de Puebla enviaba parte de su producción) comenzó a sustentarse con textiles provenientes de sus propios obrajes (esto como resultado del auge minero que vivía la región y de la prosperidad agrícola que estaba compitiendo con las harinas poblanas), mismos que también competían en el mercado provincial.<sup>290</sup> El tercer factor que afectó la producción de los obrajes poblanos, fue la introducción al mercado novohispano de textiles provenientes desde la propia metrópoli e Inglaterra, lo que terminó por ocasionar la decadencia de los textiles producidos en Puebla.<sup>291</sup> De esta forma, el número de obrajes que poseía la ciudad se disminuyó de 22 que existían en 1622, a 10 en 1700, y a solo 6 para 1710. Para finales del siglo XVIII únicamente dos obrajes trabajaban en la ciudad.

No obstante, el panorama no era desalentador, ya que no todas las actividades productivas se vieron desfavorecidas (o gravemente afectadas). En la industria textil, si bien es cierto que la producción obrajera había comenzado a decaer en la primera mitad del siglo XVIII, también lo es que la producción algodonera tuvo un importante desarrollo desde el siglo XVII,

---

Bermúdez de Castro described the *cerro de Amalúcan* just outside the City of Angels as “muy consumido y desfrutado”. [...] Livestock also aggravates ecological degradation by destroying ground cover and thus facilitating increased erosion [...] Certainly research on region surrounding Puebla indicates that pastoralism did cause some harm”. Cfr. Lipsett-Rivera, Sonya. (1990). “Puebla’s Eighteenth-Century Agrarian Decline: A New Perspective”. en *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, Vol. 70 N° 3. pp. 469-470.

<sup>288</sup> Lipsett-Rivera Sonya, “Puebla’s”, pp. 471-473.

<sup>289</sup> Villa Sánchez fray Juan, *Puebla*, pp. 49-53.

<sup>290</sup> Carabarán Alberto, *El trabajo*, pp. 12-13.

<sup>291</sup> Thomson Guy, *Puebla*, p. 37.

lo que ocasionó la movilidad de algunos obrajeros dentro de la producción de ropa de algodón en lugar de las hechas con lana.<sup>292</sup>

Por otro lado, a pesar de la aparición de una fuerte competencia en la producción jabonera en la ciudad de México, las tocinerías poblanas siguieron manteniendo un sustancial grado de producción gracias a los importantes lazos interregionales que permitieron la reorientación comercial del jabón (junto con la loza poblana) al interior del virreinato.<sup>293</sup> En el periodo que va de 1702-1823, de acuerdo con datos de Rosalva Loreto, se han localizado alrededor de 75 fincas “bien aviadas para el trato de tocinería”, ubicadas en su mayoría dentro de la traza urbana poblana que “continuaban parcialmente en las zonas indígenas de la periferia”.<sup>294</sup> Además, y a pesar de este proceso de estancamiento, la ciudad se mantuvo como centro articulador de la región centro-sur. A nivel local, continuó siendo el punto de concentración de las mercancías que se producían en su *espacio de influencia directa*, entre ellas Tlaxcala, Huejotzingo, Cholula, Santa Ana Chiautempan, Apetatitlan, Nativitas y Tepeaca, lugares que presentaron un importante crecimiento.<sup>295</sup> Finalmente, y a diferencia de los obrajes poblanos, la producción harinera de la ciudad logró mantener de manera estable el mercado del Caribe (expandiéndose hacia La Habana en la segunda mitad del siglo XVIII).

#### *La epidemia de matlazahuatl en Puebla*

A las condiciones económicas de la región poblana se anexó la propagación de epidemias que causaron el deceso de una considerable cantidad de su población. Como ejemplo de estas crisis sanitarias podemos mencionar la que vino a generar la aparición del *matlazahuatl* de 1737 (a casi diez años de la celebración de la jura a Fernando IV). En primer lugar debemos señalar que esta epidemia ocasionó grandes tensiones sociales dentro de la ciudad, en un momento en el que la región vivía una terrible sequía que mermó los cultivos para el abastecimiento de la ciudad y

---

<sup>292</sup> “Puebla chroniclers begin to noticed the cotton industry in the 1740’s when it was already well established. By that time it is likely that some of the woolen drapers had moved into cotton, as happened in Tlaxcala. They did not, however, group workers into factories. Possibly owing both to the persistence of Indian tradition and to the influence of the silk gild, the small workshop predominated. At first the artisans used thread spun by rural Indians who brought it the open city market. When itinerant merchants tried to buy it up in the country, this was forbidden by law. But as demand grew, Spanish merchants brought the raw cotton directly from Veracruz, the chief producing region. Since labor was cheaper in Puebla than on the coast, the cotton was transported with its seed, which triples the freight, the seed being removed in Puebla. The entire industry thus became urban. Echeverría y Veytia describes it as the only employment left in Puebla for poor women, who <<almost all occupy themselves with spinning cotton for sale to the weavers, in which they get little profit>>”. Cfr. Bazant Jean, “Evolution”, p. 67.

<sup>293</sup> Rosalva Loreto, “Calles”, p. 156.

<sup>294</sup> Rosalva Loreto, “Calles”, pp. 150-151.

<sup>295</sup> Miño Grijalva, *El mundo*, pp. 93-94.



limitó las fuentes de agua (agudizada por la carencia de un sistema eficaz de distribución).<sup>296</sup> Por consiguiente nos encontramos en un momento en el que acaparadores y especuladores ocasionaban el alza de precios al esconder importantes cantidades de granos para el consumo lo que, finalmente, junto con la presencia de una epidemia, originaba fuertes efectos sociales:

La conjunción de epidemia, sequías y heladas afectó de diversas maneras a la población novohispana. La severa disminución demográfica afectó por igual a las ciudades y al campo. Las sequías y heladas mermaron la producción de algunas haciendas, y por ende, el abasto urbano de granos disminuyó. Hambre, calamidad y peste son palabras frecuentes en los documentos de ese periodo.<sup>297</sup>

El *matlazahuatl* de finales de los treinta del siglo XVIII fue una epidemia que se propagó primero por el altiplano mexicano para avanzar al norte de la Nueva España. La aparición de los primeros casos clínicos se ubicó en la parte sur de la ciudad de México, específicamente Tacuba en agosto 1736. Se cree que su propagación fue consecuencia del comercio lanar debido a que los primeros casos se ubicaron dentro de un obraje al sur de la capital virreinal y el virus pudo haberse ocultado dentro de las pacas de lana. Su propagación fue de una rapidez asombrosa:

A mediados de septiembre el matlazahuatl alcanzaba Azcapotzalco y, en octubre a Coyoacán, Mixcoac y Tacubaya. Hacia finales del año, el valle de México estaba infectado. El avance de la terrible enfermedad siguió —fiel a la tradición— los caminos reales. Así en enero de 1737 Atizapán, San Pedro Calimaya, Metepec, Tlayacapan y el valle de Toluca se encontraban bajo sus efectos. Para febrero había alcanzado Cuernavaca y, en marzo, Guanajuato en el norte, el Bajío en la zona central y, Cholula, Acatzingo, Zacatelco, Tepeaca, Tepeji y la ciudad de Puebla en el oriente, luchaban denodadamente contra el ángel de la muerte.<sup>298</sup>

Los primeros brotes en la ciudad de Puebla se ubicaron desde febrero de 1737 en los barrios indígenas del norponiente de la ciudad como son San Antonio, Santa Ana y San Pablo de los Naturales. Posteriormente se extendió al resto de los barrios de Analco, la Luz y los Remedios al oriente y los de San Sebastián, Santiago y San Miguel al poniente, donde:

[...] amanecían cadáveres tirados en las calles o en los atrios de las iglesias, muchos de los cuales —según el párroco de Analco don Miguel Ortíz— eran “de los que tiraban de otra feligresía” o de otras “jurisdicciones por no [h]aber sido conocidos de los vecinos de dicho nuestro Curato”.<sup>299</sup>

Con la ubicación de las zonas donde se presentaron casos clínicos, se puede apreciar que el *matlazahuatl* afectó principalmente a los grupos más vulnerables de la sociedad novohispana. Es decir, a aquellos que no poseían los elementos necesarios para defenderse de las

---

<sup>296</sup> Cuenya, Miguel Ángel. (1996). “Peste en una ciudad novohispana. El matlazahuatl de 1737 en la Puebla de los Ángeles”. *Anuario de Estudios Americanos*. México: Concejo Superior de Investigaciones Científicas, Tomo LIII, N° 2. p. 60.

<sup>297</sup> MOLINA DEL VILLAR, América. *Impacto de epidemias y crisis agrícolas en comunidades indígenas y haciendas del México colonial* [URL: <http://bvpad.indeci.gob.pe/doc/pdf/esp/doc829/doc829-contenido.pdf>], p. 12.

<sup>298</sup> Cuenya, Miguel Ángel. (1999). *Puebla de los Angeles en tiempos de una peste colonial: Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán. p. 161.

<sup>299</sup> Cuenya Miguel, “Peste”, p. 61.

enfermedades, y cuyas condiciones de vida eran deplorables. Pobreza y enfermedad estaban de esta forma ligados y eran indicadores de la inestabilidad que vivía Puebla. Sin embargo la peste también se propagó en el centro de la ciudad, afectando a todos los vecinos, sean ricos o pobres; blancos, mestizos, castas o indios. Los hospitales angelopolitanos no se daban abasto para atender a los enfermos y constantemente solicitaban apoyo al Cabildo de la ciudad, quien se vio rebasado por el tamaño de la contingencia:

Los problemas que normalmente debía solucionar el Ayuntamiento se habían agudizado desde años anteriores debido a la crítica situación financiera de la corporación. El centro urbano tenía serios problemas de abastecimiento de agua; canales acueductos y fuentes necesitaban de una fuerte inversión de capital – alrededor de \$4,000- según expresaba José de Medina, Maestro Mayor del arte de arquitectura, por lo que la distribución del vital líquido dependían fundamentalmente de la pericia del cañero. La permanente y crónica situación financiera de la institución había llevado a limitar desde comienzos de 1736, al máximo los gastos, de tal manera que el Obrero Mayor no podía “gastar más cantidad que la de sinquenta pesos” en cualquier obra pública.<sup>300</sup>

No es de extrañar la rapidez en el avance de la enfermedad, si se toma en cuenta las condiciones higiénicas en las que se encontraba la ciudad, especialmente las ocasionadas por sus actividades económicas. La quema continua de leña y carbón, junto con la expulsión de las excretas de hombres y animales (como los cerdos en las tocinerías), de nitratos y componentes residuales de los obrajes y los talleres artesanales en las calles y ríos de la ciudad (junto con las condiciones temporales del ambiente) crearon un espacio propicio para la incubación permanente de los virus que solían afectar a las ciudades del mundo moderno (incluida Puebla).<sup>301</sup>

Veamos por ejemplo el caso de las tocinerías analizado por Rosalva Loreto:

Los ajustes parroquiales coincidieron con las tendencias higienistas y civilizatorias de los siglos XVII y XVIII. Aun cuando desde la fundación se reglamentó la prohibición de tener cerdos dentro de la traza [de] la ciudad, a lo largo del siglo XVI los pobladores se enfrentaron al problema de la convivencia con estos animales en los espacios públicos. Se introducían en los atrios de las iglesias, se les encontraba refrescándose en torno al agua de las fuentes, se concentraban para su comercialización en el tianguis de la plaza central y en las calles entraban en contacto directo con los transeúntes, que se horrorizaban ante las inmundicias que causaban sus excretas en combinación con el lodo y el cieno. Para evitar el problema que era causado directamente por los introductores de ganado porcino, las autoridades municipales optaron por dictar diversas sanciones, que variaron desde el decomiso de los animales hasta multas de considerable valor. [...] sin embargo, esto no implicó que los cerdos no estuvieran dentro de la ciudad. Las disposiciones higienistas municipales tuvieron sus propias limitaciones pues desde la fundación de Puebla fue común que los animales convivieran con los habitantes dentro de sus casas y esta práctica continuó hasta mediados del siglo XIX. Matar puercos en los patios y corrales domésticos fue un hecho cotidiano pues a diferencia del ganado vacuno y lanar no existían rastros específicos para su sacrificio. La combinación de economías de subsistencia dentro de los espacios urbanos encubrió la existencia de criaderos y casas de matanza dentro de la ciudad.<sup>302</sup>

---

<sup>300</sup> Cuenya Miguel, *Puebla*, pp. 174-175.

<sup>301</sup> Loreto Rosalva, *Una vista*, pp. 45-46.

<sup>302</sup> Loreto Rosalva, “Calles”, pp. 147-148.

Por otro lado, la forma en que eran “eliminados” los cuerpos, nos permite observar el precario conocimiento de métodos para evitar la propagación de enfermedades. No obstante es necesario mencionar que dicho desconocimiento no se debió a la ignorancia colectiva en la práctica de proyectos preventivos y de contingencia. El planteamiento hipocrático-galénico seguía teniendo mucha relevancia en los tiempos modernos. Esta teoría consideraba la salud como el equilibrio en la mezcla de los humores que contenía el cuerpo humano (sangre, bilis, melancolía, pituita o flema), produciéndose la enfermedad como consecuencia del desequilibrio de las mencionadas sustancias. Los galenos de los siglos XVI y XVII, asociaban el origen de la enfermedad a las desordenadas formas de vida, la alimentación inadecuada, la climatología adversa, los trastornos propios del organismo, y frecuentemente por la corrupción del aire y el agua. Los problemas de contingencia médica, eran producto de la insuficiencia e imperfección técnica de lo que se llamaría hoy “infraestructura higiénica” (red de alcantarillado, pavimentación de las calles, abastecimiento de agua, servicio de limpieza).<sup>303</sup> Aunado a los diagnósticos y los cuidados médicos propios de su tiempo, una forma de combatir las pestes, que se ponía en práctica a la par que los tratamientos propios de la medicina, y como producto de todo un paradigma cultural (de una forma de explicar el mundo),<sup>304</sup> era solicitando la intervención divina, ya que en muchas ocasiones la enfermedad era asociada al castigo de Dios por los pecados de la humanidad.<sup>305</sup> Por tal motivo, no era extraño que se convocaran celebraciones religiosas alrededor de la ciudad, como las hubo en Puebla, para solicitar el favor de Dios y los santos en la mitigación de la peste. A pesar de la contingencia sanitaria, las procesiones de santos, como san Roque, el santo protector contra las pestes y uno de los patronos jurados de la ciudad, logró mantener las relaciones entre todos los sectores sociales de la ciudad, ya que al verse afectado todo el entramado social poblano, era obvio que tanto ricos como pobres salieran a las calles a solicitar la protección divina contra la peste.

El efecto principal de la epidemia fue la importante caída demográfica que sufrió la ciudad de Puebla. En datos de Miguel Ángel Cuenya, el número de decesos (contabilizados por el número de entierros por parroquia) llegó a la cifra de 7,685, repartidos de la siguiente forma: 1,773 en el Sagrario de la ciudad; 1,232 en la parroquia de San José; 3,330 en Analco; 642 en el

---

<sup>303</sup> Cfr. Carmona García, Juan Ignacio. (2003). “Insalubridad y afección. Estudio de percepción social”, en Carlo, González S. y Enriqueta, Vila Vilar (comps.), *Grafías del imaginario: Representaciones culturales en España y América (S. XVI-XVIII)*. México: FCE. pp. 572-589

<sup>304</sup> Cfr. Kuhn, Thomas. (2006). *La estructura de las revoluciones científicas* (3ª ed). México: FCE. pp. 117-128.

<sup>305</sup> Cfr. Rubial García, Antonio. (2011). *La justicia de Dios: La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo*. México: Ediciones de Educación y Cultura. 268 p.

de la Santa Cruz y 708 en San Sebastián.<sup>306</sup> Hay que señalar que la debacle poblacional no fue producto únicamente de la epidemia. Gran parte de la población, especialmente la menos favorecida y que padecía gran miseria, salía de la región en busca de comida y para escapar de la enfermedad; tal y como lo señala fray Juan de Villa Sánchez:

[...] podemos pensar que el no haber tenido el aumento de vecindario que podía en el transcurso de casi sesenta años se puede atribuir a dos cosas: la primera dos pestes que se han padecido, la una que llamaron el sarampión el año de 1692, la otra el año de 1737 conocida por el Matlazahuatl, de los cuales el uno y el otro año murieron muchos millares de personas: la otra causa, la gran decadencia del comercio (de que hablaremos en otro lugar) y la pobreza a que está reducida la más parte del vecindario, que ha obligado a salir de aquí para otras partes, especialmente para México, a muchas familias [...].<sup>307</sup>

El año de 1737 representó uno de los momentos más críticos que sufrió la ciudad de Puebla en el periodo de su estancamiento económico. En este año se mostró el peor escenario en el que podía caer una provincia que dependía tanto del comercio como de la agricultura. No obstante, para 1738, la epidemia había terminado y la ciudad pudo continuar con su dinámica económica y su vida cotidiana.

### **Consideraciones finales**

Después de su fundación, la ciudad de Puebla encontró rápidamente un periodo de prosperidad económica importante. Las condiciones geográficas de su asentamiento le permitieron erigirse como un importante productor agrícola, especialmente de granos como el maíz y el trigo. Aunado a ello, la ciudad concentró un sector artesanal y protoindustrial muy importante, lo que le permitió desenvolverse como un centro productor de materias primas y artículos procesados. Actividades como la fabricación de vidrio, cueros, herrería, carpintería, albañilería, textiles, jabones, harinas y panes se vieron beneficiados por las también importantes actividades de explotación mineral y forestal, y por las actividades ganaderas de la región. El desarrollo de los sectores primario y secundario, junto con su estratégica ubicación geopolítica de la región, le permitieron a la urbe formarse como un importante centro comercial en ámbito local, regional y ultramarino, ya que la demanda de productos poblanos se extendía a la zona del Caribe y de Sudamérica. Los indios asentados en los barrios alrededor de la ciudad, jugaron un papel importante dentro de la dinámica productiva de la región ya que no sólo participaban como la mano de obra requerida para llevar a buenos términos cada actividad, sino que además fungieron como pequeños productores agrícolas, cultivando e introduciendo al mercado los productos

---

<sup>306</sup> Cuenya Miguel, “Peste”, p. 61.

<sup>307</sup> Villa Sánchez fray Juan, *Puebla*, p. 39.

extraídos en las tierras de cada barrio. Del mismo modo, participaron dentro de la producción artesanal al instalar varios talleres dentro de los barrios, que fabricaban loza, ladrillos y los diversos productos de las tocinerías que eran muy demandados a nivel regional y ultramarino. Todo ello les permitió desarrollar importantes vínculos económicos y sociales en la urbe, mismos que se ven reproducidos dentro de las memorias escritas de cada barrio (como lo son los anales del barrio de San Juan del Río).

Al iniciar el siglo XVIII la ciudad de Puebla se encontraba ya en un perceptible estancamiento económico. Entre las causas que habían generado el proceso de decadencia de la urbe angelopolitana se encuentran el descenso de la producción agrícola y el ocaso del comercio poblano. El periodo de sequías de finales del siglo XVII y el impulso y desarrollo de otras áreas agrícolas como el Bajío terminaron por desplazar a la ciudad de Puebla y a su región como el granero de la Nueva España, reduciendo las dimensiones de los cultivos (especialmente el de trigo). Por su parte la debacle de la actividad comercial poblana se gestó como consecuencia de la prohibición, por parte de la Corona española, del comercio entre los virreinos americanos, lo que le significó la pérdida del mercado peruano, el principal centro de intercambios comerciales de Puebla. El desarrollo económico de otras regiones novohispanas también afectó la decadencia poblana, pues estas comenzaron a generar productos que antes se elaboraban en la ciudad de Puebla. El principal ramo que se vio afectado con las prohibiciones comerciales y el auge de otras partes de la Nueva España, fue el de los obrajes que poco a poco comenzaron a disminuir de la ciudad hasta técnicamente desaparecer. Sin embargo, la situación económica no fue tan desalentadora. A pesar de la pérdida de mercados importantes que daban salida a la producción poblana, y al cierre parcial de parte de su producción agrícola y manufacturera, la ciudad se mantuvo como el centro dinamizador de la economía regional y como productor, a menor escala, de mercancías todavía demandadas como la loza, el jabón y los textiles hechos con fibra de algodón. No obstante, el contexto de la primera mitad del siglo XVIII poblano se mostró aún más complicado con la aparición de un periodo de contingencia provocado por la aparición de la epidemia de *matlazahuatl* que afectó principalmente a todo el altiplano mexicano. La peste se propagó por toda la ciudad aquejando a los vecinos de la urbe, ya sea españoles, mestizos, indios, negros o castas, principalmente a aquellos con condiciones de vida deplorables, los cuales acrecentaron en número como consecuencia del contexto del estancamiento económico local. La principal consecuencia de la peste fue la caída de la población urbana, la que se contabilizó,

de acuerdo a algunos autores en más de 7,000 decesos repartidos en las distintas parroquias de la ciudad, siendo la de Analco la que mayor número de muertos tuvo con más de 3,000.

De esta forma este fue el contexto en que se encontraba la ciudad de Puebla en los años previos a la ejecución de las celebraciones públicas que se pretenden estudiar en esta investigación. Podemos apreciar que es un periodo de tiempo en los que la ciudad padeció distintos problemas que la llevaron a un momento de gran crisis, especialmente enfatizada por una epidemia durante un momento económico complicado.

## Capítulo III Las celebraciones de luto y jura como reflejo de las relaciones socioeconómicas entre indios y el entramado urbano. 1747.

En los capítulos anteriores elaboramos y explicamos el contexto en los que se vio envuelta la ciudad de Puebla durante el periodo novohispano. A lo largo de esas páginas desglosamos, lo mejor posible, las complejas realidades desarrolladas en la región poblana. Hemos señalado los procesos que llevaron a la fundación de esta ciudad y las problemáticas que tuvo que enfrentar durante sus primeros años de vida; del mismo modo, hemos puesto nuestra atención en observar cómo las condiciones ambientales, junto con el proceso de conquista y colonización de la región, influyeron en la conformación de la dinámica económica que se desarrolló tanto en la urbe como en la región. Es decir, indicamos que las características climatológicas, hidrográficas y geográficas, junto con los cambios socioculturales propiciaron la instauración de las actividades económicas más convenientes de acuerdo a lo que la región podía ofrecer. Junto con el funcionamiento del engranaje económico regional, nos ha interesado mostrar la estructuración social resultante de esta dinámica y observar la forma en que interactuaban entre sí los grupos sociales que formaban el entramado poblano.

Ahora bien, ¿cuál ha sido nuestro objetivo para desglosar toda esta información dentro de un estudio sobre las fiestas públicas? Empecemos por mencionar que el análisis de la dinámica económica vigente en la urbe poblana nos permite observar las formas de relación y convivencia social que imperaron dentro de la ciudad, ya que consideramos que el desarrollo de una dinámica económica específica implica una forma de convivencia donde se relacionan los grupos sociales que conforman a la urbe, sin dejar de considerar la estratificación estamental con la que se configuró la sociedad novohispana.<sup>308</sup> De esta forma, el conocimiento de la realidad social que vive Puebla nos permite en primer lugar indagar si las circunstancias en las que se encontraba la ciudad permitían la puesta en escena de una festividad cuyo objetivo era el reconocimiento de la autoridad real y, por consiguiente, el reforzamiento de la estructura socioeconómica imperante en Puebla.

No obstante, esta no es la única razón de nuestro análisis. Si nos detuviéramos hasta este punto, la investigación se estancaría en la parte superficial del fenómeno de estudio, ya que

---

<sup>308</sup> Sin embargo estas no son las únicas. A los roles laborales se debe sumar los factores políticos y culturales como elementos influyentes en la formación de la percepción del otro. Es decir, en las relaciones entre indios y no indios.

bastaría con un análisis superficial de la relaciones de la celebración y compararla con la información recabada en los capítulos anteriores para obtener la respuesta de lo señalado en el párrafo anterior. Sin embargo, el resultado de nuestras pesquisas nos ha permitido observar que nuestro fenómeno de estudio es aún más complejo. De tal manera que hemos logrado ubicar una relación más profunda entre la realidad socioeconómica urbana y la representación protocolaria de la celebración. Es decir que el protocolo de las celebraciones se preparó tomando en consideración no solo la estructura estamental de la sociedad novohispana (que cabe señalar representó el principal factor de influencia en la organización del protocolo), sino también las características particulares de la realidad social y económica de la ciudad y su región, lo que desarrollará una imagen particular de la sociedad ideal.

De esta forma, este capítulo pretende mostrar cómo dentro de las celebraciones dedicadas a las honras fúnebres de Felipe V y la proclamación como rey de Fernando VI se pueden apreciar palpablemente la realidad social que vivía Puebla y, más específicamente, la que vivían los indios asentados en los barrios urbanos, mostrando específicamente el nivel de integración de estos con el resto del entramado urbano. Para tal fin este capítulo desglosará, en su primer apartado, un esquema que nos permita observar las particularidades socioeconómicas de la angelópolis y el papel que tuvieron los indios dentro de esta dinámica local con el objeto de caracterizar una particular forma de vida urbana novohispana. En el segundo apartado se hará la relación de las ceremonias y celebraciones que se efectuaron en el año de 1747, las honras fúnebres de Felipe V y la asunción al trono de Fernando VI, describiendo detalladamente los protocolos efectuados, esquematizando los momentos que conformaban dicho protocolo, y analizando la participación de los indios poblanos en toda las celebraciones. Finalmente, en el último apartado se explicará la relación *contexto socioeconómico-estructura* punto específico de nuestra investigación.

### **III.1 Ciudad, contexto y forma**

El estudio de una ciudad ubicada en una región particular nos ha permitido observar las características particulares en las que se asentaba dentro de un virreinato tan grande como lo fue la Nueva España. Estas son producto de las circunstancias específicas que experimentaba la región en donde fueron planeadas y asentadas cada una de las ciudades novohispanas. Para el caso que nos interesa estudiar, son muy específicos. Las características geográficas son tan particulares, como lo fueron sus actividades laborales, así como también sus problemas y contingencias. Empecemos pues por desarrollar un esquema que condense las características y



particularidades de la ciudad de Puebla para posteriormente desglosarlas lo más breve posible. El cuadro que a continuación se presenta plasma los aspectos que consideramos más trascendentales en la caracterización de la ciudad de Puebla y su dinámica socioeconómica:

	Ciudad de Puebla y su región
Contexto de su desarrollo.	Siglo XVI. La región encontró una rápida consolidación del sistema colonial. El proceso de conquista de la región estaba totalmente relacionado con la conquista de México-Tenochtitlan y el imperio mexica. Antes de la caída de la capital tenochca, la región de Puebla-Tlaxcala ya había sido controlada por los conquistadores, ya sea por vía de alianzas (v.g. Tlaxcala y Huejotzingo) o por la senda de las armas (v.g. Cholula o Tepeyacac). En los años siguientes se procedió con el proceso de evangelización y una rápida reestructuración socioeconómica, producto esta de la caída demográfica de la población indígena, y el interés de la corona por evitar el desarrollo de un sistema señorial (representado del sistema de encomienda). La fundación de la ciudad de Puebla es un ejemplo de esta política en la región, que fue impulsado por las autoridades reales y virreinales que buscaban el arribo y asentamiento permanente de vecinos españoles industriuosos.
Características ambientales y geográficas, y consecuencias socioeconómicas	Tanto la región como la ciudad estaban conectados por el camino que conectaba a la ciudad de México (sede del poder virreinal) y el puerto de Veracruz (principal puerto del comercio ultramarino o atlántico), lo que favoreció la actividad comercial. La región poblana se caracteriza por su variedad de climas, destacando en primer lugar el templado y semiseco, con un suelo fértil rico en minerales, y la presencia de importantes fuentes acuíferas. Destacan también la presencia de espacios con clima húmedo y cálido, húmedos y semicálido con lluvias constantes, húmedo y semifrío, semiseco y cálido, seco y cálido, seco y templado, y seco y semifrío. Se caracteriza además por encontrarse sobre tres sistemas orográficos (la Sierra Madre Oriental, la Sierra Negra y la Sierra Madre del sur) que delimitan sus climas y dan forma a los valles, sus elevadas cimas y grandes depresiones que caracterizan a la región. Las características de diversidad que poseía la región eran adecuadas para el desarrollo de actividades económicas que se vinculaban con el mercado novohispano; por consiguiente los grupos no indios se interesaron en expandirse a lo largo de toda la región e impulsar estas actividades.
Actividades económicas desarrolladas en la ciudad	Los rasgos geográficos de la región facilitaron el desarrollo de una agricultura y ganadería comercial con el cultivo del trigo (además del maíz y otros granos como la cebada, el frijol, las habas), y la cría de ganados bovino, porcino, ovino, caprino, equino y mular en toda la región. Permitió además la introducción de cultivos como la caña de azúcar y árboles frutales como manzanos, naranjos, perales, higueras granados, limeros y de albaricoques. Permitió además la proliferación de trapiches, ingenios, molinos, panaderías, obrajes, tocinerías y talleres artesanales, que procesaban los granos, trabajaban las pieles o minerales como las arcillas, y el ónix. Todas estas actividades permitieron el desarrollo de una importante actividad comercial con otras regiones novohispanas y americanas, ya que los productos (como las harinas y los textiles) eran ampliamente demandados en el mercado novohispano y ultramarino.
Participación de los indios y formas de organización interna	Los indios estaban organizados en las repúblicas de indios con su gobernador y Cabildo bajo el esquema administrativo del <i>Altepetl</i> . Participaban en las actividades agrícolas (principalmente en las haciendas), al pastoreo, la arriería y en las actividades de los obrajes como mano de obra ya sea por cooptación (a partir de estrategias como el sistema de endeudamiento) o en forma de trabajo libre (lo que les daba una gran movilidad, disminuyendo los niveles de tensión entre indios y no indios). Participaban también en actividades más especializadas como albañilería y carpintería, teniendo la oportunidad de trabajar en sus propios

	talleres. Eran también pequeños comerciantes, arquitectos, músicos, escribanos y traductores, por lo que las relaciones entre indios y la urbe no se limitaba a la relación patrón-trabajador. Los indios poblanos provenían de los alrededores de la región, y fueron asentados de manera permanente en los barrios que rodeaban a la urbe, esto principalmente como consecuencia de la gran demanda de mano de obra que seguían ocupando los vecinos no indios de la ciudad. Al igual que en la región, los indios de la ciudad de Puebla participaron en diversas actividades productivas, tanto agrícolas como más especializadas. Se caracterizaban por ser en su gran mayoría hablantes del náhuatl. Estaban Se aprecia en los indios poblanos un fuerte interés por los acontecimientos que se desarrollan en la ciudad y de los eventos que se dan lugar en ella; mismos que fueron plasmados en los anales de los barrios (Como ejemplo claro tenemos los anales del barrio de San Juan del Río en donde los indios dan noticia de los eventos que se suscitaban en la ciudad de Puebla, ya sean políticos, sociales o los acometidos por la misma naturaleza). <sup>309</sup>
Circunstancias de la ciudad de Puebla en la primera mitad del siglo XVIII	Desde las últimas décadas del siglo XVII la ciudad de Puebla presentó un periodo de estancamiento económico, producto de un periodo crítico de su agricultura. Un fuerte periodo de sequía trajo como consecuencia la pérdida de cosechas y el alza de precios en los derivados del trigo. A esto se suma el ascenso agrícola y textil de regiones como el Bajío, que comenzaron a desarrollarse como fuertes competidores, la pérdida de tratos comerciales con mercados americanos (el caso del Perú), la decadencia de la industria obrajera a falta de demanda comercial, y la presencia de una fuerte epidemia de <i>matlazahuatl</i> .

Como se puede apreciar, la estructuración social y las formas de relación tanto en la región como en la ciudad de Puebla es de un carácter muy particular, lo que traía consigo niveles de tensión y formas de reacción social particulares. Económicamente hablando, la ciudad de Puebla presenta un panorama de rápido desarrollo, producto de todo un conjunto de circunstancias que favorecieron dicho progreso.

Gracias a estos factores, no solo se logró implementar y consolidar una dinámica económica diversificada y en gran medida próspera, sino también permitió el ingreso de los indios, especialmente los de los barrios poblanos (quienes a pesar de su distinta procedencia se conformaron dentro de una sola república de indios, con un gobernador y un Cabildo), en esta dinámica urbana, articulándolos en gran parte de las actividades desarrolladas en la ciudad, ya sea como mano de obra, como artesanos en sus propios talleres o a partir de otras actividades especializadas. Debido a esta diversidad de actividades en las que participaban los indios, se desarrollaron estrechas relaciones sociales entre los vecinos y los indios (producto de los intereses económicos de la ciudad) y una estabilidad en las tensiones sociales (al menos durante los periodos de auge económico). Por consiguiente, la percepción que se tiene de la ciudad de

<sup>309</sup> Gómes, Lidia (et.al). (2000). *Anales del barrio de San Juan del Río. Crónica indígena de la ciudad de Puebla, siglo XVII*. Puebla: ICSyH-BUAP/CONACULTA. 127p.

Puebla en los primeros dos siglos del régimen colonial es el de una urbe cuya totalidad de su sociedad se encontraba vinculada entre sí. No obstante, es necesario subrayar que estas relaciones no impulsaban el desarrollo de una sociedad igualitaria. Ante todo, la sociedad poblana, como el resto de la novohispana, siempre tuvo presente que pertenecía a una sociedad estamental; en la que factores como el origen étnico, o la pureza de sangre (y no las económicas), determinaban el lugar que cada grupo ocupaba dentro de la sociedad.

Ahora bien ¿repercutió de alguna forma las circunstancias que padecía la ciudad durante la primera mitad del siglo XVIII? La respuesta es negativa. Como pudimos observar, a pesar de las consecuencias que trajo consigo, no debilitó las relaciones sociales establecidas desde el siglo XVI entre los barrios indios y los vecinos poblanos; y por otro lado, la búsqueda de soluciones colectivas a la peste del *matlazahuatl*, epidemia que afectó a toda la sociedad poblana en 1736, reforzó los lazos que existían entre el entramado social (lo que se ve reflejado en la participación de toda la sociedad poblana en las procesiones a San Roque solicitando el favor de terminar con la peste).<sup>310</sup> Por lo tanto las circunstancias predominantes a principios del siglo dieciochesco no afectaron el desarrollo de la ceremonia. En otras palabras, a pesar de su complejidad, la realidad que vivió Puebla no representó obstáculo alguno para que se efectuara las ceremonias de luto por el fallecimiento del monarca y las de proclamación al nuevo rey español, cabeza de la monarquía compuesta a la que pertenecía la angelópolis.

### **III.2 Llorar la partida y festejar la llegada: Las ceremonias fúnebres de Felipe V y la proclamación a Fernando VI en la ciudad de Puebla en 1747.**

Entre las actividades más constantes durante el periodo virreinal se encontraban las celebraciones y fiestas públicas. El tiempo festivo era parte integral de la cultura novohispana, ya que rompía la monotonía de la vida cotidiana, suspendiendo los ciclos de trabajo e introduciendo a la sociedad en un periodo de celebración.<sup>311</sup> Eran muchos los motivos por los que se preparaban estas celebraciones. Ya sean de carácter religioso o civil las fiestas públicas fueron siempre esperadas por los vecinos de las ciudades. No obstante, la característica principal de la fiesta pública era su vínculo con las autoridades (civiles y eclesiásticas) ya que eran estas las

---

<sup>310</sup> Un punto que debe ser estudiado con más detalle es la posibilidad de la que el fin de la epidemia haya influido en generar una mayor expectativa por las ceremonias de 1747. Es decir, que al finalizar la contingencia del *matlazahuatl* se haya formado entre la sociedad poblana una sensación de alivio que influyó en la suntuosidad de la fiesta. No debemos olvidar que el bienestar social y la pujanza económica estaba relacionada con los ciclos vitales de la realeza. Ejemplo de ello lo brinda el trabajo de March Bloch sobre los poderes sobrenaturales atribuidos a la investidura real en Inglaterra y Francia. Cfr. Bloch, March (1988). *Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra*. México: Fondo de Cultura Económica.

<sup>311</sup> Bravo, María Dolores. (2010). "La fiesta pública: Su tiempo y su espacio". en Rubial Antonio (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México*. México: FCE/COLMEX, Vol. II. pp. 435-461.

que reglamentaban y cuidaban la organización de las celebraciones. Por consiguiente, las fiestas públicas fueron ocupadas como un programa propagandístico que buscaba esencialmente la obediencia y el acatamiento de los vasallos a la autoridad monárquica, mismo que se basaba en el uso del esplendor efímero para incentivar o inclinar a la sociedad novohispana al acatamiento real.<sup>312</sup> Ejemplo claro de esto son las ceremonias efectuadas en honor a la monarquía española, sobresaliendo especialmente las reales exequias y la jura real, fiestas que buscaban respectivamente despedir al monarca fallecido y recibir a la nueva cabeza del trono español. Ambas celebraciones procuraban hacer tangible la autoridad real, quien nunca pisó el suelo americano, creando un espacio en el que se presentaban a la sociedad una amplia gama de representaciones regias que incentivaran el reconocimiento de la autoridad regia.

En el año de 1746 Fernando de Borbón, hijo de Felipe V, ascendió al trono español tras el fallecimiento de su padre, bajo el nombre de Fernando VI. Ante sus hombros recayó una monarquía en críticas condiciones. Había heredado a “una España cansada y dolorida” por casi medio siglo de guerra. Desde el año de 1700 las actividades bélicas habían conformado la vida diaria de su padre, primer monarca español de la casa de Borbón, que desde su ascenso se había enfrascado en campañas militares con el objeto de luchar por los derechos de la corona española, lucha en la que enfrentó con la dinastía de los Habsburgo, y en las cuales intervino gran parte de los países europeos (especialmente Francia, Inglaterra y las Provincias Unidas).<sup>313</sup> Lo que en esencia se percibía como un conflicto dinástico demostró ser en realidad “un enfrentamiento que concernía a las relaciones de preeminencia tanto económica como política a nivel mundial,”<sup>314</sup> especialmente si tomamos en cuenta la gran influencia de Luis XIV, abuelo de Felipe V, en el desarrollo del conflicto, el cual culminó con la tratados de paz de Utrech y Rastadt, que reconocían a Felipe V como rey español, aunque con grandes desventajas político-administrativas, y con una Inglaterra erigida como la verdadera campeona de la campaña.<sup>315</sup>

La guerra de sucesión fue apenas el primer conflicto en el que se embarcó la monarquía española, que se hizo partícipe en otros conflictos políticos como las campañas de conquista en 1717 de los estados italianos de Sicilia, Cagliari y Cerdeña, promovidas

---

<sup>312</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar. (1993). “Las fiestas novohispanas: Espectaculo y ejemplo”. *México Studies/Estudios Mexicanos*. California: California University Press. pp. 19-45.

<sup>313</sup> Tenenti, Alberto. (2011). *La Edad Moderna. XVI-XVIII*. Barcelona: Crítica. pp. 304-307.

<sup>314</sup> *Ibidem*.

<sup>315</sup> De acuerdo con Alberto Tenenti entre los puntos que se firmaron dentro de estos tratados se encontraba la separación permanente de las coronas de España y Francia; la separación de los Países Bajos de la monarquía española y su traslado a la soberanía austriaca, que se extendía además hasta el estado de Milán y el ducado de Mantua, al reino de Nápoles, Cerdeña y Sicilia. Finalmente Inglaterra se había hechos de privilegios marítimos y comerciales, otorgados por Felipe V, y la posesión de Gibraltar y Menorca. Cfr. Tenenti Alberto, *La Edad*, p. 306.

enérgicamente por Isabel Farnesio, esposa de Felipe y madrastra de Fernando, y que terminaron perjudicando aún más a España, debido a que la intervención de Inglaterra en el conflicto, inclinó la balanza en contra de España. Finalmente, con la paz de Madrid en 1720, se vio obligada a retirarse de estos territorios. Pasaban los años y España continuaba participando en conflictos que muy poco le fructificaban, como las guerras de sucesión polaca de 1730 y la austriaca de 1740. Este fue el panorama conflictivo que Fernando VI heredaba con la corona de su padre Felipe V, y fueron estos rasgos los que condicionaron su reinado como monarca español, que se caracterizó especialmente por su política pacifista, manteniéndose neutral durante las tensiones europeas que llevaron a la guerra de los siete años.<sup>316</sup>

A pesar de las tensas circunstancias en las que se encontraba el ascenso del nuevo monarca, la noticia de su proclamación fue recibida con mucho interés en las ciudades novohispanas, entre ellas Puebla, que al recibir la notificación comenzaban con la organización y los preparativos de las celebraciones que realizarían, en primer lugar, como signo de luto y, en segundo lugar, como acto de acatamiento y obediencia al nuevo rey.<sup>317</sup> En el caso poblano, la

---

<sup>316</sup> En el tomo tercero de la obra *Sucesión real de España*, publicada en 1773, se describen las características del reinado de Fernando VI: “Recibió el Reino en guerra, y le mantuvo en paz, habiendo sido su reinado pacífico. Allaná el Puerto de Guadarrama, que antes era casi intransitable, y ahora es llano y suave aun para los Coches. Fomentó las Fábricas de telas y paños finos por medio del Señor Don José de Carvajal, su Ministro de Estado, por cuya solicitud estableció la Academia de San Fernando, para las nobles Artes de Pintura, Escultura, y Arquitectura. Aumentó la Marina, por medio del Marqués de la Ensenada su Secretario del Despacho Universal de Hacienda, Marina y Guerra, Varón de grandes pensamientos y celo por el mayor lucimiento del Reino en todas líneas, a cuyo fin perdonó a ningún gasto: y a Madrid le hermoseó con el Paseo de la Puerta de Atocha, y de Santa Bárbara.” Cfr. Biblioteca José María Lafragua (BJML-BUAP), *SUCECIÓN REAL DE ESPAÑA: Vidas y hechos de sus esclarecidos reyes de León, y de Castilla, desde Don Pelayo, que fue el primero que dio principio a su restauración, hasta nuestro gloriosísimo Monarca el Señor Don Carlos III que hoy reyna [...]*, Fondo Antiguo, 39283-41050202, pp.432-434. Cabe señalar además que entre las características de su reinado sobresalen su política hacendística (encargada al marqués de la Ensenada, que se soportaba en un sistema de contribución más justo), la transición del mercantilismo al liberalismo comercial, la modernización de la marina española, sus políticas de asistencia social y toda una gama de proyectos culturales. Cfr. Benítez, Fernando. (2012). *De la conquista a la Independencia*. México: Ediciones Era. pp. 576-577; Espadas Burgos, Manuel. (1968). “Fernando VI o el reformismo pacifista”. En *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*. Madrid: Centro de Ciencias Humanas y Sociales, N° 3. pp. 319-330; y Taracha, Cezary. (2001). “El Marqués de la Ensenada y los servicios secretos españoles en la época de Fernando VI”. *ROCAR: Cuadernos de Investigación Histórica*. Logroño: Universidad de la Rioja, N° 25. pp. 109-121.

<sup>317</sup> Es necesario señalar la participación activa de las élites locales en los territorios americanos dentro del debate político que generó la sucesión dinástica, pues implicaría la pérdida de antiguos privilegios que se habían obtenido durante el reinado de la Casa de Austria. La llegada de una nueva casa dinástica implicaría por lo tanto un replanteamiento de las relaciones entre élites locales y la corona española. No solo eso, la llegada de la Casa de Borbón al trono de España implicaba también la generación de una crisis en la identidad de los reinos indios, pues uno de los mecanismos que mantenía unida a la monarquía española era su lealtad a los Habsburgo. Entre los autores que han hecho grandes aportes acerca del convulso periodo de 1700 a 1750 se encuentran, Christoph Rosenmüller e Ivan Escamilla. En su obra *Patrons, partisans and palace intrigues: The court society of colonial México 1702-1710*, Rosenmüller pretende estudiar la interacción entre las élites novohispanas con la autoridad más importante y prestigiosa del virreinato; es decir el virrey. De acuerdo con el autor las élites y sus partidarios encontraron en la corte vicerregia un espacio tanto para las negociaciones políticas y personales que daban forma y curso a la administración político-social novohispana, como para las tramas e intrigas en contra de sus enemigos. Por su parte, en su obra *Los intereses malentendidos: El consulado de comerciantes de México y la monarquía española*, Iván Escamilla hace

real cédula que notificaba la muerte de Felipe V y el ascenso de Fernando VI, contenida en las actas de Cabildo, fue leída el 23 de diciembre de 1746 y contenía lo siguiente:

El Rey. Consejo, Justicia y Regimientos, Caballeros, Escuderos, Fiscales y Hombres buenos de la ciudad la Puebla de los Ángeles, en la Provincia de la Nueva España, el día nueve del presente mes [de julio], a las dos de la tarde, fue Dios servido de llevarse para sí el alma de mi amado Padre y Señor Don Felipe Quinto, que Santa Gloria haya, y por mi real decreto del mismo día, he resuelto participároslo con todo el dolor que corresponde a la ternura de mi natural sentimiento tan lleno de motivos, de quebranto por todas las circunstancias que en este funesto caso han concurrido, y habiendo recaído por esta causa en mi Real Persona todos los reinos, estados y Señoríos pertenecientes a la corona de España, en que se incluyen los de las Indias, y hallándome en la posesión, propiedad y gobierno de ellos, he resuelto asimismo ordenaros como lo ejecuto, que luego que recibáis esta mi cédula, alcéis pendones en mi real nombre con el de Don Fernando Sexto, y hagáis las demás solemnidades y demostraciones, que en semejantes casos se requieren y acostumbran, acreditando el amor y fidelidad que siempre habéis manifestado al Real Servicio de los Señores Reyes mis predecesores, lo cual espero continuaréis en adelante teniendo por cierto que atenderé con Particular Cuidado a todo lo que os tocare para hacer merced en lo que fuere justo y graciable manteniéndoos en paz y en justicia. Hecha en el Buen Retiro, a treinta y uno del mes de Julio de mil setecientos y cuarenta y seis: Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor: Fernando Treviño, Señalado con tres rúbricas: a la ciudad de Puebla de los Ángeles. Participándola a que alce pendones en el Real Nombre del Vuestra Majestad con el de Don Fernando Sexto.<sup>318</sup>

Del mismo modo, se continuó con la lectura del despacho redactado por el virrey de la Nueva España Don Juan Francisco de Güemes y Horcacitas, el cual decía lo siguiente:

Don Juan Francisco de Guemes, y Horcasitas, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey y Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, y Cancillería de ella, [&c.] Por cuanto Su Majestad (Dios lo guarde) fue servido expedir la Real Cedula siguiente.[...]Y por mi vista, y obediencia mandé se llevase al Real Acuerdo, por voto consultivo, a fin de que se dijese lo que se ofreciese; y conformándose con el que me dio a los veinte y tres del corriente, he dado las providencias convenientes para que se practique en esta Ciudad la Publicación, Honras, Exequias, Lutos y demás que se ha considerado conducente al asunto; y para que se ejecute lo mismo en la Jurisdicción de la Puebla Mando a la Justicia de ella, que luego que reciba este Despacho haga publicar en las partes que le pareciere conveniente y hubiere sido costumbre el fallecimiento de nuestro Rey, y Señor Don FELIPE V. (que santa gloria haya) saliendo para ello con el Escribano, Alguaciles, y Ministros, a caballo con tímables, y trompetas por delante, llevando todas sus Personas luto, y los atabales, y trompetas enlutados, tocando a la sordina, haciendo las demostraciones, que por las Personas Reales se acostumbran; poniéndose de negro por tiempo de seis meses todas las personas de aquellos Vecindarios: Pena de cincuenta pesos a los Españoles, y a los demás de veinte exceptuándose las familias de cualquier estado, grado, o condición que sean, porque bastantemente se manifieste el dolor, tristeza de tan gran pérdida con los lutos de los dueños; y también exceptúo a los Indios atendiendo a su pobreza, y los he por excusados sin que sean comprendidos en dichas penas, ni se les pueda obligar a que se pongan más luto, que conforme a su voluntad, y posibilidad quisieren traer; y lo mismo se entienda con las Personas pobres de solemnidad, y miserables, encargándoles,

---

un análisis del papel que jugaron las instituciones novohispanas, en este caso en específico el consulado mexicano, durante el proceso de reformatión del orden imperial español que se inició con el arribo de Felipe V en 1700. Del mismo modo pretende analizar los mecanismos de negociación y demás prácticas de las que se valieron los miembros consulares en la defensa de sus intereses corporativos frente a la corona, y de los efectos que provocaron el contexto de Europa y el Atlántico en la monarquía española y en la Nueva España. Su importancia radica en brindar a los actores novohispanos un papel crucial dentro de todo el juego político y económico que se desarrollaba en la monarquía hispánica y en cómo a partir de diversos canales de acción estos personajes pudieron enfrentar los grandes cambios que se estaban gestando y que repercutían directamente en sus intereses. Lamentablemente para el caso de la ciudad de Puebla no se han realizado los estudios pertinentes acerca del debate político entre las élites y autoridades locales en torno a la llegada de los borbones al trono español. Cfr. Rosemüller, Christoph. (2008). *Patrons, partisans, and palace intrigues. The court society of colonial Mexico 1702-1710*. Alberta: University of Calgary Press y Escamilla González, Iván. (2011). *Los intereses malentendidos. El consulado de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

<sup>318</sup> Archivo General del Municipio de Puebla (AGMP), *Sobre la muerte de Felipe V y proclamación de Fernando VI*, Actas de Cabildo, Puebla, Vol. 46, 23 de Diciembre de 1746, f. 329v.

como les encargo, que en cuanto cada uno de ellos pueda asista con oraciones, y sufragios por el Alma del Rey Nuestro Señor: Y mando, que en caso de contravención a lo arriba expresado, ejecute dicha Justicia las referidas penas, participándolo a los Párrocos, y Prelados de los Conventos, e Iglesias que hubieren en los Partidos de su Jurisdicción, para que todos concurren con el doble de campanas, cuando se hubiere de hacer la Publicación, a fin, que esta sea con el mayor aparato, y debida solemnidad; teniendo entendido dicha Justicia, que a la práctica de lo enunciado ha de proceder, sin causar, ni permitir, que a los Vecinos, y Gente pobre se infiera a algún perjuicio, vejación, ni molestia, y en particular a los Indios, a quienes en manera alguna ha de poder obligar a contribuciones, derramas, ni otro algún modo de gravamen [dañado] para en el caso de que algún modo se contravenga; y me dará cuenta del recibo de este Despacho, y de lo que en su virtud ejecutare para darla a Su Majestad. México veinte y siete de Diciembre de mil setecientos cuarenta y seis. [Rúbrica].<sup>319</sup>

Posterior a su lectura, y con el debido acatamiento de las autoridades civiles, se dio paso a los preparativos para las ceremonias y fiestas. En términos generales, y como es bien sabido, la organización de estas celebraciones recaía principalmente en los Cabildos locales, que eran los encargados de propagar, por vía del pregonero, la noticia por toda la ciudad, y mandar hacer los preparativos pertinentes para efectuar la celebración. No obstante algunas instituciones o corporaciones podían colaborar en la organización festiva con los arreglos o la decoración de los edificios que ocupaban en la ciudad;<sup>320</sup> incluso tenían la libertad de organizar algunos eventos propios con el objetivo de homenajear al nuevo monarca.<sup>321</sup>

El Cabildo de la ciudad de Puebla comenzó los preparativos para efectuar las ceremonias de luto y posterior proclamación del nuevo rey. En particular, para las honras fúnebres de Felipe V, la ciudad comenzó con las providencias desde los primeros días del mes de enero. Entre ellos figuraba la programación de las ceremonias fúnebres, la fecha para publicar

---

<sup>319</sup> AGMP, *Autos Año de 1747 que se van formando en virtud de la Real Cédula del Rey Nuestro Señor Fernando VI para las exequias del Rey Nuestro Señor Don Felipe V*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 188r-188v.

<sup>320</sup> Un ejemplo claro lo brinda la decoración realizada por el Santo Oficio de la Inquisición en la ciudad de México por la exaltación de Fernando VI. Para tal fin el tribunal mandó a Antonio Castillo y [Collantes], tesorero del dicho tribunal que “compre catorce hachas para las ventanas de las fachadas de las casas de esta Inquisición para las tres noches de luminarias que se han publicado por la plausible noticia de la exaltación al trono de nuestro Rey y Señor Don Fernando Sexto”. Este documento presenta además un listado que muestra la compra de libras de cera y la forma en que se repartieron a los miembros del tribunal. Archivo General de la Nación (AGN), *Autos que se formaron sobre las luminarias por la exaltación al trono de Nuestro Rey y Señor Don Fernando el Sexto*, Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), Volumen 886, ff. 127r.- 131r.

<sup>321</sup> Nuevamente poseemos ejemplos de la ciudad de México, sobresaliendo las ceremonias organizadas por el Real Tribunal del Protomedicato y el Real Colegio de San Ildefonso. Del primero destaca una oración panegírica, pronunciada el día 6 de diciembre de 1747 en la Iglesia del Hospital de la Concepción y Jesús Nazareno, y la construcción de un Arco triunfal que se erigió para las ceremonias de proclamación de la ciudad; mientras que del segundo sobresale la organización de un certamen poético y literario el día 23 de enero de 1748, en el que participaron los alumnos del colegio con la recitación de canciones, décimas, anteloquios, epigramas, quintillas, sonetos, octavas, romances, elegías, senarios, jambos, estancias, etc., mismas que eran reconocidas por el presidium con la entrega de variados premios hechos de oro, plata y piedras preciosas. Cfr. Biblioteca Nacional de México (BNM), *La corona sin término. Oración panegírica con que [...] celebró la feliz coronación de Don Fernando VI*, Fondo Reservado, Microfilm, Rollo 95, Lafragua 553, Ficha 3; BNM, *El Iris. Diadema Inmortal. Descripción de los festivos aplausos con celebró la feliz elevación al trono de Nuestro Rey y Señor Don Fernando Sexto [...] el Real Tribunal del Protomedicato de esta Nueva España*, Fondo Reservado, Microfilm, Rollo 95, Lafragua 553, Ficha 2; y BJML-BUAP, *Cifra feliz de las dichas imponderables que se prometen a la monarquía española bajo el suspirado dominio de su augusto y soberano el señor don Fernando VI [...]*, Fondo Antiguo, 34855-41040102, 145 p.

la real cédula, y la formación de comisarios que se encargarían de diversos aspectos como la decoración fúnebre de las casas del ayuntamiento, la invitación al obispo don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu y a su Cabildo, y a los “caballeros republicanos de primera distinción”, del atuendo de los reyes de armas y el alferez mayor (figura principal de estas ceremonias pues era el representante del poder monárquico en la ciudad, y era el encargado de transportar uno de los elementos más simbólicos de las fiestas: el real pendón), de la cera que debía repartirse entre los miembros de los Cabildos civil y eclesiástico además de las órdenes religiosas (esto fue encargado a don Guillermo Sáenz y a don Antonio de Echeverría) y, finalmente, de la construcción del túmulo en la iglesia catedral (encargada a don Francisco de Mier y a don Juan Joaquín Misieses, regidores perpetuos, del cual se acordó que se arreglase igual “a lo que se practicó en las ceremonias de nuestro Rey y Señor Don Luis Primero que descanse en paz”).<sup>322</sup>

Es interesantes señalar la descripción que realiza el escribano Don Gregorio de Mendizábal, autor del expediente que hace relación de las celebraciones que estudiamos, sobre la manera en cómo se publicó la real cédula el día 7 de enero de 1747.<sup>323</sup> El protocolo dio inicio a las dos de la tarde, cuando los miembros del Cabildo, se congregaban en las casas del ayuntamiento. Acto seguido, las autoridades civiles salieron de su recinto para incorporarse a una comitiva, que denomina el escribano del Tribunal de la Diputación, formándose así el contingente que acompañaría la proclamación del bando real. La comitiva se componía en primer lugar de dos clarineros montados a caballo vestidos con gualdrapas negras, soba y capirotos de bayeta negra, llevando enlutados sus clarines. Le seguían cuatro timbales y dos tambores vestidos de igual forma. Posteriormente continuaban el gobernador, alcaldes, regidores y oficiales que componían el Cabildo de la república de indios de la ciudad de Puebla; todos ellos vestidos con lutos, montados a caballo, y llevando consigo sus varas de mando. A continuación estaban doce ministros de vara formados en dos filas de seis. A estos ministros le siguió el Ministro de Guerra don José de Rosa Barena vestido con bayeta, tapafundas y manta negras y montando a la brida. Hacía también su aparición el teniente de escribano mayor de Cabildo don Manuel del Castillo junto con los tres jueces diputados don Antonio de Echeverría, alcalde

---

<sup>322</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 186r-186v.

<sup>323</sup> Resulta particularmente interesante esta parte del expediente porque otras relaciones a las que hemos podido acceder sobre la ciudad de Puebla no abundan sobre este momento particular (a decir la publicación de bando). Expedientes sobre celebraciones como las exequias de Isabel de Borbón (1646) o las de su consorte el rey Felipe IV (1666) en la ciudad, por ejemplo, sólo refieren la frase “se pregonó”, sin dar mayor descripción del acompañamiento con el que se hacía.



ordinario de primer voto, don Nicolás Gómez de Recova y don Juan de Zárate, ambos regidores.<sup>324</sup>

Conformado todo el contingente, se dio inicio con la proclamación del bando real en la plaza mayor, mismo que comenzó con el toque a la sordina que hacían los clarines, acompañados de los pífanos y los tambores, que eran entonados para llamar la atención de la concurrencia que se encontraba en la plaza efectuando sus actividades cotidianas. Ya con la atención de la multitud, se procedió con la promulgación del bando real por voz de Lucas Mariano, “indio ladino que hace oficio de pregonero” y que iba del siguiente:

La Justicia y Diputados fieles ejecutores en la Ciudad por su Majestad [sigla]. A todos los vecinos y moradores de ambos [sexos] estantes, y habitantes en esta dicha Ciudad Hacemos saber, que la Católica y Real Majestad de nuestro Católico Rey el Señor Don Fernando Sexto en su cedula expedida en buen retiro el día treinta y uno de julio del año pasado de setecientos cuarenta y seis refrendada de Don Fernando [Treviño]; se sirve participar a esta Nobilísima Ciudad el deplorable fallecimiento de su muy amado padre Nuestro Invictísimo Monarca el Señor Don Filipo quinto, que descansa en mejor Reino, suavizando lo amargo de esta noticia con [...] su sucesión en la real corona para las correspondientes demostraciones; que previene a nuestra lealtad, cuyo Real Escrito remitió a este Ayuntamiento el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España con carta de veinte, y uno de Diciembre del año próximo pasado, y uno, y otro se vio en el Cabildo del día veinte y cuatro subsecuente a que se dio el debido obedecimiento dándose las correspondientes providencias a la manifestación del justa, y natural sentimiento con que este vecindario debe acreditar su fidelidad en tan doloroso acaecimiento mandándose lo mismo por el dicho Señor Excelentísimo en bando expedido el día veinte y siete de dicho mes de diciembre. Por tanto, y haberse cometido a nuestro oficio para que con publicas demostraciones se satisfaga la Real Confianza de la lealtad, que siempre ha experimentado en los ánimos de los vasallos de esta América: Por el presente mandamos, que dentro del segundo día de la publicación de este bando los vecinos de esta República en quienes concurren las facultades posibles, correspondan a lo fúnebre de esta noticia con igual manifestación de pena por lastimosa falta vistiéndose de negro por tiempo de seis meses pena de cincuenta pesos a los españoles y a los demás de veinte, exceptuándose las familias porque bastantemente se manifiesta el dolor y tristeza de tan gran pérdida con los lutos de los dueños; exceptuándose también a los indios sin que se les pueda obligar a traer más luto, que el que conforme a su posibilidad quisieren traer, con instancia (que) se les encarga a todos continúen sus oraciones y sufragios por el descanso de Su Majestad como debe confiarlo su felicísimo sucesor (que Dios guarde) con aumento de naciones dominios; dado en este Juzgado y Tribunal de la fiel ejecutoria en siete de enero de mil setecientos cuarenta y siete. [Rúbricas].<sup>325</sup>

Con la finalización de la lectura y publicación del bando, la iglesia Catedral comenzó con el toque de las campanadas “de vacante”. Mientras las campanas continuaban con su trágica sonoridad, el acompañamiento daba inicio a su marcha por las principales calles de la ciudad, empezando por la esquina que daba al palacio episcopal, en cuyo balcón se encontraban con lutos el obispo de la ciudad don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu junto con el Deán y venerable Cabildo eclesiástico (compuesto en la ciudad de Puebla con cuatro dignidades, diez canónjías, seis racioneros, seis medios racioneros, dos curas reales del sagrario),<sup>326</sup> donde se hizo

<sup>324</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f.220v.

<sup>325</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 190r-190v.

<sup>326</sup> Véase en la estructura del Cabildo catedralicio de Puebla en el informe de novenos de diezmos realizado en 1750 por el Cabildo catedralicio de la ciudad de Puebla incluido en el artículo de Vizueté, Mendoza Juan Carlos. (2005).

un nuevo acto de promulgación. Siguiendo la misma dinámica, este protocolo continuó por la ciudad hasta “cerca de la oración” (3 de la tarde) cuando la iglesia catedral volvió a entonar las campanadas de vacantes hasta las 9 de la noche, secundada posteriormente por el resto de las iglesias, ermitas y parroquias de la ciudad, que tocaron hasta las cinco de la mañana del día siguiente.<sup>327</sup> ¡Un espacio musical que podía llegar a ser desquiciante! Por fortuna para todos los vecinos de la ciudad, hubo un lapso de tiempo entre la promulgación del bando y la realización de las ceremonias luctuosas, que no se celebrarían sino hasta el mes de febrero, tiempo aprovechado por las autoridades para completar los preparativos de las honras fúnebres.

Finalmente el plazo llegó, y los días seis y siete de febrero, se pusieron en marcha las ceremonias luctuosas en honor al rey fallecido. Ese día las casas del ayuntamiento habían amanecido decoradas con telas de bayeta negra que colgaban de los balcones. De igual forma el palacio episcopal estaba enlutada con paños de terciopelo negro, en los que se encontraban bordados las armas reales de la casa de Borbón. Es necesario señalar, que a diferencia de otras relaciones de reales exequias efectuadas en la ciudad (como las de la reina Isabel de Borbón, y de su cónyuge Felipe IV) las que hacen relación sobre las honras a Felipe V comienzan relatando desde la celebración en las ceremonias que se acostumbraban realizar al interior de la catedral; omitiendo la previa marcha procesional por las calles principales de la ciudad, y el respectivo canto de responsos en las capillas posas (acondicionadas para la ocasión) y demás actos que se desarrollaban al exterior del recinto catedralicio, por lo que deducimos, estas no se efectuaron.<sup>328</sup> Las razones que consideramos posibles para la omisión de estos actos pueden ser, en primer lugar, las recomendaciones del virrey Juan Francisco de Güemes y Horcacitas sobre la moderación en las celebraciones que se debían efectuar o, en segundo lugar (y no menos importante), las maltrechas circunstancias económicas en que se encontraba la ciudad que impedían solventar los costosos gastos de dos ceremonias en un periodo de tiempo relativamente corto.

Cerrando este paréntesis, prosigamos con la descripción de las exequias. De acuerdo con la relación hecha por el escribano, a las dos y media de la tarde del seis de febrero las celebraciones comenzaron con el arribo en procesión de las órdenes religiosas (los hospitalarios

---

“Cabildos eclesiásticos y Real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los novenos de diezmos de 1759”. *Historia Mexicana*, El Colegio de México, Vol. 55, N° 2. pp. 577-625.

<sup>327</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f. 200v.

<sup>328</sup> Cfr. Flores Sosa, Emmanuel Michel. (2013). “Indiarum Regis Funere: Las expresiones de silencio durante las reales honras fúnebres en una ciudad novohispana”. En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. pp. 145-169.

de San Roque o San Hipólito, la de San Juan de Dios, los carmelitas, mercedarios, agustinos, franciscanos, dominicos y los reformados de San Pedro Alcántara),<sup>329</sup> todos en comunidad a la iglesia catedral; todas “con su cruz alta” y sus ciriales con velas de cera fina. Posteriormente a su arribo, una por una empezaron a subir al altar mayor de la fábrica angelopolitana para cantar con toda solemnidad el responso que habían preparado para la ocasión. Finalizado el último responso se dio la señal para que fueran ingresando los vecinos de la ciudad y tomaran su lugar de acuerdo a la condición social de cada cuerpo estamental. Ingresaron por delante el gobernador y los miembros del Cabildo de naturales, en representación de la república de indios, vestidos todos con sus capas de luto. Le prosiguieron dos maceros vestidos con ropones de bayeta de Castilla “arrastrando sus coronas doradas en las cabezas y sus cetros en las manos”, continuándole el alférez mayor<sup>330</sup> don José Manuel de Victoria Salazar y Frías, quien cargaba el real pendón, estandarte bordado con las armas reales de la ciudad, y uno de los elementos simbólicos de uso público que representaba la figura del rey durante estas ceremonias luctuosas.<sup>331</sup> A continuación hacían su aparición “toda la nobleza de la ciudad” (no especificada) junto con los miembros del Cabildo de la ciudad, que juntos “pasaban de cien personas”, vestidos todos con bayetas negras. Al contingente lo cerraba el alcalde mayor don Miguel de Arriola y Veytia y dos alcaldes ordinarios.<sup>332</sup>

No obstante, a pesar de la omisión que hace el escribano don Gregorio de Mendizábal, consideramos muy probable la participación de otros sectores. De acuerdo a relaciones de exequias pasadas, como las de Felipe IV y su consorte la reina Isabel de Borbón, observamos que en estas celebraciones participaban también otros sectores como las cofradías de españoles, indios, negros y mulatos de la ciudad, los colegios de estudiantes, los hermanos de los hospitales,<sup>333</sup> sin olvidar también a la multitud de gente (de todos los grupos sociales incluidos los indios) que ingresaron para ser testigos de la ceremonia. Entre los colegios que había en la ciudad de Puebla estaban los de San Jerónimo, San Pedro, San Pantaleón, San Pablo, San Ignacio,

---

<sup>329</sup> Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano (1931). *Historia de la fundación de la ciudad de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla. pp. 76-77.

<sup>330</sup> El alférez real era un funcionario con voz y voto en el Cabildo, que tenía derecho a suplir a los alcaldes ordinarios en caso de muerte o ausencia. Estaba encargado de llevar el pendón o estandarte real en las ceremonias públicas y tenía el mando de las milicias del Cabildo. Durante la época virreinal este cargo era vendible.

<sup>331</sup> De acuerdo con Ana María Henao el real pendón era una de las imágenes emblemáticas que representaban el poder real. Era la representación simbólica del poder político de la monarquía española. Cfr. Henao Albarracín, Ana María. (2009). “Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII”. *Historia y Espacio*. Cali, Universidad del Valle, N° 32. p.14.

<sup>332</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 46, Puebla, 1747, ff. 201v-202r.

<sup>333</sup> Para las exequias de Isabel de Borbón véase AGMP, Expedientes, Vol. 21, 20 mayo 1645, f. 118r. Por otro lado, sobre las exequias de Felipe IV véase AGMP, Expedientes, Vol. 26, 25 de agosto 1666, ff.300r y 300v.

el de San Luís Rey, el de infantes músicos (Santo Domingo Mártir), y el de mujeres de Jesús María, el de la Purísima Concepción, y el colegio de niñas mercedarias.<sup>334</sup> Por su parte entre los hospitales de la ciudad estaban el de San Pedro, el de San Juan de Dios, el de San Roque y el de Nuestra Señora de Betlem.<sup>335</sup> Mientras tanto, afuera se encontraban seiscientos soldados de las compañías milicianas de infantería junto con la compañía de caballos, quienes permanecían en formación para resguardar la plaza mayor durante los dos días de las ceremonias. Al ingresar a la catedral la primera impresión que tuvieron los testigos fue el de la impresionante estructura arquitectónica decorada con una variedad de elementos artísticos, e iluminada con una gran cantidad de velas, cirios y candiles, que se erigió en el centro del recinto. La importancia de este monumento radicaba en su valor simbólico, ya que, junto con el real pendón, representaba la figura ausente de los reyes españoles, quienes nunca pusieron un pie sobre el suelo americano. Este monumento se componía de la siguiente manera:

[...] tenía de alto dos varas, y tercia, y doce en cuadro le seguían cinco cuerpos, que tuvieron de alto veinte y una varas sin el último Pirámide, que era un pabellón de tela de plata dentro del cual sobre una almohada parecía la real corona y Cetro, estando vestida toda la pira de carteles de lienzo pintados, y en ellos varios jeroglíficos, inscripciones, epitafios y, tenía doscientas hachas de a seis libras, cien cirios de a dos libras; la cara, que miraba al Altar Mayor eran todos los hacheros, y candeleros, que tenía de plata maciza; y en el primer cuerpo estaba un pedestal también de plata, en que se puso el pendón Real y en el segundo una corona de la misma especie sobre una almohada de tela de oro en fondo morado[...]<sup>336</sup>

Las inscripciones y jeroglíficos de los que hace mención el expediente del Cabildo se caracterizaron por el acompañamiento de sonetos, versos y otras poesías donde personajes del mundo clásico (históricos y mitológicos)<sup>337</sup> se reunían en torno a Fernando VI, externándole sus lamentos por el fallecimiento de su padre.<sup>338</sup> Colocamos aquí tres ejemplos donde se describen la imagen colocada y posteriormente la poesía que acompañaba dicha imagen. En el primer

---

<sup>334</sup> Cfr. Fernández de Echeverría y Veytia, *Historia*, pp. 564-602.

<sup>335</sup> Zerón Zapata, Miguel. (1945). *La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*. México: Editorial Patria. pp. 101-103.

<sup>336</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f. 201r.

<sup>337</sup> De acuerdo con José Miguel Morales Folguera “El amplio uso de la cultura clásica durante el Antiguo Régimen se debió a una clara imposición del Estado como norma estética y política para todas las técnicas artísticas”. Cfr. Morales Floguera, José Miguel. (2001). “Mitología y emblemática en el arte efímero novohispano”. En Buxó José Pascual *La producción simbólica en la América colonial*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográfica-UNAM. pp.285-300.

<sup>338</sup> Debemos señalar que las decoraciones y construcciones elaboradas para la celebración de las fiestas públicas en general, estaban decoradas con imágenes y símbolos, producto de una construcción teórica-iconográfica elaborada por el sector social intelectual; imágenes que poseían una función de propaganda político-religiosas. Cfr. Mues Ortíz, Paula. (2011). “Los siete colores de la pintura: Tratadística y afirmación pública de la dignidad del arte en el siglo XVII novohispano”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México, Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía/INAH, Vol. XXXIII, N° 99. pp. 71-110; Buxó, José Pascual. (2002). *El resplandor intelectual de las imágenes: Estudios de emblemática y literatura novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 21- 75.

cuerpo destaca la presencia de la *fama* anunciando en los territorios ultramarinos la muerte de Felipe V:

Una infausta noticia vuela en plumas de la Fama; y aunque de los sepulcrales festejos que inventaron las parcas, manejaba como artillera los cañones; llegó a nuestra América en sus destemples, más, que ronca, muda. Abultaba solo sordina en además de *diven dicen*: dando anónimos los autores de su sonido. Pintose pues con la boca del clarín, a espaldas; como que el alma de su silencio se callaba en *Fernando*; y haciendo diestra aun su izquierda mano, como que [muslando] sentía para dentro, tenía el mote *Non surda sonat; dextera mussat*. La claridad del mote pendía silenciosa del siguiente soneto: No es Sordina, si es muda, destemplada, / A roncós golpes de fatal tormento, / Esa trompa campal del sufrimiento, / Con su silencio solo tan sonada. / Pero qué, qué, qué situación no usada / le destina acordado el sentimiento? / Si tan a espaldas va como, lamento? / Si para eso se empuña: como, echada? / El *triste*, el *grave*, es diapasón ocioso / Al temple, que se halló la simpatía / En alma grande; esfuerzo silencioso. / El alma, del silencio, solo fía: / El silencio con alma, es armonioso; / Suene pues, silenciosa melodía.<sup>339</sup>

Continuamos con otro ejemplo de imagen y verso que se localizó esta vez en el segundo cuerpo del túmulo:

Hacia lado una legua, que apenas tocaba una balanza porque no quería tocarla para penas; pesaba en ella el dolor sus tamaños; y como en el aire era el pensamiento, porque en el aire quedara el avalúo, tenía por contrapeso, un corazón en el aire de la otra. Nadie ignora aquella vena, con que el corazón anima la lengua, para que hable según sus temple; pero está con el mote *Non tangit; angit*; de punto a punto ponderaba fiel, por demás peso, o más estima atendiendo a *Fernando*; el punto en boca: así lo decía la octava: Al corazón de numen peregrino / Ata la lengua sangres; sin recelo, / De que el cerebro por fatal destino / Suba *Zaphyr*, para que baje Cielo. / Punto por punto llega a lo Divino, / Y en vez de circular, suspende vuelo, / A las alas; las plumas no retoca, / De punto a punto, baja, a punto en boca.<sup>340</sup>

Finalmente resulta interesante la presencia de las musas en estas representaciones jeroglíficas y en la poesía de sus complementos, y especialmente la de Clío, musa de la narración histórica, quien hace su aparición en una imagen-verso del tercer cuerpo del monumento funerario:

Haciale su consonancia su hermana Clío, sirena esta vez, por lo nada historiadora. Escuchaba silencios por la antepuerta, que a la curiosidad labró cortesana la atención; pero como Fernando estaba hecho Quinto Cecilio Macedonio, sin dar a entender, lo que no decía; obligó a Clío a dar apunte con el mote: *Tempora non reddo*, del concepto que aclaró la décima: En angustia tan notoria, / Y pérdida de tal Padre, / Aunque saliera de Madre / Siempre hablará de *Memoria*, / Callar me es ejecutoria, / Pues soy primera en hablar; / Porque llego a evidenciar / Que, al resto de mi vivir, / *Ni a Fernando* que sentir, / *Ni a mí* queda, que contar.<sup>341</sup>

Solo imaginemos lo impresionante que resultaba para los espectadores no solo la construcción del coloso que se levantaba frente a ellos, sino el de las imágenes que se imprimían alrededor del mismo. Ahora bien, luego de este primer contacto con el escenario, se dio inicio a la celebración de “la vigilia” con gran solemnidad. Toda la celebración litúrgica fue preparada cuidadosamente

---

<sup>339</sup> BJML-BUAP, *Voces del silencio*. *Mudo llanto, con que la cesárea ciudad de los Angeles como en sombras, dio a luz su inexplicable pena en el fallecimiento del católico monarca de las Españas DON FELIPE QUINTO (que en cielo está), erigiendo en abrazada pira de sus leales pensamientos memoria perpetua a su dolor, Fénix del sentir, animados con los jeroglíficos, que discurrió y poemas con que dio cuerpo a su expresión el General Don Francisco de Mier, Cazo y Estrada, alcalde mayor [...] que se hicieron en la santa Iglesia catedral, los días seis, y siete de febrero, en este año de cuarenta y siete*, Material Microfilmado, MF324, Puebla, 1747, p. 14.

<sup>340</sup> BJML-BUAP, *Voces del silencio*, Material Microfilmado, MF324, Puebla, 1747, pp. 23-24.

<sup>341</sup> BJML-BUAP, *Voces del silencio*, Material Microfilmado, MF324, Puebla, 1747, pp. 32-33.

por los miembros del Cabildo catedralicio con su coro y capilla (que se componía de diez capellanes, seis acólitos, dos sacristanes, dos organistas, un pertiguero, dos mayordomos, un maestro de capilla, tres tenores, tres contraltos, dos contrabajos, un violón, un arpista, dos violines, tres bajones, una corneta y un clarín real).<sup>342</sup> Tanto la misa como las melodías que la acompañaron fueron preparadas con el objeto de conmover a la concurrencia y alimentar en ellos el sentimiento de tristeza por el fallecimiento del rey. La vigilia duró una hora, y finalizada empezó la pronunciación de la oración fúnebre “en idioma latino” por el doctor don José Mercado, prebendado de la iglesia catedral, desde el púlpito. Durante este momento, el prebendado se valía de un considerable número de herramientas de predicación que permitieran la enseñanza y el deleite del auditorio. El manejo de las manos, el volumen de la voz y la forma en la mirada, eran cuidadas para mover la sensibilidad de la gente de acuerdo al sentimiento que se deseaba impulsar, llegando el predicador incluso a derramar alguna lágrima para incentivar la tristeza y la ternura en la gente, lo que finalmente se lograba ya que muchas veces los espectadores terminaban por derramar sus lágrimas.<sup>343</sup> Acabada la oración, el obispo Domingo Pantaleón se encargó del canto del responso, que fue igualmente cuidado para motivar la sensibilidad del auditorio. Finalmente, al concluir éste, se dio por terminada la celebración funeraria del día, y se comenzaron a retirar todos los participantes de la ceremonia, entre ellos los indios (tanto en la forma de Cabildo como en general los vecinos de los barrios que entraron a observar el acto). Mientras esto ocurría se comenzaron a escuchar el doble mayor de campanadas entonadas por todas las iglesias, monasterios, parroquias y ermitas de la ciudad, que duraron desde las tres de la tarde hasta las nueve de la noche.<sup>344</sup>

Las ceremonias realizadas el día siguiente en Catedral variaron muy poco. De igual forma, las órdenes religiosas abrieron las celebraciones, solo que esta vez desde las cinco de la mañana, cantando sus misas en las capillas designadas para cada una, y posteriormente con el canto de responsos alrededor del túmulo. A las nueve de la mañana la iglesia catedral convocó con un doble de campanadas a los vecinos de la ciudad para que ingresaran al recinto, haciéndolo primero las corporaciones (de acuerdo con el orden ya señalado, entrando primero el Cabildo de naturales).

---

<sup>342</sup> Cfr. Hernández, Rivero Galia Greta. (2013). “La capilla de música en el entierro de un obispo: el efecto sonoro en una ciudad episcopal (siglo XVIII)”. En Galí Montserrat, *Rituales Sonoros*, pp.257-276.

<sup>343</sup> Neff, Franziska. (2013). “El ritual de la palabra hablada. Esbozos de la sonoridad en las fiestas josefinas de la angelópolis virreinal”. En Galí Boadella Montserrat, *Rituales sonoros*, pp. 277-308.

<sup>344</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 201v.-202r.

A diferencia del día anterior el Alférez tuvo un papel central al colocar el real pendón en el primer cuerpo del túmulo, para posteriormente custodiarlo de pie junto con los reyes de armas y los maceros colocados alrededor del túmulo. Acto seguido se inició la celebración de la misa en el altar mayor por parte del doctor Don Francisco Sánchez Manrique, arcediano de la Catedral. Acabada ésta se prosiguió la entonación del sermón por el doctor don Vicente Fernández Rondero, y posteriormente el de responsos por parte de “cuatro señores dignidades y canónigos” colocados en las cuatro esquinas del túmulo. Como en el día anterior tanto la vigilia como el sermón y los responsos, fueron meticulosamente preparados, cuidando su entonación, manejo de voz, movimientos de manos y expresiones faciales, lo que lograba conmover y sensibilizar a la multitud como en el día anterior. Finalmente, el obispo poblano entonó el último responso, y con ello finalizó la misa en catedral. Las autoridades locales iniciaron la salida del recinto para dirigirse a las casas del Cabildo, mientras que el resto de la concurrencia comenzó a salir y a dispersarse por la ciudad. De esta forma finalizaron las reales exequias a Felipe V en la ciudad de Puebla, manteniendo el luto por la pérdida de su rey durante seis meses más, cada uno de acuerdo a sus posibilidades.

Pasemos ahora a dar relación de los festejos para honrar el ascenso del nuevo monarca. De acuerdo con las actas de Cabildo, para las fiestas de proclamación de Fernando VI la ciudad comenzó a realizar los preparativos desde el mes de marzo de ese mismo año (1747), ya que los meses anteriores se habían realizado las ceremonias luctuosas en honor a Felipe V. Entre los preparativos que recaían sobre el Cabildo se encontraba, en primer lugar, la transmisión por toda la ciudad de las próximas fiestas a conmemorar, y de las fechas escogidas para la celebración, noticia que se propagaba por medio del pregonero, quien acompañado de una comitiva se trasladaba a varios puntos importantes de la ciudad para que todos los vecinos se dieran por informados.<sup>345</sup> A esta notificación general, se sumaban las notificaciones particulares a los vecinos más distinguidos y al resto de las autoridades locales ya sean civiles o religiosas (es decir al obispo, el Cabildo catedralicio, y a las órdenes religiosas), para lo cual los miembros del Cabildo civil elegían comisarios que visitaban a dichos personajes y les externaban las invitaciones para que participaran dentro de las actividades programadas. En este punto debemos señalar que esta dinámica de notificar e invitar se incluía también a los indios, ya que el pregonero se trasladaba a los barrios y daba noticia a sus habitantes de los próximos

---

<sup>345</sup> Illades Aguiar, Lilian y Gustavo. (2011). *Ecos del Pregonero*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. p. 171.

acontecimientos, mientras que las comitivas se reunían con el gobernador, alcaldes, regidores y oficiales del Cabildo de naturales para hacerles la invitación formal de la celebración.

Otros puntos de la organización que estaban al cuidado de las autoridades civiles eran la limpieza de la plaza mayor<sup>346</sup> y de las calles principales de la ciudad, para posteriormente procurar la decoración de los edificios administrativos y principales. Para ello era necesario el desalojo de los vendedores (el expediente los denomina como “comerciantes y verduleras”) que se colocaban en los portales y en la plaza, y que fueron reubicados en las plazuelas de San Luis (junto a Santo Domingo) y San Agustín.<sup>347</sup> Posteriormente los indios, como una de sus obligaciones a la ciudad, se encargaban de barrer y limpiar la plaza y las calles principales, donde además colocaban ramas de pino, cedro u oyamel, flores y otras plantas de fuerte olor para eliminar los aromas poco agradables de la vida cotidiana.<sup>348</sup> Con las calles limpias, se procedía con el adorno de las calles públicas y edificios principales que metamorfoseaba a la urbe de un escenario luctuoso y fúnebre -ya que aún en los preparativos de la jura, los vecinos debían mantener el luto por el fallecimiento del monarca- a uno de alegría y regocijo. En la decoración también participaban todos los vecinos de la ciudad, ya que ellos eran los encargados de adornar sus viviendas con “vistosas colgaduras” y hachas de cera, faroles y candiles. No obstante es preciso señalar que esta decoración variaba de acuerdo a las posibilidades económicas de cada hogar.

En las actas de Cabildo de la ciudad de Puebla se pueden encontrar documentos que hacen referencia a los preparativos que hizo esa institución para la proclamación de Fernando VI. Destacan la elección de comisarios para la invitación a las autoridades eclesiásticas (don Antonio Basilio y don Juan de Zárate) y a “caballeros republicanos” (don Guillermo Sáenz y don Antonio de Echeverría); para los fuegos, cohetes y luminarias (don Nicolás Gómez de Rucoba y don José Enciso de Tejada); las vestimentas de maceros y reyes de armas (don Guillermo Sáenz de Enciso); la decoración de las casas del ayuntamiento (don Melchor Ojeda Oñes de Loyola y

---

<sup>346</sup> Hay que señalar que Antonio Bonet Correa denomina a la plaza mayor como el “nudo urbano esencial” de la ciudad Cfr. Bonet Correa, Antonio. (1991). *Urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra. p. 178. Cabe señalar además que la plaza mayor era el foco de poder de la ciudad que concentraba las actividades civiles y religiosas de la misma. Sin embargo a diferencia de España, las plazas mayores en América poseen dimensiones superiores. Cfr. Curcio-Nagy, Linda A. (2004). *The Great Festivals of colonial Mexico city: Performing Power and Identity*. Albuquerque: University of New Mexico Press. p. 7; Page, Carlos A. (2004). “Proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán”. En *Revista Complutense de Historia de América*, Madrid, Vol. 30. p.78; y Moreno, Daniela y Chiareyo, Ana Lía. (2001). “Rasgos barrocos en la génesis de los espacios públicos americanos”. En *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla: Universidad Pablo de Olivade. pp. 1072-1074.

<sup>347</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f. 207r.

<sup>348</sup> Pérez Rivero, Maurer (2013). “Juras reales: Cabildo civil, ritual sonoro y espacios ceremoniales en la Puebla virreinal (siglos XVI-XVIII)”. En Galí Montserrat, *Rituales*, pp. 171-193.



don Juan Joaquín de Misieses Altamirano); y para la erección del tablado (nuevamente don Antonio Basilio y don Juan de Zárate). De este último, el Cabildo acordó que debía tener las siguientes especificaciones:

[...] el tablado que se ha de poner en la plaza pública de esta dicha ciudad para alzar el Real pendón en nombre de nuestro Rey y Señor natural Don Fernando Sexto en la propia forma y disposición que se puso el de el Señor Don Luis Primero, que de Dios goce, rematándolo en quien más baja hiciere y ajustándose en solo a la fábrica más conveniente y majestuosa. Y así mismo que se cerque con una baya en contorno de dicho tablado cerrado y bien pintada para que quede guarnecido y no pueda entrar la gente popular, por ser hecha a fin de que cuando se apea y desmonta la ciudad se metan en dicha baya los caballos en que han de ir los señores justicia mayor, regimiento y escribano de Cabildo, y que no se espanten con el ruido y con función que ocasiona el repique, chirimías, trompetas y demás que se hace en dicha plaza. Y así mismo en la parte anterior del tablado, dejando plaza bastante se hagan otras dos bayas para que entren los caballeros republicanos que asisten al acompañamiento y se quedan a caballo, para que con toda seguridad puedan estar con el resguardo de dichas bayas por el referido ruido, haciéndose dicho remate en el maestros o maestros de toda satisfacción. Y dicha nobilísima así lo acordó.<sup>349</sup>

Cabe señalar que en estos acuerdos destaca la notificación hecha a los pueblos de la jurisdicción poblana (entre ellos San Francisco Totimihuacan, Amozoc y Cuauhtinchan) y a los barrios para que participen como “leales vasallos” en las celebraciones aportando, además de decoraciones que terminaran el adorno de la plaza, parte de la música que se entonaría en la celebración, “trayendo los ternos de chirimías, trompeta, flores, arcos y demás necesarios para la celebridad de dicho acto.”<sup>350</sup> Esto significaba que desde los días previos a la celebración de la jura, las autoridades locales esperaban el arribo de un considerable número de indios provenientes de los pueblos cercanos, encabezadas por sus autoridades locales, a los que se sumaban los ya asentados en los barrios de la ciudad, con el motivo no solo de ayudar en las decoraciones (especialmente en la erección de los arcos triunfales y demás adornos florales) sino también para presenciar las ceremonias públicas y formar parte de “la celebridad y regocijos” que conmemoraban la llegada de un nuevo rey al trono español.

Con los preparativos listos, y tras cumplirse los plazos de tiempo, la ciudad de Puebla dio comienzo con su respectiva ceremonia de proclamación y jura al nuevo monarca, Fernando VI, misma que llevó a cabo en el mes abril. En este tipo de ceremonias, las celebraciones daban comienzo con el encendido de luminarias en todos los balcones y ventanas en toda la ciudad, incluidos los barrios, durante la noche de los primeros tres días (siendo las de mayor esplendor y cuidado las de las autoridades locales) y posteriormente la quema de fuegos artificiales, acompañado por el alegre sonido musical de los clarines y cajas que invitaban a la gran multitud (compuesta por todos los vecinos de la ciudad, entre ellos los barrios, y posiblemente el

---

<sup>349</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 222r-223r.

<sup>350</sup> AGMP, Actas de Cabildo, Vol. 46, Puebla, 7 de Marzo de 1747, ff. 389r-394v.

contingente de naturales que arribaron a la ciudad) que se había conglomerado en la ciudad para admirar tal espectáculo de iluminación que rompía la obscuridad de la rutina diaria.<sup>351</sup> En Puebla esta ceremonia no fue la excepción; sin embargo previo a esta ceremonia se efectuó otra en las casas del alférez mayor, don José Manuel de Victoria Salazar y Frías, donde una escolta miliciana compuesta de doce sargentos de la infantería española del Rayón, al son de cuatro cajas de guerra, clarines y un pífano, resguardaron la calle donde se ubicaba la casa del alférez, quien a las siete y media de la mañana salió al balcón de su residencia “vestido a lo militar con casaca y calzón de paño envinado ojalado todo en oro,” y junto con su lacayo enarboló el pendón real en nombre de la ciudad.<sup>352</sup> Acto seguido los doce sargentos presentaron sus armas a las insignias del rey que estaban grabadas en el pendón.<sup>353</sup>

Al día siguiente, daban inicio los actos protocolarios de proclamación y alza de pendones. El día 16 de abril continuaron las actividades programadas en la angelópolis. A las cuatro de la tarde de este día, los miembros del Cabildo municipal comenzaron a reunirse dentro de las casas del ayuntamiento, cuya azotea estaba ricamente decorada con veintiséis gallardetes de diversos colores, mientras que sus balcones se encontraban aderezados con paños turquescos multicolores. Habiéndose reunido todo el Cabildo, salieron de las casas municipales, montando posteriormente sus caballos e iniciando la marcha (tomando la calle de la iglesia de la Santísima Trinidad y avanzando con dirección a la iglesia de San Agustín), acompañados por las órdenes religiosas, que iban delante de ellos y por un gran número de caballeros, personas ilustres, principales y mayorazgos de la ciudad, montados también a caballo, hacia la casa del ya mencionado alférez real, quien se encontraba sobre su caballo, llevando en su mano derecha el real pendón. Resguardando al alférez se encontraban dos compañías de dragones. Debemos señalar que todas estas ceremonias se realizaban a la vista de los vecinos de la ciudad y de todas

---

<sup>351</sup> Solange Alberro hace explícita la importancia de este tipo de actos dentro de las fiestas públicas como un acto de metamorfosis en la fisonomía de la ciudad, que transforma a la urbe de lo monótono a lo espectacular y lo maravilloso. En el mismo tenor Antonio Bonet Correa señala el encendido de luminarias “muestra sin duda la vertiente del hombre corriente, tímido, y apocado, que quiere ensordecerse y deslumbrarse con la momentánea ilusión que la fiesta proporciona”. Cfr Alberro, Solange. (2010). “Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, Vol.59, N° 3. pp. 837-875; Bonet Correa, Antonio. (1990). *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Ediciones Akal. p. 23.

<sup>352</sup> Esta celebración tiene su origen en Castilla, bajo el reinado de Juan II, y se conformaba como un acto “por el cual una plaza era tomada o reconocía la jurisdicción del rey por guerra o convenio, entendiéndose que aquel territorio queda fiel al monarca o a quienes él nombrase como representante”. El pendón llegó a tener un gran poder simbólico al representar la fuente misma del poder; por lo que no era raro que la gran mayoría de los rituales y celebraciones públicas se efectuaran en su presencia, besándolo, arrodillándose en su presencia, jurarlo o besarlo. Cfr. Altuve-Febres Lores, Fernán. (2003). “La fiesta de fidelidad. Las juras reales en los reinos del Perú”. En *Revista chilena de historia del derecho*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, N°19. p. 51; Henaó Albarraacín Ana María, “Ceremonias reales”, p. 15.

<sup>353</sup> En la relación de la ceremonia se hace además mención de un repartimiento de monedas de plata entre las autoridades civiles y religiosas. Cfr. AGMP, Expedientes, Vol. 208, Puebla, 1747, ff. 209v-210r.

aquellas personas que se encontraban en la misma, y que miraban expectantes desde las ventanas y balcones o en la misma calle, el paso de los personajes que conformaban el contingente ceremonial, el cual se componía de la siguiente forma:<sup>354</sup>

El cuerpo lo abrían el gobernador y el Cabildo de naturales (conformado por sus alcaldes, regidores y oficiales), no solo de los barrios poblanos, sino también de los procedentes de los pueblos que estaban bajo la jurisdicción de la ciudad, formando así un total de 56 naturales a caballo que estaban ataviados con sus “cobijas de distintos colores, y los sombreros aderezados con perlas y piedras preciosas”. Los gobernadores de indios iban aderezados particularmente con sus cobijas de color encarnado y usando sombreros decorados con perlas y plumas. A los indios de a caballo le seguían otros ocho indios que iban a pie vestidos con “cobijas blancas guarnecidas de encajes y sus sombreros de plumas, que llevaban cargando una estructura escultórica formada por “un castillo sobre un león grande, y dentro de él la real efigie de su Majestad” de media vara de alto enmarcada de dorado, “y en dicho centro, a sus pies, una corona imperial grande, dorada, sobre un cojincito de terciopelo carmesí”. Posteriormente continuaron seis indios más, montados a caballo vestidos con gualdrapas de damasco carmesí. Finalmente, la relación hace referencia a un número indeterminado de indios que caminaban al compás de sus clarines y atabales, decorados estos con las armas de la ciudad bordadas en damascos.<sup>355</sup> A este grupo le siguieron dieciséis ministros montados a caballo y llevando consigo sus varas de mando. Le seguían seis soldados uniformados y con espada en mano montando sus corceles.

A continuación le seguían todo el grupo de principales y autoridades, tanto locales como virreinales; todos ellos vestidos con ricos atuendos decorados con joyas preciosas (entre diamantes, perlas y turquesas), montados a caballo y llevando un número determinado de lacayos ataviados con libreas de distintos colores (predominando el azul).<sup>356</sup>

Encabezaba esta lista don José de Rosa Barena (Ministro de Guerra), continuándoles los almotacenes Bernabé de Villegas y José de Olmedo. Les siguieron los reyes de armas don Miguel Zerón y Zapata y don Miguel de Uriarte, seguidos por don Luí de Acosta (portero de Cabildo), don Diego José de Garospe Irala y Padilla (abogado de la Real Audiencia) y sus dos lacayos, Don José Basarte (Caballero de su Ilustrísima) con dos lacayos, don Ildefonso Francisco

---

<sup>354</sup> Es preciso mencionar que en la descripción general del gran contingente el escribano ya no hace mención de las órdenes religiosas, por lo que no sabemos cuál fue exactamente su ubicación en este cuerpo.

<sup>355</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff.213v-214r.

<sup>356</sup> Además de los nombres y cargos de quienes participaron en esta celebración, el escribano hace una detallada descripción de los atuendos de cada uno de estos personajes, especificando el tipo de tela y color, los adornos que acompañaban el traje, el tipo y detalle del sombrero, y la raza de caballo junto con lo complejo de su montaje. Cfr. AGMP, Expedientes, Vol. 208, Puebla, 1747, ff. 214r-220v.

Pardiñas Villar de Franco (conde de Castelo) con cuatro lacayos, don Antonio de Salazar Gómez y Montes de Velasco más tres lacayos, don Antonio de Vasconcelos y Vallarta (primogénito del marqués de Montserrat) con dos lacayos, don Augusto Gutiérrez de Nava Miel más dos lacayos, don Ignacio Vallarta y Villaseptién y sus dos lacayos, don Diego Ortiz y Parrilla (capitán de la compañía de dragones) y dos lacayos, don Gabriel Barrueta (Tesorero de la Santa Cruzada) con dos lacayos, don Juan Pérez de Cota y Madera (alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisición) más dos lacayos, don Pedro de Zaldívar con dos lacayos, don Manuel Rubín de Solís y sus dos lacayos, don Juan de Bravo (capitán reformado y asentista del Real Estanco de Naipes) con dos lacayos, Don Francisco de Lara y sus dos lacayos, don Gregorio de Mendizábal (en su calidad de notario real y público del número y teniente del mayor de Cabildo) más dos lacayos, don Juan Antonio de Zárate y Bravo (regidor de Cabildo) más dos lacayos, don José de Enciso y Tejada (regidor) más dos lacayos, don Nicolás Gómez de Rucoba (regidor) y sus dos lacayos, don Guillermo Sáenz de Enciso (regidor del número de reales novenos y contador de bienes de menores) con tres lacayos, don Joaquín de Mieses Altamirano (regidor del número y alcalde provincial de la hermandad) y sus cuatro lacayos, don Francisco de Miera Caso y Estrada (regidor) más cuatro lacayos, don Nicolás Hidalgo de Vargas y Goitia (regidor del número, alcalde mayor y capitán de guerra del valle de Atlixco) y sus dos lacayos, don Antonio Basilio de Arteaga y Solórzano (regidor más antiguo y depositario general) con seis lacayos, don Melchor de Ojeda Oñez y Loyola (teniente de alguacil mayor) más dos lacayos, don José Ruíz (alcalde ordinario) con tres lacayos y finalmente don Antonio de Echeverría (regidor del número y alcalde ordinario de primer voto) y sus dos lacayos.<sup>357</sup>

Tras el correspondiente saludo, se incorporaron en la parte final del gran contingente, el alférez real don José de Victoria Salazar y Frías con sus dos palafrenes<sup>358</sup> o lacayos (que en este caso eran dos hombres de calidad y limpieza aunque el escribano no especifica sus nombres), que fueron seguidos por doce albarderos, doce oficiales de batallón, treintaisiete del cuerpo de dragones, y finalmente setenta jinetes de la compañía de montados. De esta forma dio comienzo la marcha con rumbo a la plaza mayor, avanzando por la calle de Los Herreros bajo el sonido alegre de los instrumentos musicales, entonados algunos de ellos por indios que acompañaban al contingente. Al arribar a la plaza mayor, fueron recibidos por el alcalde mayor, don Miguel de Arriola, acompañado por doscientos veinte hombres que representaban al tercio de comercio,

---

<sup>357</sup> Ídem.

<sup>358</sup> De acuerdo con el *Tesoro de la lengua castellana* de Covarrubias palafrén “vale lo mismo que lacayo, o mozo de espuelas”. Cfr. Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana*, Madrid, Melchor Sánchez, 1671, p. (fondo digital) URL: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1186/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>

más ciento veinte del tercio de pardos y setenta de la compañía de montados, que los encaminaron hacia el tablado que se había erigido en el centro de la plaza, y en donde una gran multitud de espectadores se habían arremolinado para ser testigos del acto protocolario. El mencionado tablado se componía de la siguiente forma:

[...]se componía de diez y ocho taras en [giadro] con su respaldo de once varas de alto, que este caía, hacia la parte del Portal que llaman de Borja y su frente al que llaman de las Flores, y este con el ruedo de abajo vestido de córtense pintado de diversos colores figuras y jeroglíficos, con sus versos correspondientes en Latín y Romance, como se manifiesta en el mapa que sigue [no se encuentra en el expediente], y en el medio de dicho respaldo se puso un sitial de damasco carmesí guarnecido con galón de oro, y la caída o gotera guarnecida también de galón, y fleco de oro, y dicha gotera pendiente con tres sayas de tinto en grana, y en el medio de dicho sitial estaba la Real Efigie de su Majestad con su Marco de taya dorado, cubierta con una cortina de raso amarillo con flores blancas guarnecida de galón de plata, y la caída de dicha cortina con su galón y fleco de plata, y sus cordones de seda blanca con sus borlas en las puntas; y debajo de dicho sitial sobre una tarima baja se puso una silla de terciopelo carmesí guarnecida de galón, y fleco de oro, y en su respaldo el escudo de Armas de esta Nobilísima bordado de oro, plata y seda, púsose delante de dicha silla una mesa redonda de alto proporcionado cubierta con una cortina de damasco carmesí, guarnecido de galón de oro sobre la cual se puso un cojín de terciopelo carmesí cerrado con galón de oro, y sedas y todo su plano alfombrado ricamente y todo su circuito con sus balcones pintados de diversos colores, y a su círculo aderezado de sillas de espaldas de maque doradas, y en su medio su escalera muy espaciosa con su pasamanos todo pintad, y aderezado, y formando una portada en cuya cima estaba una corona imperial formada de la misma madera, y del rededor una baya pintada dividida en dos mangas, cada una con su puerta, para desmontar [...]<sup>359</sup>

Alrededor de este monumento se encontraba una guardia de honor compuesta de dos palafrenes, doce oficiales del batallón de albarderos, treinta y siete dragones y setenta jinetes de la compañía de montados. A continuación, tras haber bajado de los caballos, el alférez real, llevando consigo el real pendón, y acompañado por los reyes de armas y las autoridades del Cabildo, subió al tablado y prestó el debido juramento. Tras esto solicitó a los dos reyes de armas llamaran al silencio a la multitud (que se encontraba bulliciosa y a la expectativa de la ceremonia, excitada por la música proveniente de clarines, pífanos y chirimías). Los mencionados reyes de armas pronunciaron primero uno “¡silencio!, ¡silencio!, ¡silencio!” y después el otro “¡oid! ¡oid! ¡oid!” Ya con la atención de la concurrencia el alférez real, tremolando el pendón, gritó con voz grave e inteligible “¡Castilla, Castilla, Castilla! ¡Nueva España, Nueva España, Nueva España! ¡Por el Rey Nuestro Señor Don Fernando Sexto de este nombre!”. A tal grito la gran concurrencia de vecinos desbordó “con muestras de júbilo y regocijo” ¡viva, viva, viva!, en un momento de gran revuelo, griterío y bullicio. Acto seguido todos los cuerpos de milicia presentaron sus armas y dispararon salvas al aire. La iglesia Catedral comenzó con el repique de

---

<sup>359</sup> Lamentablemente, a diferencia del material que poseemos sobre la descripción del túmulo erigido en honor a Felipe V, no tenemos relación alguna acerca de las inscripciones que hace relación el expediente de las ceremonias. Cfr. AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 222r-223r.

campanadas, continuado por todas las iglesias, templos y conventos de la ciudad,<sup>360</sup> al tiempo que el retrato del nuevo monarca, cubierto por una fina tela durante todo este tiempo, fue descubierto a la multitud que llena de júbilo y alegría conocía a su nuevo rey.<sup>361</sup> Finalmente, esta primera ceremonia del día daba paso al repartimiento de monedas y medallas de plata (acuñadas con la efigie del monarca y la inscripción *Ferdinandus Sextus Hispaniarem et Indiarem Rex*)<sup>362</sup> a la concurrencia, lo que ocasionó que volviera a renovarse “la alegría de los corazones de tan leales vasallos”.<sup>363</sup>

Finalizado el protocolo de la plaza mayor, las autoridades bajaron del tablado, montaron nuevamente sus caballos, y junto con el resto del gran contingente, comenzaron su marcha a distintos puntos de la ciudad, con el objeto de repetir el mismo acto protocolario. La primera parada se realizó en el sagrario de la catedral angelopolitana, donde el obispo y miembros del Cabildo catedralicio, junto con “un numeroso concurso de la plebe”, los aguardaban desde el balcón del palacio episcopal, efectuándose el acto de proclamación sobre el tablado erigido para la ocasión, y nuevamente respondido por las aclamaciones de la multitud. Al igual que en la plaza mayor, tras la ceremonias de jura se prosiguió con la repartición a la concurrencia de monedas de plata y convites de dulce. Los siguientes puntos a los que se dirigió la comitiva, y en donde se efectuaron los debidos actos ceremoniales, fueron los conventos de la Santísima Trinidad, el de Santa Catalina de Sena (donde un batallón de 50 hombres dispararon salvas al momento de la proclamación), en el del “Patriarca Santo Domingo”, en la calle de “La Carnicería” (donde otra compañía disparó salvas durante la proclamación), y finalmente en la calle de “Mercaderes”.<sup>364</sup> Todas estas proclamaciones al igual que las ya mencionadas se realizaron frente al gran concurso de gente de todos los grupos sociales incluyendo los indios,

---

<sup>360</sup> El sonido de las salvas por los cuerpos militares, junto con el sonido de cajas y clarines, y el repique de campanas en todos los templos de las ciudades acompañó en todo momento el alza de pendón, mismo que dio lugar al lanzamiento de monedas de plata con la efigie del rey a la multitud.

<sup>361</sup> De acuerdo Inmaculada Rodríguez Moya, se conservan un retrato de Fernando VI en el Museo Nacional de Historia y lo describe de la siguiente forma: “de tamaño natural, de pie, con peluca y rica vestimenta. Al fondo a través de un arco se ven algunos árboles y los jardines del Real Sitio de San Ildefonso”. Cfr. Rodríguez Moya, M. Inmaculada. (2001). “Los retratos de los Monarcas Españoles en la Nueva España. Siglos XVI-XIX”. En *Anales del museo de América*. Madrid: Museo de América, N° 9. pp. 295-296.

<sup>362</sup> Junto con el retrato de Fernando VI, las efigies en las monedas lanzadas a la multitud, tenían por objetivo el hacer tangible la presencia de un monarca ausente en la realidad de los vecinos tanto de la ciudad de Mérida, como la de Puebla. Era la única forma en que la población americana podía conocer al monarca que regía políticamente sus ciudades como la autoridad máxima del imperio español. Cfr. Valenzuela Márquez, Jaime. (2008). “Proclamando a los reyes en la periferia. Entre contextos locales y proyectos imperiales (Santiago de Chile, siglo XVIII).” En *Investigaciones Sociales*. Lima: UNMSM/DHS, Año XII N°21. pp. 271-289; Huerta, Albarracín. (2009). “Ceremonias Reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII.” En *Revista Historia y Espacio*. Cali: Universidad del Valle, Fascículo 32. pp. 9-10; Rodríguez Moya M. Inmaculada, “Los retratos”, pp. 287-301.

<sup>363</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 223v-225r.

<sup>364</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 225v-228r.

que miraban atentos desde ventanas, balcones y azoteas el acto protocolario, para posteriormente celebrar “con las mismas aclamaciones” e “igual aplauso”. A partir de este último punto, el contingente emprendió su retorno hacia la plaza pública, en donde el obispo y el Cabildo catedralicio aguardaban nuevamente, esta vez debajo de sus cruces y ciriales. Tras arribar a la plaza, la comitiva, conformada por las autoridades locales, el alférez, la milicia y las repúblicas de indios, desmontó de sus caballos, saludó a las autoridades eclesiásticas, y juntos, avanzaron en procesión a la catedral, donde se efectuó una ceremonia de corte religioso. A la entrada del recinto “la capilla de justicia” empezó a entonar el *Te Deum Laudamus*, acompañado por el órgano y otros instrumentos musicales no especificados.<sup>365</sup> Cabe mencionar que este espacio musical fue aprovechado por la procesión para acomodarse en los lugares designados para cada grupo social, teniendo un lugar privilegiado el alférez, los reyes de armas y el Cabildo civil.<sup>366</sup> Posteriormente, el obispo tomó el pendón y lo colocó en “el lado del evangelio” del altar mayor, y ya instalado se entonó el *Te Deum*.

Con la finalización de esta ceremonia religiosa y la entrega al alférez del real pendón por parte del obispo, la comitiva, dirigida por las autoridades civiles y eclesiásticas, salieron del recinto catedralicio, para despedirse ambos Cabildos en el atrio. Desde este punto el alférez y los miembros del Cabildo dirigieron al contingente a la entrada de las casas del ayuntamiento, donde finalmente estas autoridades subieron al balcón (ricamente adornado con damascos y sedas de colores con detalles en oro, y en donde también se encontraba un retrato de Fernando VI) y depositaron sobre una silla aderezada con dos almohadas de terciopelo carmesí el real pendón, que fue custodiado por los reyes de armas y por dos sargentos de batallón.<sup>367</sup> Es en este momento en donde finalmente los indios, representados por su república, expresaron su fidelidad al nuevo monarca. Al igual que lo hicieron los miembros del Cabildo *español*, el gobernador y Cabildo de naturales, tanto de los barrios como el de los pueblos bajo la jurisdicción poblana, subieron al balcón en donde se encontraban las insignias reales que anteriormente había depositado el alférez real. Y ahí, bajo la mirada de todos los vecinos, incluidos los indios del común, expectantes frente a las casas del ayuntamiento, colocaron sobre la mencionada silla, y a los pies de la imagen de Fernando VI, una diadema sobre un pequeño cojín que traían para la ocasión, haciendo al mismo

---

<sup>365</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f. 228v.

<sup>366</sup> La ubicación en la que se acomodaba cada grupo social dentro de la catedral dependía de su capital honorífico, según su lugar jerárquico en la estructura social. De acuerdo con Alejandro Cañeque “a mayor penetración interior del visitante [...] correspondía mayor rango personal”. Cfr. Cañeque, Alejandro. (2004). “De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII.” En *Revista de Indias*, España: Concejo Superior de Investigaciones Científicas, LXIV, 232. p. 624.

<sup>367</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 229r-229v.

tiempo un acto de reverencia frente a la imagen de Fernando VI, acto que como en el resto de las proclamaciones en las calles de la ciudad, fue aclamada por la multitud con gran bullicio y gritaría.<sup>368</sup>

Acabado el protocolo, todas las autoridades, tanto los miembros del Cabildo como la república de indios, bajaron del balcón y se reagruparon en contingente, montando sus caballos para finalmente tomar dirección a la casa del alférez real, en donde se separaron los grupos que habían participado en las actividades del día. Finalmente, a las ocho de la noche, se volvieron a encender las teas, luminarias y lumbreras en todas las casas de la ciudad, incluidos los barrios, y se dio principio a la quema de fuegos y cohetes (corredisos, voladores y buscapines), y a la presentación de carros alegóricos de “suntuosa magnitud, primorosa idea y curiosidad, con varios jeroglíficos y motes latinos”, que eran vistos con gran asombro por la multitud de vecinos que se arremolinaban para presenciar todas estas celebraciones participando con vítores y aclamaciones.<sup>369</sup> Con estas actividades se concluyeron las fiestas de este día.<sup>370</sup>

El 17 de abril, se continuaron con las ceremonias protocolarias. Este día en particular fue asignado para la celebración de la misa de acción de gracias. Las actividades comenzaron a las ocho de la mañana con el ingreso a la plaza mayor de un cuerpo militar conformado por una compañía de batallón (80 hombres), por el tercio de pardos (120 hombres), el tercio de comercio (180 hombres), y una compañía de montados (70 jinetes). Al mismo tiempo, los miembros del Cabildo angelopolitano se comenzaron a reunir en las casas del ayuntamiento. Poco tiempo después, el gobernador y Cabildo de naturales de los barrios poblanos y el de los pueblos de la jurisdicción de Puebla, ataviados de la misma forma que el día anterior, hicieron su aparición en la plaza mayor, integrándose al Cabildo civil y los cuerpos militares, a la espera del alférez real.

---

<sup>368</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, f. 229v.

<sup>369</sup> Es necesario señalar que la producción de estos emblemas, jeroglíficos y motes son construcciones intelectuales que forman parte de un discurso histórico que busca representar los valores de la monarquía. En otras palabras, son estrategias discursivas en la que “los emblemas se convierten en <<instrumentos de propaganda de [...] intereses ideológicos, políticos y religiosos>>”, que van dirigidos a un receptor masivo y múltiple por su efectividad comunicativa (“imágenes y palabras que trasladan al pueblo el motivo y el fin de la fiesta”). Entre sus características se encuentra la relación imagen-palabra y el uso de la mitología clásica, y fuentes como la Biblia, la Historia y la Astrología para la construcción representaciones simbólicas de valores morales. Cfr. Mues Ortíz, Paula. (2011). “Los siete colores de la pintura: Tratadística y afirmación pública de la dignidad del arte en el siglo XVII novohispano.” En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía/INAH, Vol. XXXIII, N° 99. pp. 71-110. Buxó, José Pascual. (2002). *El resplandor intelectual de las imágenes: Estudios de emblematología y literatura novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 21-75; Rodríguez Hernández, Dalmacio. (1998). *Texto y fiesta en la literatura novohispana*. México: UNAM. pp. 119-169; Allo Manero, María Adelaida. (2003). “La mitología en las exequias reales de la casa de Austria.” En *De arte: Revista de historia del arte*. España: Universidad de León, N°2. pp.145-164; Mínguez, Víctor. (2009). “Imágenes jeroglíficas para un universo en fiesta.” En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXX, N° 119. pp. 81-112; Morales Folguera, José Miguel. (1989). “Los Programas iconográficos en el arte funerario mexicano.” En *Cuadernos de artes e iconografía*, II: 4. pp. 1-10.

<sup>370</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 230r-231r.



Este último hizo su aparición con un acompañamiento de dos palafrenes, doce sargentos de la compañía de batallón, y doce lacayos. Inmediatamente, el alférez se dirigió al balcón y recogió el real pendón que había permanecido desde la noche anterior en ese lugar. Tal y como había ocurrido el día anterior, todos estos actos se realizaron frente a la gran multitud conglomerada en las calles principales de la ciudad. Incluso el escribano llega a señalar que se agrupó un mayor número de expectantes que el día anterior.<sup>371</sup>

Con todos los participantes reunidos, la marcha tomó rumbo a la iglesia catedral. El repique de campanas en todos los templos de la ciudad fue la señal para el inicio del avance del contingente. A su llegada fueron recibidos por seis prebendados del Cabildo catedralicio, que guio al Cabildo civil hasta el lugar de sus asientos, los cuales eran resguardados por ochos alabarderos y diez sargentos. Del mismo modo, el Cabildo de naturales, junto con el resto de la comitiva, se colocaron en sus respectivos lugares. En el recinto se encontraba también un cuerpo de doce soldados de dragones para contener a la concurrencia que había comenzado a reunirse en la catedral para ser testigos de la celebración, misma que se compuso de la siguiente forma:

[...]y dándose principio a la misa con toda solemnidad y pompa, de órgano y demás instrumentos músicos que formaban una suave melodía, la que cantó el Doctor Don Gaspar Miguel Díaz de Córdoba, canónigo, la epístola, el Doctor Don José Mercado, Juez de testamentos capellanías, y obras pías de este obispado, el Evangelio el Doctor Don Lorenzo José de Arévalo, Racionero, con asistencia del Ilustrísimo Señor Doctor Don Domingo Pantaleón Álvarez de Abreu, Arzobispo Obispo de este Obispado [del consejo] vestido de pontifical, habiendo sido sus asistentes el Licenciado Don Francisco Manríquez Arcediano, y el Licenciado Don Francisco de Sallas Bazán tesorero dignidad Don Mateo Barrientos, y el Doctor Don Domingo José de Apresa y Gándara Medio Racionero, con asistencia de toda la familia habiéndose dado carga cerrada por todas las milicias, una al tiempo del Evangelio, otra al alzar el sacrosanto cuerpo de nuestro Señor Jesucristo, y otra al alzar el sanguis, acompañando a esto cámaras y ruedas de artificio de fuego que estaban prevenidos [...].<sup>372</sup>

Finalizada la celebración eucarística, los miembros del Cabildo civil, las repúblicas de indios, las compañías milicianas, y el resto de la comitiva, salieron del recinto, escoltados y despedidos por los prebendados eclesiásticos. Las autoridades civiles regresaron a las casas del ayuntamiento (llevando consigo el real pendón y depositándolo en el balcón); el resto del contingente se desintegró. No fue sino hasta las diez de la noche cuando se reanudaron las actividades festivas que iniciaron con la entrega del real pendón, por parte de los miembros del Cabildo, al alférez real “el que con respeto debido recibió para tenerlo en su poder como es costumbre”. Posteriormente el Cabildo civil, acompañado por una compañía de dragones y la de “caballos corazas” iniciaron la marcha nocturna por la ciudad, llevando consigo cincuenta hachas de cera e instrumentos musicales, repartidos entre el acompañamiento militar (otros

---

<sup>371</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 231r-233r.

<sup>372</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 234r-234v.

soldados más llevaban espada en mano).<sup>373</sup> De esta forma, concluyeron las ceremonias protocolarias realizadas en la ciudad de Puebla en honor a Fernando VI. No obstante esto no significó el final del tiempo de celebración. A estas ceremonias se sumaron nueve días de regocijos llenos de bailes, danzas, sainetes y varias invensiones por toda la ciudad “con que procuró el pueblo y todos sus vecinos derramar su reconocimiento y lealtad” a la monarquía española encabezada por Fernando VI.<sup>374</sup> Nueve días en donde las fiestas, la música y los juegos (como las corridas de toros y los juegos de cañas) fueron realizados “sin cansancio de día y de noche” por todas las calles de la ciudad para el gozo, recreación y convivencia de todos los habitantes y vecinos de la ciudad, que de esta forma participaba e interactuaba con los demás grupos sociales que componían el entramado social poblano. No debemos descartar la posibilidad que en las fiestas aquí señaladas hubiera participación de las autoridades indígenas en la organización de amenidades que entretuvieran a los vecinos de la ciudad de Puebla, pues tenemos noticia de que las autoridades de los naturales preparaban algunos eventos lúdicos para festejar los eventos más importantes de la ciudad. Está por ejemplo, la crónica sobre las ceremonias de consagración de la catedral angelopolitana hecha por Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, quien nos señala que en los días siguientes de haberse consagrado la fábrica poblana los indios provenientes del pueblo de Amozoc, en colaboración con el Cabildo de la ciudad, prepararon un juego de moros y cristianos donde los indios ejecutaron varias escaramuzas y ataques, formados “en dos cuadrillas de cristianos y moros tan ricamente vestidos, como bien montados en ligeros caballos, curiosamente enjaezados”.<sup>375</sup> Por lo tanto no sería extraño que en las fiestas que continuaron a la proclamación del Fernando VI hubiera algunas actividades lúdicas organizadas por los indios poblanos. Lamentablemente, el expediente que da relación de las celebraciones no da noticia alguna de las actividades lúdicas realizadas posteriormente a los actos protocolarios. De tal forma que no podemos asegurar completamente la participación indígena, al menos en este caso particular, en el entretenimiento de la ciudad.

### **III.3 Entre la realidad y la representación: Una explicación de las celebraciones públicas a partir de las características socioeconómicas en una ciudad.**

Las celebraciones públicas aquí reseñadas son un claro ejemplo de las actividades que se desarrollaban en las ciudades novohispanas como una forma de conmemorar los eventos más trascendentales que ocurrían al interior de la monarquía española. Festejos como estos se

---

<sup>373</sup> AGMP, *Autos*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747, ff. 235r-235v.

<sup>374</sup> *Ibidem*. Es necesario señalar que el escribano no abunda más en los festejos lúdicos que se celebraron posterior al acto protocolario.

<sup>375</sup> Cfr. Fernández de Echeverría y Veytia. (1931). *Historia*, pp. 79-82.

caracterizaban principalmente por ser eventos diseñados como un sistema de propaganda ocupado para reafirmar y legitimar la autoridad real. Ante todo eran celebraciones preparadas con el fin de procurar la armonía y el control social, por medio de la exhibición pública de los símbolos de autoridad regios. No obstante, debemos señalar que las fiestas públicas se caracterizaron también por ser espacios de representación social que exhibía la estructura estamental urbana y el lugar que cada grupo como el de los indios ocupaba dentro del entramado social de la ciudad.

Como lo hemos podido observar líneas arriba, en la ciudad de Puebla los indios tienen un espacio al interior del protocolo de celebración. Es decir, participan como actores sociales en las ceremonias arriba descritas. Específicamente fueron el gobernador y el Cabildo de naturales quienes participaron en estas celebraciones como representantes de la república de indios. Ahora bien, el expediente que contiene la relación acerca de las fiestas conmemoradas en el año de 1747 en la ciudad de Puebla, nos muestra que esta participación posee ciertas características, mismas que nos interesan analizar en este trabajo. En primer lugar, los indios se encuentran insertos dentro de todas las actividades protocolarias desarrolladas; desde la proclamación del bando,<sup>376</sup> posteriormente en las exequias reales y finalmente en las ceremonias de proclamación real. En segundo lugar, observamos que esta participación se hace junto con los otros grupos del entramado social urbano; es decir los indios participan integrados, respetando el orden estamental de la sociedad novohispana, con los demás cuerpos sociales formando en cada ceremonia un único contingente que se mueve a través de las principales calles de la ciudad de Puebla o al interior de los principales edificios de la ciudad (como las casas del Cabildo o la catedral angelopolitana). Finalmente, en tercer lugar, se puede apreciar el desarrollo de un momento particular, en donde los indios son el centro de atención al ser los protagonistas de un evento particular del protocolo. Específicamente estamos hablando del último acto de proclamación dentro de las ceremonias a Fernando VI, cuando el Cabildo de naturales subió al balcón de las casas del ayuntamiento y colocó bajo el retrato del rey una diadema, evento que podemos definir como el acatamiento a la corona española.

Fueron estas características las que presentaron mayor interés dentro de esta investigación debido a la forma en las que se llevaron las ya mencionadas celebraciones y que nos llevan a plantear algunos cuestionamientos que trataremos de responder en las siguientes páginas:

---

<sup>376</sup> Donde incluso el pregonero encargado de propagar los acuerdos entablados por el Cabildo era indio ladino

*Representaciones protocolarias: La imagen de la sociedad urbana dentro de las celebraciones públicas.*

Tras haber observado las particularidades que caracterizaron el protocolo de celebración en las ceremonias efectuadas en la ciudad de Puebla en 1747, nos surgió la duda sobre qué tan particulares o generales eran estos rasgos encontrados en los protocolos de las fiestas poblanas y cuáles podrían ser los motivos que originaron la formación de los mismos. Para poder resolver estos primeros cuestionamientos fue necesario hacer una comparación con las celebraciones desarrolladas en otras ciudades. En específico, recurrimos a la relación de las celebraciones que conmemoraron el ascenso al trono de Fernando VI en la ciudad de Mérida del 14 al 23 de mayo de 1747 con el objeto de observar si existieron algunas divergencias en cuanto al desarrollo de las actividades festivas; y efectivamente encontramos algunas.

A primera vista, ambas ceremonias se componen de un itinerario similar. Ambas celebraciones empiezan en la noche del primer día con el encendido de luminarias y fuegos artificiales. Al día siguiente las celebraciones continuaban con el agrupamiento de los contingentes (encabezados por las autoridades locales) y la acostumbrada marcha a caballo que comenzaba desde la plaza mayor, dirigiéndose a las casas del alférez (custodiado por una guardia de honor), para posteriormente retornar al zócalo. Tras el retorno a la plaza, las autoridades locales, y enfáticamente el alférez mayor, daban inicio con el protocolo de acatamiento a la corona española, tremolando el pendón al grito de vivas por el nuevo monarca; todo esto sobre el tablado que se había erigido y decorado previamente. Concluido este acto, se proseguía con una marcha alrededor de las calles principales, con el fin de repetir el acto protocolario de fidelidad al rey. La ceremonia concluía con la despedida y desintegración de los contingentes.

No obstante, esta misma comparación demuestra que existieron considerables diferencias protocolarias, y especialmente en la que los grupos sociales expusieron su lealtad a la corona española: En primer lugar destaca la manera de ejecución de las fiestas; es decir en el protocolo ceremonial de proclamación y el desarrollo, separado o vinculado, de festejos lúdicos. En este tenor, las ceremonias de proclamación en Puebla, a las que se dedicaron tres días completos, fueron acompañadas posteriormente por nueve días más de fiestas y regocijos. Es decir, había una separación entre el acto de jura y proclamación, y las fiestas que se realizaban para el deleite de los vecinos. A diferencia de este esquema, Mérida presenta una celebración que integra los actos de proclamación y jura, junto con las fiestas y regocijos, las cuales son ocupadas por los grupos sociales (especialmente por el de españoles) como espacios para declarar su

fidelidad al rey.<sup>377</sup> Aunado a ello debemos señalar que el acto de proclamación oficial que realizó la ciudad de Puebla durante tres días, en Mérida sólo dura uno. En segundo lugar se puede apreciar una variante en el número de repeticiones en la ceremonia de alza de pendones por las calles principales. En el caso de Puebla contabilizamos un total de 10 proclamaciones –la primera realizada el día de encendido de luminarias, y las otras nueve a lo largo del día siguiente- mientras que en Mérida sólo se realizó el número de 5 repeticiones -tres en el día de la proclamación principal y dos más en el penúltimo y último días de las celebraciones-. En tercer lugar se debe mencionar la forma de participación del Cabildo eclesiástico en las actividades que las autoridades civiles prepararon para la proclamación. Mientras que en las fiestas poblanas el obispo junto todo el Cabildo eclesiástico, incluyendo su coro y capilla, tuvieron un papel más amplio -teniendo participación en la proclamación realizada en el tablado construido enfrente de la catedral y el palacio episcopal, y al día siguiente celebrando misa cantada en presencia del Cabildo civil, el de naturales, el alférez con el real pendón, y todos los cuerpos sociales de la ciudad-, en la urbe meridana el obispo se encontraba ausente y los prebendados sólo hicieron acto de presencia en el palco de las casas del ayuntamiento civil durante la proclamación y alza de pendones en la plaza mayor.

Finalmente, y para el caso que nos interesa exponer, se puede apreciar una gran diferencia en la forma y momentos en cómo participaron los indios de cada ciudad, al menos en la ceremonia de proclamación. Como ya hemos señalado, en Puebla los indios fueron incluidos dentro del cuerpo protocolario-estamental de las fiestas públicas poblanas; formados en un considerable número de personas, ataviadas con elementos tanto indígenas como hispanos, y participando en los actos de la jura poblana, especialmente en la última de las diez proclamaciones hechas en la ciudad, cuando la república de indios (tanto de los barrios como la de los pueblos jurisdiccionales) depositan la diadema en los pies de la pintura de Fernando VI. Por su parte la descripción impresa a costa del alférez yucateco Don Antonio Sebastián Solís y Barbosa, señala que los indios meridianos participaron en el último día de ceremonias y separados del entramado urbano que conformaban a la sociedad meridana. Es decir, no estuvieron como cuerpo representativo de la ciudad durante la ceremonia protocolaria de acatamiento realizada durante el primer día de celebraciones. Su participación se concentró en una cabalgata por las

---

<sup>377</sup> Sobre las celebraciones que se desarrollaron en la ciudad de Mérida, se logran apreciar la organización de actos festivos como son las representaciones militares el 17 de mayo, la organización de mascaradas, coloquios y contradanzas el 19, los juegos de sortija el 20, y la corrida de toros el 21. Cfr. BNM, *Descripción expresiva de la plausible pompa y majestuoso aparato con que la muy noble ciudad de Mérida de Yucatán dio muestras de su lealtad en las muy lucidas fiestas que hizo por la exaltación al trono del muy católico y muy poderoso monarca Fernando VI [...]*, Fondo reservado, Microfilm, Rollo N°95, Lafragua 553, Ficha 4, pp.1-34.

calles principales de la ciudad, vistiendo “con los trajes propios de la Nación, que son de lo más vistosos que usan las naciones conquistadas”. No solo eso, a diferencia de la angelópolis, los indios continuaron su participación, concluido este recorrido, con el montaje de una “enmascarada con tales invenciones de ridiculez, y chiste en los vestidos, que a todos cayó muy en gracia, y excitó no en muchos no poca admiración”.<sup>378</sup>

¿Cómo explicar estas diferencias en dos ceremonias que en teoría, al formar parte de la misma monarquía, debían poseer tanto una estructura como formas de participación social similares? Nosotros proponemos que un posible factor que determinara estas diferencias protocolarias se encuentra en las realidades socioeconómicas que experimentaron la ciudad de Puebla y Mérida, pues consideramos que estos rasgos particulares influyeron en el desarrollo, entre las autoridades, de una imagen específica de la sociedad local, la que fue reproducida en el protocolo de las celebraciones públicas. A pesar de la poca cantidad de fuentes bibliográficas que existen sobre la ciudad meridana en el periodo virreinal (lo cual es muy lamentable), tenemos noticia de que al interior de la ciudad se desarrolló una vinculación estrecha entre los grupos indios y no indios, tal y como ocurrió en la ciudad de Puebla. La sociedad india de Mérida, asentada en los alrededores de la ciudad se conformó en gran parte por indios (entre ellos algunos hidalgos) que provenían de pueblos nahuas del altiplano mexicano, y que arribaron a la península de Yucatán con el objeto de auxiliar la campaña de conquista en la región, lo que les permitió recibir algunos privilegios como la exención de tributos. De igual forma este grupo participó en las actividades socioeconómicas de la ciudad, no solo como mano de obra, sino también en actividades artesanales como zapateros, veleros, carpinteros, pregoneros, e incluso como pequeños comerciantes o vendedores.<sup>379</sup> En ese sentido hay una similitud con lo ocurrido en la angelópolis, ya que los indios poblanos, como hemos venido señalando, se vincularon en gran parte de las actividades económicas de la ciudad.

A pesar de estas similitudes en el espacio urbano, si expandimos nuestro panorama a un nivel regional, nos damos cuenta de los grandes contrastes que existieron entre una y otra ciudad. A diferencia de la región poblana, donde el proceso de conquista se consolidó rápidamente en el siglo XVI, lo que implicó que la colonización se expandiera a todo el territorio (permitiendo de esta forma el ingreso de grupos no indios en toda la región), en la península de Yucatán dicho proceso no logró consolidarse en todo el espacio geográfico yucateco, lo que implicó el desarrollo de espacios autónomos, donde la identidad indígena mantuvo sus bases prehispánicas

---

<sup>378</sup> Cfr. BNM, *Descripción expresiva*, pp. 33-34.

<sup>379</sup> Lentz, Mark. (2010). “Criados, caciques y artesanos: Mayas urbanos de Yucatán a finales del siglo XVIII.” En Castro Morales Felipe, *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: UNAM. pp. 219-236.

(aunque combinadas con algunos rasgos del cristianismo), y limitó en gran medida la penetración social hispánica por toda la región, estableciéndose solamente cuatro asentamientos españoles (Campeche, Mérida, Valladolid y Bacalar).<sup>380</sup>

Por otro lado, las condiciones geográficas en las que se edificaron son totalmente diferentes. Mientras que en Puebla predominan características orográficas, hidrográficas y climatológicas que favorecieron el desarrollo de importantes actividades económicas como la agricultura del trigo y otros granos, árboles frutales y hortalizas, la cría de ganados, y los obrajes (lo que aunado a su posición geográfico-comercial estratégica que permitieron el desarrollo no solo de la ciudad sino de toda la región), Yucatán se caracteriza por lo duro de su suelo, su clima caluroso, y la ausencia de importantes fuentes hidrográficas externas que impidieron el impulso de actividades vinculadas al mercado novohispano, siendo la agricultura de la región una actividad de sustento y no para el comercio.<sup>381</sup> La gran riqueza de la región se encontraba solamente en la extracción de cera y en la producción de textiles, actividades realizadas por los indígenas. Fueron estas características las que llevaron al desarrollo de sistemas de trabajo particulares. Mientras que en la región poblana el sistema de trabajo que se abrió paso rápidamente fue el de trabajo voluntario, en donde, al menos en la legislación, los indios podían acceder a las actividades de la región siempre y cuando lo hicieran de manera voluntaria, en la península yucateca, fue el trabajo compulsivo el que predominó, el cual se caracterizó por la cooptación tanto de la mano de obra indígena como de los productos que al interior de los pueblos se realizaban, a través del tributo obligatorio (usufructo de los encomenderos yucatecos), el repartimiento de productos, o la legislación del servicio personal a los grupos no indios (especialmente a los conquistadores).<sup>382</sup>

Frente a esto, se generaron las reacciones de los indios a estos dos sistemas, especialmente en el que predominó en Yucatán. Ante a la presión que se ejercía a los pueblos para cooptar la mano de obra y la producción, los indios yucatecos a lo largo de los tres siglos del periodo virreinal huían a los territorios de autonomía denominados como “la montaña” con el objeto de liberarse de las pesadas cargas a las que estaban sujetos. La otra opción que podían ejercer los indígenas era el de la rebelión, acción que en muchas ocasiones representaba el deseo de algunos grupos indígenas de expulsar el régimen y todo lo que proviniera de él (y que tuvo

---

<sup>380</sup> Bracamonte y Sosa, Pedro. (2001). *La conquista inconclusa de Yucatán: Los mayas de la montaña, 1560-1680*. México: CIESAS/Universidad de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa.

<sup>381</sup> Quezada, Sergio. (2011). *Historia Breve de Yucatán (2ª ed.)*. México: FCE/COLMEX; y Farriss Nancy. (2012). *La sociedad maya bajo el dominio colonial*. México: CONACULTA/INAH/Artes de México.

<sup>382</sup> Solís Robleda, Gabriela. (2003). *Bajo el signo de la compulsión: El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*. México: INAH/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.

sus principales exponentes en la rebelión del indio Canek a finales del siglo XVIII y la guerra de castas del siglo XIX).<sup>383</sup> Sin embargo, es necesario señalar que la rebelión, más que una acción real fue una posibilidad que preocupaba a las autoridades locales, quienes hacían las providencias necesarias para enfrentar a dicho problema. A diferencia de este panorama, en la región poblana se aprecia una menor presión ejercida en los indios por el sistema de trabajo voluntario; lo que no significaba la inexistencia de problemas. Por lo regular los dueños de las haciendas y obrajes intentaban mantener a los indios dentro de estas, ejerciendo presión sobre ellos bajo el sistema del endeudamiento u otro tipo de accionares, lo que originaba constantes litigios entre indios y hacendados que eran resueltos en los tribunales, aunque varios estudios señalan la opción de la huida de la haciendas o el tumulto como formas de respuesta por parte de los indios, especialmente contra los hacendados. Sin embargo, como hemos observado en los capítulos anteriores, a diferencia de la huida o la rebelión en la península, que buscaban el escape o la erradicación del sistema colonial, la huida y el tumulto en la región poblana eran ocupados contra las unidades de producción, no contra el sistema mismo.

En conclusión podemos observar que sí existen dos realidades complejas y distintas entre sí. Ahora bien, es necesario tomar en cuenta dentro de nuestra investigación que la organización de las ceremonias era realizada por las autoridades locales, quienes además de los preparativos de la “escenografía” festiva, debían organizar el protocolo que se seguiría en las ceremonias. Dentro de este protocolo las autoridades colocaban en una posición específica a todos los que debían participar dentro de las ceremonias. La posición de cada uno de los participantes estaba delimitada principalmente por su condición social dentro del sistema estamental que organizaba a la sociedad novohispana. Sin embargo, consideramos que este factor no fue el único que se tomó en consideración para el desarrollo del protocolo ceremonial, pues de ser así, las celebraciones en todas las ciudades deberían ser completamente similares, y como hemos podido constatar en la comparación entre las fiestas poblanas y meridianas, a pesar de tener un itinerario similar, la organización de los participantes fue distinta. Así pues nosotros consideramos que los rasgos sociales y económicos particulares de cada ciudad, junto con su región, fueron otro de los factores que influyó en dichas autoridades para generar una imagen particular o local de la sociedad. En otras palabras, consideramos que el protocolo se formó a partir de la imagen mental que tenían las autoridades locales sobre el panorama urbano y regional que experimentaban, y

---

<sup>383</sup> Cfr. Bracamonte y Sosa, Pedro. (2004) *La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil*. México: CIESAS/ICY/M.A. Porrúa.



en este caso de la imagen que tenían sobre las relaciones sociales entre indios y no indios.<sup>384</sup> En el caso de la ciudad de Mérida, podemos observar una imagen contrastante, en donde los indios son considerados como un grupo social que forma parte del entramado urbano de la ciudad, pero al cual no se le puede vincular de forma cercana con el resto de los grupos sociales. Posibles explicaciones podrían ser la pervivencia de la unidad económica de la encomienda, que incentiva una relación de señor-vasallo o las percepciones que se originaron entre las autoridades meridianas a partir de las reacciones que tenían los indios sobre el sistema de trabajo y las reacciones de los indios frente a este.

Por otro lado, y en el caso que nos interesa resaltar, la aplicación de un protocolo en donde los indios participan vinculados con los otros grupos sociales en un solo contingente ordenado estamentalmente (acción que se desarrolla en todas las celebraciones analizadas en el apartado anterior), puede ser producto de una imagen local y regional en donde el sistema colonial se encuentra totalmente consolidado; donde el temprano desarrollo económico y la expansión social y económica a todo lo largo de la región, permitió a su vez un sistema de trabajo menos compulsivo; lo que finalmente llevó al desarrollo de relaciones sociales más estables entre indios y no indios (que a pesar de encontrarse en momentos de contingencia, lograron mantenerse en un estado de mayor equilibrio). En otras palabras, el protocolo desarrollado en la ciudad de Puebla hace referencia a una imagen creada por las autoridades locales que percibieron a los indios como un grupo social que se encuentra ampliamente integrado con los vecinos, la ciudad y la región. Por lo tanto debían tener un lugar junto con el resto de los grupos sociales que conformaban la población y vecindad de la ciudad de Puebla. Debemos advertir al lector que en lo explicado dentro de estos párrafos no es nuestra intención comparar la efucibidad entre los indios poblanos y los meridianos (es decir si unos mostraron mayores animos que otros durante las festividades), ya que esto nos podría llevar a conjeturas incorrectas. Lo que deseamos resaltar es la estructura de los contingentes, o en otras palabras la forma de participación de los grupos sociales dentro de los actos protocolarios, que como hemos visto, difiere uno de otro.

Ahora bien, ¿era esta representación protocolaria una imagen particular únicamente de la ciudad de Puebla? Debemos responder negativamente. Existen muchos estudios que han mostrado protocolos similares en otras ciudades del altiplano central a los desarrollados en

---

<sup>384</sup> Nuestra premisa está basada en el trabajo hecho por Richard L. Kagan en su obra *Imágenes urbanas del mundo hispánico 1493-1780*. El autor ocupa esta afirmación para vincular las vistas e imágenes dibujadas con el imaginario de sus habitantes, afirmando que las mencionadas vistas e imágenes pueden “ofrecernos la clave de las distintas maneras en que los habitantes de una ciudad visualizaban el lugar donde vivían”. Cfr. Kagan, Richard. (1998). *Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*. Madrid: Ediciones El Viso. pp. 17-42.

Puebla. Especialmente, se ha trabajado mucho sobre diversas fiestas efectuadas en la ciudad de México y cómo en estas participaban los indios integrados en un solo cuerpo con el resto de los grupos sociales que habitaban en la ciudad o la jurisdicción. Celebraciones como la entrada de virreyes o la celebración de Corpus Christi en la capital virreinal han sido muy bien estudiadas y han mostrado que los indios participaban activamente en estas ceremonias, ya sea desde la limpieza y decoración de las calles de la ciudad, o en la celebración misma.<sup>385</sup> Por consiguiente, si tomamos en cuenta la cercanía entre el valle de México y el de Puebla, las relaciones sociales y actividades económicas que tenían ambas regiones, podemos observar que los actos protocolarios (en los cuales se muestra una vinculación entre todos los cuerpos sociales que conforman una urbe) son característicos de una región más amplia como lo es el del altiplano mexicano; o en todo caso, a reserva de lo que estudios sobre fiestas públicas en otras regiones como el bajío puedan aportar, es una percepción de la ciudad desarrollada en las regiones donde la penetración hispánica (ya sea social, económica y culturalmente) fue muy profunda.

*La presencia del indio en las celebraciones públicas de Puebla: Una interpretación sobre la forma en cómo participaron los indios en las fiestas públicas.*

Como hemos observado, la presencia de los indios poblanos, a diferencia de otras regiones con una realidad socioeconómica diferente, participan integrados dentro del protocolo de celebración, que se conformaba además con otros grupos sociales entre los que destacan los cuerpos militares, los personajes ilustres de la ciudad (vinculados con las actividades político-económicas de la ciudad de Puebla) y las autoridades locales. Sin embargo, como también ya hemos venido señalando, esta integración se desarrolló respetando la estructuración estamental. Es decir, que todos los cuerpos sociales estaban colocados de acuerdo a su posición en la sociedad novohispana.

Vemos así que en todos los contingentes formados en las celebraciones públicas de la ciudad de Puebla en el año de 1747 (a decir, en el formada para la proclamación del bando, el desarrollado en las reales exequias y en de la jura real) encontramos un patrón general. En todos los casos, los indios se encontraban siempre al inicio del gran contingente, seguidos por los ministros de vara, los cuerpos militares y los vecinos principales de la ciudad, finalizando con la marcha de las autoridades del Cabildo local, el alférez mayor y el alcalde mayor. A pesar de existir ciertas variantes en los tres contingentes -específicamente en la presencia y orden que siguieron

---

<sup>385</sup> Cfr. Linda A., *The Great Festivals*, pp. 41-66; y Vázquez, Martínez Ana L. (2008). “<<Sombras y enramadas>>. La participación de los pueblos indios en la festividad de Corpus Christi” en Galí Montserrat y Torres Morelos, *Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi*. México: UNAM/ICSyH-BUAP. pp. 61-76.

los vecinos principales de la ciudad, los cuerpos militares, y de algunas autoridades en la comitiva- el lugar del indio nunca cambió; se mantuvo siempre en el principio del cuerpo protocolario. Lo mismo podemos decir de la ubicación del Cabildo civil y el del alcalde mayor, representantes de la autoridad monárquica y local, quienes prácticamente se encontraban al final de los contingentes y en la posición más cercana al real pendón, símbolo del poder regio resguardado por el alférez real que servía como un parámetro de prestigio y poder, ya que mientras más cerca se estuviera del pendón mayor era el reconocimiento social (en cuanto a prestigio y honor) y de autoridad del grupo. Si comparamos esta representación estamental nos damos cuenta que existe un vínculo entre el orden protocolario y el orden estamental novohispano. Es decir, que la secuencia seguida en las fiestas de 1747 el orden seguido en la formación de los contingentes era la representación social-estamental vista desde abajo hacia arriba. Por consiguiente, de acuerdo a la perspectiva que observamos en el protocolo, vemos que los indios abren los contingentes por ser ellos la base social novohispana, la que además conforma el principal volumen de mano de obra necesaria en las actividades económicas. En los siguientes peldaños se encontrarían las autoridades de bajo rango que estaban encargados de mantener la vigilancia dentro de la ciudad (por ejemplo los alguaciles y ministros de vara). Posteriormente se encuentran los vecinos principales y republicanos de la ciudad, quienes por sus vínculos con las actividades agrícola-comerciales en la región representarían el poder económico de la ciudad. Finalmente en el final del contingente se encuentran las autoridades locales (el alcalde mayor, el Cabildo de la ciudad y el alférez real) en quienes recaía el principal poder político de la ciudad y la región.

Ahora bien, fue dentro de este espacio donde los indios tuvieron oportunidad de participar dentro de las celebraciones públicas de diversas formas. En primer lugar destaca la participación de las autoridades indígenas en representación de la república de indios, que en el caso de la ciudad de Puebla se caracterizaba por el predominio de grupos de tradición nahua. Su participación en las celebraciones era obligatoria ya que formaban parte de la estructura administrativa de la monarquía española. No solo eso, de acuerdo a lo señalado por Linda Curcio este grupo fue el que poseían mayor integración con el sistema español, y por consiguiente el que mayor aculturación desarrolló. Se caracterizaba por ser hablantes tanto de su lengua materna (en este caso el náhuatl) como del castellano, y por desarrollar vínculos económicos y políticos con las autoridades españolas civiles y religiosas. Por consiguiente la participación de este grupo funcionaba como una manera de exhibir y probar su estatus como leales vasallos, al mismo tiempo que servía como una forma de ganar posición política, prestigio y un estatus más alto

dentro de sus propias comunidades.<sup>386</sup> Estas características se aprecian palpablemente en la forma en cómo participaron las autoridades indias en estas celebraciones. En primer lugar resalta su atuendo como una muestra de su aculturación, ya que lo conformaba el uso de “cobijas,” blancas o de colores, con sombreros a la española decorados con plumas y piedras preciosas.<sup>387</sup> Como muestra de su prestigio exhibieron sus varas de mando, que les eran entregadas conforme tomaban uno de los cargos que constituían a la república de indios, y por otro lado el uso del caballo (ocupado principalmente en la proclamación de bando y la jura real) como un distintivo de su estatus, ya que en la época virreinal el uso del equino implicaba un privilegio otorgado solo a ciertas personas; como a los indios de ascendencia noble (o pertenecientes a un cacicazgo) y a los principales a quienes no solo se les permitió montar a caballo, sino también llevar espada, vestir a la española y usar el título de “don”.<sup>388</sup>

Resulta además interesante observar que las autoridades indígenas poseyeron un espacio dentro del protocolo para presentar su fidelidad como leales vasallos de la monarquía española. Específicamente se trata de la última proclamación que se realizó en la ciudad de Puebla el día 16 de abril, cuando las autoridades de la república de indios (que representaban no solo a los barrios sino también a los pueblos de la jurisdicción poblana) subieron al balcón de las casas de Cabildo, y frente a la multitud efectuaron un acto simbólico de lealtad al colocar una diadema bajo el retrato de Fernando VI, tomando por testigos a la multitud que los observaba. La importancia de este acto durante las celebraciones de proclamación real se encuentra en el hecho de reafirmar su acatamiento a la monarquía española, tanto a nivel local (con la jura de las autoridades de los barrios) como regional (con la hecha por los indios de la jurisdicción) misma que se había representado desde el acto de proclamación de bando y las honras fúnebres.

No obstante, aunado a las cualidades ya señaladas por Curcio, Lidia Gómez señala que este grupo no solo se representaba a sí mismo buscando sus propios intereses, sino que además basaban su autoridad en una larga tradición de cultura meritatoria y de retribución con sus gobernados. Es decir, representaban a toda la comunidad indígena, organizada como una sociedad corporativa.

La relación entre prestigio y capital político pasaba por este proceso de mutuo reconocimiento de vinculación entre capital político de los pueblos o barrios y sus caciques. Los gobernadores y alcaldes indios tenían compromisos con sus gobernados en cuanto a que ayudaban, a menudo de su propio caudal, en el pago de cargas tributarias de su pueblo, ya fuera con financiamiento o bien asumiendo las penas por

---

<sup>386</sup> Curcio Linda A., *The Great Festivals*, p. 48.

<sup>387</sup> Esto al menos para el caso de la jura real, ya que en la descripción más detallada en el expediente. Para el caso de la proclamación de bando y las reales exequias el escribano solo menciona que las autoridades indias, llevan sus lutos.

<sup>388</sup> Cfr. Carrasco, Pedro. (1975). “La transformación de la cultura indígena durante la colonia.” En *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, Vol. 25, N° 2. pp. 175-203.

no cobrar los tributos, reafirmando así una relación reciprocidad como indios principales que eran. Los Cabildos indios tenían la obligación de sufragar, con el dinero recaudado de los bienes de la comunidad, las fiestas patronales, así como las de Semana Santa y de Corpus. Pese a que esta obligación formaba parte también de las responsabilidades de los Cabildos de españoles, la diferencia con los Cabildos indios estribaba en que el gobernador en turno era reconocido como depositario del honor y grandeza del pueblo al cual pertenecían. Se creó así una reciprocidad entre indios caciques principales y sus gobernados, pero en especial entre el cacique y su barrio o pueblo. El prestigio del gobernador por una buena administración o bien por una fiesta muy lucida, le da honor al pueblo, barrio y tlaxilacalli a los que pertenecía.<sup>389</sup>

En otras palabras, la presencia de las autoridades indias en las fiestas públicas, tanto de su gobernador como el cuerpo de Cabildo, implicaban también la representación de toda la comunidad a la que gobernaban y por consiguiente, al menos en el formalismo de la celebración, el acatamiento y lealtad de los indios en general.

Sin embargo, consideramos que la participación de los indios no solo se limitó a la ejercida por el gobernador y Cabildo de naturales. En las siguientes líneas exponemos algunas posibilidades de participación. Como logramos observar, la participación de este grupo étnico se extendió en otras actividades de la celebración que podían vincular a los indios del común. Aparece en primer lugar la participación de las cofradías de indios en las celebraciones fúnebres de Felipe V. Si bien es cierto que el escribano no hace mención de ellas en el expediente, creemos que las cofradías, tanto las de indios como las de españoles, mulatos y mestizos (que proliferaron en todas las parroquias que componían a la ciudad), tuvieron una importante participación junto con otras corporaciones (como los gremios, colegios, hermandades y hospitales) en las honras al rey, ya que es bien conocida la participación de todos estos grupos en otras ceremonias luctuosas de los monarcas, como las realizadas a Isabel de Borbón, las de su consorte Felipe IV, o también en la jura de Carlos II, antecesor de Felipe V.<sup>390</sup> Al no estar regulada por las autoridades del Cabildo de indios, y por ser una corporación cuya función principal era religiosa y de apoyo mutuo, la participación por medio de la cofradía podría abrir a los indios macehuales un espacio de participación al interior del protocolo como miembros de una corporación cuyo principal objetivo era procurar “consuelo espiritual a los agonizantes” y brindar “funerales, acompañamiento en las exequias y entierro en el interior o en la proximidad de altares y capillas en las edificaciones religiosas”.<sup>391</sup>

---

<sup>389</sup> Gómez, Lidia. (2013). “La impronta india en el paisaje urbano de la ciudad de los Ángeles a través del ritual sonoro, siglos XVI-XVIII.” En Galí Montserrat, *Rituales sonoros*, pp. 215-216

<sup>390</sup> Pérez Rivero, Maures Guadalupe. (2000). “Rituales políticos del mundo barroco: Las juras reales en la ciudad de Puebla, en el siglo XVII.” En Galí Montserrat (edit.), *Arte y cultura del barroco en Puebla*. México: ICSyH-BUAP. pp. 125-132.

<sup>391</sup> Debemos señalar que los miembros de estas cofradías debían hacer contribuciones para solventar los gastos que se producían con el fallecimiento de uno de los cofrades, y que consistía en el pago de la limosna para el entierro, contar con cirios para el ritual funerario y asegurarse una cantidad para las misas de difunto. Cfr. Stefanón, María

De igual forma, debemos señalar que otro posible espacio abierto a los indios del común dentro de las celebraciones protocolarias, era el del espacio sonoro. Como vimos en la descripción de las fiestas reales, todos los eventos fueron acompañados con un particular escenario musical y sonoro que dependía de ciertos personajes. Si bien es cierto que la música al interior de catedral fue elaborada por la capilla de música del Cabildo catedralicio, bajo las normas y seriedad que imponía la Iglesia a la celebración litúrgica, lo cierto es que al exterior del recinto catedralicio hubo otros personajes que participaron con la entonación de música y con la sonoridad de la celebración. Entre ellos se encontraban los indios, quienes, de acuerdo al expediente participaron en las celebraciones de jura (aunque no se especifica su número), acompañando a los gobernadores y Cabildo de naturales de los barrios y pueblos de la jurisdicción, y tocando sus clarines y atabales mientras el contingente avanzaba por las calles principales de la ciudad. No obstante, la actividad sonora no se limitaba a la entonación de la música. Esta se extendía también al sonido del pregón (donde también participaron los indios en la figura del pregonero Lucas Mariano, indio ladino, durante la proclamación del bando), el lanzamiento de los cohetes y en el sonido de las campanas, en la que también consideramos pudo haber participación indígena, ya que había al menos un campanero en cada una de las parroquias de la ciudad de Puebla, incluidas las de los barrios indios, y que hizo repicar las campanas en momentos específicos de las celebraciones.

En la relación que habla sobre las ceremonias en honor a Felipe V y Fernando VI, vemos que el repique de campanas, empezado por la catedral y continuado por el resto de las iglesias poblanas, se hizo durante la proclamación del bando, en las honras fúnebres de Felipe V, y la jura y proclamación de Fernando VI. Hacemos esta sugerencia de espacio de participación indígena porque estudios recientes sobre Puebla han mostrado que la música fue una actividad en la que se involucraron a profundidad los indios. De acuerdo con los estudios sobre los padrones de músicos en Puebla realizados por Salomón Sánchez, en 1720 estaban empadronados veintiséis indios que ejercían como arpistas, coheteros, chirimiteros, clarineros, campaneros, cantores, guitarreros y músicos en general que participaban en las actividades de sus parroquias. Por otro lado y en segundo lugar podemos decir que las actividades referentes a la música podía representar una participación no obligada en la celebración, ya que de acuerdo al trabajo de Salomón Sánchez los chirimiteros, clarineros, tamborileros y trompeteros (instrumentos en donde había injerencia de los indios) eran contratados para amenizar las fiestas

---

Elena. (2000). "La congregación de la Buena Muerte en Puebla y la religiosidad barroca." En Galí Montserrat (edit.), *Arte y cultura*, pp. 133-147.

y acontecimientos especiales de la ciudad, recibiendo un pago por ello.<sup>392</sup> Por lo tanto existe la posibilidad que parte de la música que fue entonada por los indios en las fiestas reseñadas fuera contratada y que los indios no fueron obligados a brindar el servicio.

Finalmente no debemos dejar de mencionar la presencia de los indios que conformaron parte de la gran multitud que fue testigo de las ceremonias. Si bien es cierto que se encuentra fuera del protocolo, no por ello dejan de ser partícipes de la celebración, ya que responden de manera sensitiva a las actividades que se realizaron, en las calles principales, la plaza mayor y la catedral (lugares que funcionaron como centros aglutinadores que marcaron “de manera significativa los vínculos entre los diferentes grupos sociales que integraban la sociedad colonial”).<sup>393</sup> Vimos por ejemplo, que en las celebraciones luctuosas de Felipe V la multitud fue conmovida “hasta las lágrimas” con lo melancólico de las vigiliyas, oraciones fúnebres, responsos, música y sermones que fueron preparados para la ocasión, y que fueron pronunciados con el cuidado del volumen de voz, las gesticulaciones y el movimiento de manos que ayudaban a los prebendados a pronunciar y aprovechar todo este material para inclinar a los allí reunidos a expresar su pena por la muerte del rey.

De igual forma aparecen otras reacciones, en la celebración de la jura, cuando la muchedumbre (“expectante y excitada” según nos cuenta el escribano) respondía a las aclamaciones hechas por el alférez real gritando vivas al aire y aclamando al nuevo rey. Como se observó esta dinámica se extendió durante todo el día y con el paso del contingente para realizar cada una de las proclamaciones, a la que seguía la gritería de la concurrencia, acompañada por el sonido de los clarines, chirimías y atabales, y por el sonido de las cajas y tronar de los fusiles. La vinculación entre multitud y contingente protocolario se vinculó aún más cuando las autoridades civiles y eclesiásticas arrojaron a los vecinos las monedas, medallas y fuentes de plata, junto con una gran cantidad de dulces, como una muestra de la benignidad monárquica, a la que reaccionaron los testigos, si damos fe de lo que señala el escribano, con “mayores vítores y aclamaciones”. Sin embargo, la participación de la multitud (conformada en parte por los indios de los barrios y pueblos de la jurisdicción de Puebla) no se limitó a la pasividad de la mera reacción frente a las estimulaciones sensitivas. El momento de mayor participación de ésta se da en días posteriores a las ceremonias, cuando se brinda el espacio para el entretenimiento y diversión de todos los vecinos de la ciudad. Las fiestas que se organizaban tras las ceremonias

---

<sup>392</sup> Sánchez y Sánchez, Salomón. (2000). “Los músicos de la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de Puebla según los padrones del Ayuntamiento.” En Galí Montserrat *Rituales sonoros*, pp. 231-246.

<sup>393</sup> Gómez, Lidia (2002). “La imagen de la catedral de Puebla desde la perspectiva del indígena urbano.” En Galí Montserrat (Coord.) *El mundo de las catedrales novohispanas*. México: ICSyH-BUAP. pp. 227-237.

de protocolo, como los bailes y las danzas fueron el espacio ideal para la convivencia entre todos los grupos sociales que conformaban a la ciudad. Al son de la música y los cantos los indios convivieron día y noche “sin cansancio” durante nueve días más bailando, cantando, comiendo y hasta bebiendo por las calles con el resto de los vecinos de la ciudad, estrechando de forma lúdica los lazos de identidad con la ciudad.

### **Consideraciones finales**

En estas líneas hemos ofrecido una perspectiva sobre las realidades económicas imperantes en una ciudad; en cómo a partir de éstas se desarrollaron particulares tipos de relaciones sociales entre los grupos que integran el entramado urbano, y cómo éstas fueron representadas dentro de las celebraciones públicas hechas por la misma ciudad. Enfáticamente hemos observado la realidad socioeconómica de un grupo social en específico y cómo este se integró e identificó no sólo con la ciudad, sino con el sistema político vigente. Las celebraciones públicas realizadas en la ciudad de Puebla en el año de 1747 en honor a la monarquía española, es un ejemplo esclarecedor de cómo las representaciones culturales se encuentran influenciadas por la realidad socioeconómica imperante en la ciudad. Dicha vinculación se logra apreciar en el desarrollo de una imagen de la sociedad a partir de las experiencias vividas en la urbe y en la región. Como pudimos observar, el desarrollo de los protocolo en las ceremonias realizadas en la ciudad de Puebla, que se caracterizó por la vinculación de distintos cuerpos sociales en un solo contingente, se vincula con un proceso de mayor integración socioeconómica. Es producto de una percepción hecha por las autoridades locales quienes, desde el panorama local y regional, apreciaron una mayor integración social y el desarrollo de estrechos vínculos económicos entre los distintos grupos que conformaban no solo a la ciudad de Puebla, sino también en la región donde se desarrolló, desarrollado en gran medida a partir de la dinámica económica imperante. Como hemos logrado observar la dinámica que prevaleció en la región poblana se caracterizó por el desarrollo de una gran diversidad de actividades en la que los indios, como grupo étnico, participaron no solo como mano de obra, lo que permitió el desarrollo de diversas formas para relacionarse con los grupos no indios.

De igual forma observamos una gran participación de los indios dentro de las celebraciones públicas de la ciudad de Puebla, que se caracterizó en primer lugar por escenificar al grupo social como la base de la sociedad poblana, al ser colocados dentro de un protocolo que respetaba la estructura estamental que componía a toda la Nueva España, pero que vinculaba a los indios con otros grupos sociales en un solo cuerpo protocolario. En segundo lugar se logra apreciar que la participación de los indios se da tanto al interior del espacio protocolario, como



fuera de este; es decir, como actores y espectadores. En los primeros destaca por mucho la participación de las autoridades del Cabildo de naturales quienes, por medio de la exhibición de elementos simbólicos de autoridad y prestigio, mostraron su vinculación con la ciudad y la autoridad regia participando en las celebraciones que se hicieron en honor al fallecido Felipe V y al recién proclamado Fernando VI.

Aunado a esto, dentro del espacio protocolario es probable la participación de los indios del común como miembros de una corporación o como ejecutor de un oficio requerido para la ejecución de la celebración. Consideramos que los indios agremiados en las cofradías encontraron cabida en el protocolo, especialmente en el de las honras fúnebres debido al objetivo particular que ofrecían las cofradías como corporación, y que se vinculaba con el auxilio espiritual a los moribundos y acompañamiento a los deudos durante las exequias. Las actividades vinculadas a la sonoridad fueron otro posible espacio que permitió la participación de los indios macehuales en las fiestas públicas, ya que se encargaban de invadir a la ciudad con la musicalidad de los instrumentos musicales durante las celebraciones, acompañando el avance del contingente por las calles principales de la ciudad.

Por otro lado, la participación de los indios como espectadores también fue muy importante, ya que reaccionaban ante los impulsos sensitivos que se producían en las distintas ceremonias. No solo se conmovieron con las ceremonias en honor al fallecido Felipe V, influenciados por los cantos de responsos, vigilia y la pronunciación de los sermones y oraciones, también aclamaron y gritaron con alegría durante la proclamación de Fernando VI. Aunado a esto interactuaron con los actores del protocolo al responder a las aclamaciones que estos les hacían y alegrándose por los regalos (en monedas y confites) que les arrojaban. La interacción no solo se limitó al ámbito de las ceremonias protocolarias, sino que se extendieron nueve días más, donde los indios convivieron más de cerca con el resto de los vecinos a través de las actividades lúdicas que se habían preparado para el regocijo de la ciudad. Los indios de esta forma lograban relacionarse con el resto del entramado urbano, reafirmando la percepción que las autoridades locales tenían de la integración social en la ciudad y en la región.

## CONCLUSIONES<sup>394</sup>

Al concluir los estudios universitarios, nuestro interés dentro de la investigación histórica se volcaba en el estudio de las expresiones rituales y festivas desarrolladas por uno de los grupos sociales que formaron parte de la sociedad colonial: los indios. Con el trabajo que se realizó para la escritura de tesis de licenciatura, y gracias a la participación en proyectos de investigación, nuestro interés por esta temática se enraizó aún más y deseábamos continuar con él más adelante. Los programas de maestría fueron espacios que nos permitieron mantener este tipo de investigaciones. Sin embargo, el desarrollo de un nuevo proyecto de investigación implica formar una propuesta que sea innovadora o atractiva tanto para la institución como para el investigador (o al menos esa es la percepción que yo tengo sobre el proceso de selección y aceptación en los programas de posgrado), lo que significó algunos problemas y obstáculos en la delimitación de mi proyecto. Ante todo quería que la investigación estuviera delimitada por dos aspectos que yo considero importante para el desarrollo de un nuevo proyecto de investigación: El primero de ellos, que el trabajo pudiera generar algún aporte o contribución. El segundo, que la investigación estuviera vinculada de alguna forma con la ciudad en la que el programa de posgrado se localizaba.

Como he señalado, la formulación del proyecto de investigación me generó ciertas problemáticas; especialmente en el punto del aporte que pudiera ofrecer la investigación. Este punto me causó bastantes conflictos; principalmente porque la producción historiográfica sobre el tema de las fiestas públicas ha hecho importantes contribuciones en los ámbitos de estudio iconográfico y simbólico, y en el desarrollo de nuevas perspectivas y enfoques. No fue sino hasta consultar, durante mis momentos de ocio, algunos materiales sobre las características sociales que imperaron en la sociedad yucateca del periodo colonial cuando me percaté de ciertas diferencias entre la sociedad yucateca y las asentadas en el centro de la República mexicana, especialmente en cuanto a las relaciones y tensiones sociales entre los grupos que conformaron a la sociedad meridana. Esto nos llevó a pensar que existió una posible relación entre la realidad social yucateca y las formas en que individuos y grupos participaban en las expresiones culturales de la ciudad más importante de la región: Mérida. De esta forma fue como surgió el proyecto de investigación que propusimos para el programa de posgrado. En términos generales era una

---

<sup>394</sup> A pesar de los comentarios pertinentes de la Doctora Paola Peniche en este apartado, decidí mantener la estructura original del mismo, pues considero que las experiencias personales adquiridas durante el proceso de investigación forman parte del proceso de generación de resultados.

propuesta para realizar un estudio comparativo entre la ciudad de Puebla con la de Mérida. El estudio se centraría en observar posibles diferencias en las formas de organización y realización de las celebraciones públicas en ambas ciudades. El objetivo del proyecto radicaba en explicar el motivo de estas posibles diferencias en una celebración que en términos generales debía ser similar. La propuesta de explicación que se planteó se centraba en considerar los aspectos sociales y económicos que en cada una de las urbes se habían desarrollado. De esta forma fue como, tras haber sido aceptados dentro del programa de maestría en historia de esta institución, dimos inicio al trabajo de este ambicioso proyecto.

El plan de trabajo que considerábamos necesario para la investigación radicaba en primer lugar en localizar las fuentes documentales que hicieran relación de las celebraciones públicas, tanto en la ciudad de Puebla como en Mérida. Debemos señalar que este fue un importante reto a superar, ya que es prácticamente nula la documentación sobre las fiestas públicas meridanas, caso totalmente distinto al de la angelópolis, cuyo archivo municipal concentra una importante cantidad de relaciones sobre las fiestas que la ciudad organizaba. A pesar de ello, en un archivo fuera de la península de Yucatán (a decir la Biblioteca Nacional de México) logramos localizar y consultar uno de los pocos documentos sobre las fiestas meridanas en honor a la proclamación de Fernando VI. En el caso de Puebla, como ya hemos mencionado no existió problema alguno en localizar este tipo de documentos. Coincidentemente el archivo de la ciudad resguarda la relación para las fiestas de este mismo monarca; y de esta forma se decidió porque el estudio comparativo se centrara en el análisis particular de las celebraciones al tercer monarca español de la Casa de Borbón. No obstante el desarrollo de esta investigación continuó encontrándose con obstáculos cada vez mayores. Siendo un proyecto encaminado para el programa de maestría el tiempo jugó un factor en contra muy importante por lo limitado de éste. Prácticamente dos años es muy poco tiempo para un trabajo que pretendía de forma ambiciosa estudiar dos ciudades con características socioeconómicas diferentes. Por tal motivo era requisito indispensable desarrollar un organigrama de trabajo para la consulta de archivo, la cual que estaba destinada a la búsqueda de materiales para el estudio socioeconómico de las urbes Sin embargo, nosotros considerábamos que lo limitado del material documental en nuestras ciudades de estudio podía ser complementada con la consulta de las crónicas escritas por los vecinos de cada una de las ciudades, las cuales hacen relación de las particularidades del espacio y sus recursos, de las actividades económicas que se desarrollaron en la ciudad y de las relaciones entre los grupos sociales que la conformaron (todos ellos, puntos indispensables de nuestra investigación).

Otro obstáculo importante que localizamos dentro de nuestro trabajo, fue lo limitado del material bibliográfico sobre la ciudad de Mérida para el periodo virreinal, y específicamente sobre estudios acerca de los asentamientos indígenas alrededor de esta ciudad (los que prácticamente se pueden contar con los dedos de una mano). A pesar de ello, los estudios sobre la región yucateca en el periodo virreinal, y especialmente los estudios etnohistóricos, son abundantes y muy completos. Por lo tanto el material que se consultó para construir el modelo de la dinámica socioeconómica meridana fue el que analizaba la estructura de la región, el cual, además de las crónicas, se complementó con documentos primarios que ya han sido publicados como libros. Nuevamente, el caso de la ciudad de Puebla fue contrario al meridano. Existe una abundante cantidad de material bibliográfico que se especializa en el estudio de la angelópolis, ya sea en sus cualidades sociales y económicas, en los aspectos religiosos, étnicos y culturales, lo cual facilitó mucho la construcción de su modelo socioeconómico. El resultado de estas pesquisas se tradujo en la escritura de dos pre-capítulos, de los cuales el desarrollado sobre la ciudad de Mérida no tenía la calidad y el sustento que poseía el de Puebla. Todos los obstáculos arriba descritos no nos permitieron llevar a cabo nuestro trabajo como nosotros la habíamos planeado. En otras palabras, los resultados que habíamos obtenido no permitían desarrollar el estudio comparativo, especialmente si la comparación se centraba en un grupo étnico como los indios. Como hemos señalado la poca información que recabamos sobre la participación de este grupo dentro de la dinámica de la ciudad de Mérida, no nos brindó los resultados que deseábamos; por lo tanto, compararlo con el de la ciudad de Puebla (mejor estudiado por los historiadores locales) no permitiría apreciar los matices sociales en cada una de las ciudades.

Tras la obtención de estos primeros resultados, se tomó la decisión de modificar el proyecto de investigación. Esta modificación consistió en reducir el proyecto en el estudio únicamente de las celebraciones públicas, el papel de los indios y las repercusiones socioeconómicas dentro de ellas, en una ciudad. Por lo tanto se decidió que el trabajo se concentraría en las fiestas públicas de la ciudad de Puebla, principalmente por la gran cantidad de información que de ella se posee, ya sea social, económica y culturalmente. De esta forma el trabajo quedaba ordenado en un estudio que trataba de vincular la dinámica económica y la estructuración social tanto de la ciudad de Puebla como de la región en la que se asentó, y las formas en las que ciertos grupos sociales participaron dentro de ellas. Como se podrá observar la esencia de nuestro proyecto de investigación permaneció intacto, recortándose solamente nuestro espacio de investigación a solo una ciudad en particular. Al mantener la esencia de la investigación, se logró mantener el aporte que considerábamos este trabajo podía entregar, una

explicación de cómo los fenómenos culturales fueron influenciados por la realidad económica en la que se estructuró tanto la ciudad como la región de Puebla. A pesar de estos cambios, el trabajo realizado sobre la ciudad de Mérida nos fue de gran utilidad, ya que nos permitió comprobar la existencia de diferencias fundamentales en el desarrollo de las fiestas y en las formas de participación de los grupos sociales, lo que nos permitió demarcar (desde una perspectiva externa) las particularidades desarrolladas en las fiestas poblanas. Fue así como se terminó por estructurar el trabajo de investigación que se expuso en los capítulos anteriores. Fue éste el recorrido que tuvimos que transitar para poder desarrollar en buenos términos nuestra investigación. El trabajo aquí presentado es producto de las experiencias personales que adquirimos durante el desarrollo del mismo; las que nos llevaron a adecuar nuestro proyecto de acuerdo a las circunstancias a las que nos enfrentábamos y que finalmente terminaron por formarse en esta tesis.

Ahora bien, ¿cuál ha sido el aporte concreto de esta investigación? Desde su planeación el trabajo fue pensado como una manera de explicar la forma como se estructuró una sociedad específica; en estudiar y comprender las características que conforman su espacio social y la forma como éstos están vinculados unos con otros. Siendo más específicos, el aporte de la investigación radica específicamente en proponer un nuevo enfoque que permita explicar la influencia de la realidad social y económica particular de una ciudad en la forma en cómo participan los grupos sociales dentro de una representación cultural, el que se encuentra ausente dentro de las discusiones historiográficas sobre las fiestas públicas. En otras palabras en estudiar cómo dentro de una dinámica económica particular (en este caso el de la ciudad de Puebla) se desarrollaron específicas formas de relación entre los distintos grupos sociales que conformaron su sociedad, lo que influyó en la generación de una imagen mental del modelo de sociedad ideal, misma que fue representada dentro de las celebraciones públicas en la estructura y orden que cada uno de los grupos tenían dentro de las fiestas (esto sin dejar de tomar en cuenta la jerarquía estamental de la sociedad novohispana).

Particularicemos sobre los rasgos que pudimos vislumbrar dentro de nuestra investigación. Empecemos por señalar (o más bien remarcar) las particularidades socioeconómicas de la ciudad de Puebla y su región. Las regiones que conformaron la jurisdicción novohispana se caracterizaron por ser espacios heterogéneos, con cualidades orográficas, hidrográficas y climatológicas específicas que determinaron las prácticas económicas que se desarrollaron en cada una de ellas. Como pudimos observar, la región poblana se caracterizó por poseer una geografía diversa, donde sus principales factores fueron la presencia

de un considerable número de valles, una variedad de climas húmedos, templados y secos, y un importante flujo de corrientes hidrográficas que fomentaron el desarrollo de una importante actividad colonizadora (animado principalmente por el interés de adquirir porciones de tierra para su explotación) en todo el espacio regional, fomentando de esta forma la implantación de la actividad agrícola comercial y la ganadería. Del mismo modo permitió el desarrollo de una importante actividad manufacturera y artesanal, las que fomentaron la práctica de la actividad comercial de la región (la que además se beneficiaba por su posición entre la ciudad de México y Veracruz).

En esta estructura económica, la ciudad de Puebla se consolidó como el principal centro urbano de la región. No sólo desarrolló una importante actividad agrícola (principalmente la del cultivo de trigo, el cual se realizaba en los valles de Puebla y Atlixco, valles localizados alrededor de la ciudad), sino también una importante actividad manufacturera (especialmente la textil desarrollada en los obrajes y en la de transformación del trigo en pan o harina en los molinos y panaderías) y artesanal (como la fabricación de vidrio, cueros, herrería, carpintería, albañilería, textiles y jabones). La angelópolis, además de conformarse como un productor de mercancías, también se desenvolvió como el centro en donde se concentraba la producción elaborada en la región, la cual se configuró de esta forma en el hinterland poblano. Los productos concentrados estaban destinados tanto para el abastecimiento de la ciudad, como para la práctica de las actividades comerciales, las que encontraron una gran demanda dentro de los mercados regionales de la Nueva España (especialmente el del Bajío y la ciudad de México), en los reinos americanos del Perú y el Caribe (principalmente el de la armada de Barlovento) y en el mercado ultramarino. Esta importante actividad comercial permitió el auge económico de la ciudad y la transformó, durante mediados del siglo XVII, en la segunda ciudad más importante de la Nueva España.

Ahora bien, la formación de esta dinámica implicaba el desarrollo de una organización específica del trabajo, donde los grupos que conformaron a la sociedad poblana participaron dentro de las actividades económicas a partir de roles específicos. Los indios, como grupo particular de nuestra investigación, tuvieron una participación muy importante en las actividades desarrolladas tanto en la ciudad de Puebla como en su región. En primer lugar, eran ellos quienes ejecutaban los trabajos del campo en las haciendas. La participación más conocida de los indios dentro de la dinámica económica poblana fue como mano de obra en las actividades primarias y secundarias de la región. No obstante, es necesario señalar que esta participación fue víctima de constantes cambios en su configuración. Dentro de la investigación pudimos observar los

constantes cambios en la organización del trabajo indígena, producto especialmente de las contingencias epidémicas del siglo XVI y principios del XVII, lo que generó transformaciones no solo en la configuración de la dinámica sino también en las formas de participación de los grupos sociales, configurándose finalmente en un sistema de trabajo libre. Sin embargo, a pesar de forjarse como un sistema de trabajo voluntario y remunerado, siempre existió una presión de los hacendados por cooptar la mano de obra indígena, lo cual produjo formas de reacción y resistencia como la huida o el tumulto.

Por otro lado no debemos olvidarnos de otras formas de participación que tuvieron los indios dentro de las actividades productivas de la región. No debemos olvidarnos en primer lugar del papel que jugaron los indios como tributarios de la corona española, el cual fue adquiriendo con el paso de los años un cuerpo jurídico que regulara las contribuciones de este grupo social. En segundo lugar, no debemos dejar de señalar su papel como productores de mercancías, desarrolladas dentro de unidades productivas propias, ya sea como propiedades individuales (específicamente las pertenecientes a un cacicazgo) o colectivas (es decir los bienes de comunidad de los pueblos o los barrios indios). En este sentido es necesario señalar que los indios practicaron el cultivo de algunas plantas que encontraron una fuerte demanda en el mercado (como la grana cochinilla y el maguey), cultivos que de igual forma generaron ciertos conflictos con otros grupos sociales, quienes en su afán de adquirirlos cometían ciertos abusos a los indios, los cuales recurrieron a ciertas estrategias para contrarrestar estos atropellos (especialmente el de la transición de un cultivo a otro). De la misma forma, existió una importante participación de los indios dentro de las actividades artesanales, tanto las de origen prehispánico como las introducidas por los europeos, llegando incluso a formar sus propios talleres de trabajo al interior de los pueblos y barrios. Finalmente en tercer lugar, debemos mencionar la participación de los indios en las actividades comerciales en la región y la ciudad. A pesar de que el comercio a gran escala era monopolizado por los españoles, los indios tuvieron una injerencia importante en el comercio, ya sea de forma corporativa (en la venta de parte de la producción generada al interior de los pueblos y barrios para solventar los gastos de la comunidad) o individual (principalmente en la venta de los sobrantes de las cosechas).

En términos generales, estos fueron los aspectos socioeconómicos que se estudiaron en los primeros capítulos de esta investigación. La intención era conocer la forma como se configuró la realidad económica poblana del periodo virreinal y las relaciones sociales que se originaron a partir de la dinámica económica. En el caso poblano, dichas relaciones se caracterizaron por ser variadas. Fueron más allá de la relación señor-vasallo, donde los

conquistadores y colonos figuraron como los propietarios de la tierra, mientras que los indios fungieron únicamente como los trabajadores de la tierra de sus amos. La realidad de la Puebla colonial, al igual que en otras regiones de la Nueva España como el valle de México, es mucho más rica y compleja. Los indios no fueron un elemento pasivo moldeado totalmente por el nuevo grupo dominador. Al contrario, fueron entes activos que participaron de distintas formas en las actividades de la ciudad y la región, jugando los roles de campesinos, pastores, artesanos, albañiles, carpinteros, herreros, pequeños comerciantes, vendedores etc. Por consiguiente las formas en que se relacionaron con los demás grupos sociales dentro de la dinámica económica de la ciudad y la región se configuraron a partir de los roles que jugaron. No obstante, es necesario mencionar que la estructuración social basada en estamentos fue la principal constante que determinó las formas de relación social entre los grupos que conformaron la sociedad novohispana. Ante todo, siempre estuvo presente la procedencia estamental de cada individuo. Sin embargo fueron las formas en cómo los grupos interactuaban las que influyeron en los grados de afinidad entre éstos, formas que fueron en una parte delimitadas en el espacio de las dinámicas económicas regionales. Es decir, no es lo mismo hablar de las relaciones sociales entre los indios y el entramado social en la península de Yucatán o en la frontera norte de la Nueva España, cuyas configuraciones socioeconómicas son igualmente distintas, que hablar de las desarrolladas en el altiplano mexicano.

En el caso de la región poblana la variedad de roles que jugaron los indios en la dinámica económica permitieron el desarrollo de un importante grado de afinidad entre los indios y el resto del entramado social. El caso particular de la ciudad de Puebla es muy esclarecedor, ya que es precisamente en la urbe angelopolitana donde las relaciones sociales entre indios y demás grupos sociales se forjaron estrechamente. Prueba de ello es el interés que mostraron los indios por los acontecimientos que afectaban a toda la ciudad o en los eventos que eran convocados por las autoridades poblanas civiles y religiosas para que participasen todos los grupos que conformaban a la sociedad angelopolitana.

Pues bien, consideramos que esta compleja realidad socioeconómica se encuentra ligada a las formas de ejecución de las celebraciones públicas que se organizaban el interior de la ciudad de Puebla. Sin embargo, va más allá de la relación entre las condiciones económicas y los niveles de lujo y suntuosidad en las decoraciones y en los elementos artísticos que darían gala y lucimiento a la celebración. Esta es apenas la parte más visible en la influencia de los rasgos económicos y sociales con los aspectos culturales de una sociedad. En primera instancia, como ya hemos venido señalando repetidamente, uno de los factores que se tomó en cuenta para el



desarrollo de la imagen que se tiene sobre la sociedad, después de la jerarquía social estamental, fue el de la realidad socioeconómica local. Las experiencias obtenidas a partir de las relaciones sociales que se forjaron dentro de la dinámica económica imperante en la región y la ciudad, fueron tomadas en cuenta para que las autoridades locales, encargadas de organizar las celebraciones públicas, generaran una imagen de la realidad socioeconómica poblana, la cual fue plasmada dentro del protocolo que siguieron las ceremonias cívicas y religiosas. En otras palabras, el orden protocolario que se llevó a cabo dentro de las celebraciones públicas, tomó como principal referencia la imagen social que las autoridades locales tenían (o percibían) de la ciudad, influida tanto por la estructura estamental de la sociedad novohispana en general, como de la realidad socioeconómica particular de Puebla.

De esta forma, vemos que en las fiestas públicas de 1747 en la ciudad de Puebla, en honor a los monarcas Felipe V (reales exequias) y Fernando VI (proclamación real), se desarrollaron protocolos en donde los grupos sociales (incluidos los indios) se encontraban unidos en un solo cuerpo social que se movía al unísono por las calles principales de la ciudad. Esto nos hace pensar en que las autoridades locales percibían a una sociedad íntimamente vinculada entre sí, y en donde los grupos sociales que conforman a la sociedad poblana forjaron relaciones estables, lo que permitió una mayor integración entre estos grupos sociales. Como hemos observado esta perspectiva de la sociedad poblana como una comunidad en donde sus agentes sociales se encuentran vinculados no se encuentra tan alejada de la realidad. Al menos en el caso local de la angelópolis, como hemos señalado líneas arriba, existe una vinculación entre los grupos sociales, la cual se gestó a partir de la interacción constante en las actividades económicas y productivas de la ciudad (aunado a los espacios de convivencia generada dentro de todas las actividades festivas y ceremoniales que durante tres siglos se organizaron en la ciudad). Si a ello sumamos el hecho de que los conflictos sociales que se generaron al interior de la dinámica económica -como consecuencia de los abusos y agravios que hacendados, labradores o comerciantes cometían a sus trabajadores- no representaron un peligro a la permanencia del sistema colonial, ya que las reacciones de los grupos sociales como los indios frente a los abusos se realizaban a partir del mismo sistema, podemos apreciar que esto terminó por generar en las autoridades locales una imagen de aceptación del sistema colonial y de vinculación general entre todos los grupos sociales. Lo que finalmente llevó a la representación de una sociedad que se encuentra unida en un solo cuerpo social.

No obstante, esto no significó la representación de una sociedad igualitaria. Como hemos venido repitiendo, en las fiestas públicas de la ciudad de Puebla, y en toda la Nueva España, se

respetó la estructuración estamental, por lo que los actores que participaban dentro de las ceremonias protocolarias lo hacían respetando el orden social en el que estaba estructurada la sociedad virreinal. Es decir, estaban vinculados dentro de un solo cuerpo protocolario, pero ordenados de acuerdo al orden que su grupo social ocupaba dentro de la jerarquía social (a partir de su calidad y honor). De esta forma, la participación de los indios quedó delimitada en las celebraciones públicas. Participaban dentro del gran contingente ceremonial junto con los demás grupos sociales de la ciudad pero respetando el orden estamental colonial. Así, el espacio otorgado a los indios en las ceremonias efectuadas en 1747 se localizaba al principio de los contingentes (representación de la base estamental de la sociedad novohispana), siendo el espacio final reservado para las autoridades locales y al alférez mayor (lo que se traduce como el espacio de mayor prestigio). Ahora bien, dentro de este trabajo también se sugirieron algunos espacios probables que permitieran la intervención de todo el grupo social indígena, pues creemos que no fueron únicamente las autoridades indígenas (gobernador y Cabildo de naturales) las que participaron dentro de las celebraciones públicas, que estaban obligadas a participar en este tipo de eventos por estar vinculadas con la estructura administrativa del virreinato, sino también un considerable número de indios del común, los que participaron ya sea como músicos y danzantes, o bien como espectadores de estos eventos, quienes reaccionaban de forma sensitiva ante los eventos formales organizados para la ocasión,<sup>395</sup> a la cual se podría sumar la participación dentro de las actividades lúdicas que se efectuaron al finalizar las ceremonias que demandaba el protocolo de la monarquía española.

En términos generales esta fue la línea que se siguió en el desarrollo de la investigación. Nuestra intención era comprender las formas en las que se forjó un espacio social específico y entender en qué medida las actividades y prácticas que desarrolla una sociedad específica están interrelacionadas entre sí. De esta forma vimos cómo el espacio social poblano surgió a partir de las relaciones sociales y de los grados de afinidad específicos que los agentes sociales que conformaron a la sociedad angelopolitana desarrollaron a partir de la posición que ocupa cada grupo en la misma. Esta posición no solo se formó a partir de la estratificación social con la que la sociedad colonial clasificó a los agentes que la conformaban, sino también a partir de los roles que cada grupo ocupaba dentro de las actividades productivas de la región. En otras palabras la dinámica económica influyó en el desarrollo de relaciones específicas, tensiones y reacciones

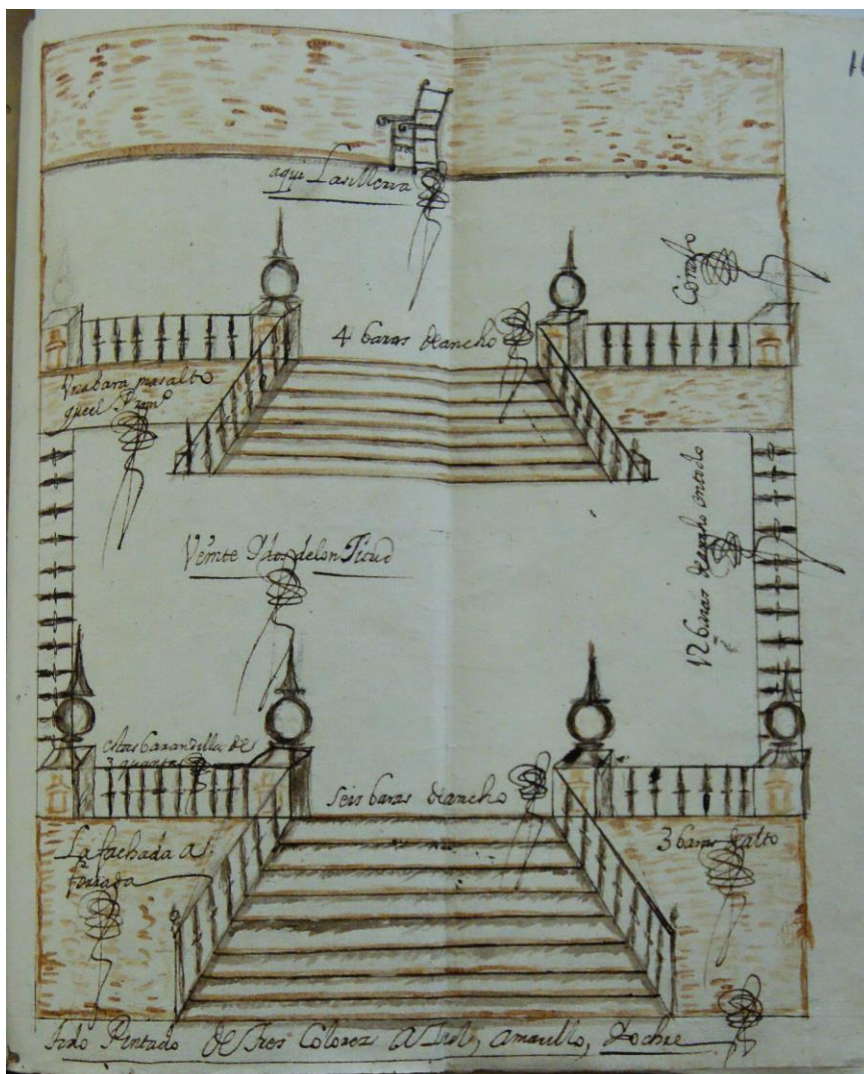
---

<sup>395</sup> Recordemos por ejemplo que en la jura a Fernando VI la multitud, integrada en gran parte por los indios de los barrios o de los pueblos jurisdiccionales de la ciudad de Puebla, respondían con gritos y vivas ante el acto de proclamación y alza de pendón realizada por el alférez mayor.

entre los agentes sociales, lo que finalmente origina una perspectiva o imagen que tiene la sociedad de sí mismas. Finalmente esta imagen se reproducirá dentro de las prácticas culturales que al interior de la sociedad se desarrollan, como por ejemplo las fiestas públicas. No solo eso sino que definió los espacios específicos donde cada uno de los agentes podía participar. En el caso específico de nuestro tema, pudimos percatarnos que las relaciones entre los indios con el resto del entramado social poblano originaron una imagen de la sociedad poblana en donde los grupos sociales poseían una mayor interrelación entre ellos. De esta forma los indios son percibidos como un grupo social integrado a la sociedad poblana, especialmente por los roles que juega dentro de la dinámica económica, por lo que su espacio de participación dentro de las ceremonias protocolarias se localiza integrada con el resto del entramado social poblano. No solo eso, los indios se identifican con los eventos y actividades que promueve la misma ciudad, por lo que su participación dentro de estas ceremonias es muy activa y variada.

De esta forma concluimos el presente trabajo esperando que este pueda generar un nuevo aporte a los lectores y a las investigaciones por venir. Esperamos que nuestro trabajo permita comprender de mejor forma la compleja estructuración de la sociedad poblana colonial y de las actividades económicas gestadas dentro de ellas. En cómo estas se encuentran interrelacionadas con la prácticas culturales e influyen en el desarrollo de la misma, y cómo ciertos grupos sociales participan dentro de estas.





Ejemplo del tablado que se construía para la ceremonia de Jura Real. El de la imagen es el plano del tablado erigido en la ciudad de Puebla para la Jura a Carlos II. AGMP: Libro de expedientes vol.208, foja 271. Este documento fue localizado dentro por el Seminario "Ritual Sonoro Catedralicio en una Ciudad Episcopal" coordinado por la Dra. Montserrat Galí, en el tengo participación. Esta imagen forma parte de las ilustraciones ocupadas por Guadalupe Pérez Rivero en su artículo "Juras Reales: Cabild civil, ritual sonoro y espacios ceremoniales", el que se encuentra dentro del libro *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*, volumen elaborado en el mismo seminario.

# FUENTES DOCUMENTALES

## Archivo General de la Nación

AGN, Indiferente Virreinal, Caja 3081, 8160/43, Expediente 043 (Impresos Oficiales 3081).

AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 3, 12 de Agosto de 1587.

AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 6, 20 de diciembre de 1603.

AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, General de Parte (051), Vol. 6, 27 de noviembre de 1603.

AGN, Instituciones Coloniales, Gobierno Virreinal, Reales Cédulas Originales y Duplicados (100), Reales Cédulas Duplicadas, Vol. D5, 17 de Marzo de 1607.

AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15051, Vol. 9.

AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15052, Vol. 10, N° 263.

AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15056, Vol.12, 23 de octubre de 1633.

AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15080, Vol. 33, 1697.

AGN, Instituciones Coloniales, Indios, 15148, Vol. 51.

AGN, Instituciones Coloniales, Inquisición, Inquisición (61), Vol. 886.

AGN, Instituciones Coloniales, Reales Cédulas Originales y Duplicadas, Reales Cédulas Duplicadas, 4322, Vol. 12.

## Archivo General del Municipio de Puebla

AGMP, *Sobre la muerte de Felipe V y proclamación de Fernando VI*, Actas de Cabildo, Puebla, Vol. 46, 23 de Diciembre de 1746.

AGMP, *Autos Año de 1747 que se van formando en virtud de la Real Cédula del Rey Nuestro Señor Fernando VI para las exequias del Rey Nuestro Señor Don Felipe V*, Expedientes, Vol. 8, Puebla, 1747.

## Biblioteca Nacional de México

BNM, *La corona sin término. Oración panegírica con que el día 6 de Diciembre de 1747 años celebró en la Iglesia del Hospital de la concepción y Jesús Nazareno de la Ciudad de México, la feliz coronación de Don Fernando VI (Que Dios guarde) Católico Monarca de las Españas y Augusto Emperador de las Indias. El Real Tribunal del Protomedicato con afluencia del Excelentísimo Señor Don Juan Francisco Güemes de Horcazitas Virrey de esta Nueva España, Nobilísima Ciudad, y Sagradas Religiones, Que predicó el Doctor y Maestro Don José Mariano Gregorio de Elizalde Ita y Parra, Rector que ha sido dos veces de la Real Univerisdad, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Teólogo Examinador de la Nunciatura de España, Examinador Sinodal de este Arzobispado, Tesorero Superintendente de la Fábrica Material de la Santa Iglesia Metropolitana, Prevendado en ella, y Secretario de Gobierno en su sede vacante.* Fondo Reservado, Microfilm, Rollo 95, Lafragua 553, Ficha 3;

BNM, *El Iris. Diadema Inmortal. Descripción de los festivos aplausos con que celebró la feliz elevación al trono de Nuestro Rey y Señor Don Fernando Sexto, Católico Monarca de las Españas, y Augusto Emperador de las Indias. El Real Tribunal del Protomedicato de esta Nueva España: A dirección del Fidelísimo Celo del Doctor Don Nicolás José de Torres, Presidente de dicho Tribunal y Catedrático Jubilado de Prima de Medicina, que la da a luz para eterno padrón de su lealtad, y la consagra a la Reina Nuestra Señora. Escribala el Señor el Doctor Don Juan Gregorio de Campos y Martínez,*

*Promotor Fiscal del mismo Tribunal. Con licencia de los Superiores en México, por la Viuda de Don José Bernardo de Hgal. Año de 1748. Fondo Reservado, Microfilm, Rollo 95, Lafragua 553, Ficha 2;*

*BNM, Descripción expresiva de la plausible pompa y majestuoso aparato con que la muy noble ciudad de Mérida de Yucatán dio muestras de su lealtad en las muy lucidas fiestas que hizo por la exaltación al trono del muy católico y muy poderoso monarca Fernando VI. Que Dios guarde y prospere por muy dilatados años. Celebradas el día quince y los siguientes de mayo de 1747 años. Por Don Antonio Sebastián Solís y Barbosa, Alférez Mayor, Regidor de número, y Castellano del Castillo de San Benito de dicha Ciudad, quien da a luz y dedica a la misma Real Majestad. Con licencia de los superiores. Impresa en el Colegio Real y más Antiguo de San Ildefonso de México. Año de 1748. Fondo reservado, Microfilm, Rollo N°95, Lafragua 553, Ficha 4*

### **Biblioteca José María Lafragua**

*BJML-BUAP, SUCECIÓN REAL DE ESPAÑA: Vidas y hechos de sus esclarecidos reyes de León, y de Castilla, desde Don Pelayo, que fue el primero que dio principio a su restauración, hasta nuestro gloriosísimo Monarca el Señor Don Carlos III que hoy reina, con sus nacimientos, hechos memorables, Conquistas, Cronologías, Fundaciones que hicieron, Leyes que ordenaron en el tiempo de sus reinados. ESCRITA. Por el Reverendísimo Padre Fray José Álvarez de la Fuente, Religioso de la Orden de Nuestro Padre San Francisco de la Observancia, hijo de la Santa Provincia de Castilla, y en ella Predicador General del Número, y de la Majestad Católica, y Ex-definidor por Merced y gracia de su Santa Provincia, etc. TOMO TERCERO. Madrid M DCC LIII. En la imprenta y Librería de Don Manuel Martín, Calle de la Cruz, donde se hallará. Con las Licencias necesarias. Fondo Antigo, 39283-41050202,*

*BJML-BUAP, Cifra Feliz De Las Dichas Imponderables Que Se Prometen A La Monarquía Española Bajo El Suspirado Dominio De Su Augusto Y Soberano El Señor Don Fernando Vi (Que Dios Prospere). Dedíjose Del Senario, Que Le Pertenece En El Orden Cronológico De Los Señores Reyes De Este Nombre Y Sirvió De Asunto A La Lid Ingenua, [E]ste Literario, Certamen Poético, Con Que La Humilde Lealtad, Y Reconocida Gratiitud Del Real Y Más Antiguo Colegio De San Ildefonso De México, Seminario De La Compañía De Jesus, Celebró El Día 23 De Enero Del Año De 1748 La Exaltación De Su Augustísimo Protector. Sácalo A La Luz El Mismo Real Y Más Antiguo Colegio: Y Lo Dedicó A La Reina De España, Y Gloriosa Emperatriz Del Nuevo Mundo Nuestra Señora. La Señora Soña María Magdalena Josefa Teresa Bárbara De Portugal. Con Licencia: En Salamanca En La Imprenta De La Santa Cruz. Fondo Antigo, 34855-41040102.*

*BJML-BUAP, Voces del silencio. Mudo llanto, con que la cesárea ciudad de los Ángeles como en sombras, dio a luz su inexplicable pena en el fallecimiento del católico monarca de las Españas DON FELIPE QUINTO (que en cielo está), erigiendo en abrazada pira de sus leales pensamientos memoria perpetua a su dolor, Fénix del sentir, animados con los jeroglíficos, que discurrió y poemas con que dio cuerpo a su expresión el General Don Francisco de Mier, Cazo y Estrada, alcalde mayor de las provincias de Yobualichan, y San Juan de los Llanos, Capitán a Guerra de sus Fronteras, Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario de la misma ciudad, que como su Procurador General, le eligió Comisario para estas Augustas Exequias que se hicieron en la santa Iglesia catedral, los días seis, y siete de febrero, en este año de cuarenta y siete. Dédicalas el Mismo Don Francisco en nombre de la ciudad de Puebla al Rey Nuestro Señor, que Dios guarde. Con Licencia de los Superiores: En la Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla. En el portal de las Flores. Año de 1747. Material Microfilmado, MF324, Puebla, 1747.*

# BIBLIOGRAFÍA

Alberro, Solange. (2010).

“Los efectos especiales en las fiestas virreinales de Nueva España y Perú”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, Vol.59, N° 3.

Alfaro Ramírez, Gustavo. (2006).

*Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica: 1690-1786*. Tesis de Doctorado Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.

Alfaro, Gustavo. (2001).

“El abasto de cereales en la Puebla del siglo XVII: El trigo blanquillo, la alhóndiga y el pósito tocinero”, en Francisco J Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Allo Manero, María Adelaida. (2003).

“La mitología en las exequias reales de la casa de Austria.” En *De arte: Revista de historia del arte*. España: Universidad de León, N°2.

Altuve-Febres Lores, Fernán. (2003).

“La fiesta de fidelidad. Las juras reales en los reinos del Perú”. En *Revista chilena de historia del derecho*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, N°19.

Assadourian, Carlos. (1989).

“La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.

Balderas Vega, Luís. (1998).

*Ensayos de historia regional de Tehuacán. De la época prehispánica a la colonia*. México: Ayuntamiento Municipal de Tehuacán.

Bazant, Jan. (1964).

“Evolution of the Textile Industry of Puebla 1544-1845”. *Comparative Studies in Society and History*. Reino Unido: Cambridge University Press, Vol. 7, N° 1.

Benítez, Fernando. (2012).

*De la conquista a la Independencia*. México: Ediciones Era.

Bloch, March (1988).

*Los reyes taumaturgos. Estudio sobre el carácter sobrenatural atribuido al poder real, particularmente en Francia e Inglaterra*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bonet Correa, Antonio. (1990).

*Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Ediciones Akal.

Bonet Correa, Antonio. (1991).

*Urbanismo en España e Hispanoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra.



Böttcher, Nikolaus (et. al.).

*Redes y negocios globales en el mundo ibérico. Siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México.

Bracamonte y Sosa, Pedro. (2001).

*La conquista inconclusa de Yucatán: Los mayas de la montaña, 1560-1680*. México: CIESAS/Universidad de Quintana Roo/Miguel Ángel Porrúa.

Bracamonte y Sosa, Pedro. (2004).

*La encarnación de la profecía. Canek en Cisteil*. México: CIESAS/ICY/M.A. Porrúa.

Brading, David. (1971).

*Miñeros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971.

Bravo, María Dolores. (2010).

“La fiesta pública: Su tiempo y su espacio” en Rubial Antonio (coord.) *Historia de la vida cotidiana en México*. México: FCE/COLMEX, Vol. II.

Buxó, José Pascual. (2002).

*El resplandor intelectual de las imágenes: Estudios de emblemática y literatura novohispana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Cañeque, Alejandro. (2004).

“De sillas y almohadones o de la naturaleza ritual del poder en la Nueva España de los siglos XVI y XVII.” En *Revista de Indias*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, LXIV, 232.

Carabarán Gracia, Alberto. (1984).

*El trabajo y los trabajadores del obraje en la ciudad de Puebla: 1700-1710*. México: Cuadernos de la Casa Presno/ Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades.

Carabarán Gracia, Alberto. (1986).

“Región y mercado colonial: Las coyunturas de los obrajes poblanos entre los siglos XVI y XVII”. *Historias*, N° 13, Abril-Junio.

Carmona García, Juan Ignacio. (2003).

“Insalubridad y afeción. Estudio de percepción social”, en Carlo, Gonzáles S. y Enriqueta, Vila Vilar (comps.), *Grañas del imaginario: Representaciones culturales en España y América (S. XVI-XVIII)*. México: FCE.

Carrasco, Pedro. (1975).

“La Transformación de la cultura indígena durante la colonia”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México. Vol. 25. N° 2.

Castillo Palma, Norma Angélica. (2001).

*Cholula sociedad mestiza en la ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa.

- Castro Gutierrez, Felipe. (2010).  
 “La sociedad indígena en la época colonial”. En Kuntz Ficker, Sandra (Coord). *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México.
- Celaya Nández, Yovana. (2010).  
*Alcabalas y situados: Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*. México: El Colegio de México.
- Cervantes Bello, Francisco J. (2001).  
 “La ciudad en la organización del crédito regional: Puebla a principios del siglo XVII” en Francisco J Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Chance, John K. (1998).  
 “La hacienda de Santiago en Tecali, Puebla: un cacicazgo nahua colonial. 1520-1750”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.
- Chartier, Roger. (1987).  
*Sociedad y escritura en la edad moderna*. México: Instituto Mora.
- Chevalier, François. (1956).  
*La formación de los latifundios en México. Tierras y sociedad en los siglos XVI y XVII*. México: FCE.
- Cline, Howard F. (1949).  
 “Civil Congregations of the Indians in New Spain, 1598-1606”. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 29, N° 3, Aug.
- Contreras, Carlos (et.al). (1993).  
*Puebla. Textos de su historia*. México: Gobierno del Estado de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades UAP.
- Cuenya, Miguel Ángel. (1996).  
 “Peste en una ciudad novohispana. El matlazahuatl de 1737 en la Puebla de los Ángeles”. *Anuario de Estudios Americanos*. México: Concejo Superior de Investigaciones Científicas, Tomo LIII, N° 2.
- Cuenya, Miguel Ángel. (1999).  
*Puebla de los Ángeles en tiempos de una peste colonial: Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/El Colegio de Michoacán.
- Curcio-Nagy, Linda A. (2004).  
*The Great Festivals of colonial Mexico city: Performing Power and Identity*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- de Alcalá y Mendiola, Miguel. (1997).  
*Descripción y bosquejo de la imperial, cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Ángeles* (2ª ed.). Puebla: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

de Jonge, Krista (et. al.). (2010).  
*El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austria (1454-1648)*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes.

de Villa Sánchez, fray Juan. (1997).  
*Puebla sagrada y profana: Informe dado a su muy Ilustre Ayuntamiento el año de 1746* [facsimil]. Puebla: Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

del Valle Pavón, Guillermina. (2007).  
“Desarrollo de la economía mercantil y construcción de los caminos México-Veracruz en el siglo XVI”. En *América Latina en la Historia Económica*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora. N° 27.

Escamilla González, Iván. (2011).  
*Los intereses malentendidos. El consulado de México y la monarquía española, 1700-1739*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

Farriss, Nancy. (2012).  
*La sociedad maya bajo el dominio colonial*. México: CONACULTA/INAH/Artes de México.

Fernández de Echeverría y Veytia, Mariano (1931).  
*Historia de la fundación de la ciudad de la ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España. Su descripción y presente estado*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Flores Sosa, Emmanuel Michel. (2013).  
“Indiarum Regis Funere: Las expresiones de silencio durante las reales honras fúnebres en una ciudad novohispana”. En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Florescano, Enrique. (1969).  
*Precios del maíz y crisis agrícola en México, 1708-1810*. México: El Colegio de México.

Galí Boadella, Montserrat (coord.). (2004).  
*La pluma y el báculo. Juan de Palafox y Mendoza y el mundo hispano del seiscientos*. México: ICSyH-BUAP.

Gamboa Ojeda, Leticia. (2002).  
“Los españoles en la historia de la ciudad de Puebla”. En Grajales, Agustín (et.al.), *Presencia española en Puebla, siglos XVI-XX (pp. 23-30)*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1994).  
*Puebla desde una perspectiva microhistórica. La villa de Tepeaca y su entorno agrario: población, producción e intercambio (1740-1870)*. México: Editorial Claves Latinoamericanas.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos. (1996).

“Indios, campesinos y mercados. La región de Puebla a finales del siglo XVIII”. En *Historia Mexicana* (pp. 245-278). México: El Colegio de México.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos (1983).

“Puebla/Tlaxcala en la Nueva España de fines del XVIII”. En *XI International Congress of the Latin American Studies Association. Workshop W 313: Historia Regional de Puebla*. México: Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa.

Garavaglia, Juan Carlos y Grosso, Juan Carlos (1996).

*La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas en la Nueva España 1776-1821*.

México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades BUAP, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

García Bernal, Manuela Cristina. (1978).

*Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

García Martínez, Bernardo. (1987).

*Los pueblos de la sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*. México: COLMEX.

García Martínez, Bernardo. (2012).

“Representaciones del poder en los pueblos de indios del centro de México en la época colonial. Notas para una revisión conceptual (Primera parte)”. En Mazín Oscar (edit.) *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México: El Colegio de México.

García Martínez, Bernardo. (2000).

“La creación de Nueva España”. En *Historia general de México* (pp.252-253). México: El Colegio de México.

García Pérez, Rafael. (2000).

*Reforma y resistencia: Manuel de Flon y la Intendencia de Puebla*. México: Porrúa.

Gerhard, Peter. (1986).

*Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México: UNAM

Gerhard, Peter. (1977).

“Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.

Gerhard, Peter. (1981).

“Un censo de la diócesis de Puebla en 1681”. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.

Gibson, Charles. (2007).

*Los aztecas bajo el dominio español. 1519-1810*. 16ª ed. México: Editorial Siglo XXI.

Gómez, Lidia. (2000).

*Anales del Barrio de San Juan del Río: Crónica indígena de la ciudad de Puebla siglo XVII*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, CONACULTA.

Gómez, Lidia. (2010).

“Las fiscalías en la Ciudad de los Ángeles, Siglo XVII” en Felipe Castro (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: Instituto de Investigaciones Históricas/UNAM.

Gómez, Lidia. (2002).

“La imagen de la catedral de Puebla desde la perspectiva del indígena urbano.” En Galí Montserrat (Coord.) *El mundo de las catedrales novohispanas*. México: ICSyH-BUAP.

Gómez, Lidia. (2013).

“La impronta india en el paisaje urbano de la ciudad de los Ángeles a través del ritual sonoro, siglos XVI-XVIII.” En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar. (1993).

“Las fiestas novohispanas: Espectaculo y ejemplo”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. California: California University Press.

González Sánchez, Isabel. (1997).

*Haciendas, tumultos y trabajadores: Puebla-Tlaxcala, 1778-1798*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Grajales Porras, Agustín y Aranda Romero, José Luis. (1997).

“Tehuacán durante el virreinato: espacio y población”. En de la Lama, Eréndida. *Simposium internacional Tehuacán y su entorno: balance y perspectivas (pp. 187-217)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Halperin, Tulio. (2011).

Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia. Valencia: Universitat de València.

Hausberger, Bernd. (2010).

“La economía novohispana, 1519-1760”. En Kuntz Ficker, Sandra (Coord). *Historia económica general de México: De la colonia a nuestros días*. México: El Colegio de México.

Henaó Albarracín, Ana María. (2009).

“Ceremonias reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII”. *Historia y Espacio*. Cali: Universidad del Valle, N° 32.

Hernández, Rivero Galia Greta. (2013).

“La capilla de música en el entierro de un obispo: el efecto sonoro en una ciudad episcopal (siglo XVIII)”. En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

- Hirschberg, Julia. (1979).  
 “Social Experiment in New Spain: A Prosopographical Study of the Early Settlement at Puebla de los Ángeles, 1531-1534”, en *The Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, Vol. 59 N° 1.
- Hoekstra, Rik. (1992).  
 “Profit from the Wastelands: Social Change and the formation of haciendas in the valley of Puebla, 1570-1640”. En *European Review of Latin American and Caribbean Studies*. Ámsterdam: Centrum voor Studie en Documentatie van Latijns Amerika.
- Huerta, Albarracín. (2009).  
 “Ceremonias Reales y representación del Rey. Un acercamiento a las formas de legitimación y propaganda del poder regio en la sociedad colonial neogranadina. Cali S. XVIII.” En *Revista Historia y Espacio*. Cali: Universidad del Valle, Fascículo 32.
- Illades Aguiar, Lilian y Gustavo. (2011).  
*Ecos del Pregonero*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Kagan, Richard. (1998).  
*Imágenes urbanas del mundo hispánico: 1493-1780*. Madrid: Ediciones El Viso.
- Kuhn, Thomas. (2006).  
*La estructura de las revoluciones científicas* (3ª ed). México: FCE.
- Lentz, Mark. (2010).  
 “Criados, caciques y artesanos: Mayas urbanos de Yucatán a finales del siglo XVIII.” En Castro Morales Felipe, *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México: UNAM.
- Liehr, Reinhard (2001).  
 “La oligarquía terrateniente de la ciudad de Puebla a finales de la época colonial, 1786-1810” en Francisco J. Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Lira, Andrés y Muro, Luís. (2000).  
 “El siglo de la integración” en Historia General de México. México: El Colegio de México.
- Lipsett-Rivera, Sonya. (1990).  
 “Puebla’s Eighteenth-Century Agrarian Decline: A New Perspective”. En *The Hispanic American Historical Review*. Duke University Press, Vol. 70 N° 3.
- Lockhart, James. (1999).  
*Los nabuas después de la conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lomelí Vanegas, Leonardo. (2001).  
*Breve historia de Puebla*. México: El Colegio de México/FCE.
- Loreto López, Rosalva (2008).

*Una vista de ojos a una ciudad de novohispana: La Puebla de los Ángeles en el siglo XVIII*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades Alfonso Vélaz Pliego, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CONACYT/ Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica/Centro de Enseñanza de Ciencia y Tecnología del Espacio para América Latina y el Caribe.

Loreto López, Rosalva. (2001).

“Calles, zahúrdas y tocinerías. Un ejemplo de integración urbana en la Puebla de los Ángeles del siglo XVII”, en Francisco J Cervantes Bello. *Las dimensiones sociales del espacio en la historia de Puebla (XVII-XVIII)*. México: Dirección General de Fomento Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Marichal, Carlos, y von Grafesntein, Johanna (coord.). (2012).

*El secreto del imperio español: Los situados coloniales en el siglo XVIII*. México: El Colegio de México-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Marín, Fausto. (1989).

*Puebla de los Ángeles, Orígenes, Gobierno y División Racial*. México: Departamento de Investigaciones Arquitectónicas y Urbanísticas, Universidad Autónoma de Puebla.

Martínez, Hildeberto. (1984).

*Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío*. México: Ediciones de la casa Chata.

Martínez, Hildeberto. (1994).

*Codicaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla, 1520-1650)*. México: CIESAS.

Menegus, Margarita y Florescano, Enrique. (2000)

“La Época de las Reformas Borbónicas”. En *Historia general de México*. México: El Colegio de México.

Menegus, Margarita. (2005).

“El cacicazgo en Nueva España”. En Menegus, Margarita y Aguirre Salvador, Rodolfo *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas* (pp. 13-69). México: UNAM.

Mey, Carmelo Viñas. (1941).

El problema de la tierra en la España de los siglos XVI-XVII. España: Instituto Jeronimo Zurita.

Mínguez, Víctor. (1993).

“La metáfora lunar: La imagen de la reina en la emblemática española.” En *Revista Millars Espai i historia* (pp. 29-46). Valencia. N° 16.

Mínguez, Víctor. (2009).

“Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta.” En *Relaciones* (pp. 81-112). Michoacán. N° 119, Vol. XXX.

Mínguez, Victor. (2009).

“Imágenes jeroglíficas para un universo en fiesta.” En *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. XXX, N° 119.

Mínguez, Víctor. (1995).

*Los Reyes distantes: Imágenes del poder en el México virreinal*. Castellón: Biblioteca de les Aules.

Miño Grijalva, Manuel. (1993).

*La manufactura colonial: La constitución técnica del obraje*. México: El Colegio de México.

Miño Grijalva, Manuel. (2001).

*El mundo novohispano: Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. México: FCE/El Colegio de México.

Morales Floguera, José Miguel. (2001).

“Mitología y emblemática en el arte efímero novohispano”. En Buxó José Pascual *La producción simbólica en la América colonial*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM.

Morales Folguera, José Miguel. (1989).

“Los Programas iconográficos en el arte funerario mexicano.” En *Cuadernos de artes e iconografía*. II: 4.

Morales Luz, María. (2006).

“Trigo trojes, molinos y pan, el dorado de la oligarquía poblana”. *Revista THEOMAI: Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo*. Primer semestre, N° 13.

Moreno, Daniela y Chiareyo, Ana Lía. (2001).

“Rasgos barrocos en la génesis de los espacios públicos americanos”. En *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Sevilla: Universidad Pablo de Olivade.

Motolinía, fray Toribio. (1979).

*Historia de los indios de la Nueva España. Relación de los ritos antiguos, idolatrías de los indios de la Nueva España, y de la maravillosa conversión que Dios en ellos ha obrado*. México: Editorial Porrúa.

Mues Ortís, Paula. (2011).

“Los siete colores de la pintura: Tradadística y afirmación pública de la dignidad del arte en el siglo XVII novohispano.” En *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*. México: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía/INAH, Vol. XXXIII, N° 99.

Neff, Franziska. (2013).

“El ritual de la palabra hablada. Esbozos de la sonoridad en las fiestas josefinas de la angelópolis virreinal”. En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Nickel, Herbert J. (1987).

*Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914)*. México: Departamento de Historia, Universidad Iberoamericana.



- O' Gorman, Edmundo (1968).  
*Historia de las divisiones territoriales de México*. (4ª ed.). México: Editorial Porrúa.
- Page, Carlos A. (2004).  
“Proclamaciones reales en Córdoba del Tucumán”. En *Revista Complutense de Historia de América*. Madrid. Vol. 30.
- Paredes Martínez, Carlos Salvador. (1991).  
*La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y su agricultura en el siglo XVI*. México: CIESAS-FCE.
- Pérez Rivero, Maurer (2013).  
“Juras reales: Cabildo civil, ritual sonoro y espacios ceremoniales en la Puebla virreinal (siglos XVI-XVIII)”. En Montserrat Galí Boadella *Rituales sonoros en una ciudad episcopal. Puebla, siglos XVI-XIX*. México: Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades-BUAP/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Pérez Rivero, Maures Guadalupe. (2000).  
“Rituales políticos del mundo barroco: Las juras reales en la ciudad de Puebla, en el siglo XVII.” En Galí Montserrat (edit.), *Arte y cultura del barroco en Puebla*. México: ICSyH-BUAP.
- Pérez Zevallos, Juan Manuel. (1999).  
“El gobierno de los señores naturales en la Nueva España (1521-1570)”. En Menegus, Margarita *Dos décadas de investigación en Historia Económica Comparada en América Latina. Homenaje A Calors Sempat Assadourian*. México: Editorial Mora.
- Pietschmann, Horst. (1996).  
*Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. México: FCE.
- Prem Hanns J. (1988).  
*Milpa y Hacienda: Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyác, Puebla, México 1520-1650*. México: CIESAS/Gobierno del Estado de Puebla/Fondo de Cultura Económica.
- Quezada, Sergio. (2011).  
*Historia Breve de Yucatán (2ª ed.)*. México: FCE/COLMEX.
- Ramos, Frances L. (2003).  
“Succession and Death: Royal Ceremonies in Colonial Puebla”. En *The Americas* (pp. 185-215). Academy of American Franciscan History. Vol. 60, No. 2.
- Revenge Domínguez, Paula. (2006-2007).  
“Ceremonia, Fasto y Realeza: Las relaciones de fiestas toledanas del siglo XVIII”. En Abrente. España: Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario. N° 38-39.
- Rodríguez Hernández, Dalmacio. (1998).  
*Texto y fiesta en la literatura novohispana*. México: UNAM.

- Rodríguez Moya, M. Inmaculada. (2001).  
 “Los retratos de los Monarcas Españoles en la Nueva España. Siglos XVI-XIX”. En *Anales del museo de América*. Madrid: Museo de América, N° 9.
- Rojas Rabiela, Teresa. (1987).  
 “El trabajo de los indios de la ciudad de México: 1521-1600”. En Giantz, Susana (coomp.) *La heterodoxia recuperada en torno a Ángel Palerm*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosemüller, Christoph. (2008).  
*Patrons, partisans, and palace intrigues. The court society of colonial Mexico 1702-1710*. Alberta: University of Calgary Press.
- Rubial García, Antonio. (2011).  
*La justicia de Dios: La violencia física y simbólica de los santos en la historia del cristianismo*. México: Ediciones de Educación y Cultura.
- Sánchez y Sánchez, Salomón. (2000).  
 “Los músicos de la segunda mitad del siglo XVIII en la ciudad de Puebla según los padrones del Ayuntamiento.” En Galí Montserrat (edit.), *Arte y cultura del barroco en Puebla*. México: ICSyH-BUAP.
- Sepúlveda, María Teresa. (1995).  
*Anales mexicanos: Puebla, Tepeaca, Cholula. Colección Antigua 229*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Solís Robleda, Gabriela. (2003).  
*Bajo el signo de la compulsión: El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*. México: INAH/CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.
- Stefanón, María Elena. (2000).  
 “La congregación de la Buena Muerte en Puebla y la religiosidad barroca.” En Galí Montserrat (edit.), *Arte y cultura del barroco en Puebla*. México: ICSyH-BUAP.
- Suarez Argüello, Clara Elena. (1985).  
*La política cerealera en la economía novohispana. El caso del trigo*. México: Ediciones de la Casa Chata-CIESAS.
- Taracha, Cezary. (2001).  
 “El Marqués de la Ensenada y los servicios secretos españoles en la época de Fernando VI”. *ROCAR: Cuadernos de Investigación Histórica*. Logroño: Universidad de la Rioja, N° 25.
- Tenenti, Alberto. (2011).  
*La Edad Moderna. XVI-XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Thomson, Guy P.C. (1989).  
*Puebla de los Ángeles: Industry and Society in a Mexican City 1700-1850*. Westview Press: Departament of Geography: Syracuse University.
- Torres Bautista, Mariano E. (1995).

“De la fiesta monárquica a la fiesta cívica: el tránsito del poder en Puebla. 1821-1822. En *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.

Traslosheros H. Jorge E. (1994).

“Estratificación de las clases sociales en el reino de la Nueva España”. En *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*. Michoacán: El Colegio de Michoacán. Vol. XV, N° 59.

Trujillo Bolio, Mario. (2009).

*El péndulo marítimo-mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*. México: Universidad de Cádiz-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Valenzuela Márquez, Jaime. (2008).

“Proclamando a los reyes en la periferia. Entre contextos locales y proyectos imperiales (Santiago de Chile, siglo XVIII).” En *Investigaciones Sociales*. Lima: UNMSM/DHS, Año XII N°21.

van Young, Eric. (1992).

*La crisis del orden colonial*. México: Alianza editorial.

Vázquez Martínez, Ana L. (2008).

“<<Sombras y enramadas>>. La participación de los pueblos indios en la festividad de Corpus Christi.” En Galí, Montserrat y Torres, Morelos. *Lo sagrado y lo profano en la festividad de Corpus Christi* (pp. 61-76). México: UNAM/ICSyH-BUAP.

Vizueté, Mendoza Juan Carlos. (2005).

“Cabildos eclesiásticos y Real Hacienda. Informe del doctoral de Puebla sobre la distribución de los novenos de diezmos de 1759”. *Historia Mexicana*. El Colegio de México, Vol. 55, N° 2.

von Humboldt, Alexander. (2011).

*Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México: Porrúa.

Von Mentz, Brigida. (1999).

*Trabajo, sujeción y libertad en el centro de la Nueva España. Esclavos, aprendices, campesinos y operarios manufactureros, siglos XVI al XVIII*. México: CIESAS.

Zerón Zapata, Miguel. (1945).

*La Puebla de los Angeles en el siglo XVII. Crónica de la Puebla*. México: Editorial Patria.